





LOS CIRUJANOS EN LA NUEVA ESPAÑA  
¿MIEMBROS DE UN ESTAMENTO PROFESIONAL  
O DE UNA COMUNIDAD CIENTÍFICA?

*Serie*  
LOS CIRUJANOS EN LA NUEVA ESPAÑA  
¿MIEMBROS DE UN ESTAMENTO PROFESIONAL O DE UNA COMUNIDAD CIENTÍFICA?

I

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

FACULTAD DE MEDICINA  
ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA  
PATRONATO DEL HOSPITAL DE JESÚS

LOS CIRUJANOS EN LOS COLEGIOS NOVOHISPANOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(1567-1837)

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ-SALA

Con la colaboración de Verónica Ramírez,  
Cecilia Rivera, Alfonso Pérez, Ángel Mireles, Sandra Pérez  
y José Abel de la Portilla



MÉXICO, 2006

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: 2006

*Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)  
¿miembros de un estamento ocupacional o de una comunidad científica?*

DR © 2006, Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
Academia Mexicana de Cirugía  
Patronato del Hospital de Jesús

Programa de Apoyo a Proyectos  
de Investigación e Innovación Tecnológica  
Número de Proyecto: IN 300703  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Proyecto: 40634

Derechos de exclusividad reservados  
para todos los países de habla hispana.

Prohibida la reproducción parcial o total  
por cualquier medio si no cuenta  
con la autorización escrita de los editores.

Ilustración de la portada: cortesía del Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Archivo Gráfico, caja núm. 3, expediente 20: documentos gráficos de reproducciones de libros y otros documentos antiguos.

Impreso y hecho en México

ISBN: 970-

## ÍNDICE

PRÓLOGO .....	11
INTRODUCCIÓN .....	9
I. ANTECEDENTES .....	9
II. MARCO CONCEPTUAL .....	17
El estamento ocupacional y la comunidad científica .....	17

### CAPÍTULO I

#### LOS COLEGIOS MASCULINOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SIN CIRUJANOS. ....	23
La educación para los indígenas. ....	23
La educación para los mestizos. ....	26
La educación de los criollos .....	27
II. LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS CON CIRUJANOS. ....	32
El Colegio Real de San Juan de Letrán (ciudad de México) .....	35
Sobre su funcionamiento interno .....	37
Sobre la atención médica en el colegio .....	43
El Real Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y de San Ildefonso .....	45
El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. ....	46
El Real Colegio de San Ildefonso .....	51
III. LOS CIRUJANOS EN LOS COLEGIOS .....	58
IV. LA CIRUGÍA Y LOS CIRUJANOS DENTRO DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO .....	65
La Cátedra de cirugía y anatomía .....	66
Las Disecciones y los Disectores de la Real y Pontificia Universidad .....	82

La difícil situación de la disección dentro de la Universidad a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX . . . . .	110
Palabras finales acerca de las actividades de cirugía dentro de la Universidad a lo largo de su desarrollo . . . . .	112
V. LA CONTINUACIÓN DE LA DOCENCIA QUIRÚRGICA EN EL ESTABLECIMIENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIRUGÍA Y SUS CIRUJANOS. . . . .	116

## CAPÍTULO 2

### LOS CIRUJANOS DE LOS COLEGIOS FEMENINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. NOTAS GENERALES . . . . .	133
II. LOS COLEGIOS CON PRESENCIA DE CIRUJANOS. . . . .	136
El Colegio de Nuestra Señora de la Caridad o Colegio de Niñas . . . . .	138
El Colegio de San Miguel de Belem (1683). . . . .	142
El Real Colegio de San Ignacio o Colegio de las Vizcaínas de la ciudad de México . . . . .	147
De la normatividad interna que se vinculó con los servicios médicos y quirúrgicos . . . . .	160
III. LOS CIRUJANOS EN LOS COLEGIOS FEMENINOS . . . . .	165
Colegio de Nuestra Señora de la Caridad . . . . .	165
Colegio de San Miguel de Belem . . . . .	166
Real Colegio de San Ignacio . . . . .	169
1. Juan Antonio Vicuña Mendoza Peña y Torres, 1778. . . . .	172
2. Juan Durrey, (1780). . . . .	179
3. Rafael de la Rocha, (1782) . . . . .	182
4. Joseph Miguel de Vera y Acosta, 1782 . . . . .	183
5. José Miguel de Villavicencio Niño y Tejeda, 1787: . . . . .	186
6. José Félix Villagrán, 1789. . . . .	187
7. Joseph Anastasio Pardo y Espinoza, 1793: . . . . .	192
8. Alejandro García Arboleña, 1803: . . . . .	193
9. José María Albuero y Soto Ladrón de Guevara, 1814 . . . . .	199



CAPÍTULO 3  
LOS CIRUJANOS EN EL REAL HOSPICIO DE POBRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. EL REAL. HOSPICIO DE POBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO . . . . .	203
Los cirujanos en el Real Hospicio de Pobres (1777-1807). . . . .	222

CAPÍTULO 4  
CONCLUSIONES

I. PRIMER PERIODO (1567-1700) . . . . .	240
II. SEGUNDO PERIODO (1700-1764) . . . . .	242
III. TERCER PERIODO (1764 EN ADELANTE) . . . . .	243

APÉNDICE DOCUMENTAL 1

Lista de Alumnos Distinguidos del Colegio de Cristo. . . . .	257
--	-----

APÉNDICE DOCUMENTAL 2

Proyecto de reformas a la enseñanza anatomica propuesta al rector de la universidad . . . . .	261
Proyecto de reformas a la enseñanza anatomica propuesta al rector de la universidad . . . . .	263
Requisitos necasarios y precisos para el establecimiento de las lecciones anotomicas. . . . .	266

APÉNDICE DOCUMENTAL 3

Cirujanos, médicos y flebotomianos en el Real Colegio de San Ignacio. . . . .	271
A Cirujanos. . . . .	271
B Médicos: . . . . .	280
C Barberos, sangradores o flebotomianos: . . . . .	309
D Sangradores-Sacamuelas. . . . .	310

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES . . . . .	319
---	-----

ÍNDICE ONOMÁSTICO . . . . .	
-----------------------------	--



## PRÓLOGO

RAFAEL GUEVARA FEFER  
Colegio de Historia,  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Tanto para el ojo entrenado como para el ojo novato, *Los cirujanos en los colegios novohispanos (1585-1838) ¿Miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?* es un texto inteligente y útil para reflexionar sobre nuestra memoria científica, particularmente sobre la cirugía, que al igual que otras disciplinas científicas que hoy nos son familiares, tiene una compleja genealogía que se puede rastrear en la época virreinal.

Esta investigación es el resultado de un feliz encuentro entre sociología e historia; lo acostumbrado es que esta última esté al servicio de la primera. En cambio, para una rotunda socióloga y humanista como María Luisa Rodríguez-Sala el conocimiento del pasado científico mexicano no es un acto de erudición aislado, tampoco una narrativa llena de la pirotecnia teórica e historiográfica de moda; por el contrario, es una forma compleja y sistematizada de caracterizar las ciencias de ayer y de hoy, nutrida con los elementos propios de la sociología clásica y con el juicio de quien es responsable de un productivo taller de historia de la ciencia. Con los trabajos de María Luisa, el diálogo fructífero, pero a ratos tenso, entre distintos expertos y profesionales de diversas especialidades y épocas permite ensanchar el avituallamiento intelectual con el cual debemos enfrentar los viajes epistemológicos propios de los estudios sociales sobre la ciencia. Después de varios años de escuchar hablar

de la interdisciplinariedad, sigo siendo incapaz de poder definirla satisfactoriamente; sin embargo, basta mirar este texto para darnos cuenta de su carácter interdisciplinario y después de su lectura redescubrir que no hay mejor modo de pensar los asuntos de la ciencia que usar todo los recursos a nuestra disposición, vengan éstos de donde vengan.

Estas páginas también son una saludable voluntad de conocer los discursos y las prácticas de los saberes de la Nueva España que muestra cómo dar cuenta de los cambios que condujeron, nunca de modo esencialista, a la consolidación de la comunidad científica nacional. Tal comunidad no emergió en un momento singular, como lo muestra este libro para el caso de la cirugía y la medicina. La autora nos advierte que el transitar de un estamento hacia una comunidad científica, como cualquier cambio social, es un proceso aparentemente contradictorio en el que conviven y se yuxtaponen las formas de organización y los hábitos tradicionales, junto con las novedades disciplinarias e institucionales de los nuevos tiempos. No debería sorprendernos saber que quienes detentaban los saberes virreinales eran, a menudo, antiguos y modernos al mismo tiempo, pues sus quehaceres fueron sucesivamente transformados y redefinidos por generaciones hasta convertirse en las disciplinas y profesiones propias de la ciencia de nuestros días. Así es como el texto logra darnos una lección de historia al reflexionar sobre nuestra ciencia y develar la tradición a la que pertenece.

Todo el enorme trabajo de archivo y gabinete acumulado en esta serie, a la que pertenece el libro de marras, sobre cirujanos en el mar, en la guerra, en las cárceles, en los colegios, en los hospitales, en la consulta privada y en la universidad también puede ser usado para decir, en sentido distinto a la autora, que la construcción del nuevo mundo es parte de las historias de la Europa moderna y de la ciencia contemporánea. Los médicos y los cirujanos romances o latinistas avecindados y nacidos en la Nueva España son parte de la historia de la medicina y la farmacia del mundo. Los afanes, los estudios y la labor de los personajes que transitan por las páginas de esta investigación, de una forma rebuscada y compleja, como es la necia realidad humana, en parte inventaron e imaginaron las instituciones, los discursos, además de las prácticas médico-sanitarias que hoy disfrutamos, o, si se prefiere, padecemos.

Las hipótesis de este libro y de otros también escritos por María Luisa son argumentos sólidos para afirmar que Sigüenza y Góngora

no fue una estrella nova que brilló con luz propia en la oscuridad de la ciencia colonial. Por el contrario, la época virreinal tuvo claroscuros en los que participaron grupos de literatos, teólogos, técnicos, cirujanos, médicos, botánicos, matemáticos, astrólogos, mineros, albéitares, ingenieros militares, exploradores, burócratas, astrónomos, letrados, editores, abogados, arquitectos, artistas y universitarios, quienes, siguiendo los presupuestos del texto, son los demiurgos de la incipiente comunidad científica que había antes de la guerra de independencia, que inicia nuestra tradición cognitiva.



## INTRODUCCIÓN

### *Antecedentes*

Presentamos uno más de los trabajos sobre los cirujanos de la Nueva España, el que se refiere ahora a quienes atendieron y enseñaron en algunas de las instituciones educativas y asistenciales que formaron y cuidaron a la niñez y juventud novohispana. La rica educación colonial se inició desde el término de la fase armada de la conquista, cuando los educadores, generalmente religiosos, aprovecharon para la fundación de sus primeros planteles, al lado de sus conventos, parte de la organización indígena prehispánica, que aún encontraron en su plenitud. Si bien desde ese principio se introdujeron las tendencias europeas de la instrucción religiosa y de primeras letras, paulatinamente se profundizó en la educación de indígenas, mestizos y criollos, hombres y mujeres. La educación que buscó solucionar los problemas sociales que algunos grupos étnicos plantearon pronto a la naciente sociedad citadina del siglo XVI recogió en instituciones a los niños y jóvenes mestizos, varones y mujeres.

Para el último tercio del siglo XVIII la tendencia de atención a los necesitados volvió a ejercerse con los niños y jóvenes pobres, tanto de origen mestizo como criollo y se extendió también a los adultos. Como una modalidad de los planteles educativos y asistenciales, la sociedad novohispana contó con una nueva institución, el Real Hospicio de Pobres, en donde se atendió en ambos aspectos a la población necesitada de la ciudad de México.

Este trabajo está dedicado al estudio socio-histórico de estos dos tipos de instituciones, los colegios, tanto de fundación eclesiástica, como

civil y el hospicio. Como aportación, hasta ahora no contemplada dentro de planteles educativos y asistenciales, presentamos las actividades de los cirujanos que en ellos sirvieron. Los resultados de esta investigación conforman el sexto volumen de la serie *Los Cirujanos en la Nueva España* y, como los anteriores, busca determinar la organización jerárquica en que se desarrolló el subgrupo de cirujanos que sirvieron en los planteles educativos y asistenciales fundados durante los siglos virreinales.<sup>1</sup>

Para localizar a estos cirujanos, como a los anteriores y a los que estudiaremos más adelante, hemos superado una difícil y larga búsqueda en fuentes primarias y secundarias. La revisión nos ha llevado a contar con información primaria para poco más de mil personajes<sup>2</sup> y, sin duda, a lo largo del proceso de redacción de cada una de las partes que aún restan por estudiar y que conforman este grupo de profesionales de la cirugía, el número puede seguir incrementándose. Decimos esto debido a que el análisis detenido de las fuentes primarias y secundarias lleva irremediablemente, como nos ha enseñado ya la experiencia con lo hasta ahora redactado, a nuevos personajes que surgen de las referencias documentales o de los trabajos relacionados con cada tema.

Los anteriores volúmenes de la serie están ya a la disposición del interesado y cubren otros escenarios sociales e institucionales. Los dos primeros se ocuparon de los facultativos, quienes desde su pertenencia a las fuerzas armadas, la Real Armada y el ejército, desempeñaron sus tareas profesionales en diferentes ámbitos geográficos de la Nueva España desde el siglo XVI hasta la segunda década del XIX. En los volúmenes tercero, cuarto y quinto iniciamos el fuerte núcleo numérico de los cirujanos civiles; especialmente en esos tres volúmenes se integran quienes estuvieron estrechamente vinculados con los hospitales que se fundaron durante los tres siglos virreinales. Los diferentes subgrupos

---

<sup>1</sup>Se inscribe en la línea de investigación “El científico y la actividad científica en México. Pasado y presente”, que actualmente se desarrolla en el proyecto de investigación “Contrucción de la actividad científica y técnica en escenarios espacio-temporales mexicanos”. Está apoyado financieramente por el Programa PAPIIT de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y por el Conacyt. Agradecemos al Seminario Permanente Interinstitucional e Interdisciplinario de Ciencia y Tecnología el ámbito académico para su discusión.

<sup>2</sup>Hasta junio del 2005 tenemos registrados 1 054 cirujanos.



de cirujanos civiles que restan por analizar y presentar no son pocos; además del presente volumen que comprende a quienes se ocuparon en las instituciones educativas, preparamos nuevos volúmenes de la serie. En ellos se estudiarán: Los cirujanos de instituciones de reclusión: cárceles y conventos, y, finalmente, los privados, que ejercieron sus actividades sin vinculación directa o permanente con alguna institución. Hay que aclarar que algunos de los personajes, tanto civiles como militares, pertenecieron simultánea o sucesivamente a varias de las instituciones mencionadas, de ahí la multiplicidad de sus papeles y roles ocupacionales y la vinculación entre miembros de diferentes estamentos y comunidades científicas que llegaron a formar redes de conocimiento y de interacción ocupacional.

Las fuentes primarias para el presente conjunto de cirujanos, así como para los anteriores, proceden preponderantemente de la consulta de dos archivos principales, el General de la Nación de la ciudad de México y el General de Indias de Sevilla, pero también hemos acudido a otros archivos históricos secundarios: la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); los que resguarda el Centro de Estudios sobre la Universidad, dependencia de la UNAM; la Secretaría de Salud; el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Cabildo Metropolitano de la Ciudad de México; del Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, todos ellos en la capital de México. En España acudimos, como era indispensable, al Archivo de la Real Academia de Medicina en Madrid.

En este trabajo, como en los anteriores, no sólo hablaremos de los cirujanos y sus trayectorias profesionales; se hace indispensable incluir, como marco contextual general, la evolución de los establecimientos educativos y asistenciales. Será precisamente esta parte de estudio institucional la que permitirá interpretar, más adelante, las acciones de los cirujanos a su servicio y llegar a determinar el tipo de estructura organizacional en que ellos se desarrollaron.

No debemos dejar de mencionar aquí que la presente investigación, por formar parte de una serie, no incluye los marcos teóricos o conceptuales de manera amplia o exhaustiva, ya que de hacerlo así esos materiales resultarían repetitivos. Nos referimos a los directamente relacionados con el desarrollo de la cirugía, el de la diferenciación entre los papeles sociales de médicos y cirujanos y con el planteamiento teórico

del proceso de configuración de la organización social en que podrían ser considerados los cirujanos. Para ello remitimos al lector a la lectura del primer volumen, el de *Los cirujanos del mar*. Sin embargo, creemos necesario un resumido planteamiento de las diferencias sustanciales entre las dos organizaciones jerárquicas en las cuales se desarrollaron los personajes que estudiamos en este trabajo: el estamento profesional y la comunidad científica. A ello dedicamos la segunda parte de esta introducción.

Posteriormente, la primera parte del capítulo uno está referida al estudio de las modalidades educativas presentes durante la etapa virreinal desde la perspectiva de los grupos étnicos a lo cuales estuvo dirigida la instrucción y educación: los indígenas, los mestizos, las mujeres y los criollos. Para cada modalidad educativa hacemos un recuento o síntesis de los establecimientos, colegios y conventos en el ámbito geográfico de la ciudad de México, en los cuales se proporcionó instrucción y educación, fundamentalmente, en el régimen de internado. Precisamente fue esta forma de asistencia la que consideramos que requirió y demandó la atención médica, tanto para los maestros y maestras como para el alumnado. Frente a los internados, los numerosos planteles que impartieron educación cotidiana externa no tuvieron ese requerimiento asistencial, ya que los educandos asistían durante algunas horas del día y se retiraban a sus domicilios familiares. Este primer capítulo lleva anexo un apéndice documental que rescata el listado de los distinguidos alumnos del Colegio de Cristo que elaboró su último rector y entregó a uno de sus alumnos a mediados del siglo XVIII. La lista tan sólo se encuentra recogida en la clásica obra de Osoreo<sup>3</sup> y procede de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia.<sup>4</sup>

El segundo y tercer apartados están dedicados a un amplio análisis del desenvolvimiento de, precisamente, las instituciones, colegios y conventos en donde tenemos rescatados a sus cirujanos y los estudios socio-históricos de estos profesionistas del arte de curar. En el primero

---

<sup>3</sup>Félix de Osoreo, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780 México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929).*

<sup>4</sup>Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Noticias de la ciudad de México*; se encuentra probablemente en la Colección Genaro García, pero no hemos podido comprobar su ubicación definitiva.

de estos apartados estudiamos los dos planteles en donde se educaron y formaron niños y jóvenes mestizos y criollos: El Colegio de San Juan de Letrán y el Colegio Máximo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. También incluimos, a pesar de no haber funcionado en régimen de internado, tres instituciones más: la Real y Pontificia Universidad, la Escuela Nacional de Cirugía y el Establecimiento de Ciencias Médicas, el cual durante un corto periodo fusionó a la Escuela Nacional de Cirugía y la Facultad de Medicina de la desaparecida Universidad. Las tres destacaron por la docencia en cirugía, cada una dentro de su propia institucionalización y en el contexto temporal en que a sus miembros les correspondió actuar. Adicionalmente, la Universidad se caracterizó por la práctica de las disecciones anatómicas expresamente con fines docentes. En tanto que la Escuela Nacional de Cirugía, que funcionó antes y después del cierre de la Universidad, y el Establecimiento de Ciencias Médicas, descollaron por la gran importancia que tuvieron sus catedráticos en el mantenimiento de la enseñanza quirúrgica durante esos cortos y difíciles escenarios temporales en que la nación mexicana inició su vida independiente. En estas instituciones nos ocupamos de sus cirujanos como docentes y de sus contribuciones destacadísimas para el desarrollo de la cirugía novohispana y nacional.

En el segundo capítulo, el interés queda ubicado en los magníficos planteles que proporcionaron educación a las mujeres novohispanas, tanto mestizas como criollas e indígenas, en sus diferentes modalidades, como colegios independientes de los conventos y como centros educativos en estrecha vinculación con el convento en cuyas instalaciones estuvieron albergados.

Estudiamos en este capítulo, de la manera más exhaustiva posible los siguientes planteles educativos: el Colegio de la Caridad o Colegio de Niñas, inicialmente para mestizas, muy pronto también para criollas, el Recogimiento y después Colegio de San Miguel de Belem y el Real Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, ambos planteles exclusivos para las criollas.

Los conventos también pueden ser considerados en alguna forma instituciones educativas, en tanto que parte de su objetivo era formar a las mujeres para la vida religiosa. Si bien en algunos casos esta educación no concluyó en conducir a la novicia a la toma del hábito, dejó en cada una de estas mujeres una sólida formación moral que intervino

en la conformación de la tradicional familia novohispana. Muy pocos han sido los cirujanos que hemos podido rescatar al servicio exclusivo de los conventos; algunos más, como cirujanos de hospitales, cuidaron, simultánea o sucesivamente, de la enfermedad de religiosas. Estos personajes, si bien ya fueron estudiados en el contexto de las instituciones hospitalarias, en el presente trabajo los mencionamos con el objeto de comprobar algunos de los rasgos de la comunidad científica, entre ellos, el asumir papeles ocupacionales en diferentes instituciones y con ello la vinculación y las interacciones de los miembros de la comunidad. La presencia de los cirujanos en la atención de quienes vivían en los conventos, religiosos o religiosas, y, en algunos casos, colegiales y colegialas, ha sido probada fundamentalmente en las instituciones femeninas. Este hecho probablemente se deba a que fue mucho más frecuente la dedicación a la enseñanza cotidiana por parte de las monjas que de los religiosos. Si bien sabemos que en los monasterios de las diferentes órdenes masculinas se proporcionó también instrucción a niños y jóvenes, especialmente a los naturales, fue poco frecuente que los atendieran en régimen de internado, como sí lo hicieron las monjas. Pero, en ambos casos, han sido muy pocos los cirujanos que hemos podido detectar dentro de los monasterios.

El estudio de las instituciones conventuales, contrariamente a lo que hicimos para los hospitales, en este volumen se centra exclusivamente en aquellas en las cuales hemos logrado rescatar a sus cirujanos, sea como facultativos preponderantemente dedicados a estos establecimientos religiosos, sea como cirujanos hospitalarios que en parte sirvieron también en los conventos. Así, el estudio institucional lo limitamos en razón del escaso número de cirujanos sacados del anonimato; incluir todos los conventos novohispanos excedería la finalidad de la investigación, sin una justificación contextual, como sí la hubo en el caso de los hospitales.

En cada uno de estos dos capítulos se incluyen apéndices documentales que dan cuenta de materiales inéditos de interés y valor para conocer el desarrollo de la cirugía y de la atención a los colegiales y educandas, religiosos y religiosas enfermos. El primero se refiere a una propuesta de reforma de la educación en cirugía que, anónimamente, se presentó a las autoridades universitarias durante el primer tercio del siglo XVIII. El segundo procede de la importante recopilación de mate-

riales inéditos sobre los certificados de enfermedad que escribieron los cirujanos y médicos que atendieron a las colegialas de San Ignacio y que realizó con gran precisión el distinguido historiador de la medicina, el doctor don Pedro Ramos. Su inclusión en este trabajo no sólo es un reconocimiento a la labor del médico historiador, también permite un conocimiento más profundo de las enfermedades que aquejaban a las niñas y jóvenes mujeres internas en ese ejemplar establecimiento.<sup>5</sup>

El tercer capítulo está dedicado al análisis de los materiales sobre el Real Hospicio de Pobres de la ciudad de México y de quienes, como cirujanos, ahí atendieron a los internos. La fundación y funcionamiento de esta institución partió de la etapa borbónica y sus características son típicas de las reformas que durante ese escenario temporal se presentaron en las instituciones de tipo asistencial.

Finalmente, como en todos los volúmenes de esta serie, cerramos el trabajo con las conclusiones que permiten, con base en el análisis documental primario y secundario, justificar la pertenencia de los cirujanos a determinado tipo de organización jerárquica social.

Deseamos dejar en claro que la presente investigación no debe considerarse exhaustiva o referida a la totalidad del reino de la Nueva España, como lo han sido los contenidos de los volúmenes de esta serie que la preceden. La dificultad en la localización de fuentes primarias y secundarias para los colegios y conventos situados fuera de la capital novohispana, no por falta de ellas, sino por su carácter localista, ha impedido en este primer acercamiento al tema llevar a cabo una completa revisión. Sin embargo, tenemos la impresión general por la experiencia acumulada con los planteles principales de la ciudad de México de que los archivos de colegios y conventos dieron escasa importancia a la presencia de la atención médica y, consecuentemente, el rescate de quienes debieron haber proporcionado ese servicio no será fácil y menos exitoso.

El trabajo contiene un rico y cuidado índice onomástico y, como es natural, la bibliografía utilizada específicamente para esta investigación. Sabemos y no pretendemos que sea exhaustiva; sin duda, hay muchas más fuentes secundarias que revisar, pero cada trabajo de investigación

---

<sup>5</sup> Los materiales nos fueron proporcionados gentilmente por el doctor Ramos; los hemos organizado y sistematizado expresamente para este trabajo.

debe introducir sus límites de consulta, como también los de la revisión documental primaria. No dudamos que en el transcurso de las siguientes etapas de esta investigación total surja algún nuevo cirujano que no habíamos detectado antes como miembro de colegios y conventos, pero hasta aquí el trabajo realizado, en el entendido de que nunca debemos considerar concluida una investigación de este tipo.

En esta investigación han participado eficazmente en la etapa de recolección de materiales en los archivos mexicanos los becarios y colaboradores de este proyecto. Especial mención a la participante más asidua en el proyecto: la maestrante Verónica Ramírez Ortega; también reconozco y agradezco el buen trabajo que realizaron en varios archivos nacionales los becarios Alfonso Pérez, Ángel Mireles, Cecilia Rivera y Sandra Pérez. Durante las estancias de investigación en los archivos españoles conté con la colaboración en la localización y recuperación de documentación de Ignacio Gómezgil Rodríguez-Sala.

Al director del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, Dr. Alfonso Gracia, y al jefe de su Unidad Académica de Mazatlán, Dr. Federico Páez, agradezco la hospitalidad que me brindan, año con año, en sus instalaciones frente al mar de Cortés en donde he realizado parte del trabajo de redacción de resultados. En esa dependencia universitaria expreso mi especial agradecimiento al Dr. Francisco Flores Verdugo, quien me instala en su Laboratorio de Ecosistemas Costeros y hace posible mi trabajo cotidiano. De igual forma agradezco al personal administrativo y técnico de esa unidad, quienes con su gentileza me ayudan a resolver los problemas que se suscitan en el transcurso del diario acontecer académico.

## MARCO CONCEPTUAL

### *El estamento ocupacional y la comunidad científica*

Desde una perspectiva moderna, proviene de los sociólogos clásicos del XIX la conceptualización inicial y prevaleciente sobre estos dos términos representativos de las organizaciones sociales jerarquizadas. Sin embargo, el empleo y la aceptación social de la primera de esas categorías, el estamento, se remonta a siglos anteriores. Con estricto sentido etimológico, se rastrea su uso en el español a los primeros años del XVII,<sup>6</sup> con claro antecedente en el catalán.

La conceptualización aceptada en nuestra línea de investigación parte de la consulta y el análisis comparativo de los aportes sociológicos de Max Weber y Hans Freyer con los de José Antonio Maravall. A partir de este ejercicio teórico comprobamos, desde nuestra perspectiva socio-histórica, que los planteamientos del autor español son mucho más amplios y precisos y, adicionalmente, están inmersos en el contexto español de los siglos XVI y XVII, que finalmente es el que interesa a nuestro plano espacio-temporal.

La teorización sobre la comunidad científica ha sido objeto de un tratamiento más amplio, pero no por eso más estricto que el del estamento, y para precisarla es indispensable partir del conocimiento de su primer término, comunidad, que desde luego, se inscribe también centralmente en la sociología. Los padres de la sociología y los sociólogos clásicos son quienes, preferentemente, se han ocupado de su tratamiento. Ferdinand Tönnies y Max Weber,<sup>7</sup> si bien desde perspectivas diferen-

---

<sup>6</sup> Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Gredos, 1976), p. 254.

<sup>7</sup> Ferdinand Tönnies, *Comunidad y sociedad*, Biblioteca Sociológica. (Losada, Buenos Aires, 1974); Max Weber, *Economía y sociedad* tomo I; (México: FCU; 1944), Emile Dur-

tes, coinciden en algunos puntos, especialmente en la consideración de la presencia de factores psicológicos o afectivos; en tanto que Weber insiste en lo social, en lo plural, en lo colectivo y en la vinculación con los otros como parte constituyente de esta jerarquía. En estos autores está siempre presente el componente subjetivo que induce a los partícipes en la comunidad a la búsqueda o constitución de un todo.

El sociólogo francés Emile Durkheim coincide con los otros dos autores tanto en el plano de lo afectivo como en el de lo social. Para él, en la formación de la comunidad está implícita la presencia de una relación social que implica una conducta plural; el componente principal y constitutivo de su planteamiento queda representado por la presencia de una acción social, que se orienta por las acciones de los otros. El complemento de la concepción durkheimiana establece que esa acción social está determinada por principios vinculados con lo afectivo y lo tradicional, generalmente espontáneos y arraigados.

Durkheim y Weber introducen entre las formas de solidaridad social el componente de la solidaridad orgánica, que se basa en la división del trabajo y que determina que cada individuo posee su propia esfera de acción en la sociedad en vinculación con el todo, pero manteniendo lo subjetivo.

En la trayectoria de las conceptualizaciones clásicas sobre comunidad, los estudiosos contemporáneos las retoman para aplicarlas al ámbito de lo científico en estrecha vinculación con la concepción ideológica de la autonomía, la libertad y el autogobierno de la ciencia. A partir de la formulación teórica del término comunidad científica por los *científicos humanistas* ingleses y los subsecuentes aportes sociológicos,<sup>8</sup> se le adjudican los rasgos distintivos con los que se maneja hoy en día y que son:

A. Un principio de autoridad que recae, precisamente, en esa comunidad; es al interior de ella en donde se realiza, se juzga y se valora toda actividad científica sin permitir ningún tipo de injerencia externa;

---

kheim, *De la división del trabajo social* (Editorial Shapiure: Buenos Aires, 1967) y Hans Freyer, *Sociología como ciencia de la realidad* (Editorial Losada: Buenos Aires, 1944).

<sup>8</sup> Cfr. Michel Polanyi, Robert K. Merton, Joseph Ben-David.



B. La existencia de, y el compartir, un sistema de creencias acerca de la ciencia;

C. La importancia que reviste el papel social de la actividad científica y que se manifiesta por la existencia de un patrón de conductas, sentimientos y motivaciones concebidos como unidades de interacción social, que conlleva el reconocimiento o legitimación de esa actividad por parte del resto o cuando menos de una parte de la sociedad en que se realiza.

Frente a estos rasgos distintivos de la estructura de la comunidad científica, los esenciales que corresponden al estamento, específicamente el de índole ocupacional, radican en:

A. El hecho de que cada uno de sus miembros no se perfila como individuo en su singularidad, sino en lo colectivo, en su pertenencia, su participación y posición en el conjunto y, consecuentemente, la propia posición del estamento ocupacional determina, a su vez, el lugar y papel social de cada miembro, pero no en virtud de su individualidad, sino de la colectividad; y,

B. Cada estamento ocupacional aparece como una esfera delimitada a cuyo interior paulatinamente se imponen, se comparten y fijan, por consenso:

a). El papel social que determina las funciones conservadoras que cada miembro ejerce,

b). Los valores de integración al todo a través de la pertenencia a un mismo *status* en el que se comparte un mismo sistema de conocimientos, y,

c). Las retribuciones compensatorias acordes al ejercicio de las funciones asignadas para el provecho colectivo.

Si bien en ambas estructuras organizacionales las semejanzas en los rasgos externos de comportamiento, función y posiciones sociales de sus miembros permitirían considerarlas afines, es evidente la existencia de una diferencia de fondo que las mantiene separadas y que señala, probablemente, hacia dos etapas o niveles de un mismo tipo de organización social. En tanto que en la comunidad científica se conserva y respeta la individualidad o subjetividad, sea espontánea o racional, y su ejercicio se constituye en un rasgo fundamental del ámbito de lo

colectivo, en el estamento ocupacional está permanentemente vigente la situación contraria; el lugar, la posición y la función sociales de sus miembros están predeterminados y fijados por el provecho colectivo sobre el individual. Este rasgo fundamental de este tipo de organización jerarquizada limita el surgimiento de una independencia y autonomía de la estructura, que construye y conforma la característica esencial de la comunidad científica.

Será a partir del momento histórico en que lo individual o subjetivo adquiere prioridad sobre lo colectivo cuando cada estamento ocupacional puede superar esa fase de su desarrollo como estructura social y pasar a conformar una organización independiente del contexto colectivo en que se desenvolvía y con ello adquirir el rasgo distintivo de la comunidad científica. Desde luego que este transitar hacia una nueva fase organizacional y jerarquizada no se produce, como ningún cambio social, en forma tajante y definitiva. Paulatinamente aparecerán rasgos distintivos de la siguiente fase del proceso, y así los estamentos profesionales, ocupacionales o científicos inician su transformación en comunidad científica y en este sentido es claro que en el proceso se produzcan y localicen situaciones, momentos y escenarios en los cuales coexisten ambas jerarquías organizacionales. Los rasgos distintivos de una y otra coexisten en un momento dado y paulatinamente se transforman y funden, por efecto de la influencia del contexto social, en los característicos de la siguiente fase.

Lo anterior implica, desde nuestra perspectiva teórica, la presencia de etapas sucesivas en la ordenación y construcción de la ciencia y la técnica en la Nueva España de los siglos XVI, XVII y XVIII, con lo cual este proceso adquiere el carácter dinámico de toda estructura que se genera, modela, conforma y transforma en vinculación con el entorno social y que como tal no puede ser considerada un producto acabado, *in vitro*, sino siempre cambiante, en constante rehacerse, *in fieri*.

CAPÍTULO 1  
LOS COLEGIOS MASCULINOS  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO



## I. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SIN CIRUJANOS

Antes de estudiar los planteles masculinos en donde hemos encontrado cirujanos, procedemos a realizar una breve síntesis del desarrollo de algunos otros, que si bien funcionaron en un régimen de internado, de sus archivos no ha surgido el conocimiento de quiénes atendieron a los educandos durante sus enfermedades. A pesar de ello, en este capítulo los consideramos, fundamentalmente, por dos razones. La primera, por haberse dado en ellos algún tipo de vinculación con las artes de la salud. La segunda, por haber encontrado para ellos información hasta ahora inédita o muy difícil de acceder por lo antigua o la inexistencia de ella en nuestros archivos. Se trata de tan sólo unos cuantos planteles, los que estudiamos en forma muy general, a partir de los grupos sociales a los que estuvieron dirigidos: los indígenas, los mestizos y los criollos.

### *La educación para los indígenas*

Desde luego que a la ideología humanista franciscana correspondió la formalización del estudio superior que se proporcionó a los indígenas. La idea inicial parece haberse debido tanto al contador Rodrigo de Albornoz como a alguno de los franciscanos. Desde 1525 y 1526 se pidió a la metrópoli que se facilitara un colegio en donde aprendieran, además de la lectura y escritura, la gramática y la filosofía. En aquel momento se pensó que los indígenas pudieran llegar a ordenarse sacerdotes y con ello facilitar la evangelización colectiva. Como veremos, esta idea original pronto fue descartada, pero, entre tanto, se estableció el estudio de

la gramática, primero en el convento grande de San Francisco, hacia 1533, muy poco tiempo después se trasladó a Tlatelolco.

Así, el primer y único plantel educativo dedicado exclusivamente a la formación en humanidades de los nobles indígenas, el Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco, se fundó en la capital del reino en enero de 1536. Aparte de instruir a los niños y jóvenes en la gramática que comprendía el estudio del latín y de los clásicos latinos, el otro objetivo del plantel fue el de la formación de clérigos, religiosos y sacerdotes. La mayoría de los educandos, entre 60 y 70 niños y jóvenes, vivía en régimen de internado, pero también asistían diariamente los porcionistas, niños que eran llevados por sus padres para aprender las primeras letras y la gramática y que regresaban a sus hogares al terminar el día.

Una poco exitosa administración autónoma de veinte años a la salida de los franciscanos, pero, sobre todo, el cambio de política con respecto a la asimilación y aculturación de los indígenas, redundó en su corta duración, a pesar de que en sus aulas se formaron distinguidos humanistas y se produjeron valiosas obras de indudable carácter científico; nos referimos tanto a la obra de fray Bernardino de Sahagún, *Historia de las cosas de la Nueva España*, como a la de medicina tradicional de los indígenas Martín de la Cruz y Juan Badiano.<sup>1</sup> Uno de los residentes del colegio, el conocido cronista fray Bernardino de Sahagún, mencionó en su obra fundamental a varios de sus colaboradores, los famosos “informadores”, quienes, trilingües conocedores del náhuatl, el castellano y el latín, le fueron de una indiscutible utilidad para sus investigaciones y la redacción de los resultados. Los que él consideró como los más destacados, principales y sabios fueron Antonio Valeriano, vecino de Atzacapotzalco; Alonso Vejarano, vecino de Cuauhtitlán; Martín Jacobita y Pedro de San Buenaventura. Otros más, Diego de Grado, Bonifacio Maximiliano y Mateo Severiano, le ayudaron en la escritura en *buena letra*. Muchos más nombres indígenas figuran como colegiales, conciliarios, maestros y rectores del colegio. Algunos de ellos destacaron por su habilidad en el manejo del latín y contribuyeron con algunos de los franciscanos más ilustres, Andrés de Molina, Juan de Gaona y Juan

---

<sup>1</sup>Martín de la Cruz y Juan Badiano, *Libellus de medicinalibus indorum herbis, manuscripto azteca de 1552*, traducción latina de Juan Badiano, versión española con estudios por diversos autores (F.C.E., México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1964).

Bautista en varias de sus obras; otros fueron maestros destacados, escritores, traductores o impresores, y especialmente importante es destacar la presencia de médicos indígenas que colaboraron con Sahagún. Una de las materias que se impartieron durante algún tiempo en las aulas del Colegio Imperial fue la de medicina indígena.<sup>2</sup> Según dejó asentado el propio Sahagún, los médicos de Tlatelolco eran “viejos muy experimentados en las cosas de la medicina”. Al respecto un historiador de la medicina escribe que hacia 1536 se impartía enseñanza médica a los indios acorde “a las prácticas y usos de la tierra y los médicos, afirmó Sahagún eran Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requeña, Miguel García y Miguel Motolinía”.<sup>3</sup>

El colegio contó con una magnífica biblioteca de la cual si bien no existe un catálogo completo, sí algunas listas en que se consignan títulos de gramática, retórica, lógica, teología, historia, geografía, diccionarios y, por supuesto, religión.

Los ataques de muchos oponentes a la educación de los indígenas, la prohibición legal de admitir a los indios en las órdenes sagradas que quedó sustentada hacia 1555 y la decadencia en que había caído el colegio propiciaron su paulatina ruina. La grave epidemia que asoló a la capital en 1576 diezmó a muchos de los colegiales que quedaban en sus instalaciones. Hacia 1585 al parecer subsistía como escuela de primeras letras con algunos estudiantes de gramática. Los colegiales asistieron aún al entierro de Sahagún en 1590 y al del maestro Antonio Valeriano en 1605. Al parecer la desaparición de la institución como escuela de estudios superiores se dio entre 1610 y 1612, al menos así lo consigna Gómez Canedo.<sup>4</sup> Sin embargo, subsistió como institución durante el resto del siglo XVII, pero reducida exclusivamente a una de primeras letras.

---

<sup>2</sup>Ibidem, p. 176.

<sup>3</sup>Everardo Landa, “El Establecimiento de Ciencias Médicas: Su influencia notoria sobre el adelanto de la medicina en México”, en *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, 1833-1933. Contribución de la Academia Nacional de Medicina* (México: Academia Nacional de Medicina, 1938), p. 11.

<sup>4</sup>Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial, escuelas y colegios para indios y mestizos en la nueva España* (México: Porrúa, 1982), pp. 188-193.

La creación del Colegio de San Buenaventura para la educación superior de los franciscanos, que funcionó en las mismas instalaciones, dio pie a confusiones. Los dos planteles tuvieron un administrador común y dispusieron de las mismas rentas, lo que prueba que los establecimientos educativos estuvieron asociados estrechamente con los conventos. La rica herencia humanista del Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco decayó a lo largo de las siguientes décadas, hasta volver al inicio de la instrucción, un plantel, casi en ruinas, tan sólo dedicado a la adoctrinación de los niños indígenas y tal vez ya mestizos. Así la encontró el visitador general Juan Manuel de Oliván y Rebolledo hacia 1728, quien instó a sus administradores a restaurarlo físicamente en su antigua gloria. Para finales de ese mismo año se aceptó un corto número de nuevos colegiales indígenas, a quienes se les brindó la educación de la gramática y alojó dentro de las instalaciones del convento, en tanto se reconstruía el colegio. Poco después recibieron sus respectivas becas los nueve colegiales del restaurado plantel.<sup>5</sup> Si bien nunca se procedió a la reconstrucción de las aulas e internado, el colegio seguía en funciones en 1756, pero, como se mencionó antes, poco a poco se le asimiló al Convento y Colegio de San Buenaventura y los jóvenes indígenas dejaron de recibir la educación superior.

### *La educación para los mestizos*

Muy temprano en la historia de la capital novohispana el creciente número de hijos de españoles con mujeres indígenas no reconocidos por sus padres llamó la atención, primero de las autoridades peninsulares, después de las virreinales. Paulatinamente este grupo de población, al incrementarse en número, se convirtió en un problema social urbano: los niños mestizos abandonados por sus progenitores españoles y, en el mejor de los casos, al lado de sus madres, pero frecuentemente también descuidados por ellas ante la imposibilidad económica de sostenerlos o el repudio social del mismo grupo de pertenencia, se vieron expuestos, desde un escenario temporal muy temprano, a mendigar su sustento por las calles de la ciudad. Este problema urbano dio paso a la funda-

<sup>5</sup> Lino Gómez Canedo proporciona los nombres de estos alumnos, op. cit., p. 212.



ción del único plantel educativo dedicado a los mestizos, el Colegio de San Juan de Letrán, que tuvo larga vida al pervivir hasta mediados del siglo XIX. En él se formaron muchos de los mestizos abandonados, e, inclusive, algunos hijos de españoles que los dejaban en manos de los maestros para que sus hijos adquirieran una formación elemental, ya que el colegio tan sólo cubrió ese nivel de la educación. El hecho de que haya sido la única institución de su género obedece, precisamente, a la categoría étnica y social de los mestizos. Fueron considerados, social y jurídicamente como sujetos indefinidos, rechazados y marginados, no tomados en cuenta, ni por la legislación ni por la práctica social cotidiana. Sin embargo, no quedaron totalmente desprotegidos, cuando menos durante el siglo XVI, los niños contaron, propiamente con exclusividad en el Colegio de San Juan de Letrán. Con el paso del tiempo, ambos planteles aceptaron alumnado criollo, debido, fundamentalmente, a la decadencia que sobrevino hacia finales de la etapa virreinal. Hacia 1816 se le agregó el Colegio de San Ramón, fundado desde principios del siglo XVII para jóvenes criollos, con lo cual se confirma el que el primero se haya convertido, con el tiempo, en una institución predominante o totalmente de enseñanza para el sector criollo de la sociedad de finales de la etapa novohispana y de la subsecuente del México independiente.

### *La educación de los criollos*

Traspuesta la difícil pero también relativamente corta fase de la conquista armada y establecidas las incipientes poblaciones, sus habitantes españoles ya no contaron con el recurso de las hazañas guerreras para lograr el ansiado prestigio social y el cambio de *status* económico. En la siguiente fase de desarrollo, la de consolidación de la sociedad, los integrantes del estrato socioeconómico superior se preocuparon de que sus descendientes varones adquirieran conocimientos superiores. Como sabemos, se trató de la segunda de las herramientas que a lo largo de la etapa renacentista posibilitó el ascenso al poder dentro del mundo hispánico; la primera fue la carrera de las armas. Desde finales del siglo XV la educación en las letras se había consolidado como la forma más directa de participar en el servicio administrativo; los letrados fungieron al lado de los monarcas y la alta nobleza como el elemento indispensa-

ble que hizo posible la consolidación del poder adquirido a través de las armas. Los miembros de las familias criollas que tenían una buena posición social buscaron preservarla o incrementarla vía la carrera administrativa, ya que los laureles que proporcionó la conquista armada habían dejado de ser un elemento de ascenso social. Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que las mejores posiciones en la administración civil y eclesiástica las ocupaban los peninsulares enviados directamente de la metrópoli. Pero, ante la dificultad de enviar a estudiar a los hijos a la península, los miembros destacados y dirigentes del grupo español y quienes no lo eran tanto plantearon sus necesidades para que, paulatinamente, se ampliaran los niveles educativos hasta lograr la creación de instituciones especializadas, como lo fue la Universidad. A pesar de existir ya esta institución de educación superior, no fue sino hasta poco más tarde, con la llegada de los jesuitas en 1572, cuando se estableció una cierta gradación del conocimiento.

Interesantes fueron las fundaciones para niños y jóvenes criollos, pero de ellas, para los fines de este trabajo, tan sólo destacamos dos por la importancia de las mismas y por aportar a su estudio nuevos materiales, hasta ahora casi inéditos.

Así, una exitosa propuesta casi simultánea a la de los jesuitas procedió de un interés individual. Hacia 1573 o probablemente algunos años antes, el canónigo tesorero de la Catedral Metropolitana, el doctor don Francisco Rodríguez Santos, se percató de la gran necesidad que tenían los jóvenes criollos que habían concluido con éxito su enseñanza de la “gramática” de poder continuar su preparación sin preocuparse por su situación económica. Se propuso colaborar con los planes de los jesuitas, pero, una vez que advirtió que éstos tenían en alguna forma resuelta la fundación de su primer plantel, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, decidió establecer uno propio bajo la advocación de la Virgen de la Asunción. Durante años anteriores había acumulado libros para la futura biblioteca del plantel y una vez con la aprobación del virrey procedió a instalar en su propia casa el colegio. Su inauguración tuvo lugar, con la asistencia del virrey, el 15 de agosto de 1573 y para ese día había ya nombrado a los primeros ocho colegiales que asistirían al nuevo plantel, que recibió el nombre de Colegio de Santa María de Todos Santos. El fundador escogió a los primeros alumnos entre bachilleres distinguidos de las facultades de Teología, Cánones y Leyes y,

en lo sucesivo, su número se fijó en 10 colegiales y se señaló que uno de ellos había de ser presbítero para que tomara el cargo de capellán del colegio. El fundador les designó la vestimenta que en lo futuro habían de usar: “mantos pardos y becas cortas de color grana”, misma que tomó, como las Constituciones, de las del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid en España, del cual él mismo había sido colegial.<sup>6</sup>

En abril de 1700 el establecimiento contó con el título y los privilegios de un colegio mayor; gestión que realizó en Madrid el distinguido letrado don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, quien, sin haber sido colegial del plantel, manifestó siempre una especial admiración por él. Todos Santos perteneció, desde 1704, al Real Patronato y más tarde se le concedieron algunos privilegios de carácter universitario, como el contar con una cátedra en la Real y Pontificia Universidad y el que sus alumnos pudieran recibir los grados universitarios con la mitad de las propinas, pero la Universidad se opuso a que se pusieran en ejecución.

Desde luego que la admisión de los becarios fue muy exigente y sólo una vez que se comprobaban satisfactoriamente los antecedentes se les admitía a examen de conocimientos o de oposición. Éste era riguroso, con una exposición en latín de una hora de “ampolleta” que versaba sobre la facultad en que estaban inscritos. La edad de los colegiales debía ser mayor de 20 años, y tenían que estar matriculados en una universidad. Generalmente eran ya bachilleres, algunos licenciados y hasta doctores, quienes aseguraban con su ingreso al colegio continuar una especialización en su materia y, gracias a ello, adquirir buena posición en diferentes cargos civiles y eclesiásticos. Así se explica que entre los alumnos se encontraran obispos, oidores, canonistas y destacados letrados; muchos de ellos llegaron a ocupar notables cargos en la administración novohispana. Lo atestigua así el *Catálogo de los colegiales de Sta. María de Todos Santos*, que en 1796 elaboró uno de sus alumnos, don Juan Bautista Arechederreta y Escalada y que consigna los nombres de 309 alumnos.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Félix de Osores y Sotomayor, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México, desde la Conquista hasta 1780* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929), p. 28.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 30, y Tomás Zepeda Rincón, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*. Tesis de maestría en historia. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1932, p. 128.

Una prueba más de la importancia de la institución la tenemos en el historial de quien fuera su colegial más antiguo y conciliario mayor durante el último tercio del siglo XVII, don Diego Medrano Rivera y Avendaño. Se trató de un novohispano, descendiente, por línea paterna, de nobles servidores del rey Felipe III. Su abuelo pasó como encomendero al Perú y más tarde ocupó importantes cargos políticos en Zacatecas y Tlaxcala. Por la línea materna, sus ascendientes andaluces figuraron entre los primeros pobladores del valle de Atlixco en donde se asentó la familia. El joven Diego cursó sus estudios iniciales en la ciudad de Puebla de los Angeles como colegial real en los Colegios de San Juan y San Pedro. En sus aulas se formó durante ocho años en gramática, retórica, filosofía y teología. Aprobado en estas asignaturas, pasó a la ciudad de México e ingresó a la Universidad en donde obtuvo los grados de bachiller en filosofía y en teología. El primero con fecha del 28 de abril de 1678 y el segundo para el 5 de julio de 1681; unos años más tarde se recibió de licenciado en teología. Presentó dos veces oposición a cátedras universitarias vacantes en sagradas escrituras y en vísperas de filosofía; sin embargo, no le fueron otorgadas. Pero sí pasó a ser, como él mismo anotó, el “colegial más antiguo del Colegio Viejo de Nuestra Señora de Todos Santos de la Ciudad de México”. Hacia los últimos años de los ochenta del siglo XVII ocupó el cargo de conciliario mayor dentro del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Todos Santos.<sup>8</sup>

El otro plantel que incluimos en esta revisión fue el Colegio de Cristo. Treinta años después de que se iniciara la modalidad educativa jesuita y también como una respuesta a la necesidad de dotar a jóvenes pobres y destacados en su rendimiento académico para continuar su preparación, otro particular, don Cristóbal Vargas Valadez, dedica parte de su fortuna a esa finalidad. Por su última voluntad testamentaria redactada en 1606 decidió fundar un colegio de estudiantes pobres al que destinó unas casas de su propiedad en la calle de Donceles y el capital de unos principales, lo que ascendió a cerca de 60 mil pesos. Dio sus indicaciones para que tuviera un rector e inicialmente 12 colegiales. Los jóvenes debían usar “hábito morado con beca verde y en ella, sobre el hombro izquierdo, un escudo de sus armas bordado”. Dejó establecido el tipo de enseñanza

---

<sup>8</sup> Archivo General de Indias, Indiferente, 132, N. 25: *Méritos de Diego Medrano Rivera y Avendaño*.

y las obligaciones de los colegiales y otorgó el patronato al prior de San Agustín, quien debería contar con cuatro consultores o asesores, y que en caso de que renunciara, el patronato recayera en el rey, como sucedió. Al abrirse el testamento en enero de 1610 los agustinos no encontraron en las disposiciones testamentarias ningún beneficio especial para la orden y, a pesar de su buena disposición, consideraron más conveniente renunciar al patronazgo. Una vez que el virrey se enteró de esta renuncia, proveyó que se realizara la fundación en mayo del año siguiente y aceptó, a nombre del monarca, asumir el patronato de la nueva institución. Varias dificultades obligaron a una demora y en realidad la fundación se verificó hasta 1613, si bien, según las noticias que dejó redactadas el último de sus rectores, don Juan Ignacio Aragonés, la apertura se llevó a cabo el 17 de enero de 1638 con la asistencia del virrey, don Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta.

Sus primeros ocho colegiales recibieron sus clases de latinidad, filosofía, jurisprudencia y teología en dos planteles: la Universidad, el Colegio Máximo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. A pesar de este afortunado comienzo, el establecimiento decayó paulatinamente, los bienes a él asignados no fueron suficientes para el sostenimiento y durante el resto del siglo XVII y parte del siguiente se sostuvo muy precariamente. Esta situación llevó a varias visitas por parte de los jueces de colegios y del fiscal del reino, quienes, al percatarse de que el establecimiento quedó propiamente sin alumnos tomaron la decisión de proponer al virrey su anexión a otro plantel, el jesuita de San Ildefonso, para entonces ya fusionado con el de San Pedro y San Pablo. El virrey dio su aprobación y decretó la unión y que el Colegio de Cristo pasara sus rentas y capitales a San Ildefonso, con la obligación de éste de mantener las cuatro becas con los colores de aquél. El rector saliente, Aragonés, recibió alojamiento y los honores de rector en las instalaciones de San Ildefonso. Desde luego que esta incorporación tuvo carácter provisional en tanto se recibía la aprobación real, y así el 3 de agosto de 1774 con repique de campanas y asistencia de lo más lucido de la comunidad educativa, los miembros del Colegio de Cristo salieron de su casa y pasaron a las instalaciones de San Ildefonso. La confirmación de la fusión la dio el monarca español el 15 de enero de 1777, con lo cual el colegio jesuita obtuvo un beneficio que supo siempre poner en alto.<sup>9</sup>

<sup>9</sup>F. de Osoreo, *op. cit.*, pp. 19-26.

Los colegiales de Cristo fueron, como sucedió en otros establecimientos, hijos de la sociedad criolla, quienes llegaron a ocupar, como los del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, destacadas posiciones civiles y eclesiásticas. Una lista de los más distinguidos la redactó el rector Aragonés y la reprodujo don Mariano Fernández de Echeverría y Veytia en sus *Apuntes de Veytia* de 1756. El propio Osoreo, quien ha servido de guía para esta recapitulación del desarrollo del Colegio de Cristo, señala el valor de ese documento, el cual no ha vuelto a ser publicado en versión contemporánea conocida por nosotros.<sup>10</sup>

## II. LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS CON CIRUJANOS

Esta segunda parte la dedicamos al estudio, lo más exhaustivo posible, de los colegios para los niños y jóvenes en la Nueva España, en donde hemos localizado cirujanos al servicio exclusivo o casi exclusivo de los colegiales y personal que ahí estuvieron internos. Como ha sucedido en casi todas las instituciones no hospitalarias, los facultativos, tanto médicos como cirujanos, que cuidaban de la enfermedad y salud de las personas que en ellas residían, difícilmente estuvieron al servicio exclusivo de una institución. Por lo general multiplicaron o alternaron sus papeles ocupacionales, y en muchos casos, actuaron y sirvieron en hospitales, colegios, cárceles, conventos y también lo hicieron como cirujanos privados. De aquí se explica el que, en la mayoría de los colegios de varones que funcionaron en la ciudad capital novohispana, la presencia de cirujanos sea reducida. Sin embargo, lo relevante no es tanto el número de quienes ahí prestaron sus conocimientos, sino el hecho, comprobado documentalmente, de que hayan existido como personal de esos planteles y que lo hayan sido en diferentes escenarios temporales.

Desde luego que es necesario señalar explícitamente aquí que desafortunadamente no contamos con ninguna posibilidad de rescatar del anonimato a quienes debieron haber atendido a los internos de los res-

---

<sup>10</sup> El original se encuentra en Nettie Lee Benson Latin American Collection de la Universidad de Austin, y forma parte de la Colección Genaro García en donde se encuentran archivados los manuscritos de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, entre ellos el del Colegio de Cristo.

tantes colegios de niños y jóvenes indios, mestizos y criollos en la ciudad capital y en el resto del territorio novohispano. Pero ello no significa que, cuando menos, en los planteles que funcionaron como internados no haya existido este tipo de servicio asistencial. Podemos asumir, casi con seguridad, que cuando menos las instituciones educativas en manos de los jesuitas, que se multiplicaron asombrosamente en casi todas las poblaciones importantes de la Nueva España, contaron con la presencia de cirujanos. La cuasi certeza de esta afirmación la sustentamos en la documentada presencia de este personal en el Colegio Máximo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, el principal de la Compañía, y el modelo sobre el cual se fundaron y funcionaron los restantes, tanto los otros que existieron en la ciudad capital como los del resto del escenario geográfico novohispano.

En este capítulo incluimos también a los cirujanos que estuvieron vinculados con la docencia en la máxima institución de educación superior, la Real y Pontificia Universidad. En ella estos facultativos no proporcionaron atención directa al alumnado; su función fue otra, la docente. Esta actividad se desarrolló en dos campos académicos, la lectura de la cátedra de cirugía y el desempeño del cargo de maestro anatómico o disector de anatomía. Ambas tareas fueron pilares para la formación de los estudiantes, primero de los universitarios de medicina, y más tarde de los de cirugía de la Real Escuela de Cirugía. La cátedra quedó casi exclusivamente en manos de los médicos y se impartió en forma ininterrumpida desde su creación en 1621 hasta la desaparición de la Universidad en 1833, si bien continuó como actividad docente en los subsecuentes planteles que mantuvieron la tradición de enseñanza médico-quirúrgica, en tanto que las tareas de disección anatómica, por su índole propia, estuvieron siempre en manos de los cirujanos, supervisados y vigilados por los catedráticos de cirugía. Los disectores, como cirujanos que eran, no procedían de las aulas universitarias, pero sí tenían una amplia experiencia adquirida en hospitales, cárceles, colegios, conventos y ejercicio privado; sin embargo, acceder al cargo no fue tarea sencilla para quienes lo ocuparon. Tampoco fue fácil realizar con puntualidad las disecciones, ya que la disponibilidad de cadáveres adecuados para esa tarea frecuentemente resultaba imposible, especialmente debido a que los hospitales no los entregaban a tiempo y en buenas condiciones para trabajar sobre ellos.

Tanto los catedráticos como los maestros disectores fueron personal que perteneció a la Universidad y precisamente por ese hecho no ha sido difícil recuperarlos, puesto que los archivos universitarios son relativamente ricos. La información de que disponemos es interesante, amplia y representativa de esas actividades docentes universitarias. La hemos aprovechado especialmente para analizar a los maestros anatómicos, con la aclaración de que algunos de ellos han quedado considerados como cirujanos de cárceles, ya que su vinculación principal lo fue con la institución judicial más que con la universitaria.<sup>11</sup> He aquí un rasgo interesante de la profesión quirúrgica, sin duda: la amplia experiencia que la atención de los presos, tanto de la Cárcel de Corte o Cárcel Real como de las Cárcel Perpetuas del Santo Oficio de la Inquisición, proporcionó a sus cirujanos, lo que les permitió ser designados en la Universidad, con lo cual comprobamos que los cirujanos desempeñaron con gran frecuencia y exitosamente varios papeles ocupacionales y que éstos les fueron ampliamente reconocidos por sus pares y por la sociedad.

El estudio de los catedráticos de cirugía no es competencia de esta investigación, ya que, como hemos apuntado arriba, la cátedra estuvo siempre en manos de médicos y no de cirujanos; sin embargo, proporcionamos información complementaria a la ya existente, puesto que la consulta de las fuentes primarias ha permitido subsanar algunas imprecisiones de los autores que anteriormente se han ocupado de este tema. Por otro lado, algunos de los médicos más destacados en la lectura de la cátedra han sido ampliamente estudiados, tanto por otros historiadores de la medicina como por nosotros en trabajos anteriores.

La investigación sobre los colegios y sus cirujanos se inserta en un orden cronológico de fundación de cada plantel, independientemente del grupo étnico-social al que estuvieron destinados. La Universidad, por la característica especial de sus cirujanos, la docencia y no la asistencia de los colegiales y por no compartir con los colegios el haber funcionado en régimen de internado, se incluye al final de este capítulo.

Para cada institución, en primer lugar nos referimos a su desarrollo histórico-social, para pasar después a analizar a quienes, como cirujanos, sirvieron en o estuvieron asignados a ellas.

---

<sup>11</sup> Sin embargo, sí los mencionados aquí, aunque su estudio quede como objetivo de siguientes volúmenes de esta serie.



Fue el primer y único colegio que se dedicó a la instrucción y formación de niños y jóvenes mestizos hombres en un escenario temporal muy cercano a la conquista armada. Respondió a la inquietud humanista de los primeros franciscanos, especialmente de los frailes Pedro de Gante y del obispo Juan de Zumárraga, quienes si bien no fueron directamente sus fundadores, sí contribuyeron a la toma de conciencia de las autoridades acerca de la difícil situación de los niños mestizos en la ciudad de México.

La historiografía que existe sobre esta institución procede desde finales del siglo XIX y en la actualidad es extensa, variada y muy rica. Difícilmente podríamos mejorar lo ya investigado, en especial el último de los trabajos que conocemos.<sup>12</sup> Es por ello que esta reseña histórica parte de los aportes secundarios, pero introduce fuentes no mencionadas por los autores y en otras ocasiones tan sólo las confirmamos para ampliar nuestra propia perspectiva.

Desde 1529 existió, en las premisas de los franciscanos, al otro lado del canal o acequia que lo cruzaba, “al Poniente del Convento de San Francisco”, una pequeña enfermería, y sin duda también lugar de adoctrinación para “los muchachos de esta tierra que están en dicho monasterio”. El sitio les había sido concedido a los religiosos por el cabildo de la ciudad de México en su sesión del 12 de julio de 1529, como respuesta a su petición para albergar a sus estudiantes enfermos que asistían a sus capillas-escuelas.<sup>13</sup> En ese lugar se celebraba un tianguis que se denominaba “tianguillo de Salazar”. Según García Icazbalceta, en el segundo libro de cabildos se dice lo siguiente: “cerca de San Francisco, de la otra parte del agua, donde se solía hacer un tianguis, se pueda hacer una casa para que estén y residan y sean curados los muchachos naturales de esta tierra que están en el dicho monasterio y viniéndolo a él para ser adoctrinados en la fe católica”.<sup>14</sup> A partir de lo que ahí edifi-

<sup>12</sup> Richard E. Greenleaf, “San Juan de Letrán: Colonial Mexico’s Royal College for Mestizos”, en *Research and Reflections in Archeology and History Essays in Honor of Doris Stone* (Tulane: Edit. Willys Andrews V. Middle American Research Institute, 1984), pp. 113-148.

<sup>13</sup> *Ibidem*, nota núm. 6, en p. 142, y Gómez Canedo, op. cit., p. 226.

<sup>14</sup> Joaquín García Icazbalceta, “La instrucción pública en México”, en *Obras II, Opúsculos varios*, Burt Franklin, New York, Research and Source Works, Series 336,

caron los religiosos se pudo acoger a los niños mestizos en instalaciones relativamente bien acondicionadas, las que, algunos años más tarde, fueron tomadas por el primer virrey don Antonio de Mendoza con la promesa de construirles un hospital. Probablemente éste haya sido el Hospital Real de los Naturales, pero no tenemos la certeza de esta afirmación. Por la información anterior vemos cómo, en este caso, fueron las instalaciones conventuales las que dieron paso, poco más tarde, a los establecimientos educativos.

A su arribo en 1533, el virrey citado mostró su preocupación por el creciente problema de los niños y jóvenes mestizos que vagabundeaban por la ciudad. Las diligencias que dieron paso a la fundación llevaron varios años de trámites y preparación. Tanto el historiador franciscano Lino Gómez Canedo<sup>15</sup> como el estudioso norteamericano Roberto L. Greenleaf coinciden en que antes de 1547 no se identifica fuente alguna que confirme que el colegio existía. Su fundación, si bien responde a las inquietudes de las autoridades civiles y eclesiásticas, quedó finalmente en manos del cabildo de la ciudad. De acuerdo con Gómez Canedo, el primer documento que proporciona noticia directa del colegio corresponde a la acta de cabildo del 23 de mayo de 1547, cuando la institución rectora de la capital novohispana acordó se recogiera a los infantes para enseñarles la doctrina a “muchos niños hijos de españoles e indias que no conocen padres ni tienen de que sustentarse y otros muy pobres y todos según la calidad e vicios de la tierra es necesario se recojan”.<sup>16</sup> Con el apoyo y autorización del virrey Mendoza, en las subsecuentes sesiones de cabildo se concretó esta medida y tan pronto como para el 13 de junio del mismo año se pregonó públicamente. Así, quienes conocieran niños desamparados en edades hasta los 15 años, podían llevarlos ante la presencia del oidor doctor don Antonio Rodríguez de Quesada y de los diputados del ayuntamiento para que ellos proveyeran lo que correspondiera a cada caso.

Ni el historiador franciscano ni Greenleaf toman posición decidida en cuanto a quién atribuir la fundación del colegio, pero, sin duda, tanto el Cabildo como el virrey, el obispo Zumárraga y fray Pedro de Gante

---

American Classics in History and Social Sciences 70, pp. 421-434.

<sup>15</sup>L. Gómez Canedo, op. cit., pp. 223-234.

<sup>16</sup>Ibidem, p. 229.

desempeñaron papeles señalados. Concretamente, el virrey concedió en 1548 para la manutención del colegio y por un lapso de 10 años la mitad de lo que se percibía por el ganado mostrenco que se recuperaba.<sup>17</sup> En mayo de 1555 el monarca español otorgó al nuevo plantel dos mil pesos de la mitad de penas de cámaras y la otra mitad de la Real Hacienda. Despachó cédula con fecha del 27 de abril de 1554, pero debido a la falta de navío se retrasó considerablemente su expedición a la Nueva España. En ella el rey, con la aprobación del Consejo de Indias, escribió: “la obra es tan pía y necesaria y de ella sigue grande beneficio porque los naturales de aquella tierra se recogen en aquel colegio de aprender nuestra lengua y doctrina cristiana”.<sup>18</sup> Como se ve, la función de este periodo seguía siendo la evangelización y aculturación de los naturales, la inicial preocupación en el proceso educativo novohispano.

El nombre del colegio fue tomado de la ya existente Cofradía de Huérfanos de San Juan de Letrán en Roma y de la bula papal de Pablo III fechada el 4 de octubre de 1549.<sup>19</sup> Gómez Canedo se inclina por considerarlo exclusivamente de la advocación de San Juan Bautista, en tanto que otros autores, entre ellos Greenleaf, consideran que estuvo dedicado también a San Juan Evangelista. Don Gregorio de Pesquera Rosa, el primer administrador del plantel establece que quedó bajo el Bautista, ya que, según él, se inició su construcción hacia las fiestas de ese santo. Debió ser así, ya que los niños portaban en las festividades en que participaba el colegio, la conocida insignia del cordero que identifica iconográficamente a San Juan Bautista.

### Sobre su funcionamiento interno

Difícil es el seguimiento de quienes tuvieron a su cargo el colegio a lo largo de toda su historia y con ello precisar su estructura interna, pero sí se conoce con amplitud la administración de quien fue su segundo responsable o bien, de hecho, su primer administrador-rector, don Gre-

<sup>17</sup>J. García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 422.

<sup>18</sup>AGI, Indiferente, 737, N. 124, *Consulta del Consejo de Indias, 9 de mayo de 1555*.

<sup>19</sup>R. Greenleaf, *op. cit.*, nota 17, en p. 143. Existe en el AGI una copia de la bula papal en latín, en Patronato, leg. 2, exp. 9, ramo 1.

gorio Pesquera Rosa. Lo mencionamos aquí ya que a él se debieron los primeros y decisivos avances de la institución y sus ordenanzas o constituciones. Se trata de una interesante y controvertida figura, de vida un tanto aventurera y no exenta de ambición pecuniaria; sin embargo, dedicó años de su vida a servir al colegio, para el que obtuvo varios logros en la corte española durante sus dos estancias en España. Este funcionario del colegio se mantuvo en él desde 1549 hasta 1562, cuando se dio a conocer el resultado de la *Visita* del oidor don Francisco de Ceynos, que tuvo lugar de diciembre de 1561 a enero de 1562.<sup>20</sup> Si bien, Pesquera Rosa abandonó la institución, permaneció en la ciudad de México, probablemente el resto de su vida; Gómez Canedo lo ubica aún como su residente para 1581.<sup>21</sup>

Para los objetivos de este trabajo importa destacar sólo algunos detalles de las actividades de este primer administrador del colegio; unos por no haber sido señalados en la fuentes secundarias, otros por su significación en lo que se refiere a la atención médica que se prestaba en el establecimiento.

En cuanto a lo primero, dejamos aquí asentado que, durante el segundo viaje de este personaje a la península y ya en ocasión de su regreso a la Nueva España, a finales de 1557, él y tres bachilleres que se enviaron desde la península para enseñar la doctrina en el colegio obtuvieron ayuda para realizar su viaje, primero hasta Sevilla y de ahí a la Nueva España. Los oficiales de la Casa de Contratación en la ciudad andaluza, entonces partida de las embarcaciones hacia Indias, recibieron cédula real en la cual se les ordenó que proporcionaran “un buen aposento en el navío que los llevaré”. Los bachilleres clérigos que pasaron junto con Pesquera Rosa fueron: Juan Pérez de Varandilla, Francisco del Río y Martín González y su cometido fue el de “enseñar en el colegio de niños recogidos de la ciudad de México”.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Se puede consultar en Archivo General de la Nación (AGN), Civil, vol. 2302, exp. 1. Un magnífico análisis del documento en Greenleaf, op. cit., pp. 120-124.

<sup>21</sup> L. Gómez Canedo, op. cit., p. 249.

<sup>22</sup> AGI, Indiferente, 425, L. 23, fol. 294r. y 304r. y v. del 30 de junio de 1557 y del 16 de septiembre de 1557, *Mandamiento del Consejo para que se Ayude en su Viaje al Colegio de los Niños de la Doctrina de la Ciudad de México* e Indiferente, 1965. L. 13, fols. 454r. y v., *Real Cédula del 5 de diciembre de 1557*.

La administración del establecimiento como era usual en el escenario novohispano de los siglos XVI y XVII en todas las instituciones asistenciales, quedó en manos de sus rectores, mayordomos o administradores. A la salida de que nos ocupa y durante el resto del primer siglo colonial, doce fueron los rectores. Todos ellos contribuyeron con la ayuda oficial del virrey y del cabildo citadino a consolidar la estructura financiera que permitió una continuada atención de los niños. Los colegiales mestizos tuvieron presencia en la comunidad; su buena educación les permitió ser aceptados como acólitos y niños de los coros religiosos y marchar en las procesiones públicas. Sobre las actividades más destacadas de los rectores-mayordomos se encuentra información en los dos autores centrales a los cuales hemos hecho referencia. Aquí tan sólo mencionamos algunas más no referidas por ellos y que consideramos enriquecen la información primaria.

Uno de los administradores fue don Pedro Martínez de Aguado, quien desempeñó el cargo hacia los últimos años de los setenta del siglo XVI y murió en la ciudad de México en 1581 *ab intestato*. Con ese motivo sus escasos bienes, efectos personales y libros en latín y romance fueron puestos en almoneda, debido a que se hizo necesario ajustar sus cuentas. El difunto tenía un adeudo con el colegio de 900 pesos y la institución le debía de sueldos cerca de 700 pesos. Una vez terminados los ajustes y concluido el remate, quedaron a su favor 400 pesos, que fueron ingresados a la Caja de Bienes de Difuntos para ser enviados a la península.<sup>23</sup> Lo anterior da cuenta de que el cargo no era económicamente redituable y que quienes lo admitían tenían que luchar, frecuentemente, con la falta de recursos y de pago de su trabajo.

Unos años más tarde, hacia el segundo lustro de los años ochenta, el rector lo fue don Francisco Gallego. Es probable que haya sido novohispano, ya que su padre, don Gonzalo Gallego, fue uno de los primeros pobladores de la ciudad de México y en algún momento alcalde ordinario de su ayuntamiento. Su madre fue doña Leonor Osorio. El rector estudió la gramática y retórica en el colegio jesuita y cursó el bachillerato en artes y la facultad de teología en las aulas de la Real Universidad de México. Para 1587 solicitó una prebenda en alguna de las catedrales

---

<sup>23</sup> AGI, Contratación, 477<sup>a</sup>, N. 1, R. 1, *Bienes de Difuntos: Pedro Martínez de Aguado*, 1582.

novohispanas y en 1593 se le apoyó para ser propuesto a una en la iglesia Catedral de la ciudad de México.<sup>24</sup> Nos inclinamos por considerar que dejó la administración del colegio desde que solicitó la primera canongía, ya que para 1595 el bachiller don Francisco Torres informó haber sido rector del colegio durante cinco años por elección del virrey don Martín Enríquez de Almanza y haber continuado en el cargo bajo el siguiente gobierno virreinal. Para el 15 de noviembre de 1595 solicitó se le permitiera seguir viviendo en las instalaciones del establecimiento, cuya administración dejó por haber alcanzado la edad de 60 años, pero manifestó “desear acabar su vida en el servicio de Dios”.<sup>25</sup>

Fue durante el siglo XVII cuando se consolidó la estructura financiera y administrativa del establecimiento y su administración continuó, en términos generales, en manos de figuras del ámbito eclesiástico. De algunos de ellos tenemos breves noticias, no incluidas en los trabajos que sirven de guía al presente. Para 1610 pretendió el cargo don Gaspar Benavides y la Corona pidió al virrey que informara sobre esta pretensión.<sup>26</sup> Desconocemos si finalmente el personaje llegó a ocupar el cargo. Desde septiembre de 1617 ingresó como capellán del colegio don Pedro Ruiz de Alarcón, y muy probablemente asumió en algún momento la mayordomía. Hacia mediados del siglo, ya muy anciano, de más de 90 años de edad, fue jubilado, pero conservó su salario de capellán de la institución por el resto de sus días. La mayordomía estaba bien remunerada, en especial cuando coincidía con otras tareas, como las de capellán o maestro. Así, el anciano Ruiz de Alarcón recibió como capellán 183 pesos anuales, pero adicionalmente contó con un pago diario de un peso por ración de frutas y vino; un peso por cada día que salía con las velas; dos pesos que se le daban por acompañar los entierros en los cuales se llevaba la cruz que llamaban de *Todos Santos*; cobraba también por las misas particulares y tenía a su nombre dos capellanías fundadas en el colegio, cada una dotada de 104 pesos anuales. En total, este mayordomo recibía más de mil pesos anuales, ya que tan sólo por concepto de entierros la cantidad podía ascender a 300 pesos. No es de extrañar

<sup>24</sup> *Ibidem*, México, 218, N. 24, *Informaciones de Oficio y Parte: Francisco Gallego, Rector de El colegio de San Juan de Letrán de México, vecino de México, 1593.*

<sup>25</sup> *Ibidem*, Indiferente, 2048, N. 208.

<sup>26</sup> *Ibidem*, Indiferente, 449, L. A2, fols. 145r. y v.

que este personaje luchara intensamente por mantener sus ingresos. Algunos de quienes ocuparon el cargo, en forma interina, en tanto estaba con vida Ruiz de Alarcón, fueron don Juan López de Eerenchum, hacia los primeros años de la segunda mitad del siglo, don Juan de Villanueva y don Miguel de Ibarra, catedrático de decreto de la Real y Pontificia Universidad de México.<sup>27</sup>

Hacia el último tercio del siglo XVII encontramos mencionados a los siguientes mayordomos: don Juan de Mendoza, hacia 1660;<sup>28</sup> don Diego Fernández de la Paz, quien no fue bien visto por el virrey don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, por no llevar una vida *muy ordenada* y fue puesto en su lugar don Juan Ximénez de Urrea, quien ocupó las funciones de capellán, rector y mayordomo hasta su fallecimiento en julio de 1675. Lo sucedió el bachiller don Juan Burgos de Osorio.<sup>29</sup>

A lo largo de estos dos siglos no hay duda alguna de que el cargo de mayordomo o rector del colegio fue una provisión de los virreyes y no podía ocuparlo ningún allegado a esta alta investidura. Eran también los virreyes quienes encargaban a algún miembro de la Real Audiencia las visitas periódicas al establecimiento para supervisar su funcionamiento. En ocasiones, el nombramiento también era avalado por el arzobispo de la ciudad de México.

Durante la etapa borbónica el colegio logra su total consolidación, en especial al obtener su reconocimiento como una de las cuatro instituciones libres de enseñanza en la ciudad de México. Sus logros se debieron en mucho a las atinadas administraciones de sus destacados rectores, como sus antecesores, todos ellos miembros de buenas familias, ahora ya novohispanas. Durante las cuatro primeras décadas figuró don Pedro González de Valdosera, quien fue ya novohispano, natural de Pachuca y miembro de familia con propiedades mineras. Fue hijo legítimo del capitán don Antonio González de Valdosera y de doña Josepha de Mendoza<sup>30</sup> y, como la mayoría de sus colegas, fue presbítero y sus cargos

<sup>27</sup> Ibidem, Indiferente, 456. L. A29, fols. 6-8v; México, 37, N. 11 y México, 38, N. 34.

<sup>28</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 454, exp. 45.

<sup>29</sup> AGI, México, 43, N. 7 e Indiferente, 202 y AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 341, exp. 106.

<sup>30</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 453, exp. 60.

fueron los de capellán, mayordomo-administrador y rector de la institución. Lo sucedió don Francisco Antonio de Eguiara y Eguren hasta cerca de 1770, quien, probablemente haya sido hermano o pariente cercano del conocido bibliógrafo de los mismo apellidos. Posteriormente don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés se mantuvo en el cargo durante 13 años y supo mantener las instalaciones frente a la acometida del ayuntamiento, quien pretendió demolerlas. A un nuevo rector, don Joseph García Bravo, le correspondió lidiar con la excesiva libertad ideológica que se había adueñado de las acciones y la conducta de profesores y estudiantes. Con el apoyo del virrey logró fijar nueva reglamentación que obligó a los asistentes a la institución a cumplir profesionalmente con sus cometidos. Quien cierra el siglo ilustrado y establece el puente hacia los cambios que traerá la nueva centuria fue don Francisco Antonio Marrugat y Boldú. Le correspondió implementar un nuevo plan de estudios en 1790 con clara insistencia en convertir a los niños y jóvenes en “miembros responsables de la sociedad”, con estudios mucho más apegados a un *conocimiento útil*, al deporte y al comercio. La etapa ilustrada había dejado de hacer énfasis en la separación racial y el colegio dejó, en alguna forma, de estar dedicado exclusivamente a los mestizos. En realidad asistían a él niños criollos con pocos recursos económicos, quienes se beneficiaron de la gratuidad del establecimiento. Los hijos de las familias pudientes se educaron en los colegios jesuitas hasta la expulsión de la Compañía, pero, según Greenleaf, no hay constancia de que algunos de ellos pasaran al Colegio Real de San Juan de Letrán. Los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siguiente fueron difíciles para las autoridades y el colegio, las ideas liberales francesas adquirieron importancia y alguno de sus estudiantes se vio procesado por el Tribunal de la Inquisición por sustentarlas, lo cual no debe entenderse como la existencia de una institución totalmente afrancesada, tan sólo fueron casos aislados, pero que dificultaron enormemente la existencia del establecimiento. A esto se unió la crítica situación financiera del reino, especialmente durante los años de la lucha armada por la independencia. Fue un buen administrador el doctor don Juan Bautista Arechederreta, medio hermano del político don Lucas Alemán, quien supo aprovechar sus relaciones y lograr una relativamente fácil transición del hasta entonces Colegio Real de San Juan de Letrán a colegio nacional. A él correspondió la introducción del método lancasteriano



en la enseñanza de las primeras letras y la recuperación de la matrícula de alumnos, que había caído drásticamente durante los últimos años del régimen español. Fue bajo su administración que el antiguo plantel mercedario, el Colegio de San Ramón, se unió con el Colegio Real de San Juan de Letrán y si bien los recursos que aportó fueron escasos, sí resultaron muy valiosos para la subsistencia de la institución. Este activo rector logró también un decidido apoyo financiero de los últimos virreyes y el significativo hecho académico de que se le reconociera como el repositorio oficial de todas las publicaciones que se imprimieran en la Nueva España, el antecedente de la Biblioteca Nacional de México.<sup>31</sup>

Los años de la vida independiente trajeron varios cambios a la institución, y no corresponde ya a este trabajo su estudio; tan sólo diremos que logró subsistir la primera mitad del difícil y turbulento siglo XIX. La nueva filosofía educativa de la Reforma la hizo a un lado y, según Greenleaf, ya en el plan nacional de estudios de 1867 no se le menciona. Lo que es seguro es que sus instalaciones materiales fueron derruidas al ampliarse la segunda calle de la Independencia en donde se levantó su edificio y para 1875 el resto de su terreno fue subdividido en predios urbanos que adquirieron vecinos de la ciudad de México.

### Sobre la atención médica en el colegio

El colegio, como establecimiento en el cual vivían los internos, brindó atención a los niños, en el aspecto físico y espiritual. Hasta ahora no hemos podido documentar, al menos durante sus años fundacionales, la presencia permanente de un cirujano. En tanto que Greenleaf informa que durante aquellos primeros años caritativamente atendía a los niños enfermos el famoso médico don Pedro López, seguramente el segundo de ese nombre.<sup>32</sup> Tanto el orden de Pesquera Rosa de 1551-1552 que presentó en España, como la visita del oidor Ceynos, dan cuenta de que los niños internos tenían asignadas, además de sus obligaciones acadé-

<sup>31</sup> R. Greenleaf, op. cit., p. 140.

<sup>32</sup> Richard E. Greenleaf, "Dr. Pedro López, Padre de los Pobres of Sixteenth Century Mexico", en *Homenaje a José Porrúa Turanzas* (Madrid: ed. por José Porrúa Venero y Ernest J. Burrus, 1986).

micas, algunas de servicio dentro de la comunidad. Eran los maestros quienes les marcaban turnos para ejecutar estas tareas domésticas que eran vigiladas por cuatro fieles apuntadores y visitadores. Grupos de no más de cuatro niños servían como camareros para barrer, regar y limpiar el dormitorio y hacer las camas; como lampareros, cocineros, des-penseros, porteros y, también, como enfermeros “que tienen cuidado de la enfermería y de los enfermos”.<sup>33</sup> El propio Pesquera Rosa comunicó que la institución requería de una buena enfermería, apartada del dormitorio de los sanos, “por que no se les peguen las enfermedades y los enfermos no participen del gran ruido que los sanos hacen, por ser como son, tantos”.<sup>34</sup> Alguno de los maestros también ejercía labores de atención a los niños enfermos y en ellas destacó especialmente uno de los colaboradores de Pesquera Rosa, el sacerdote del colegio don Juan de Ruanes. Fue reconocido por sus colegas por su gran caridad al cuidar a los niños enfermos durante el día y la noche y así se lo hicieron saber al oidor Ceynos durante sus interrogatorios.<sup>35</sup>

La larga información de Ceynos con motivo de su Visita nos deja saber que en el colegio se pagaba un salario anual de 20 pesos a un barbero y que el farmacéutico recibía lo que su cuenta hubiere importado. De donde podríamos asegurar que, propiamente desde sus inicios, el plantel contó con la presencia de este tipo de atención a la salud, ya que como hemos comprobado en esta investigación, con frecuencia especialmente durante el siglo XVI, las ocupaciones de cirujano y barbero recaían en la misma persona; encargándose el primero de las curaciones y padecimiento externos y el segundo de las rasuras y en ocasiones extracciones dentales y molares, pero con frecuencia ambas ocupaciones no se distinguían claramente. El hecho de que, según el propio Pesquera Rosa, se presentaran frecuentes casos de sífilis y otras enfermedades entre los internos, es señal de que el barbero-cirujano tuvo que ser una figura presente, ya que correspondía, precisamente a su ejercicio, más que al del médico, atender este tipo de padecimientos. Esta situación la tenemos confirmada dentro del colegio para 1639 cuando se le cubre

<sup>33</sup>L. Gómez Canedo, op. cit., p. 251 y apéndice 4 de la misma obra, p. 339.

<sup>34</sup>Ibidem, apéndice 4, p. 345.

<sup>35</sup>R. Greenleaf, “San Juan de Letrán...”, p. 121.

a Diego Fernández de Ayala el salario anual como barbero y cirujano.<sup>36</sup> Es este personaje el primero de quien tenemos noticia comprobada de haber servido a los niños del colegio. En la investigación sobre los cirujanos en la Nueva España este facultativo ha quedado considerado al servicio del Hospital de Jesús, ya que fue con esa institución con la cual adquirió la mayor vinculación.<sup>37</sup>

Durante el rectorado de González de Valdosera, este personaje presentó informes trimestrales de los ingresos y gastos del colegio particularmente para el año de 1733. Entre ellos incluye los pagos de salarios a los miembros del personal y se mencionan, entre otros, al médico y al barbero. De aquí que la presencia de estos personajes haya sido, sin duda, una constante en el funcionamiento de la institución y que el barbero haya sido, como dijimos arriba, a la vez cirujano. Desconocemos la existencia de información más detallada, pero el hecho mismo de, cuando menos, tener dos personajes reconocidos como asistentes de los enfermos del colegio comprueba la preocupación por proporcionar a los niños enfermos una atención especializada. Sin duda, los facultativos que sirvieron en el Colegio Real de San Juan de Letrán fueron, como en la mayoría de las restantes instituciones asistenciales y educativas novohispanas, personajes que sirvieron simultáneamente en varias instituciones, ya que, con excepción de algunos de los cirujanos más destacados adscritos a un hospital, generalmente, quienes ejercieron el arte de la cirugía recibían pagos poco significativos y tenían necesidad de recurrir a varios establecimientos para completar sus ingresos.

### *El Real Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y de San Ildefonso*

La mayoría de los establecimientos de enseñanza superior o universitaria que dieron auge a la formación de intelectuales criollos novohispanos fueron producto del interés y la finalidad de los jesuitas. Así lo fue

<sup>36</sup> AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 35, exp. 442, fol. 297 del 25 de diciembre de 1639.

<sup>37</sup> Véase Ma. Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII), ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Secretaría de Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Hospital de Jesús, 2005).

también este singular establecimiento de larga historia que parte de la existencia de dos instituciones distintas. La primera, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, que hacia 1612 se fusionó con el hasta entonces conocido como Seminario o Colegio de San Ildefonso. Hasta ese momento las dos instituciones se desarrollaron paralelamente y con independencia, si bien con un origen común, aquel que tuvo como justificación “acudir al remedio y socorro de las necesidades espirituales que la juventud de esta insigne ciudad de México padece”.<sup>38</sup> Veamos cómo surgen, se desarrollan y fusionan estos dos planteles que los ignacianos supieron manejar con tanto acierto y que dieron paso a la más destacada institución educativa para los criollos novohispanos.

### El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo

Como respuesta a la solicitud virreinal de enviar miembros de la Compañía de Jesús a las nuevas posesiones novohispanas, el monarca Felipe II pidió al provincial de esta congregación religiosa, Francisco Xavier de Borja, la selección de religiosos para cumplir esta misión. Los primeros ignacianos zarparon de San Lúcar de Barrameda en junio de 1572 y al frente de ellos vino el estudioso y distinguido doctor de la Universidad de Alcalá de Henares, don Pedro Sánchez. Fue él quien, a los dos meses de residir en la ciudad capital novohispana, había ya realizado todo lo necesario para que se pudiera fundar un primer establecimiento educativo, el pie de toda la política educativa jesuita, un convictorio o colegio máximo, el de San Pedro y San Pablo.<sup>39</sup> Contó con el apoyo y ayuda financiera de destacados y ricos pobladores de la ciudad de México, quienes en forma colectiva integraron un patronato de siete miembros que poco después se elevó a 30 individuos. Es digno de destacar que

---

<sup>38</sup> Francisco de Florencia, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, 2ª. edición, prólogo de Francisco González de Cossío (México: Editorial Academia Literaria, 1955), p. 164.

<sup>39</sup> También se le conoció como Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, Colegio Máximo de México, Colegio de México o Colegio de San Pedro y San Pablo, según Clementina Díaz y de Ovando en *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1951), p. 11.

uno de esos patronos fundadores lo fue el destacado médico don Pedro López, el segundo, aquel fundador de dos importantes hospitales en la capital novohispana.<sup>40</sup> El resto de los fundadores a quienes el padre jesuita provincial pidió una contribución inicial de 100 pesos anuales fueron García de Albornoz, Juan de Avendaño, a nombre de su hermana doña María de Avendaño, Alonso Domínguez, Alonso Ximénez, Francisco Pérez del Castillo y Melchor de Valdez. Cada uno de ellos tuvo derecho a designar a un becario, jóvenes que fueron los iniciales colegiales.

En obediencia a una de sus reglas, la de no involucrarse directamente hasta pasados dos años de su presencia en una nueva comunidad, los jesuitas dejaron su primera fundación educativa provisionalmente en manos de patronos seculares. El cargo de primer mayordomo recayó en Juan de Hermosa, quien también fue elegido como diputado del plantel. Para el 12 de agosto de 1573 el virrey don Martín Enríquez respondió a la petición del padre Sánchez y concedió licencia para dotar al establecimiento, darle constituciones, designar a sus primeros becarios y poner al colegio bajo la advocación de los santos fundadores de la Iglesia católica.<sup>41</sup> De acuerdo con Gonzalbo Aizpuru, es esta misiva la que otorga la primacía al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo sobre el Colegio de Santa María de Todos los Santos.<sup>42</sup>

El primer día de noviembre del mismo año de 1573, los miembros del patronato eligieron a los primeros ocho estudiantes, que fueron sus hijos o recomendados. Estos niños y jóvenes usaron en esa ocasión la vestimenta especial que les prepararon sus padres y que consistió en “hábito, manto, beca, bonete y turca”. Para esa misma fecha el patronato contaba con tres mil pesos de fondo fijo, el cual permitía el ingreso de un total de 30 colegiales. Éstos podían aspirar a su ingreso con un mínimo de 12 años cumplidos y, a partir de ese momento, contaban con la beca durante ocho años, tenían la obligación de portar su uniforme

---

<sup>40</sup> A él debemos la refundación del Hospital de San Lázaro para leprosos y el de la Epifanía o Nuestra Señora de los Desamparados.

<sup>41</sup> F. de Florencia, op. cit., pp. 165-166.

<sup>42</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial: La educación de los criollos y la vida urbana* (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1990), p. 254.

que consistía en “hábito de buriel o paño azul oscuro”, la beca de paño morado, “las mangas de anascote negro” y para andar dentro del colegio podían usar chamarras o turcas de color pardo. Durante los dos siguientes años los patronos presentaron al resto de los becarios hasta completar el número de 28.<sup>43</sup>

El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo tuvo un inicio material humilde. Careció de edificio propio y sus colegiales fueron alojados en algunas habitaciones que les cedieron los jesuitas de las que a ellos había entregado su rico protector, el hacendado toledano don Alonso de Villaseca. Tenían como iglesia la cercana de la Compañía de Jesús, que estaba, precisamente, consagrada a los santos Pedro y Pablo, sin embargo, al parecer el nombre de la institución se debió a la admiración y cariño que Villaseca tenía por los dos pilares de la Iglesia católica. Lo que sí contó, casi desde su inicio, fue con constituciones aprobadas por el virrey en 1574.<sup>44</sup> Dos años más tarde Villaseca dejó bien dotado al colegio y se pudo iniciar la construcción de su edificio. Para entonces, entre 1575 y el año siguiente, el padre Sánchez había fundado otros tres nuevos internados o convictorios jesuitas: el Colegio de San Gregorio, el Colegio de San Bernardo y el Colegio de San Miguel, en donde se recibieron nuevos colegiales criollos, la mayoría de ellos carentes de recursos. El segundo de estos planteles quedó vecino al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, situado en una casa pequeña que sólo podía albergar 20 colegiales; el último de ellos se ubicó en el lado norte del primer convictorio y en él se instalaron como internos 16 educandos. El Colegio de San Gregorio colindaba con el Colegio Máximo a través de su huerta. Con el tiempo, este último plantel agrandó sus construcciones y llegó a tener un magnífico edificio, cuyos vestigios se conservaron a partir de 1929 en lo que se convirtió, primero, en la escuela secundaria número 7 de la Secretaría de Educación Pública, dedicada a estudiantes de sexo masculino. Unos años más tarde, en 1933 se trasladó a estas edificaciones la secundaria número 6 para señoritas.<sup>45</sup> En la actualidad está dedicado al Museo de la Luz.

<sup>43</sup> F. de Florencia, op. cit., p. 172.

<sup>44</sup> Según el padre Florencia, las ordenanzas se encontraban en el libro I de los cabildos en fojas 47 hasta 50, op. cit. p. 178.

<sup>45</sup> C. Díaz y de Ovando, op. cit., pp. 62-63.

Durante los primeros meses de existencia del plantel que nos ocupa, por no contar con instalaciones adecuadas, los colegiales acudieron a la cercana Real Universidad a escuchar las cátedras que les correspondían. En los años subsecuentes hasta 1581, si bien los jesuitas estaban ocupados en estos convictorios, en realidad no dependían totalmente de ellos; los patronos fundadores tomaban las decisiones en cuanto a la administración general, no siempre en la forma más efectiva. Debido a ello, a principios de la década de los años ochenta, el virrey don Martín Enríquez decidió que los colegios, especialmente San Pedro y San Pablo, pasaran directamente a la dirección de los jesuitas. Los ignacianos pusieron sus condiciones para asegurarse la autonomía y seguridad, y aprobadas éstas por la Real Audiencia se formalizó un convenio en agosto de 1581. Quedó en manos jesuitas la enseñanza, administración y funcionamiento, exceptuada la elección de los becarios, que siguió como prerrogativa de los patronos. Las nuevas constituciones dejaron claramente establecidas las normas para administrar el colegio y marcar el control y gobierno de los colegiales. El convictorio o internado siguió su desarrollo conforme a los preceptos de la Compañía de Jesús y sujeto a ella tuvo un nuevo enfrentamiento con los patronos debido a la política general que para los internados se estableció desde Roma. Una vez recibidas estas reglas en la Nueva España, el provincial jesuita Antonio de Mendoza se las dio a conocer al patronato, éste las rechazó y el rector del colegio, el padre Juan de Loaysa, dejó el cargo y entregó las llaves. A partir de este momento San Pedro y San Pablo quedó dirigido por clérigos seculares y, en alguna forma, desde 1588 de hecho se fusionó con el Seminario de San Ildefonso. Sin embargo, varias solicitudes de devolución del Colegio Máximo a los jesuitas que proceden de los años de 1590, 1592 y 1597 dan cuenta de que se pretendía mantener separados los dos establecimientos con uniformes y nombre diferentes. La fusión se planteó desde 1597, pero en ese momento no fue totalmente aceptada por los ignacianos y el asunto quedó en suspenso durante varios años. Finalmente, se oficializó por medio de la real cédula que se expidió el 29 de mayo de 1612; en ella se dispuso el traspaso del colegio a manos de la Compañía y su simultánea aceptación bajo el patronato real, lo que le confirió el título de “Real”; dice en su parte sustancial:

Por la presente encargo y encomiendo el gobierno y administración de dicho Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México a la Compañía de Jesús y religiosos de ella, quedando el patronazgo de él por mío, para que el virrey, que por tiempo fuere de aquellas provincias de la Nueva España pueda presentar los colegiales de las colegiaturas de él, que están resumidas en mi patronazgo real y todas las que se hubieren de proveer por la misma razón para colegiales artistas y teólogos...<sup>46</sup>

Como era usual y a pesar de contar con una orden real, la unión de los colegios no fue ni inmediata ni suave; se realizaron pláticas entre los religiosos seculares y los jesuitas para establecer las nuevas reglas, se ajustaron los reglamentos para que los colegiales disfrutaran de una beca por seis años con la posibilidad de extenderla uno más y para que San Ildefonso pudiera recibir los privilegios de San Pedro y San Pablo. La entrega del colegio la realizó el virrey, marqués de Guadalcázar, el 17 de enero de 1618.

No nos adentramos en el funcionamiento académico del Colegio Máximo, ya que durante su existencia como establecimiento independiente no hemos localizado cirujano alguno a su servicio. Tan sólo hacemos referencia a algunos rasgos generales, por haber pasado, más tarde, al Colegio de San Ildefonso.

Desde el inicio de la enseñanza de latinidad en el colegio en 1574, se suscitó una situación conflictiva con la ya existente Real Universidad debido a que los estudiantes de ésta pasaron casi en su totalidad a tomar el latín en el nuevo colegio, motivados por los magníficos profesores que en ese establecimiento enseñaban. La Universidad elevó sus protestas y por órdenes reales se erogó una cédula que se llamó de Concordia, que pretendió que ambas instituciones no se estorbaran y con ese propósito reglamentó los estudios en cada una de ellas. La expedición de grados sólo fue atribución de la Universidad y en ella debían quedar matriculados todos los estudiantes que desearan cursar cátedras. Los lectores del Colegio Máximo podían leer en el establecimiento latinidad, retórica, artes y teología, pero sin cobro alguno y tendrían obligación de acudir a todas las ceremonias que celebrase la Universidad; a sus lecciones podrían acudir los estudiantes universitarios. La clase de gramática, que

<sup>46</sup> F. de Florencia, op. cit., pp. 180-181.



hasta entonces se leía en la Universidad, se suprimió de ella y se la pasó al Colegio Máximo como parte de las Facultades Menores que en él se impartían. Este nivel de estudios comprendía, precisamente, la gramática y las humanidades y su base eran el latín y el griego, lenguas que capacitaban a los alumnos para introducirse en las humanidades, poesía y retórica grecolatinas. El latín que se enseñaba recibía la denominación de “gramática latina” o simplemente “gramática” y se empleaba el texto tradicional de Alonso de Nebrija y *El arte* del jesuita De la Cerda. Además de las Facultades Menores, el Colegio Máximo también introdujo el nivel que se conoció como Facultades Mayores, que se dividía en dos grandes ramas: artes y teología. La primera comprendía el estudio de la filosofía, lógica, metafísica y física. La segunda se dividía, a su vez, en dos partes: matutina con los cursos de teología dogmática y escolástica y la vespertina con la enseñanza de moral, derecho canónico y sagrada escritura. De interés es constatar que desde 1584 el provincial jesuita Mendoza instituyó la lección de lengua mexicana, la cual fue atendida por todos los profesores y estudiantes, ya que para los integrantes de la Compañía de Jesús el conocimiento de las lenguas aborígenes fue considerado fundamental en el desarrollo de su misión evangelizadora. Unos años más adelante se reglamentó que todos los jesuitas tenían que dominar, cuando menos, una lengua indígena.<sup>47</sup>

### El Real Colegio de San Ildefonso

El provincial de la Compañía de Jesús informó en 1588 que ese año había iniciado sus labores el seminario dedicado al santo Ildefonso; la licencia fue dada por el virrey don Álvaro Manrique en julio y para agosto ingresaron los primeros alumnos. El número de quienes habían solicitado estos estudios fue elevado y de ellos se seleccionaron sólo 100 alumnos, de acuerdo con el mismo reglamento que funcionaba para el Colegio Máximo, de tal modo que no tenían posibilidad los jóvenes negros, mulatos, mestizos o indios. Estaba, pues, dirigido solamente a los peninsulares y criollos y de ellos, como fue usual entre los jesuitas, a los miembros de *las mejores familias*. Desde entonces, y a lo largo de

<sup>47</sup> C. Díaz y de Ovando, op. cit., pp. 19-20.

la historia de esta institución, sus estudiantes se distinguieron siempre por pertenecer a ese estrato socioeconómico distinguido o de élite, así se comprueba en la conocida obra de Félix de Osores y Sotomayor.<sup>48</sup> Su número aumentó a 150 colegiales para 1592 y los jóvenes pagaban colegiatura para su manutención, y con ellos vivían 12 jesuitas; de éstos tres eran sacerdotes y directores, dos eran hermanos coadjutores que tenían servicios auxiliares y los siete restantes eran hermanos estudiantes que convivían con los colegiales. Éstos, durante los primeros años, estaban fundamentalmente dedicados a su formación en los niveles de Facultades Menores para completar luego el bachillerato en artes. Muchos de los colegiales acudían a escuchar las lecciones en el Colegio Máximo, preparación que completaban con actividades culturales en su establecimiento como lecciones de filosofía, teología y moral y dos academias especiales, una de literatura y otra de moral que estaban destinadas a quienes ya hubieran recibido las órdenes menores. Los actos que en ellas se celebraron fueron reconocidos como de una gran brillantez. Desde esos inicios quienes egresaron del plantel obtuvieron con facilidad puestos destacados en la administración secular y eclesiástica. Los obtuvieron no sólo por su pertenencia elitista, también por su sólida preparación académica. A finales del siglo XVI y principios del siguiente, fue San Ildefonso el plantel más prestigiado por su nivel académico, disciplina y organización.

La existencia de los varios convictorios o internados de los jesuitas no garantizó, precisamente, que se extendiera la educación a un mayor número de jóvenes criollos; por el contrario, dio lugar a un difícil control de su administración que se manifestó en continuas discordias entre estudiantes y también entre éstos y sus profesores. Fue el motivo por el cual durante los últimos años del siglo XVI, según Zepeda Rincón el 10. de agosto de 1588,<sup>49</sup> se unieron los tres convictorios jesuitas, Colegio de San Gregorio, Colegio de San Bernardo y Colegio de San Miguel, al de San Ildefonso. La unión, según el padre Francisco de Florencia, quedó formalizada por la cédula real de Felipe III de 1612 ejecutada por el virrey

---

<sup>48</sup> Félix de Osores y Sotomayor, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pablo, San Pedro y San Ildefonso de México* (México: Vda. de C. Bouret, 1908).

<sup>49</sup> T. Zepeda Rincón, op. cit., p. 122.

marqués de Guadalcázar.<sup>50</sup> Del Colegio de San Gregorio se conservó el nombre y se le dio a un establecimiento para indígenas que funcionó en la iglesia de Xacalteopan; el Colegio de San Miguel pasó a una Iglesia de naturales en Puebla de los Ángeles, y el nombre del Colegio de San Bernardo se perpetuó en una de las salas de San Ildefonso.

Ya vimos párrafos atrás que la difícil situación financiera del plantel de San Pedro y San Pablo se agudizó hacia principios del siglo xvii y que la solución oficial que se planteó para no tener que cerrarlo consistió en fusionarlo con el entonces ya exitoso de San Ildefonso. Éste adquirió los privilegios de aquél, entre ellos, el del patronazgo real que le permitió ostentar en su edificio el escudo de Castilla y Aragón. El número de colegiales fluctuó durante los años del siglo xvii entre 40 y 60 jóvenes anualmente, si bien en algunos periodos llegaron a ser 80 y aun más de 100 durante algún rectorado especialmente eficiente. El fin del segundo siglo virreinal vio el éxito de los estudiantes de San Ildefonso, tanto en los actos académicos como en los resultados de sus estudios. Fueron considerados por propios y extraños como los mejor preparados, quienes lograban los mayores éxitos en su vida profesional y los llevaba a ostentar y mantener el orgullo de pertenencia institucional. Los egresados se extendieron por todo el territorio novohispano como funcionarios civiles y eclesiásticos y llevaron consigo los principios que habían recibido de los jesuitas y catedráticos universitarios. Las estrictas normas de aceptación y la rigurosa disciplina que se mantuvieron dentro del colegio, junto con la buena formación académica, contribuyeron sin duda alguna al apogeo del establecimiento. Éste fue especialmente notable durante el siglo xviii, cuando su prestigio se extendió a todas las regiones del reino y acudían a él a cursar estudios jóvenes de las mejores familias de varias poblaciones.

El régimen colegial fue especialmente riguroso; los jóvenes que vivían de su beca se alojaban en dos secciones separadas. A partir del finales del siglo xvii existió el llamado *colegio chico*, en donde estudiaban y se alojaban los colegiales más pequeños, quienes estudiaban la *Gramática*. El resto del colegio formado por los estudiantes que llevaban materias de formación media y superior, algunas en la Universidad, otras en el

---

<sup>50</sup> F. de Florencia, op. cit., p. 181.

propio colegio, recibió la designación del *colegio grande*. Las becas más antiguas y prestigiosas fueron las 30 llamadas *reales*, que procedían del fusionado Colegio Máximo y que eran otorgadas directamente por el virrey. Las vicisitudes del tiempo dieron lugar a que se vieran reducidas a sólo cinco al empezar el siglo de las luces.

La orientación jesuita de los estudios dirigía a los jóvenes a formarse en teología, ya que su trayectoria estaba, fundamentalmente, destinada al servicio eclesiástico. Cánones debía estudiarse fuera de San Ildefonso y, desde luego, quienes se orientaban a la medicina debían abandonar el colegio. Los estudiantes tenían la obligación ineludible de vivir dentro de las instalaciones, eran internos y como tal estaban sujetos a la atención material y espiritual, lo que explica el que entre los servidores del establecimiento hubiera médicos y cirujanos, como veremos más adelante.

Pocos fueron los colegiales que abandonaron San Ildefonso y sus buenas becas, cuando esto sucedió, en términos generales, se debió a situaciones especiales. Entre ellas, la dificultad familiar para seguir sosteniendo los estudios del joven fue, por supuesto, la causa menos frecuente; la otra consistió en escoger una carrera no aceptada dentro del establecimiento. Desde luego que, como en toda institución, se dieron casos de rebeldía y abandono sin explicación, pero la normatividad preveía que después de dos meses de ausencia injustificada la beca se declarara vacante y podía ser ocupada por un nuevo candidato. La mayor parte de los egresados de San Ildefonso salía para ocupar un cargo específico en algún destino dentro del reino. Los colegiales que pertenecían a aquellas instituciones que contaban con el patronazgo real estuvieron sujetos no sólo al control de sus estudios y su vida dentro del establecimiento, sino también al de su vida privada. Ningún alumno podía contraer esponsales en tanto estuviera disfrutando de la beca de estudios, puesto que el matrimonio los obligaba a abandonar su formación y ello resultaba perjudicial al Estado y a las propias familias. Esta medida se formalizó en 1792 después de una larga consulta con el Consejo de Indias como resultado de una petición de la Real Audiencia de México del año de 1778, cuando un bachiller de San Ildefonso pretendió contraer nupcias. El rey expidió en Aranjuez una cédula real en la cual ordenó que:

Los tales alumnos, escolares e individuos de dichas universidades, seminarios conciliares y demás colegios y casas no puedan pasar a contraer

esponsales sin que, además del asenso paterno o de quien deba darle, tengan la licencia los seminarios conciliares de los arzobispos, obispos y vicepatronos y los de las universidades y demás colegios de nuestros virreyes o presidentes...<sup>51</sup>

Las becas reales podían traspasarse a cualquier otro miembro de la misma familia, previa autorización virreinal, debido a que habían sido otorgadas, precisamente, en atención a la nobleza y méritos familiares. En tanto que las becas por oposición que otorgaba el colegio requerían la demostración de las capacidades personales académicas, y, desde luego, la limpieza de sangre, que se afianzaba por las opiniones testimoniales de conocidos y vecinos. El requisito académico se exhibía y comprobaba a través de los ejercicios orales que se sustentaban frente a un tribunal, un jurado, formado por académicos reconocidos. Previamente se habían señalado los textos que se debían exponer; se seleccionaba en un acto público el tema, al azar de entre tres que procedían de los textos; se daban 24 horas para la preparación y después se exponía frente al tribunal y los estudiantes que quisieran asistir. La selección del ganador generalmente se realizaba en un cónclave de los académicos, quienes valoraban, tanto la parte académica como la social y las cualidades de los candidatos para obtener la beca.

Este tipo de evaluaciones fueron una norma que prevaleció en todas las instituciones académicas y de control profesional del mismo escenario temporal; se empleaba tanto para otorgar becas como para sustentar exámenes de grado. Fue empleada, con pequeñas variantes, en la Real y Pontificia Universidad y en el Tribunal Real del Protomedicato para otorgar las licenciaturas en las diferentes facultades que en la Universidad se enseñaban y para expedir el título de cirujano romancista o latinista<sup>52</sup> en el Protomedicato, después de que el candidato había demostrado su formación en la Real Escuela de Cirugía.

<sup>51</sup> AGN, Impresos Oficiales, vol. 19, exp. 4, fols. 15-16.

<sup>52</sup> Como ya hemos explicado en volúmenes anteriores de esta serie, el cirujano romancista era aquel que no poseía preparación universitaria previa y por lo tanto no manejaba el latín, en tanto que el latinista había estudiado en los colegios mayores o era bachiller por la Universidad y poseía conocimientos del latín.

La formación académica que recibían los colegiales de San Ildefonso estaba fincada en las normas de la Compañía de Jesús y, además de atender las lecciones de los jesuitas mejor preparados, quedaban sujetos a una atención personalizada. El método de enseñanza era el silogístico, según el cual, después de exponer el maestro el tema de cada clase, pasaba a interrogar a los alumnos, quienes respondían verbalmente o por escrito. Las respuestas eran discutidas entre todos y se repasaban los resultados hasta lograr la total comprensión del tema. La repetición era la base del aprendizaje cotidiano, pero, además, cada sábado se llevaba a cabo lo que se conocía como la *sabatina*. Al finalizar el curso se volvía a repetir todo lo aprendido y con ello se evitaban los exámenes intermedios; sin embargo, al concluir el año se efectuaba un examen público, que en realidad era una exposición muy bien preparada de antemano. Los textos que seguían los profesores jesuitas fueron los más novedosos y adecuados a cada materia.

En el Colegio Real de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso la formación académica se completaba con otras actividades culturales, entre ellas, representaciones teatrales y coloquios latinos durante los cuales se disputaba en latín. Las comedias latinas y castellanas que se representaban generalmente eran producto de los propios profesores y estudiantes. En esta casa de estudios la biblioteca fue muy rica y variada y procedió casi íntegramente de la del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.<sup>53</sup>

Como es sabido, el esplendor de los jesuitas en sus varias tareas tuvo su auge durante el siglo XVIII, tanto por lo que respecta a su labor evangelizadora en las lejanas misiones septentrionales como en la formación de la juventud criolla. A San Ildefonso acudieron y ahí se formaron los máximos intelectuales humanistas de la etapa ilustrada y en sus aulas expusieron también los más doctos personajes del siglo. Todos ellos supieron y pudieron poner al alcance de los jóvenes criollos las más modernas corrientes de pensamiento y, en cierto sentido, el reforzamiento del sentido de lo mexicano, que, una vez desterrados los profesores je-

---

<sup>53</sup> Según C. Díaz y de Ovando, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo...*, p. 29, existe un catálogo completo que corresponde al año de 1769 y se encuentra en el Archivo General de la Nación: *Índice de todos los libros impresos del colegio de San Pedro y San Pablo, año de 1769. En fojas 671 útiles.*

suitas de la Nueva España, se concretó en las numerosas obras que sobre estos reinos se escribieron con especial amor desde lejanas tierras.

La expulsión de los ignacianos del colegio correspondió ejecutarla personalmente al visitador José de Gálvez, quien no dejó de sorprenderse tanto de la humildad de los religiosos como de la sencillez de los aposentos y la organización de la casa.

Después de la salida de los jesuitas, las instalaciones escolares quedaron abandonadas, parte de sus riquezas se entregó a otras instituciones y poco o nada se hizo para mantener el bello y suntuoso edificio. El eficaz virrey Bucareli lo encontró en muy mal estado físico y administrativo. Para remediar esta situación nombró y estableció la Junta Superior de Aplicaciones, que, entre otros objetivos, tuvo el de reorganizar el establecimiento y aplicarse a la restauración de sus instalaciones. Así lo hizo, al parecer, con bastante éxito. Bucareli mismo se ocupó de solicitar al monarca el que los rectores del colegio fueran nuevamente considerados y recompensados por sus tareas. Pero, con su estricto sentido ético propuso que así se hiciera, siempre y cuando tuvieran los méritos suficientes y, en igualdad de ellos, se prefiriera a quienes hubieran desempeñado bien algún cargo de rector, vicerrector o magistrado del plantel. Expresamente pidió al rey que se recompensara tanto al rector en turno hacia 1778, don Antonio de Melgarejo, como al vicerrector, don Ignacio de Sandoval. El primero, era, además, hijo y nieto de distinguidos personajes, quienes también habían servido muy destacadamente al colegio.<sup>54</sup> Bucareli contribuyó decididamente a devolver a San Ildefonso su sitio como prestigioso y elitista plantel educativo “en donde en él tenga la juventud las mejores proporciones para instruirse en virtud y letras”.<sup>55</sup>

Después del periodo del mencionado virrey, el prestigio del colegio no decayó, pero durante los duros años de la lucha armada por la independencia de México se inició el deterioro de las bellas instalaciones. Al regreso de los jesuitas a la Nueva España, en 1819, fue muy poco lo que pudieron hacer para arreglar sus antiguas posesiones y los duros años del México independiente tan sólo contribuyeron a su mayor deterioro.

---

<sup>54</sup> *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo virrey de México*, tomo II, (México: Talleres Gráficos de la Nación), pp. 194-195.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 194.

El edificio original que arquitectónicamente estuvo vinculado con las casas de los otros convictorios y que ocupó terrenos muy cercanos no perduró, debido fundamentalmente al crecimiento demográfico del alumnado, pero para 1749 el magnífico edificio que hoy conocemos estaba ya concluido. La parte primera, lo que se conoció durante muchos años como el *colegio chico*, tuvo terminada su portada desde 1718 y a partir de ese momento se continuaron las edificaciones. A raíz de la expulsión de los jesuitas, parte del edificio fue ocupado como cuartel; los soldados volvieron a instalarse durante parte del Segundo Imperio. Durante algunos años del último tercio del siglo XIX fue asiento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y a partir de la modificación a la Ley de Instrucción Pública de 1867 pasó a ser la sede de la Escuela Nacional Preparatoria, a cuyo frente estuvo durante más de dos lustros don Gabino Barreda. En la actualidad, como es conocido, el bello edificio de San Ildefonso es una de las dependencias universitarias destinada a recinto de difusión de la cultura.

### III. LOS CIRUJANOS EN LOS COLEGIOS

Como hemos podido constatar en este trabajo y como se verá en el siguiente capítulo, el dedicado a los colegios femeninos, durante el escenario temporal de la primera mitad del siglo XVII, por regla general, quienes atendieron las instituciones educativas fueron barberos y, en ocasiones, sangradores, pero también algunos tuvieron la ocupación de cirujanos. Este hecho no debe entenderse como carencia de buenos cirujanos durante ese escenario temporal en la capital de la Nueva España. En ella figuraron distinguidos y experimentados facultativos que se formaron sólo como cirujanos, lo cual en alguna forma representó un ascenso en la escala profesional frente a los barberos y sangradores. Muchos de estos cirujanos han sido estudiados en esta investigación, principalmente como disectores de anatomía en la Universidad y en otras instituciones educativas y, en el proyecto total, especialmente como cirujanos de hospitales, aunque también de conventos, cárceles y en el ejercicio privado de su profesión. Sin embargo, y debido especialmente a que los colegios tan sólo requerían de una atención esporádica por parte de estos facultativos, los directivos de los planteles, especialmen-



te durante sus primeros años de existencia, recurrieron a los barberos, ya que el costo de sus servicios era menos gravoso que el pago de los cirujanos. A medida que las exigencias del Protomedicato aumentaron en materia de prestación de servicios médico-quirúrgicos, los cirujanos desplazaron paulatinamente a los barberos en los cargos dentro de las instituciones educativas y conventuales. Una vez que se estableció la formación especializada en cirugía, a través de la creación y funcionamiento de la Real Escuela de Cirugía a partir de 1768, serán los facultativos egresados de este establecimiento quienes ocupen todos los cargos dentro de planteles educativos de hombres y de mujeres a lo largo y ancho del territorio del reino de la Nueva España.

Según escribimos atrás, dos fueron los cirujanos que hemos logrado localizar en la atención a los niños del Colegio Real de San Juan de Letrán. El primero de ellos Diego Fernández de Ayala, quien en el año de 1599 fue nombrado cirujano-barbero en el Hospital de Jesús por su patronazgo, a cargo de los sucesores del marqués del Valle. Se trató de un facultativo andaluz, quien pasó a la Nueva España a finales del último año del primer siglo virreinal; lo acompañaron su mujer y sus hijos. Para esa fecha tenía, aproximadamente, 40 años y vino casado con Lucía Gómez de Góngora, también natural de la misma ciudad. El matrimonio trajo consigo a sus dos hijos: Rufina y Benito de Ayala, sevillanos como sus padres. Permaneció en la capital novohispana que sepamos hasta 1639 cuando, además de su cargo en el hospital antes mencionado, se desempeñó también en el Colegio Real de San Juan de Letrán. Desconocemos hasta cuándo prestó ahí sus servicios.

El segundo de los cirujanos rescatados como servidores en este plantel educativo fue don Francisco Navarro. Bien pudo haber sido quien sucediera a Fernández de Ayala, ya que sabemos que estuvo en el plantel desde el 1º de diciembre de 1642. Sirvió las dos plazas, la de barbero y cirujano, con un pago anual de 80 pesos, mismo que no le fue cubierto de inmediato, razón por la cual para octubre de 1643 solicitó al administrador del colegio, el doctor don Francisco del Oro, se sirviera cubrirle el adeudo.

Por lo que se refiere a los colegios de los jesuitas, no tenemos duda de que, especialmente en los convictorios o internados, la atención que se prestó a los colegiales debió haber sido integral. No sólo se cubrieron los aspectos espiritual y académico, sobre los cuales existe amplia infor-

mación, también se tuvo que proporcionar atención material en cuanto a su alojamiento, alimentación y enfermedad. Pero sobre estos temas no hemos encontrado referencia alguna ni en los documentos primarios ni en las fuentes secundarias. Nos explicamos esta ausencia debido a que, como sucedió en la mayoría de los establecimientos de educación, la atención para conservar la salud y cuidar de la enfermedad quedó limitada a las visitas en ocasiones especiales. El médico y el cirujano fueron figuras que no formaron parte del personal permanente de la institución; la servían a partir del pago de una iguala anual y no de un salario mensual, ya que es probable que los colegiales, por su edad, niños y jóvenes, no requirieran de una presencia constante de estos facultativos. Sin duda los médicos y cirujanos que ejercían en forma privada eran requeridos sólo en ocasiones de enfermedad de algún interno. O bien, como en el caso del que nos ocuparemos más adelante, ejercieran en alguno de los prestigiados hospitales de la ciudad y, como complemento a su actividad, gozaran de iguala en el colegio. Consecuentemente, sus registros en los archivos institucionales sólo aparecen en vinculación con algún problema particular, por lo general en asuntos de adeudos o incremento de pagos. Veamos quiénes fueron los cirujanos que hemos tenido la suerte de poder ubicar en el Colegio Real de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.

Como hemos ya señalado, una de las características de quienes ejercieron y atendieron dentro de los colegios, conventos y cárceles fue la de haber realizado sus actividades en varios de esos establecimientos simultánea o sucesivamente. Es el caso de quien muy probablemente fue el primero de los cirujanos en este colegio jesuita, Alonso López de Hinojosos, una de las figuras relacionadas con la cirugía más importantes del siglo XVI. Fue uno de los primeros autores de libro impreso, cirujano durante largos años en el Hospital Real de los Naturales y más tarde, ya como lego jesuita, atendió a sus hermanos de religión en las instalaciones del colegio, en donde se le encomendó el modesto cargo de portero del edificio. A este destacado personaje lo hemos estudiado en varios trabajos previos y especialmente en esta serie aparecen sus datos en uno de los volúmenes que anteceden al presente.<sup>56</sup> Aquí tan sólo hacemos una breve síntesis de su amplia trayectoria de vida.

---

<sup>56</sup> Sobre Alonso López de Hinojosos, véase: Ma. Luisa Rodríguez-Sala: *Científicos y académicos en el siglo XVI novohispano, sus contribuciones científico-técnicas*, tesis de Maes-

Fue peninsular y llegó a la Nueva España hacia 1567 ya casado y con una hija pequeña; enviudó y volvió a contraer matrimonio y de esta segunda unión tuvo dos hijos varones. El hecho de perder a su segunda esposa, probablemente durante la grave epidemia de 1576, lo llevó a dar un cambio radical a su vida. Así, a principios de la década de los años ochenta ingresó a la recién establecida Compañía de Jesús, en donde fue admitido, cuatro años más tarde, sólo en calidad de novicio debido a lo avanzado de su edad, pues tenía 50 años y, además, padecía una enfermedad crónica. Don Alonso permaneció durante el resto de su vida, 12 años, como hermano coadjutor y humildemente desempeñó el cargo de portero del colegio, y en ese sitio y puesto continuó con sus curaciones a los enfermos externos que acudían a solicitar sus servicios de día, y por las noches acudía a la cabecera de aquellos hermanos que sufrían alguna dolencia; es seguro que pudo haber atendido también a los colegiales, pero no tenemos constancia documental. Fue un ejemplo de humildad y obediencia que llevó hasta el extremo al aceptar, sin protesta alguna, a sabiendas de que estaba equivocado, el tratamiento que recibió durante la enfermedad que lo llevó a su muerte. Sucedió en el mismo colegio un 16 de enero de 1597.

López de Hinojosos fue un cirujano romancista, sin estudios académicos, pero con práctica realizada bajo la supervisión de buenos médicos y cirujanos, como era indispensable para poder ejercer el arte de la cirugía. Probablemente haya practicado en Toledo y lo que sí está documentado es que Juan de la Fuente lo vio actuar en España. Desde su llegada a la Nueva España participó como cirujano y enfermero en los dos principales hospitales, el Hospital de Jesús o de Nuestra Señora de la Concepción (Hospital de Jesús), y fundamentalmente en el Hospital Real de los Naturales. En este establecimiento trabajó, probablemente, durante los primeros 14 años de su estancia en México según él mismo lo asienta en su obra y lo confirman quienes la dictaminaron. Indudablemente fue durante su práctica en esta institución en donde adquirió la experiencia que lo llevó a escribir su conocido libro *Suma y recopilación*

---

tría en historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1994, y *El Hospital Real de los Naturales. Sus administradores y cirujanos (1531-1764)*, (México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2005).

de cirugía<sup>57</sup> antes de ingresar a la orden de los jesuitas y después de la epidemia de 1576. Durante ésta tuvo un destacado lugar, no solamente atendió a los enfermos que llegaban al nosocomio antes dicho, también visitó a los que yacían en otras partes de la ciudad. Junto a su trabajo asistencial y administrativo en el hospital, correspondió a López de Hinojosos colaborar en una importantísima actividad médico-quirúrgica, la primera autopsia que se ejecutó en América. Sucedió en el año de 1576 y en ella participaron el protomédico español visitante Francisco Hernández y el médico peninsular, Juan de la Fuente asentado en la Nueva España. Fue el cirujano, como era lo indicado, quien ejecutó la autopsia en una de las salas del Hospital Real de los Naturales y bajo la supervisión de los dos médicos, muy probablemente en el cadáver de un indígena fallecido en la institución. Su objetivo fue determinar las causas de la epidemia, y no fue la única anatomía que realizó; tenía especial interés en su práctica con fines no sólo anatomopatológicos, también de observación, aprendizaje y docencia. El cirujano tuvo la capacidad de extraer de tales procedimientos quirúrgicos algunas afirmaciones de carácter fisiológico que dejó en su obra escrita.

En este personaje está presente, sin duda alguna, un afán de adquirir nuevos conocimientos y aceptar nuevas corrientes, lo que logró gracias a su relación y convivencia con los más destacados médicos radicados en la Nueva España, la mayoría de ellos ya en la corriente humanista. Estas circunstancias le confieren a López de Hinojosos una situación ambivalente en su desarrollo cognoscitivo profesional, puesto que también menciona y sigue a autores más modernos como Nicolás Monardes, en especial al referirse al uso medicinal de los productos naturales en el caso, los de los territorios novohispanos. En relación a este tema, debemos señalar que el cirujano introdujo en la segunda edición de su obra una adición que denominó “Antidotario” en el cual proporcionó una larga enumeración de recetas y su preparación, destinadas a los más variados padecimientos. Fue este anexo el que proporcionó a su obra una enorme difusión, ya

---

<sup>57</sup> El título completo es *Suma y recopilación de cirugía con su arte para sangrar muy útil y provechosa, compuesto por el maestro Alonso López, natural de los Hinojosos*; la primera edición se publicó en 1578. Existe una edición moderna en la Colección de Historia de la Medicina en México, Nuestros Clásicos, Academia Nacional de Medicina, México, 1977.

que permitió el conocimiento médico, quirúrgico y terapéutico general a los integrantes de los núcleos sociales aislados geográficamente y marginados socialmente. En este apartado se refleja la rica fusión que se estaba logrando entre la aplicación terapéutica europea y la indígena, ya que el cirujano continuamente hace mención a la utilización de los productos naturales autóctonos que se conocían a través de la herbolaria indígena y que, en cierto modo, arrancan de la corriente de investigación que dejó establecida fray Bernardino de Sahagún.

La trayectoria de vida de López de Hinojosos y el contenido y objetivo de su obra son una clara muestra de una toma de conciencia de las enormes necesidades sociales de atención médico-quirúrgica que se manifestaban particularmente entre la población marginada de las ciudades y los núcleos rurales, pero que también se dio entre los estratos sociales medios que vivían en las nacientes urbes.<sup>58</sup>

Nada sabemos de quienes atendieron a los colegiales durante el segundo siglo virreinal; pudimos volver a rescatar a dos de ellos del olvido histórico hasta el escenario temporal de finales del siglo XVIII, se trata de José Mendoza y Mariano Pérez. Su existencia da cuenta de que en el plantel jesuita los colegiales solían enfermar y que en esas ocasiones los atendía preferentemente el cirujano, aunque también el establecimiento contaba con médico. A lo largo de la etapa virreinal existió una marcada diferencia entre la posición socioeconómica del médico y la del cirujano siguió vigente durante el siglo de las luces, a pesar de que los cirujanos contaban ya con una formación profesional adquirida en la Real Escuela de Cirugía. Cuando menos se dio al interior del colegio alonsiano, el cual estaba en esas fechas en manos de una administración citadina. Hacia principios de 1792 el cirujano que visitaba a los colegiales, José Mendoza, falleció y dejó vacante su puesto, y con ello sin atención oficial a los internos. Se enteró de esta situación el cirujano aprobado don Mariano Pérez y se brindó caritativamente a visitar a los alumnos durante un periodo de tres meses, ya que muchos de ellos sufrieron “diversos quebrantos *en la salud* por falta de oportunos remedios (aun a pesar de las activas diligencias que practicó el rector para proveer a la comunidad de una

---

<sup>58</sup> Para ampliar esta perspectiva véase: María Luisa Rodríguez-Sala, *Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel Ángel Porrúa, 2002).

cosa tan precisa)". El directivo del colegio debió haber sido conocido del cirujano, ya que le pidió que visitara a los enfermos y el facultativo movido "por la compasión que me causó la noticia de que algunos colegiales enfermos, carecían de medicinas por falta de cirujanos, hube de admitir la iguala de dicho colegio que son treinta pesos anuales".<sup>59</sup>

El nuevo cirujano era practicante en el Hospital Real de los Naturales con una larga experiencia, ya que había ingresado a esa noble institución hospitalaria desde el año de 1763. Sin duda había adquirido ahí su práctica y es probable que haya realizado estudios en la Real Escuela de Cirugía, cuando ésta funcionó precisamente en las instalaciones del hospital destinado a los indígenas. Sin embargo, no localizamos expediente de presentación de examen ante el Tribunal Real del Protomedicato. Es posible que este practicante hubiera obtenido tan sólo el reconocimiento de esa instancia a su larga práctica, ya que él mismo se ostenta como *perito examinado en este arte de cirugía*.

Después de aproximadamente un año de atender a los alumnos de San Ildefonso, solicitó directamente al virrey, segundo conde de Revillagigedo, que la iguala se le aumentara. Sus razones consistieron en que no sólo que era muy reducida, como ya lo había expresado en repetidas ocasiones su antecesor, el cirujano Mendoza, sino también que era desproporcionada al número de visitas que realizaba. Las comparó con las que efectuaba el médico, que, según su experiencia, cuando mucho llegaban a treinta en el año, en tanto que él atendía diez veces más este número; sin embargo, el médico recibía una iguala de 200 pesos al año. Aquí, de nuevo, la desigualdad e inequidad entre las tareas del médico, curación y atención a enfermedades internas, y las del cirujano, que como hemos dicho ya, se encargaba de atender y curar heridas y padecimientos de manifestación externa. Los niños y jóvenes sufrían caídas, heridas y afecciones externas que requerían la atención cotidiana por parte del cirujano. Éste escribió al respecto: "raro es el día que no tengo que visitar varios colegiales enfermos, cuya prolija asistencia es causa de que muchos días pierda lo más florido de la mañana y de consiguiente algunas visitas en la calle, que siendo esto así, he de tener treinta pesos al año y el médico doscientos, no lo sufre la justicia ni lo permite la equidad".<sup>60</sup>

<sup>59</sup> AGN, Colegios, vol. 22, exp. 10, fols. 1-3v.

<sup>60</sup> Ibidem, fol. 2r.

Su solicitud fue apoyada por el rector del colegio, el doctor Pedro Rangel, quien asentó que el cirujano realizaba sus tareas con todo esmero y puntualidad y que desde que el cargo había quedado vacante, había sido el único en presentarse a ocuparlo. También el mayordomo, don Pedro Larrañaga, en algún momento había prometido dicho aumento por considerarlo necesario. Fue así como los visitantes del plantel opinaron a favor de ese incremento y propusieron que la iguala ascendiera tan sólo a 100 pesos anuales, ya que a ella se añadía el prestigio que implicaba servir en la institución.

La situación anterior deja en claro dos aspectos: el primero, que los cirujanos que atendían estas instituciones ejercían, muy probablemente, en forma privada durante parte del día y el resto de su tiempo debieron haberlo dedicado a la visita de los alumnos enfermos. El segundo, que San Ildefonso era considerado por los societarios novohispanos como una institución de prestigio social y que quienes pertenecían a ella recibían buen crédito. Sin duda que el figurar como cirujano de esa institución repercutía necesariamente en un aumento de la clientela y con ello se completaba la baja percepción oficial.

Nada sabemos de los datos personales de estos dos cirujanos, Mendoza y Pérez, pero no sería aventurado afirmar que ambos fueron ya novohispanos y que desempeñaron los papeles complementarios de cirujano privado e institucionalizado, rasgo que, como hemos visto, fue frecuente entre quienes ejercieron el arte de la cirugía en la Nueva España.

#### IV. LA CIRUGÍA Y LOS CIRUJANOS DENTRO DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

La Universidad mexicana, una de las primeras instituciones de enseñanza superior que se fundaron en la Nueva España, presenta, frente a los colegios que hemos estudiado, la diferencia sustancial de no haber funcionado nunca como internado. Sin embargo, su significación en la institucionalización de la enseñanza y de la práctica quirúrgicas es fundamental no sólo por haber sido en ella en donde se impartió por primera ocasión la “cátedra de cirugía y anatomía”, también y principalmente, por haber aceptado en su seno a los cirujanos como los disectores encargados de realizar las anatomías con finalidad didáctica.

Desde luego que tanto la cátedra como las disecciones estuvieron sólo y exclusivamente vinculadas con la enseñanza de la medicina y no con la de la cirugía. Pero lo importante para los objetivos de nuestra investigación es que en fecha tan temprana como la primera parte del siglo XVII localizamos ya cirujanos como miembros del personal docente de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España.

La creación y desarrollo de la Real y después Pontificia Universidad han sido objeto de estudio de numerosos y calificados historiadores de la educación superior en México. No es nuestra intención ni repetir lo muy bien hecho ni resumirlo, puesto que es preferible remitir al lector a esas fuentes primarias y secundarias. Consideramos que corresponde a esta investigación tan sólo la referencia directa a dos temas, que si bien ya fueron estudiados, no han sido lo suficientemente sistematizados y analizados. El primero de ellos se refiere a la creación y desarrollo de la “cátedra de cirugía y anatomía”, el cual trataremos en forma general, puesto que ninguno o muy pocos de quienes la impartieron fueron cirujanos. El segundo, las disecciones anatómicas, es al que dedicaremos un estudio más detallado puesto que fue una actividad universitaria que quedó en manos, precisamente, de los cirujanos a lo largo de los muchos años en que se llevó a cabo esta tarea. Muchos de quienes ocuparon el cargo de disectores anatómicos los hemos podido rescatar del olvido histórico y situarlos en los diferentes escenarios espacio-temporales durante los cuales ejercieron su arte. A esos personajes dedicamos la segunda parte de este apartado.

### *La cátedra de cirugía y anatomía*<sup>61</sup>

El inicio en el mundo occidental de esta materia de enseñanza universitaria fue sencillo, como lo fueron el de la anatomía y la disección, ya que sólo a partir del segundo tercio del siglo XVI se produjo el renacimiento de la anatomía. Hasta entonces estaba situada dentro del conocimien-

---

<sup>61</sup> La redacción de este texto se basa en lo que investigó y redactó Francisco Fernández del Castillo en su obra *La historia de la Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953), pp. 26-36 y 111-142. Algunas de las fuentes primarias han sido confirmadas en el original para esta investigación.



to clásico galénico, el cual se basó no en las observaciones humanas, sino en las disecciones de animales. Galeno vivió en la tradición clásica griega que descartó el conocimiento directo del cuerpo humano. Casi al final de la baja Edad Media se empezó la comprobación de los datos que habían aportado los autores clásicos, hasta entonces considerados infalibles. En Alemania, Italia y España se produjeron las primeras observaciones en cadáveres. La Universidad de Bolonia y la Universidad de Padua contaron con anfiteatros anatómicos y los monjes españoles del monasterio de Guadalupe en Extremadura contaron con una escuela de medicina en donde se efectuaban disecciones en cadáveres. Zaragoza se distinguió por haber recibido en 1488 de manos del monarca Fernando el Católico licencia a la Cofradía de San Cosme y San Damián para que los maestros y cirujanos pudieran diseccionar en el Hospital de Santa María de Gracia cuerpos de hombres y mujeres cuantas veces lo consideraran necesario. Sin embargo, poco se había adelantado en el conocimiento de la anatomía, ya que no eran frecuentes las disecciones y los resultados de las mismas tampoco se daban a conocer en forma amplia a los estudiantes de medicina.

Fue hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando se produjo el auténtico renacimiento anatómico gracias a la figura de Andrés Vesalio. Este destacado y hábil médico y cirujano fue protegido del emperador español-alemán Carlos I de España y V de Alemania, y fue en la Universidad de Padua en donde ejerció con toda libertad la disección en cuerpos humanos. Los conocimientos que adquirió los plasmó con gran fortuna en el primer tratado moderno, su famoso *De humani corporis fabrica*, que ilustró con magníficos y profusos grabados en madera. En ellos dejó al descubierto los muchos errores que hasta entonces habían prevalecido en la descripción anatómica clásica. Pronto su obra se conoció y manejó en España, adonde inclusive estuvo invitado por el emperador Carlos V e impartió enseñanzas y dejó buenos y destacados discípulos y colaboradores, como Pedro Jiménez y Dionisio Daza Chacón. Éste compartió tareas en numerosas campañas militares y juntos aprendieron el nuevo tratamiento de las heridas de arma de fuego que se opusieron a la doctrina bajomedieval y que preconizó Bartolomeo Maggi.<sup>62</sup> Sin

---

<sup>62</sup> Véase José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Barcelona: Editorial Labor, 1979), pp. 314-315.

embargo, la aceptación de los nuevos conocimientos fue lenta, a pesar de que la obra vesaliana se imprimió repetidamente; los médicos tardaron en aceptar lo que leían e, inclusive, lo que comprobaban, ya que la rígida tradición de los clásicos les había sido fuertemente impuesta. La introducción de un nuevo paradigma en la ciencia y la técnica no se produce en forma mecánica o automática, en ocasiones requiere un largo tiempo en ser asimilado y aceptado, mucho más cuando está en juego el propio ser, su salud y enfermedad.

Así las cosas, es realmente de admirar el que en un tiempo relativamente corto la Universidad mexicana haya podido introducir la enseñanza de la cirugía y la anatomía. La cátedra se estableció como respuesta a la real orden de Felipe III dada en El Pardo el 4 de noviembre de 1617 y en la cual se fijaron las normas para la formación de los médicos y el ejercicio de la medicina y la cirugía, e inclusive las actividades de los boticarios. Por esta cédula quedó instituido que sólo en aquellas universidades en las cuales se leyeran tres cátedras: prima de medicina, vísperas de medicina y cirugía y anatomía se podía otorgar el grado de bachiller en medicina. Además, se estableció que ese grado sólo se daría si se hallaban presentes siete médicos graduados de doctor e incorporados en esa universidad y si no se completare el número, en dos o tres, podrían asistir licenciados también graduados con la presencia del catedrático de filosofía natural. Desde luego que los textos y las doctrinas que se tomarían en cuenta eran aún las de Galeno e Hipócrates, pero de ellas quedaron exentos los cirujanos que se quisieran examinar. Pero no así de estudiar “el álgebra que es parte de la cirugía y hay en España gran falta de algebristas para reducir y concertar miembros dislocados y quebraduras de huesos y otras cosas tocantes al álgebra”.<sup>63</sup> También se les exigió que tuvieran práctica cuando menos de un año en esta materia y que la hubieran realizado con un algebrista reconocido. Esta pragmática real dejó firmemente establecida la obligación de los miembros del Tribunal Real del Protomedicato de examinar a médicos y cirujanos de acuerdo con las doctrinas *más importantes de Hipócrates y Galeno*, pero, en un paso adelante en la modernización, ya no les exigió recitar de memoria y a la letra esas doctrinas, “como hasta aquí se hacía”.<sup>64</sup>

<sup>63</sup>F. Fernández del Castillo, op. cit., p. 119.

<sup>64</sup>Ibidem, p. 118.

De igual forma quedó asentado que aquellos cirujanos que hubieran tenido consigo discípulos o practicantes no pudieran figurar como sus examinadores. De este artículo o punto (número 19) derivó años después la práctica vigente en el Tribunal del Protomedicato de nombrar en los exámenes de los cirujanos a sinodales externos, por lo general no institucionalizados.

Tuvieron que pasar aún poco más de tres años desde la expedición de la pragmática de Felipe III para que los miembros de la Universidad mexicana la tomaran en cuenta y se pronunciaran por la impartición de la tercera de las cátedras de medicina. La primera notificación relativa a la nueva materia provino del secretario de la Universidad, don Cristóbal de la Plaza y Jaén, quien dio a conocer, el 2 de junio de 1620, a través del entonces rector, el doctor Bartolomé González Soltero, el contenido de la orden real. Pero sería un año después cuando el nuevo rector, el doctor don Hernando de Villegas, pidió al secretario perpetuo de la Universidad que leyera precisamente la parte en la cual se exigía a los estudiantes que cursaran las tres cátedras obligatorias; las que mencionamos arriba, la nueva que hasta entonces no se impartía, fue la de cirugía y anatomía. Esta lectura se realizó los días 20 y 22 de octubre de 1621, frente a los catedráticos que tenían a su cargo las dos cátedras existentes, prima de medicina y vísperas de medicina, los médicos Damián González Cueto y Diego Martínez de los Ríos, respectivamente, y los alumnos que asistían a esas lecturas.

Como era de esperarse, la respuesta de los médicos universitarios se produjo de inmediato. El primero en manifestarse en esas mismas fechas fue el doctor Rodrigo Muñoz, quien se propuso para hacerse cargo de la nueva cátedra de cirugía y anatomía: “estoy presto a leerla todos los días, el tiempo y hora que se me señalare y sin llevar por ello paga ni estipendio alguno”. Argumentó que había estudiado esa materia “con muy particular curiosidad y cuidado”. La petición fue turnada al rector, quien le pidió que presentara testigos y constancias de sus estudios precisamente en esas dos materias. El interesado no aceptó la exigencia del rector y declaró que tenía los grados de bachiller, licenciado y doctor en medicina por la misma Universidad y que como tal conocía lo que se debía enseñar mucho mejor que cualquier cirujano titulado. Sin duda a Muñoz no le faltó razón en su respuesta, puesto que para esas fechas los cirujanos tan sólo eran examinados por el Pro-

tomedicato en cuanto a su experiencia, pero no recibían título alguno, tan sólo la aprobación para ejercer su arte.

Los acontecimientos siguieron su curso y, por indicaciones del rector, se pasó traslado a los restantes catedráticos de medicina de la propuesta de Muñoz. Uno de ellos, el doctor Cristóbal Hidalgo Vendabal, catedrático de método Medendi, respondió a la pretensión de Muñoz también negándosela. Expuso con todo acierto que, por un lado, ya en la Universidad se leían las tres cátedras de medicina que exigía la pragmática real; por el otro, que al quedar la cirugía y anatomía comprendida dentro de la enseñanza del método Medendi, era él quien podría impartirla sin ningún problema. Se ofreció así a figurar como catedrático de esta nueva materia, ya que además de poseer los conocimientos adecuados, había ejercido la cirugía con general aceptación de la población citadina. Por supuesto que Muñoz se inconformó con el traslado que se había hecho de su petición a los demás catedráticos de medicina, pero su nuevo reclamo quedó finalmente sin consecuencias debido a la decisión que tomó el nuevo rector de otorgar a Hidalgo Vendabal la lectura de la cátedra de Cirugía y Anatomía en lugar de la que venía dando de Método Medendi. El doctor don Juan de Salcedo, entonces rector, revisó todos los actos que se habían presentado tanto por Muñoz como por el catedrático a cargo de la nueva cátedra y ordenó con fecha del 29 de noviembre de 1621 que en cumplimiento de la real pragmática, de las decisiones de sus antecesores y de su confirmación por el virrey, marqués de Guadalcázar en principios de ese año:

...que el dicho doctor Cristóbal Hidalgo Vendabal, lea en la dicha Real Universidad a la hora señalada, en lugar de la lectura de Método Medendi, la Cátedra de Anatomía y Cirugía y de esta lectura se entienda el dicho auto del dicho doctor don Hernando de Villegas, para que se cumpla de tener de la dicha Real Pragmática, por lo cual se entienda no poder ganar salario, ni estipendio alguno de la dicha Real Universidad, según y como el dicho doctor Cristóbal Hidalgo lo tiene ofrecido por su petición.<sup>65</sup>

<sup>65</sup>Ibidem, p. 137, y AGN, Universidad, tomo 89, fols. 178 y siguientes.

Ante esta decisión tomada y ejecutada, al quejoso Muñoz no le quedó más remedio que aceptarla y acatarla y con este acto y el traslado dado a los demás catedráticos universitarios, quedó instituida la nueva cátedra. Como ya quedó claro, su primer encargado fue el distinguido médico Hidalgo Vendabal, a quien en algún momento, hacia 1626, se le señaló un pago de 300 pesos anuales y se le concedió, en forma extraordinaria, que leyera la nueva cátedra en propiedad durante el resto de su existencia. La Universidad transgredió sus propias normas de no permitir que se diera una cátedra por más de cuatro años, en reconocimiento a la labor que el médico realizara en su creación y el desinterés que manifestó en impartirla gratuitamente. Permaneció al frente de ella hasta el momento de su fallecimiento.<sup>66</sup>

La cátedra estaba estrechamente ligada a las tareas quirúrgicas del disector de anatomía, quien también era nombrado por la Universidad; el cargo recayó, como era de esperarse, en los cirujanos, pero éstos quedaron siempre bajo la vigilancia del catedrático, que era médico. Cuando se realizaban las disecciones obligatorias, la presencia no sólo del catedrático de cirugía y anatomía, también la de los restantes profesores de medicina, el de prima de medicina, el de vísperas de medicina y el de método Medendi era obligatoria. El catedrático de cirugía y anatomía tenía a su cargo el instrumental destinado tanto a la exposición de la cátedra como el de las disecciones. En septiembre de 1728, cuando se realizó el cambio de catedrático con motivo de la salida de don Cayetano de Armendáriz y el ingreso de don Cristóbal de la Vega, el primero entregó a su sucesor, por inventario, el arsenal con que contaba la cátedra. En aquel escenario temporal constó de lo siguiente:

Dos sábanas de ruan, nuevas, lavadas, dos sierras grandes, otra pequeña con guarnición de madera fina. Una hachuela con dos martillos de palo, la hachuela toda de una pieza de acero, y el cabo dorado. Dos corbillos, uno chico y el otro grande. Dos corbillos de acero y otros dos de palo. Diez garfios, seis de ellos, grandes, uno mediano y los tres pequeños. Una cánula de madera. Una vara de fierro para señalar. Una esponja. Una mesa ovada para la anatomía, forrada en plomo y dos cubos. El esqueleto y una estatua.

---

<sup>66</sup> Francisco de Paula Flores y Troncoso, *La historia de la medicina en México*, 3 vols. (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), tomo II, p. 113.

Los sucesores del primer catedrático de esta nueva cátedra fueron siempre médicos universitarios, y que tengamos noticia ningún cirujano la ocupó. No es de extrañar el que los catedráticos hayan sido médicos titulados, dado que era una reconocida prerrogativa de estos facultativos impartir las cátedras universitarias. En ellas no se admitía a nadie que no hubiera obtenido título universitario y esto no lo lograron los cirujanos sino hasta el momento en que se fusionaron la Escuela Nacional de Cirugía con la universitaria Escuela de Medicina, en 1833. Si bien dos de los lectores de la cátedra se recibieron primero en la Real Escuela de Cirugía, Manuel de Jesús Febles y Valdés y José María Benítez, también lo hicieron posteriormente en la Universidad como médicos.

La lista de los catedráticos de esta importante materia de enseñanza parte de la información que reunió el historiador de la medicina Francisco de Paula Flores y Troncoso, pero antes de incluir este listado es necesario rectificar y puntualizar alguna de la información que proporcionó ese autor. Señala al cirujano Juan Blas de Beaumont como catedrático, cuando en realidad sí obtuvo un nombramiento universitario, pero fue de disector de anatomía y no de catedrático, cuando se desempeñaba como cirujano en el Hospital Real de los Naturales. En cuanto a Ignacio Moreno García Jove, no hemos localizado documento alguno que lo señale como catedrático; obtuvo el título en la Real Escuela de Cirugía y fue cirujano en el Hospital General de San Andrés; como es conocido, fue hijo del eminente cofundador de la Real Escuela de Cirugía, don Manuel Antonio Moreno y Rodríguez, casado con una hija del protomédico José Ignacio García Jove. Tampoco hemos encontrado comprobación de los nombramientos de Francisco González Avendaño, Juan Fernández Saavedra, José Maximiliano Rosales Velasco e Ignacio Lemos y Martínez. Del primero de ellos tan sólo conocemos que en noviembre de 1747 tenía la cátedra a su cargo y como tal fue nombrado examinador de los bachilleres en artes.<sup>67</sup> Es posible que quien el historiador de la medicina nombra como Pedro Montes de Oca haya sido el cirujano de cárceles Francisco Montes de Oca, si bien no tenemos confirmación alguna de este personaje. Y, finalmente, el último de la lista

<sup>67</sup> AGN, Universidad, vol. 22, exp. 298, fols. 237v-239.

pudo ser el también cirujano y médico José Agustín Arellano y Castellón, quien sirvió en el Hospital de Jesús.

Una vez verificada la información de Flores y Troncoso, corregidas las fechas de impartición de la materia, incluidos los nombres completos, insertados los nombres faltantes y excluidos los de quienes no están comprobadas sus designaciones, obtenemos el listado siguiente, en orden cronológico:<sup>68</sup>

#### Lista de catedráticos de cirugía y anatomía en la Real y Pontificia Universidad de México

1. Cristóbal Hidalgo Vendabal (1621-1652)
2. Juan de Torres Moreno (1652-1665)
3. Juan Germán Viros (1665-1666)
4. Diego Osorio y Peralta (1666-1672)
5. Juan de Brizuela (1672-1674)
6. Diego Grosso (temporal: 1674-1678)
7. José Salmerón de Castro (temporal: 1678-1684)
8. José Montaña (temporal: 1685-1697)
9. Marcos José Salgado (1697-1703)
10. Cristóbal de la Vega (1704-1724)
11. Cayetano de Armendáriz (1724-1747)
12. Francisco González de Avendaño (1747-1765)
13. Juan Fernández Saavedra (1765-1767)
14. José Maximiliano Rosales de Velasco (1767-1769)
15. José Antonio Giral Matienzo (1769-1773)
16. Ignacio Xavier Lemos y Martínez (1773-1777)
17. José Ignacio García Jove (1777-1789)
18. José Gracida Bernal (1789-1812)

<sup>68</sup> Se realizó la comprobación hasta finales del siglo xvii con Cristóbal de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1931) y también se recurrió para todo el periodo virreinal a Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, 2 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1963). Para los años del siglo xviii se acudió directamente al ramo Universidad en el Archivo General de la Nación.

19. Ignacio Acevedo (1813-1817)
20. Manuel de Jesús Febles y Valdés (1817-1823)
21. Rafael Calvillo y Herrera (1823-1828)
22. José María Benítez (1828-1832)
23. Miguel Salvatierra
24. Pedro Montes de Oca
25. Agustín Arellano (los tres últimos, sustitutos de Benítez)

De estos 25 personajes, la mayoría de ellos destacó no sólo en el ejercicio de la profesión, también en la vida social y académica y, en algunos casos, política de la Nueva España y de la naciente República.

En este trabajo no entramos en detalles de la vida y obra de estos médicos ya que el objetivo de esta investigación no está centrado en estos profesionistas de la medicina, sino en sus colegas, los cirujanos. De algunos de ellos, con anterioridad a esta investigación, hemos realizado estudios de cierta profundidad, son los casos de Juan de Brizuela, Diego de Osorio y Peralta, Marcos José Salgado<sup>69</sup> y José Salmerón de Castro.<sup>70</sup> Quienes de estos profesores universitarios fueron inicialmente cirujanos, ya han quedado estudiados en este proyecto de investigación en la institución en donde sirvieron.<sup>71</sup> Sin embargo, como parte del rigor de nuestra investigación, hemos localizado información primaria que permite ubicar al resto de los catedráticos de cirugía y anatomía como destacados personajes de la vida profesional de la Nueva España. Los archivos universitarios, a través del estudio de sus libros de claustros que realizó Alberto María Carreño, han permitido afinar información varia relevante que da cuenta de muchos de quienes tuvieron la cátedra, la forma en que lo lograron, su movilidad dentro de la Universidad y los destacados papeles que desempeñaron en la sociedad novohispana. Sin pretender un análisis exhaustivo de las fuentes primarias, sí aportamos

---

<sup>69</sup> En diferentes trabajos de la autora.

<sup>70</sup> La maestrante Rosalba Tena V. en su investigación de maestría en Historia de México en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM estudia a este médico-astrónomo.

<sup>71</sup> Febles y Valdés y Benítez ejercieron como cirujanos en el Hospital Real de los Naturales; se encuentran estudiados en el trabajo de tesis de maestría de Historia de la licenciada Verónica Ramírez de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.



aquí información central y fundamental para ampliar el conocimiento sobre quienes tuvieron a su cargo la enseñanza de la teoría quirúrgica y de la práctica a través de la vigilancia de las tareas encomendadas a los disectores anatómicos.

Cristóbal de la Vega y Cayetano de Armendáriz figuraron destacadamente en la vida institucional de la Universidad, en donde desempeñaron diferentes cargos: conciliarios, diputados de hacienda, electores del rector y examinadores de los bachilleres de artes.<sup>72</sup> Para 1732, Armendáriz había concluido su cuatrienio y la cátedra se declaró vacante en la sesión del Claustro del 18 de julio, pero le fue renovada, como era usual, ya que tres años más tarde figuró como uno de los examinadores de la institución; en 1736 y en 1740 concluyeron sus periodos cuatrienales y en las dos fechas obtuvo renovaciones, que lo llevaron a permanecer en la cátedra hasta finales de 1744, puesto que en la sesión del 26 de febrero de 1745 se informó que estaba vacante “la cátedra de cirugía y anatomía por muerte del doctor Cayetano Armendáriz” y se promulgaron los edictos para ocuparlas durante tres días.<sup>73</sup>

Juan Bautista Fernández de Saavedra, José Antonio Giral Matienzo, Francisco González de Avendaño, José Maximiliano Rosales de Velasco e Ignacio Xavier Lemos y Martínez fueron alumnos de la Universidad y en ella obtuvieron sus grados. Proporcionamos a continuación breves datos inéditos sobre cada uno de ellos.

González de Avendaño, criollo novohispano, fue bachiller en medicina y obtuvo el grado de licenciado el 27 de octubre de 1736, con lo cual estaba autorizado para solicitar el de doctor en la misma facultad. Lo obtuvo el 30 del siguiente mes con toda la solemnidad que se acostumbraba en estas ceremonias doctorales.<sup>74</sup> González de Avendaño reemplazó a Cayetano de Armendáriz a su fallecimiento y si bien no está consignada la fecha en que ingresó, debió haber sido durante el año de 1745, ya que cuatro años más tarde se declaró vacante esta cátedra y se abrieron edictos para aceptar candidatos, presentándose tres opositores, y volvió a ser ratificado en su cargo, ya que lo encontramos

<sup>72</sup> AGN, Universidad, vol. 20, exps. 15, 114, 167, 179, 195 y 204; vol. 21, exps. 10, 24, 33, 52 y 103; vol. 22, exps. 67 y 213.

<sup>73</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo II, pp. 475, 489, 491, 504 y 525.

<sup>74</sup> AGN, Universidad, vol. 286, exp. 3, fols. 35r-36v.

como examinador en el año de 1755. Su tercer cuatrienio lo cumplió en 1757; sin embargo, siguió como catedrático varios años más, no sólo de cirugía y anatomía, sino también de prima de medicina. En la sesión del Claustro universitario del 15 de julio de 1765 fue cuando solicitó su jubilación y argumentó que había desempeñado la cátedra de cirugía durante más de veinte años en realidad, llevaba poco menos, 18 años. Le fue aceptada su petición, pero siguió en el cargo hasta noviembre de ese año. En los años sucesivos ocupó distinguidos puestos, para 1769 era presidente del Tribunal del Protomedicato y en 1770 fue electo conciliario universitario por los médicos. Falleció en la ciudad de México el 18 de octubre de 1774 y el Claustro mandó abrir los edictos por 30 días para su sustitución en la cátedra de prima de medicina.<sup>75</sup>

Fernández de Saavedra solicitó la obtención del grado de bachiller en artes un 25 de enero de 1724 y un día más tarde sustentó el examen a las once de la mañana en el salón general de actos de la Universidad con la presencia de su rector y los examinadores expresamente nombrados. Se le concedió licencia para subir a la cátedra y exponer “en ella los libros de Aristóteles”.<sup>76</sup> Debió haber sucedido en la cátedra al jubilado González de Avendaño, probablemente durante 1765, si bien no hay constancia de este movimiento; permaneció en ella durante dos años al tomar posesión de la cátedra de vísperas de medicina y dejar vacante la de cirugía. Permaneció en la cátedra médica hasta la fecha de su fallecimiento hacia finales de 1768 y principios del siguiente año. Para la sesión del Claustro del 19 de mayo de este último año se declararon cerrados los edictos para ocuparla con la inscripción de siete opositores y la selección recayó en el doctor José Maximiliano Rosales de Velasco, quien desempeñaba en sustitución la de prima de medicina.<sup>77</sup> Al pasar a su nuevo puesto docente, el 4 de abril de 1769 se anunció en Claustro universitario que había tomado posesión de la cátedra temporal de vísperas de medicina y que dejaba vacante la de cirugía; se abrieron los edictos por 24 horas para aceptar opositores y al cerrarlos, el día 6 de abril, fueron ocho los nombres de los concursantes. Como era usual, se seleccionó de entre ellos a quien debería quedarse con la cátedra y

<sup>75</sup>Ibidem, tomo II, pp. 539, 571, 584, 588, 622, 635, 641 y 665.

<sup>76</sup>AGN, Universidad, vol. 159, exp. 175, fols. 455-456v.

<sup>77</sup>A.M. Carreño, op. cit., tomo II, p. 626.

resultó electo, el 6 de mayo, quien era sustituto en la de prima de medicina, el doctor José Giral y Matienzo. En esa misma fecha se consultó al jubilado González de Avendaño, quien tenía el alto cargo de presidente del Tribunal del Protomedicato, si estaba dispuesto a volver a tomar esa cátedra y al responder negativamente, se volvieron a poner edictos por 24 horas y quedó formalmente designado quien ya lo había sido en la sesión anterior. Algunos años más tarde, en 1775, Rosales de Velasco tomó posesión de la cátedra en propiedad de prima de medicina y dejó vacante la de vísperas. Un año más tarde obtuvo la distinción de ser designado presidente del Tribunal del Protomedicato y en 1778 la dejó de manera definitiva al retirarse al Oratorio de San Felipe Neri; el 1º de junio de ese año se abrieron los edictos por 30 días tanto en la ciudad de México como en la de Puebla de los Ángeles.<sup>78</sup>

Este destacado médico nació en la ciudad de México de padres también novohispanos. Estudió el bachillerato en medicina y después del tiempo correspondiente de práctica solicitó, en septiembre de 1756, examen a la licenciatura en la misma disciplina. El 26 de octubre, en la sala de cabildos de la iglesia Catedral, después de la misa del Espíritu Santo, se le dieron a conocer los puntos o asignaciones que habían sido *abiertos* de los Aforismos de Hipócrates, de los Prognósticos y de las Epidemias y de los cuales escogió los Aforismos para leer durante el acto y las *conclusiones* que redactaría. Al día siguiente se presentó al examen en la Sala de Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, expuso durante una hora la lección que había escogido, escuchó y respondió a las preguntas de los cuatro doctores. La votación de los 23 doctores presentes fue aprobatoria en su totalidad, por lo cual se le concedió el grado al día siguiente y con ello la autorización para solicitar el de doctor. El 21 de diciembre del mismo año, el ya licenciado se presentó para leer su *cuestión doctoral* y una vez que le rebatieron el rector, un doctor del Claustro académico y un pasante de medicina, se le otorgaron las insignias doctorales por medio de su mecenas, el señor doctor Andrés de Quintela.<sup>79</sup>

Giral y Matienzo obtuvo dos bachilleratos, el primero en artes, del cual se recibió en examen de suficiencia el 29 de abril de 1733.<sup>80</sup> Al-

<sup>78</sup> *Ibidem*, tomo II, pp. 635, 667, 675 y 686.

<sup>79</sup> AGN, Universidad, vol. 286, exp. 13, fols. 212-226v.

<sup>80</sup> *Ibidem*, vol 164, exp. 161, fols. 221r. y v.

gunos años más tarde, un 18 de junio de 1736, se recibió del segundo, el de medicina; entre sus examinadores aparecen, tanto el antiguo catedrático de cirugía y anatomía, Marcos Joseph Salgado, como quien detentaba la cátedra en esas fechas, don Cayetano de Armendáriz.<sup>81</sup> Sin duda debió haber sustentado y obtenido más tarde los grados de licenciado y doctor en medicina, ya que sin ellos no hubiera podido acceder a las cátedra que detentó, entre ellas la de Cirugía y anatomía. La obtuvo en sustitución de Rosales de Velasco el 6 de mayo de 1769, cuando era sustituto en la cátedra de prima de medicina. Giral y Matienzo permaneció poco tiempo al frente de esta docencia, ya que para mayo de 1773 pasó a leer la cátedra en propiedad de astrología y dejó vacante la de cirugía y anatomía; de inmediato se procedió a abrir los edictos por 24 horas y a recibir las candidaturas de siete opositores.

Si bien ya no como titular de la cátedra, pero sí con el conocimiento de lo que había acontecido durante su periodo como responsable que había sido de la supervisión de las disecciones, en el año 1779 Giral propuso en Claustro universitario que tan sólo se le pidiera al cirujano disector Matheo Eugenio de la Fuente que efectuara nueve de las muchas operaciones que desde el año de 1774 había dejado de realizar y que correspondían a los últimos cursos de los estudiantes de medicina. Un año más tarde, al volverse a discutir la falta de realización de las disecciones, de nuevo el doctor Giral aceptó la repercusión negativa sobre la formación de los estudiantes de medicina, pero informó que él había estado pendiente de que los jóvenes asistieran a las anatomías que se realizaban en el Hospital Real de los Naturales.<sup>82</sup>

Lemos y Martínez fue natural de la ciudad de Puebla de los Ángeles, hijo de padres desconocidos y dejado como expósito en la Casa Cuna del Señor San Cristóbal de aquella ciudad. De acuerdo con el testimonio que presentó al momento de solicitar su examen de bachiller, los testigos declararon que era de origen español “y libre de toda mala raza de moros, judíos, negros, chinos, morenos, esclavos” y sin ninguno de los defectos que señalaban las constituciones. Debió haber sido adoptado por alguna familia con recursos, puesto que estudió el bachillerato en artes en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de Puebla. Antes de

<sup>81</sup> *Ibidem*, vol. 283, exp. 18, fols. 37r.-38v.

<sup>82</sup> *Ibidem*, tomo II, p. 635 y 652.

solicitar su examen en la Real y Pontificia Universidad demostró haber completado todos los cursos que esa institución tenía estipulados, entre ellos el de filosofía, materia que estudió con el maestro jesuita don Joseph del Castillo. El día 27 de febrero de 1737 solicitó licencia para ser admitido a examen de bachiller en la Universidad, un día más tarde lo sustentó en el salón general de actos y después de responder a las preguntas que se acostumbraban en un examen de suficiencia le fue otorgado su grado. Uno de sus examinadores fue el médico don Cayetano de Armendáriz, quien para esa fecha figuraba como catedrático de cirugía y anatomía.<sup>83</sup> Seguramente durante muchos de los siguientes años, Lemos y Martínez se dedicó al ejercicio libre de la medicina, ya que para principios de 1764, llamándose él mismo *médico de esta corte* y reconociendo su grado de bachiller, solicitó se le concediera el de licenciado en medicina. Como era usual, se fijó un edicto para que “los bachilleres que quisieran alegar antigüedad” lo hicieran en el término de tres días. Pasado el término se fijó el día 11 de marzo de 1764 para asignarle los puntos que debía desarrollar en el examen. Como era la costumbre, se le entregó a un niño el cuchillo para que abriera “tres asignaciones, la primera en el libro de los Aphorismos de Hipócrates, la segunda en los Prognósticos y la tercera en las Epidemias”, así como para la segunda “Lección de Avicena”. Se le dieron a conocer al sustentante y escogió para su primera lección de una hora de duración un tema de Hipócrates y para la segunda la “Conclusión del Capítulo 1”. Se le citó para el día siguiente en la Sala de Cabildo para sustentar la primera lección y se le instruyó para que en el plazo de cuatro a cinco horas enviara la *conclusión* a todos los doctores y maestros que deberían asistir a su examen. Como había quedado estipulado, el examen se realizó al día siguiente en la Sala de Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en donde se reunieron 29 doctores de la facultad. Leyó durante una *hora de ampollita* la primera lección y después pasó a exponer la *conclusión*. A continuación le preguntaron cuatro de los doctores y después de haber dado respuesta se retiró y los doctores presentes recibieron las propinas y las letras de plata “A” y “R” para proceder a la votación. El sustentante obtuvo 28 votos aprobatorios y sólo uno reprobatorio, con

<sup>83</sup> *Ibidem*, vol. 163, exp. 328, fols. 575-577.

lo cual fue declarado aprobado y el 13 de marzo recibió las insignias de la licenciatura y con ello la licencia para pasar al grado de doctor en la misma facultad. Al día siguiente lo solicitó y, según fijaban los estatutos universitarios, se procedió a publicar un edicto que estableció un plazo de nueve días para otorgarle ese título. Transcurrió el tiempo y el 28 de agosto del mismo año se reunieron en la sala general de actos de la Universidad, el rector y varios catedráticos, entre ellos el decano Fernández de Saavedra, para escuchar la defensa doctoral del licenciado Lemos y Martínez. Le arguyeron el rector, un catedrático y un pasante de medicina y después de pedir formalmente el grado e insignias doctorales, el decano se las otorgó en el orden acostumbrado y le colocó en la cabeza “una borla adornada como es costumbre con seda amarilla”.<sup>84</sup>

A la renuncia en 1773 de Giral Matienzo a la cátedra de cirugía y anatomía, ésta quedó vacante y se presentaron, como era usual, varios opositores, entre ellos José Ignacio García Jove, quien y enfermo, pidió se aplazara el cierre de edictos, pero, seguramente sin confirmación documental, no sucedió así y se otorgó la plaza a Ignacio Xavier Lemos y Martínez. Este médico acababa de cumplir su cuatrienio como sustituto de la cátedra de prima de medicina y por esta razón fue seleccionado para ocupar la vacante. El nuevo catedrático se mantuvo hasta su fallecimiento durante los primeros meses de 1777 y al declararse vacante la plaza se abrieron los edictos por tres días y se cerraron con la presentación de ocho opositores.<sup>85</sup>

El siguiente catedrático lo fue durante un largo periodo el doctor en medicina José Ignacio García Jove, quien ingresó a la lectura de la cátedra en 1777 y para el año de 1781 cumplió su primer cuatrienio, y cuatro años más tarde el segundo.<sup>86</sup> Permaneció en su lectura hasta 1789, cuando entró a reemplazarlo como interino, sin que conozcamos la causa, el doctor José Gracida Bernal, pero conservó la titularidad hasta la fecha en la cual solicitó su jubilación y obtuvo dictamen favorable, en la sesión del Claustro del 19 de junio de 1797; unos días antes, el 9 de mayo, Gracida Bernal cumplió su segundo cuatrienio. Tres años más tarde, el 7 de febrero de 1800, presentó un escrito al Claustro en el cual

<sup>84</sup>Ibidem, vol. 286, exp. 20, fols. 358-377v.

<sup>85</sup>A. M. Carreño, op. cit., tomo II, pp. 653 y 676.

<sup>86</sup>Ibidem, tomo II, pp. 714, 732.

describió su difícil estado físico llevaba cuatro años enfermo y mucho tiempo en cama “sin poder sostener a su numerosa familia” pidió una ayuda e hizo referencia a la que se había prestado en su momento a uno de los bedeles. El rector le envió de inmediato 50 pesos y los asistentes a esa sesión se mostraron dispuestos a ayudarlo y se pasó una circular a todos los doctores de la institución para que hicieran lo mismo. Su salud debió haber mejorado, ya que continuó al frente de la cátedra y el 17 de abril de 1809 solicitó que se le diera la propiedad en ella, lo que no había tenido lugar debido fundamentalmente a la situación política que se vivía en la península. Pidió que, al ser muy difícil que en España se ocuparan de su caso, se podría reconsiderarlo y se le reconociera su derecho; los miembros de la instancia universitaria no accedieron, pero sí recomendaron al rector que continuara las gestiones en la península y exaltara los méritos del catedrático. Poco después, al cumplir su quinto cuatrienio y haber ganado las seis oposiciones, y, además ser protomédico, pidió que no se le sujetara a una más y se le considerara catedrático propietario. No se aprobó esta justificada petición, puesto que se publicaron los edictos por tres días y se presentaron seis opositores. Sin duda se le renovó la cátedra, ya que lo encontramos como conciliario universitario en noviembre de 1811. El 5 de octubre del siguiente año pasó a sustituir al difunto médico Juan Vicuña en la cátedra de vísperas de medicina que había quedado vacante. Con motivo de esa nueva plaza se le pidió que no procediera al regalo que se solía hacer a los vocales, conocido como “propinas, albricias y dádivas” y que consistía en “una fuente de plata con dulces” ya que su costo era excesivo para el sueldo de 300 pesos que estaban asignados a la cátedra. Al tomar posesión de su nueva cátedra el 19 de octubre de 1812, dejó vacante la de cirugía y anatomía que por tan largo tiempo había desempeñado; se abrieron los edictos por 24 horas y se fijaron en la Universidad y en el Colegio de San Ildefonso y se cerraron con las solicitudes de siete opositores. Gracida Bernal permaneció como catedrático de vísperas de medicina hasta su repentina muerte, el 7 de febrero de 1815.<sup>87</sup>

A la renuncia de Gracida Bernal salió electo el médico Ignacio Acevedo. Poca información tenemos sobre este nuevo catedrático, pero sí que

<sup>87</sup> *Ibidem*, tomo II, pp. 770, 786, 796, 797, 834, 835, 839, 850, 855, 856, 857 y 865.

para noviembre de 1813 fue designado como uno de los examinadores universitarios. En diciembre de 1817 cumplió su primer cuatrienio y se enviaron los edictos por tres días y se cerraron con tres opositores.<sup>88</sup>

Seguramente fue en esa fecha cuando la cátedra pasó a manos del cirujano y médico Manuel de Jesús Febles y Valdés; sin embargo, los libros de Claustro universitario ya no consignan información detallada debido a la difícil situación que vivieron los miembros de esta institución durante los últimos años virreinales y peor aún en los siguientes.

La información que hemos logrado rescatar para algunos de los catedráticos da cuenta indudable de la presencia y participación en las actividades académicas de la institución de estos personajes, así como de su vinculación y filiación con ella a partir de haber adquirido ahí mismo la formación que les permitió, a su vez, ser continuadores de la tradición docente de la Real y Pontificia Universidad. El hecho de que la mayoría de ellos hayan sido novohispanos señala una de las características sociales de los criollos, la adquisición de conocimientos como vía para el mantenimiento del *status* personal o familiar o el ascenso dentro de la estructura de la sociedad en que se desarrollaron. En varios casos este ascenso profesional se dio a partir de haber sido primero cirujanos y posteriormente haber logrado los grados de licenciado y doctor en medicina. Todos ellos siguieron la tradicional superación académica que persiste hasta la actualidad; primero se recibieron como bachilleres, después como licenciados en medicina y al final lograron el grado de doctor en esa misma facultad. Como vimos, uno de ellos, a partir de ser un expósito, pudo superar esta difícil situación social y llegar hasta una de las más altas posiciones universitarias, la de catedrático. Sin duda, la sociedad novohispana, especialmente la del siglo de las luces y la de las primeras décadas del XIX mostró una cierta apertura que permitió hacer de la formación profesional un vehículo de superación personal.

### *Las disecciones y los disectores de la Real y Pontificia Universidad*

Una vez que se estableció y empezó a impartirse la cátedra de cirugía y anatomía, el siguiente paso en el desarrollo de la cirugía dentro del

<sup>88</sup> *Ibidem*, tomo II, pp. 860, 876.



ámbito universitario consistió en el establecimiento de las disecciones humanas. Sucedió con motivo de los nuevos estatutos que redactó el visitador don Juan Antonio de Palafox y Mendoza en 1645. En ellos se reconoció por primera vez en la Universidad mexicana y, al parecer, en todas las posesiones españolas de ultramar, la necesidad y obligación, no sólo de los estudiantes de medicina, sino también de los catedráticos en esa facultad, de asistir a las disecciones humanas, y, consecuentemente, quedaron consideradas dentro de la curricula universitaria. Este importante hecho quedó redactado en la famosa Constitución CXLVI (146) que a la letra dice:

Ordenamos que cada cuatro meses se haga anatomía en el Hospital Real de la Ciudad a que tengan obligación de asistir todos los catedráticos de medicina y cursantes de ella, pena a los catedráticos de cincuenta pesos y a los cursantes de perder los cursos de aquel año...<sup>89</sup>

Quedó en manos del catedrático de cirugía y anatomía conservar la llave del cuarto en donde se guardaban los instrumentos, el esqueleto, la mesa y todo lo necesario para realizar las disecciones. También a él correspondió reunirse con los otros catedráticos y estudiantes cada mes para darles a conocer la utilidad de esos aparatos. Al mismo tiempo se previno que en la *anatomía* tendría que estar presente un cirujano “perito en el arte para hacerla, recibiendo por su trabajo y asistencia, la cantidad de cincuenta pesos al año”. Poco después de promulgado el estatuto de Palafox y Mendoza, el Claustro Universitario propuso al virrey los nombres de tres cirujanos, “de los mejores de la ciudad”, para que de ellos escogiera al primer y segundo maestros que se encargarían en lo sucesivo de las disecciones. De los nombres propuestos sólo conocemos los dos seleccionados, el peninsular don Andrés Martínez de Villaviciosa como primer maestro y el cirujano novohispano don Juan de Correa como su segundo. En 1646 recayó en ellos la enorme distinción de ser los precursores de una cauda de disectores o prosectores de anatomía de la Real y Pontificia Universidad y de su Escuela de Medicina.

Ese mismo año, exactamente el 8 de octubre, los dos maestros cirujanos llevaron a cabo la primera disección; la realizaron en las instala-

<sup>89</sup> F. Flores y Troncoso, op. cit., p. 30.

ciones del Hospital de Jesús, ya que este sitio quedaba más cercano a las instalaciones de la Universidad que el para entonces alejado Hospital Real de los Naturales, ubicado más allá del convento grande de San Francisco. El cuerpo que se anatomizó fue solicitado por Juan Correa a la Sala del Crimen, cuyos miembros le entregaron el cadáver de un ajusticiado. Al acto concurrieron, como era de esperarse, todos los promédicos, los cirujanos, los estudiantes de medicina y varias autoridades universitarias.

Si bien las disecciones fueron un requisito del estudio de la medicina y una actividad eminentemente quirúrgica, no siempre se realizaron en la forma prevista, es decir, cada cuatro meses. En ocasiones y escenarios temporales, dejaron de realizarse durante largo tiempo; en otros momentos sólo se efectuaron durante los meses de invierno, pero, en una forma u otra, constituyeron una larga práctica, especialmente antes de que se contara con la Real Escuela de Cirugía.

Estudiar y presentar a todos los disectores es una tarea casi imposible, ya que los archivos universitarios no los registran en su totalidad. Conocemos y hemos identificado a varios personajes, quienes ejercieron el cargo en forma simultánea con otros nombramientos, ya que la designación constituía una tarea esporádica y no de presencia cotidiana. En este trabajo estudiaremos solamente a quienes no hemos podido localizar en otras instituciones y que damos por un hecho que tan sólo tuvieron este nombramiento dentro de la máxima casa de estudios novohispana. Aquellos otros que fueron disectores, pero que sirvieron la mayor parte de su tiempo en algún otro establecimiento han quedado integrados a éste, si bien aquí los mencionamos para no perder la continuidad cronológica, hasta donde ésta es posible.

Como ya dijimos arriba, quienes inauguraron el cargo de disectores, prosectores o maestros de anatomía fueron dos destacados cirujanos que practicaban en la ciudad de México, don Andrés Martínez de Villaviciosa y don Juan de Correa. Los dos fueron cirujanos preponderantemente de otras instituciones; el primero ejerció en el Hospital Real de los Naturales y el segundo en las Cárceles Secretas del Santo Oficio de la Inquisición.

Martínez de Villaviciosa se inició dentro del hospital en 1621 y ahí permaneció largo tiempo realizando visitas diarias “para ver y curar los indios enfermos que en él estuvieren con necesidad de ser curados de cirugía sin perder punto en esto de manera que por culpa o negligencia

suya dejen de conseguir salud”.<sup>90</sup> En 1646 fue nombrado como primer ministro de anatomía en propiedad, cargo que desempeñó de manera simultánea al de cirujano del hospital, hasta su fallecimiento, probablemente a finales de 1650 o principios del siguiente año. Martínez de Villaviciosa debió haber sufrido una larga enfermedad, ya que su segundo en el cargo, Correa, tenía como obligación suplirlo en sus ausencias y enfermedades.

La figura del novohispano Juan de Correa es sumamente interesante dentro del desarrollo no sólo de la cirugía, sino también de la medicina. Lo hemos estudiado con alguna profundidad<sup>91</sup> y aquí tan sólo mencionamos los rasgos más sobresalientes de su trayectoria.

Nació en la ciudad de México al inicio del siglo xvii y realizó estudios de gramática probablemente en la población minera de Zacatecas, en donde también pudo haber obtenido los iniciales conocimientos prácticos de cirugía. Para 1635 residía en la ciudad de México, en donde ejerció como cirujano y barbero de las Cárceles Secretas y seis años más tarde se le entregó su nombramiento. Desempeñó este cargo durante los siguientes veinte años. Desde 1646 fue nombrado segundo ministro para realizar las disecciones dentro de la Universidad y después del fallecimiento del primer maestro fue designado en 1651 como maestro propietario. Durante ese mismo año realizó una segunda anatomía “en el cuerpo de un ajusticiado en la misma forma que el primero”.<sup>92</sup> Poco tiempo después fue ratificado en su cargo por el virrey, conde de Alba de Liste. Probablemente lo desempeñó durante largos años, no tenemos información precisa al respecto, ya que ninguna de las fuentes primarias de los archivos de la Universidad ni las secundarias proporcionan la fecha cuando dejó el oficio o la de su fallecimiento.<sup>93</sup>

Correa fue autor de una obra de gran importancia médico-quirúrgica, la cual publicó en 1648 con el título *Tratado de la Qualidad ma-*

---

<sup>90</sup> AGN, Indios, vol. 9. exp. 306, fols. 150v., y Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un hospital. El Hospital Real de Naturales* (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984), p. 219.

<sup>91</sup> Véase Ma. Luisa Rodríguez-Sala, María Eugenia Cué e Ignacio Gómezgil, R.S., “Juan de Correa”, en *Ciencia. Revista de la Academia de la Investigación Científica*, ahora Academia Mexicana de Ciencias, 1991, 42, pp. 313-321.

<sup>92</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., p. 162.

<sup>93</sup> Se revisó exhaustivamente la obra de C. de la Plaza y Jaén, op. cit.

*nifiesta que el Mercurio tiene... seguido de un discurso de la enfermedad que padeció en esta ciudad una persona gravísima, con las particularidades que se vieron cuando se embalsamó.* La obra comprende, en realidad, dos temas diferentes. La primera parte la dedica al análisis de la importancia del mercurio como elemento terapéutico y su exposición está acorde con las ideas prevalecientes en su época. Plasma en este apartado su experiencia como cirujano y como observador de las actividades mineras en Zacatecas, y destaca por un incipiente sentimiento de mexicanidad al haber dedicado no sólo su obra escrita, sino su *arte*, a la advocación mariana de la mexicana Virgen de Guadalupe.

La segunda parte, sin duda la de mayor valor médico-quirúrgico, comprende la narración, día con día, del desarrollo de una enfermedad renal que observó y vigiló personalmente. Se trata de la primera historia clínica de que tenemos noticia en la Nueva España, descrita por quien atendió al paciente hasta el momento de su fallecimiento. Su diagnóstico lo confirmó a través de la autopsia que realizó al cadáver con motivo de su embalsamamiento. La descripción de esta tarea quirúrgica no la limitó a la localización de la enfermedad, sino la extendió al aspecto neurológico al describir los nervios ópticos, el cerebro, el cerebelo y la médula espinal. Su escrito incluye un bello dibujo de tamaño natural del quiasma óptico y señala que “después de abrirlos, los encontré huecos con orificios en donde cabía un popote delgado, endurecidas sus túnicas como pergamino”.

Su trayectoria profesional y el contenido de su obra reivindican la formación de algunos de los cirujanos que ejercieron en la Nueva España. Su tratado está lleno de eruditas citas de los médicos clásicos, escolásticos, árabes, judíos y, por supuesto, sus más cercanos, entre ellos los españoles Ruy Díaz de Isla, Juan Calvo, Juan Fragoso, Francisco Valles y numerosos extranjeros.

Transcurrió un largo periodo hasta que se designó al tercer maestro de anatomía, ya que desde el año de 1651, cuando Correa realizó su segunda anatomía, los registros universitarios y de otro tipo no proporcionan información alguna sobre esta actividad universitaria de carácter estatutario hasta el año de 1681. Es muy probable que durante las tres décadas de la segunda parte del siglo XVII las disecciones universitarias hayan entrado en un periodo de abandono o de graves dificultades para su realización, puesto que hasta el 14 de abril de 1681 el Claustro Pleno

de los miembros de la Universidad propuso al virrey, conde de Paredes y marqués de La Laguna, candidatos para “las anatomías en conformidad de lo dispuesto de la Constitución doscientos sesenta y cinco”.<sup>94</sup> Lo anterior significa que para ese escenario temporal no existía maestro anatómico; lo que no estamos en condiciones de establecer es durante cuánto tiempo no se realizaron las disecciones, por desconocer la fecha del fallecimiento de Correa. El contenido de la sesión del Claustro que se celebró el 17 de marzo de 1681 confirma que durante largo tiempo no se había contado con disector ni se habían realizado las disecciones. En ella el bachiller Joseph Salmerón de Castro presentó una memoria en que dio a conocer los instrumentos necesarios para las anatomías y que su costo llegaría a los 60 pesos; los miembros de esa instancia universitaria acordaron que se compraran. Al mismo tiempo se vio la Constitución 265, la que preveía que la realización de las anatomías “que se han de hacer en el Hospital Real se halle un cirujano perito en su arte para hacerlas”. Estas decisiones fueron enviadas al Claustro Pleno con la finalidad de que sus miembros eligieran tres cirujanos entre los mejores que hubiera en la ciudad de México y se enviara la terna al virrey para que nombrara de entre ellos al que le pareciera y se le diera un salario de 50 pesos “en cada una por su trabajo y asistencia”.<sup>95</sup>

Los cirujanos que el rector incluyó en el listado para formar la terna que se entregaría al virrey fueron: el religioso juanino, titulado en España, fray Juan de la Cruz, quien había llegado con el virrey como cirujano de la familia y tenía buena experiencia en el arte; los cirujanos privados residentes en la ciudad capital: Jerónimo de Herrera, Luis de Molina, Nicolás del Portillo, Jerónimo de la Gángara o Góngora, Miguel Sánchez y Joseph García. Después de la votación de los integrantes del Claustro Pleno resultaron favorecidos en primer lugar Joseph García, en segundo Miguel Sánchez y en tercero Luis de Molina. El nombramiento del virrey recayó en quien había sido propuesto en primer lugar y el Claustro le dio posesión del cargo el 3 de junio de ese mismo año de 1681.<sup>96</sup>

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>95</sup> A.M. Carreño, *op. cit.*, tomo I, pp. 292-293.

<sup>96</sup> C. de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, tomo II, pp. 177-178, y A.M. Carreño, *op. cit.*, tomo I, pp. 292, 293 y 295.

Para agosto del mismo año, el protomédico más antiguo, el doctor Juan de Torres Moreno, informó que tenía noticia de que estaba en capilla un ajusticiado a quien se ejecutaría el día siguiente, y por lo tanto solicitó el cadáver para proceder a la anatomía. Pero las autoridades correspondientes, sin duda, el ayuntamiento, no aprobaron la petición; es éste el primer indicio de las dificultades que se presentaron durante los siguientes años para cumplir con la realización de las disecciones, la falta de cuerpos disponibles.

Pasarían cuatro años antes de que el Claustro le notificara a García que procediera con su encargo; para enero de 1685 le notificó que “dentro de cuatro meses haga la anatomía en el Hospital Real con apercebimiento de que proveerá lo que convenga”. También se le pidió que acudiera a solicitar instrucciones a fin de solicitar el cuerpo que se necesitaba para esa operación, de donde deducimos que hasta esa fecha no se había ejecutado disección alguna.<sup>97</sup>

A partir de 1689, las autoridades de la Universidad empezaron a exigir al nuevo disector que cumpliera con su cargo y al año siguiente se tomó la decisión de no pagarle su salario de 50 pesos, porque “no ha hecho las anatomías a que está obligado... de hacer cada cuatro meses en el Hospital Real<sup>98</sup> de esta ciudad”. Como consecuencia de esta llamada de atención, para marzo de 1691, tanto el virrey, conde de Galve, como el rector, el doctor Agustín Cabañas, dictaron sus indicaciones para que el 28 de ese mismo mes se cumpliera con lo que mandaba el artículo de la Constitución universitaria. Fue así como, finalmente, el ministro García estuvo en condiciones de cumplir su cometido, el texto dice:

...en la sala de las anatomías del Hospital Real de esta ciudad se hizo anatomía en el cadáver de un cuerpo difunto de un indio que se llamó Juan Martínez la cual se hizo por mano del maestro Joseph García...<sup>99</sup>

<sup>97</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo I, pp. 317, y F. Fernández del Castillo, op. cit., pp. 172-174.

<sup>98</sup> Se refiere al Hospital Real de los Naturales, en donde estaba establecido se realizaran las disecciones universitarias.

<sup>99</sup> Ibidem, p. 175.

De acuerdo con el objetivo de esta operación, el cirujano explicó a los estudiantes su propio proceder y les enseñó a reconocer las partes del cuerpo “haciendo la inspección del vientre y estómago... mostrando el hígado y bazo... se reconoció la cabeza, un ojo de ella, sus tendones y partes”. En igual forma, les indicó aspectos patológicos y cómo reconocer las lesiones y daños y de dónde provenían. Una vez concluida la disección, el cadáver fue suturado y enterrado en el camposanto que el hospital tenía, precisamente para dar sepultura a quienes fallecían en sus instalaciones.

Durante ese mismo año el disector universitario cumplió con otra anatomía. La realizó en la sala de enfermería del Hospital de Jesús a las ocho de la mañana del 29 de noviembre. El cuerpo que se le proporcionó fue el de un andaluz, don Pedro de Valderas, quien falleció en ese nosocomio a causa de una disentería. La disección, como en el caso anterior, fue de carácter anatomo-patológico y en esta ocasión:

...se reconoció con la cavidad natural y conferido se halló no se distribuían la cólera de la vejiga de la hiel y juntamente en el sitio de ella que estaba debajo del hígado que se halló mortificado, todo lo cual se explicó a los estudiantes... se hizo inspección de la cavidad vital no se halló malatía.<sup>100</sup>

Si bien García pudo comprobar estas dos anatomías, el cumplimiento de su tarea no le fue fácil durante los siguientes años. Ya vimos cómo desde 1681 el entonces protomédico no obtuvo permiso para disponer del cuerpo de un ajusticiado; otro tanto le ocurriría al disector. En noviembre de 1694 informó directamente al Claustro Universitario que para realizar las disecciones se le presentaban muchas dificultades, ya que los hospitales, especialmente el Hospital Real de los Naturales, no le daban facilidades para disponer de los cuerpos. Pidió al rector que interviniera, ya que él estaba presto a ejecutar las anatomías. Desde luego dejó asentadas las condiciones al escribir: “será necesario que el cuerpo en que así se hubiere de ejecutar, se coja luego para que las partes tengan integridad antes que reciban corruptela, pues después no se puede lo que se debe...” Pidió que se le permitiera disponer en el Hospital de

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 175.

los Indios de entre los cuerpos “el que yo halle más a propósito para dicho efecto sin que en ello se ponga embarazo alguno”.<sup>101</sup>

Para el año de 1697 el disector enfrentaba las dificultades para disponer de cadáveres para cumplir con su tarea docente. Con motivo de la epidemia que fue de *pestilencias* más que de alguna de las que con tanta frecuencia afectaban a los pobladores de la ciudad capital y de todo el reino, el ayuntamiento pidió a la Universidad que realizara anatomías para determinar las causas de la epidemia. La respuesta fue en dos sentidos: por un lado, se confirmó que el maestro García debía cumplir con su obligación de hacerlas cada cuatro meses, pero que hasta ese momento no había podido disponer de cuerpos para anatomizarlos. Por el otro, quedó claro que la finalidad de las anatomías no era conocer *males pestinenciales*, sino contribuir a la enseñanza universitaria. De cualquier forma, el rector volvió a insistir en que tanto los catedráticos de medicina como el disector cumplieran con lo que mandaba la Constitución universitaria; de inmediato se les notificó este mandato personalmente en sus respectivos domicilios a los doctores Juan de Brizuela y Joseph Montaña. En respuesta a esta notificación, el maestro García se presentó en la Secretaría de la Universidad el 12 de enero de 1697, en donde expuso que había atendido las recomendaciones que el virrey, conde de Galve, le había señalado meses antes con motivo de la epidemia y que, consecuentemente, ya había realizado diez inspecciones, dos de ellas en el pueblo de Xaltocan y otra en el de Xiquipilco.<sup>102</sup> Sus observaciones indicaron que no se trataba de una epidemia, sino sólo de “unas fiebres malignas pestinenciales provenientes de los malos alimentos”. En cuanto a la segunda parte de su cometido, las disecciones, repitió lo ya conocido y vivido por él mismo: los hospitales le dificultaban la entrega de cuerpos en “buen estado”, lo que le impedía la realización de las disecciones. Estas respuestas, así como las notificaciones que recibieron los catedráticos, fueron entregadas al ayuntamiento y con este hecho la Universidad colaboró para asegurar la tranquilidad en la salud pública de la capital del reino.<sup>103</sup>

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>102</sup> Los dos poblados cercanos a la ciudad de México, en el actual estado de México.

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 183-185.



Durante los siguientes años las enfermedades y ausencias de García debieron haber sido continuas, puesto que era un hombre de avanzada edad. Lo encontramos como cirujano en el convento de Nuestra Señora de la Concepción desde el año de 1649, en donde, con una ausencia de doce años (1696-1708), permaneció hasta su fallecimiento.<sup>104</sup>

También sabemos que a principios de 1696 solicitó y obtuvo la plaza de cirujano en las Cárceles Secretas del Santo Oficio. Lo hizo debido a que para esas fechas había fallecido quien era propietario, el cirujano don Luis de Molina. Su petición fue avalada por un miembro de la Universidad y en ella se asienta el nombramiento universitario del disector. El 6 de febrero de ese año, los oficiales del Tribunal de la Inquisición se reunieron para conocer la solicitud del cirujano y acordaron que dadas sus recomendaciones y su trayectoria profesional, se le concedía el nombramiento, mismo que empezaría a ejercer a partir del momento en que prestara el juramento.<sup>105</sup> Sin duda debió haber sido en los días siguientes.

Los pocos años que vivió García ya durante el siglo XVIII hasta el año de 1714 debió haber estado repetidamente ausente de sus obligaciones universitarias por enfermedad, y es probable que por ello se haya nombrado en noviembre de 1700 a quien le ayudaría y sucedería más tarde, el maestro de anatomías don Francisco de Molina. Este cirujano, a quien tenemos estudiado como perteneciente al Hospital de San Pedro de la ciudad de México, solicitó el nombramiento como segundo disector e hizo constar que estaba examinado por el Protomedicato y que haría las disecciones en compañía del maestro García, “nombrado en primer lugar” y cuando se ausentara o estuviera enfermo, por supuesto sin menoscabo de “todos los privilegios, preeminencias y excepciones” de que gozaba el titular. Los nombramientos que expedía la Universidad no siempre eran aceptados sin protesta por el resto de los miembros de ella; así, en este caso, en enero de 1702 se inconformó el bachiller Dionisio de la Parra, quien era maestro de cirugía y practicante de medicina. Opinó que la designación de Molina iba en perjuicio de su larga trayectoria en la institución en donde había recibido los grados de bachiller en filosofía y en medicina, había llevado tres cursos de cánones, estudiado *cirugía latina* y aprobado cátedras de prima de medicina,

<sup>104</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 176, exp. 1, fols. 73r. y v.

<sup>105</sup> AGN, Inquisición, vol. 680, exp. 5, fols. 49-51r.

vísperas de medicina, método medendi y astrología. Si bien no fue su intención hacer “deslucir la persona, leal saber y entender del dicho Maestro Molina”, sí consideró que el nombramiento sentaba un antecedente, en tanto, por un lado, no se requería de un segundo maestro de anatomías, y, por el otro, quien lo ocuparía no contaba con ningún grado universitario. Sin embargo, al día siguiente, y sin conocer cuáles hayan sido los motivos, el quejoso se desistió de su petición, pero reservó su derecho a una propiedad futura de ese nombramiento, misma de que nunca gozó.<sup>106</sup>

Así las cosas, las disecciones, si es que se llevaron a cabo, quedaron simultáneamente a cargo de los maestros García y Molina hasta la fecha en que el primero falleció, hacia principios del mes de abril de 1714.

En cuanto al segundo, sabemos que para 1710 ya se encontraba nombrado como cirujano en el prestigioso Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad, el cual, sostenido por la cofradía del mismo nombre, funcionó junto a la famosa y bella iglesia de la Santísima Trinidad, en donde hasta la fecha subsiste parte de su construcción.<sup>107</sup>

Una vez que quedaba vacante un nombramiento, el Claustro Universitario, a petición del virrey, se reunía para deliberar entre sí y proponer la terna de maestros de cirugía, de la cual el máximo mandatario elegía a quien debería ocuparla. Esto sucedió a las diez de la mañana del 26 de abril de 1714 bajo la presidencia del rector, el doctor don Juan de Ojeda. La inicial propuesta universitaria se formuló al señalar en primer lugar al padre fray Bernabé de Santa Cruz, en segundo al maestro Manuel Díaz y en tercero a don Francisco Ferrer Almonte. Sin embargo, a instancias de algunos de los asistentes, se consideró que era necesario “hacer una nueva inspección” entre los cirujanos “más dignos” para también proponerlos. Cada uno de los miembros del Claustro que pertenecía a la Facultad de Medicina propuso nuevos candidatos. Las personas que se tomaron en cuenta, tanto por sus méritos como por

<sup>106</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., pp. 210-211.

<sup>107</sup> Mayor información sobre Francisco de Molina se encuentra en el trabajo de la autora y colaboradores, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*. La iglesia y los restos del hospital están localizados en las calles de la Santísima esquina con Emiliano Zapata, en la zona de la Merced del Centro Histórico de la ciudad de México.

haber manifestado interés en ocupar el cargo vacante, además de los tres antes mencionados, fueron seis nuevos: Vicente Rebeque, Joseph Francisco Díaz, Antonio de Estrada, Joseph Benítez, Francisco Covarrubias y Antonio de Figueroa.<sup>108</sup>

La información sobre todos estos candidatos fue turnada al virrey y lo que conocemos es que en Claustro del 23 de mayo del mismo año se dio a conocer, ante el nuevo rector, don Juan Ojendi de Canseco, que el virrey, como vicepatrono de la Universidad, había nombrado al fraile, lego de la orden de San Agustín Bernabé de Santa Cruz.

El hecho de que los universitarios hubieran podido disponer de un número importante de facultativos con conocimientos y prestigio social reconocido para proponerlos a ocupar una vacante señala que el colectivo de cirujanos residentes y practicantes en la ciudad capital era importante y se encontraba bien representado cuando se hacía necesario seleccionar al mejor para un puesto específico. Algunos datos generales sobre la procedencia de estos candidatos confirman lo anterior.

Vicente Rebeque fue un notable cirujano al servicio del Hospital Real de los Naturales de 1712 a 1737 y, además, comerciante vinculado con los espectáculos. Joseph Francisco Díaz ejerció como cirujano privado y en algún momento, 1725, tuvo una ligera vinculación con el Hospital de San Miguel de Belem de Guadalajara. Antonio de Estrada también realizó su actividad como cirujano privado y optó por una vacante en la cofradía de San Pedro para ser considerado como cirujano en el Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad. Joseph Benítez pudo tratarse del mismo cirujano que tuvo plaza en el hospital antes mencionado hacia 1710 y que también solicitó ser admitido en el Hospital de Jesús. Francisco Covarrubias también fue cirujano privado y ejerció en la ciudad capital, que tengamos noticia, desde 1713. A quien tan sólo se designa con su apellido, Figueroa, pudo ser Antonio de Figueroa, quien en 1710 optó por una vacante en el Hospital de San Pedro o la Santísima Trinidad. Como puede apreciarse, estos cirujanos buscaban obtener puestos en diferentes instituciones, pero, desde luego, dada su experiencia y prestigio, presentaron sus candidaturas en importantes lugares, como lo fueron la propia Universidad y el hospital dedicado a

---

<sup>108</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., p. 207.

los sacerdotes enfermos y sostenido por una de las cofradías o congregaciones más destacadas de la Nueva España.

Volvamos a quien finalmente obtuvo y desempeñó el cargo de disector de la Real y Pontificia Universidad. Santa Cruz, según su propio dicho, había sido examinado por el Tribunal del Protomedicato. Sin embargo, en los archivos de esa institución no encontramos expediente a su nombre, probablemente debido a lo temprano de su examen. Aun antes de ser designado como disector, ya desde enero de 1709 el religioso solicitó ser considerado como segundo maestro anatómico y se ofreció a participar en las disecciones que se realizaban “para el bien común y aprovechamiento de los estudiantes”. Reconoció que quienes figuraban a la fecha, los maestros Molina y Manuel Díaz, también habían merecido el honor de ser “cirujanos acompañados y honorarios”, y así lo pedía él, sin que por ello tuviera algún derecho a futuro. El Claustro académico acordó concederle lo solicitado, ya que le pareció que tener duplicidad del cargo era provechoso para “el buen éxito de las anatomías” y que, desde luego, no implicaba perjuicio al derecho.<sup>109</sup> Fue así como el hábil agustino, si bien sin hacerlo oficialmente, hizo sentir su presencia dentro de la Universidad; sin duda, hecho que le aseguró, más adelante, la obtención definitiva del nombramiento al deceso del propietario, don Joseph García, como hemos anotado atrás.

La toma de posesión del cargo de cirujano anatómico tuvo lugar el 23 de mayo de 1714, una vez que el virrey lo había aprobado y el Claustro lo ratificó en sesión plenaria con la presencia del rector y los principales catedráticos. Consideramos de interés para conocer la importancia del cargo describir brevemente el desarrollo del acto de toma de posesión del maestro anatómico universitario, que se encuentra muy claramente expuesto sólo en el caso de quien nos ocupa. Así, una vez que se le comunicó a Santa Cruz haber sido designado, salió acompañado del rector y otros universitarios para dirigirse al “General Grande de los Actos”, en donde los esperaban otras personalidades eclesiásticas y civiles. En ese sitio el fraile cirujano hizo el juramento que prevenía el estatuto, que consistía en “asistir a llamamientos del Señor Rector, profesar la Fe y defender el misterio de la Pureza de Nuestra Señora

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 214.

ra”, y después de ello agradeció su designación. De inmediato, parado frente a la urna que contenía el *esqueleto de osamenta* y que estaba vecino a la *cátedra*, sostuvo una breve disertación en que explicó e inspeccionó el esqueleto hasta el momento en que el rector consideró suficiente lo expresado y le tocó la campanilla que daba por concluido cualquier acto universitario. Con esta ceremonia se dio por terminada la toma de posesión.<sup>110</sup>

El lego agustino fue uno de los disectores universitarios de quienes tenemos la certeza de haber cumplido bien con las funciones de su cargo. Así, el 12 de mayo de 1721, siete años después de su nombramiento, informó el entonces secretario de la Universidad, Antonio de Santillán, de la anatomía que realizó en un cadáver de un enfermo que falleció en el Hospital de Jesús. Por haberse tratado de un cuerpo en buen estado, “por no haber muerto de enfermedad contagiosa”, la disección se llevó a cabo en dichas instalaciones, que se encontraban en el “centro de esta ciudad y tenían comodidades más decentes” que las del Hospital Real de los Naturales, en donde era obligación que se efectuaran estas operaciones quirúrgicas. Las descripciones de los utensilios, su distribución, el local, los asistentes y de la disección misma, son detalladas y de especial interés para el conocimiento de esta actividad que si bien corresponde al escenario temporal del primer cuarto del siglo XVIII, estuvo vigente durante largos años; es por ello que transcribimos completo el contenido de esa parte del documento. Destacamos con letra cursiva, la parte que corresponde propiamente a la disección. El texto dice, a la letra:

Puesto el escaño o banco anatómico con sus dos cubetas de plomo que se llaman recibidores, a los pies de la mesa; otras dos medianas cubetas que se llaman reponedores, a los lados, estaban otros dos cubos que se nombran portadores; un poco retirados estaban una media tina nombrada recibidor, en la parte fronterera donde estaban los asientos, estaba otra mesa con muchas y varias herramientas para cualquier función anatómica, toallas, esponjas, cojinetes, dos palanganas y un pichel; al pie de la dicha mesa, dos botijas, la una de vinagre preparado para cualquier preservación, la otra con licor fragante. Al pie de la escalera que sube a la inmediata fronte-

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 216.

ra de la que se entra, donde se hallaba el escaño, un grande perol lleno de cosméticos, para las modificaciones de miembros. Puestos en sus asientos estaban los Señores Catedráticos. Jueces del Tribunal Real del Protomedicato y graduados en la Facultad de Medicina, Bachilleres y Maestros del Arte de la Cirugía.

Estaba hacia la parte frontera de dichos Señores Catedráticos y Protomédicos, puesto en pie el dicho Padre Fray Bernabé, Maestro de anatomía. Habiendo hecho seña el señor Catedrático de Prima, dicha la venia, dicho Padre hizo una oración muy enérgica implorando por mecenas a la siempre Virgen María, concebida sin la culpa original en el primer instante de su ser. *Descubrió el cuerpo que se hallaba cubierto con una sábana, y habiendo definido las partes exteriores que de él hiciere anatomía, cogió un instrumento en las manos con cuya acción dijo al Señor Catedrático de Prima que comenzaba por la cavidad vital de dicho cadáver por convenir así respecto a la enfermedad de que había muerto y ejecutándolo dicho Maestro Anatómico con toda destreza, habiendo disecado el cutis, cortó con toda presteza y aseó las costas por ambos lados y levantó la parte anterior del tórax y alzó con una aldaba de dicho escaño, dejando descubierto el pulmón y corazón, del cual hizo disecación de las substancias, ventrículos y forámenes por mandado del Señor Catedrático de Cirugía, don Cristóbal de la Vega y por el Señor Catedrático de Prima, don Juan de Brizuela, hizo disecación del pulmón donde se halló grave lesión de que murió, y habiendo usado la fístula, sopló el pulmón por la traqui-arteria mediante la cual diligencia se vieron todos los movimientos de dichos miembros, y habiendo definido dicha parte, el Padre Maestro Anatomizador, con toda presteza a los miembros que van referidos, pasó a manifestar, por el mandado del Señor Doctor, el Catedrático de Método de dicha Real Universidad, don Marcos Joseph Salgado, el hígado y la vejiga de la hiel y bazo umbilical que se hacen división por la parte anterior, donde se hizo punto y raya y remató en forma anatómica, habiendo definido y dividido la anatomía, el epidermis, el cutis, la pingueda, músculos del pecho costal y hueso esternón, pleura y mediastino, pulmón, traqui-arteria, esófago y vasos yugulares, pericardio, corazón y conductos que le arriban y salen, diafragma y parte del hígado donde hizo punto, fuera de otros miembros que demostró aparte de la forma anatómica, a los cuales asistieron varios practicantes con toalla al hombro, ministrándole los instrumentos necesarios que pedía dicho Padre Fray Bernabé de la Santa Cruz, Maestro de dichas Artes a quien doy fe conozco...*<sup>111</sup>

Esta ceremonia, ya que realmente se trataba de todo un acontecimiento en la vida académica de la Real y Pontificia Universidad, además

<sup>111</sup> *Ibidem*, pp. 217-218, y AGN, Universidad, Gobierno, tomo 47, fol. 220.

de los presentes, la atestiguaron el capellán del hospital en donde se efectuó, el bachiller Joseph Morto de Mayo, el médico de corte, bachiller don Joseph Gómez de Peralta, y otros vecinos de la ciudad de México.

Siete años más tarde, en octubre de 1727, con motivo de la epidemia de sarampión que afectó a la población de la ciudad capital novohispana, falleció en el Hospital de Jesús uno de los afectados de esta enfermedad. Para determinar y reconocer de dónde provenía “el accidente de sarampión”, el agustino informó que “sería conveniente realizar la disección del cadáver”. El rector citó a los catedráticos de medicina y a los cursantes de la facultad para que se presentaran el 20 de octubre en las instalaciones del nosocomio a presenciar la anatomía que realizaría el maestro anatómico. Efectivamente, a las cuatro de la tarde de ese día se reunieron el rector, los estudiantes y los catedráticos, exceptuado el de cirugía y anatomía, el médico Cayetano de Armendáriz, quien estaba recluido en su domicilio por enfermedad, en la sala de enfermería del hospital. El cadáver perteneció a un español, Tomás de Coca, vecino de la ciudad. El resultado de la disección comprobó que el enfermo había fallecido a consecuencia de una fuerte diarrea que siguió al sarampión. El cirujano explicó “la división del hígado, después pasó al intestino recto y les hizo patente el intestino colón y la vejiga consumida de la hiel que se había desparramado por todo el cuerpo, después manifestó el vacío en el ventrículo que se hallaba con sangre coagulada, después manifestó el pericardio y dijo tenían algunas humedades, pero muy pocas”. Concluyó su trabajo y el rector mandó que quedara asentado en autos la operación que se había realizado.<sup>112</sup>

Es muy posible que el cirujano fraile haya fallecido hacia finales de 1737 y al dejar vacante la plaza de maestro anatómico presentó solicitud para ocuparla el maestro don Joseph Ferrer de Almonte y Molina. Este distinguido personaje, cirujano en varias instituciones, entre otras el Colegio de San Miguel de Belem y el Hospital Real de los Naturales, fue hijo y hermano de otros cirujanos.<sup>113</sup> Su padre, don Francisco Fe-

<sup>112</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., pp. 219-220.

<sup>113</sup> Mayor información de este cirujano se encuentra en el volumen de esta misma serie *El Hospital Real de los Naturales. Sus administradores y cirujanos* (México: Universidad Nacional de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2006).

rrer de Almonte, había sido también facultativo quirúrgico del mismo hospital durante varios años; su medio hermano, Francisco de los mismos apellidos, fue cirujano privado en la cercana población de Xochimilco. Desconocemos en qué fecha exacta se le otorgó el nombramiento de maestro anatómico, pero sí sabemos que el 23 de enero de 1737 el Claustro universitario planteó que se aumentara en 50 pesos el salario al maestro anatómico. La finalidad fue que pudiera tener en buen estado sus instrumentos y pagara a sus ayudantes, aunque también se propuso que la Universidad se los proporcionara con la obligación de entregarlos a su retiro, o bien que sus herederos así lo hicieran; finalmente se decidió que se le aumentara su pago. Al mismo tiempo, algunos de los miembros del Claustro propusieron que “el cirujano preparara los cuerpos difuntos”, pero no se pusieron de acuerdo. Durante esa misma sesión se decidió proponer al virrey la terna de cirujanos, la que se integró con los nombres de Ferrer de Almonte, José Benítez y Agustín de Anduaga.<sup>114</sup> No aparece en qué momento el virrey hizo la elección de candidatos, probablemente durante ese mismo año. La siguiente noticia de sus actividades como cirujano anatómico es de septiembre de 1741, cuando entregó al secretario de la Real y Pontificia Universidad “el esqueleto bien aderezado y compuesto, así como la osamenta” y el cajón en que se conservaba. Tuvo estas dos piezas anatómicas para su arreglo y como fue necesario conseguir los huesos faltantes más adecuados, invirtió en ello la cantidad de doce pesos, mismos que pidió le fueran pagados por la Universidad.

Dos años más tarde, el 12 de noviembre de 1743, el Claustro trató el asunto del cirujano anatómico, quien no había realizado las anatomías en el tiempo que marcaba el estatuto y por lo tanto se señaló que no se le pagara ni su sueldo ni la ayuda de costa, aquella que se había señalado en la sesión universitaria del 23 de enero de 1737, y que, además, se le rebajara su salario por las anatomías que en lo sucesivo no realizara.<sup>115</sup> Un mes más tarde, en diciembre, el Claustro Universitario volvió a llamarle la atención sobre su obligación de guardar la Constitución 146. El documento al respecto es de interés, ya que da a conocer la forma en

<sup>114</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo II, p. 492.

<sup>115</sup> *Ibidem*, tomo II, p. 520.



que se llevaba el control del cumplimiento del cargo de cirujano anatómico o maestro de anatomía; dice el texto:

En México en doce de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres se le hizo notorio a don Joseph Ferrer Almonte la determinación de este Claustro, por lo que le toca al punto de su oficio de Cirujano Anatómico de esta Universidad y lo firmo de que doy fe. Maestro Joseph de Almonte. Ante mí, Juan de Imaz Eiquer secretario. Y en cuanto al quinto punto se dio no haber cosa especial que advertir, y por lo que mira al cirujano se guarde a la letra la Constitución 146 y Claustro Pleno de veinte y tres de enero de mil setecientos treinta y siete, y que no haciendo las anatomías en el tiempo que manda dicha constitución y presentando certificación de ello, no se le pague ni el salario, ni la ayuda de costa señalada en dicho claustro; y que se le hagan las rebajas por lo correspondiente a las anatomías que en lo de adelante omitiere y que el secretario se lo haga saber cada año al señor Rector que de nuevo entrare y lo notifique a dicho Cirujano.<sup>116</sup>

La omisión en efectuar las anatomías se le volvió a plantear en la sesión del 12 de noviembre de 1751, ahora directamente por el recién electo rector, el doctor don Antonio de Chávez. Le notificó que en el plazo de quince días debería proceder a cumplir con esa tarea y que en caso de no hacerlo se le removería del oficio y que si bien no se le había cubierto su sueldo durante el tiempo de la omisión, ahora ya no se trataba tan sólo de un escarmiento para el cirujano, sino que eran los estudiantes quienes se veían perjudicados en su preparación al carecer de la posibilidad de observar y aprender según lo había prevenido el estatuto en su momento. Quedó claramente dicho que si no cumplía con esa tarea anatómica, se buscaría un sustituto. El maestro cirujano quedó notificado y respondió que lo oía y respondería por escrito para expresar los motivos que había tenido y que le habían impedido el haber hecho a tiempo las anatomías.<sup>117</sup> No tenemos duda de que uno de los motivos fue el que prevaleció durante ese escenario temporal, la falta de cuerpos adecuados para realizar la tarea de disección. Sin duda como consecuencia de esa dura llamada de atención, el destacado cirujano presentó su renuncia al cargo, misma que se conoció en el Claustro

<sup>116</sup> AGN, Universidad, vol. 22, exp. 213, fol. 172r.

<sup>117</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo II, p. 550.

universitario el 12 de mayo de 1752. En ese mismo día se propusieron los candidatos que se enviarían al virrey para sustituir al renunciante. Por supuesto que se formó la terna con aquellos “que sean cirujanos de los mejores y más peritos”. Quienes se interesaron en el oficio fueron varios facultativos, inclusive un médico, quien no fue aceptado por el Claustro debido a que el estatuto pedía explícitamente que el cargo quedara en manos de persona con título de cirujano. Los candidatos fueron don Juan Blas de Beaumont, Matheo Eugenio de la Fuente, Manuel Camargo y Máximo de Rojo (sin duda debe haber sido Máximo Atán de Rivera, quien fuera cirujano de la Cárcel Pública de la ciudad de México unos años más tarde). En las votaciones obtuvieron diferente número de votos, pero finalmente la terna quedó integrada por los tres primeros nombres y para el día 17 del mismo mes el virrey Francisco de Güemes y Horcasitas escogió al primero de ellos.<sup>118</sup>

Su sucesor lo fue el distinguido cirujano novohispano Juan Blas de Beaumont, hijo de quien ocupó durante largos años la plaza de cirujano en el Hospital Real de los Naturales, don Blas de Beaumont. Al retorno de este personaje a la península, es probable que haya llevado consigo a su hijo o bien que éste viajara más tarde, lo que sí es un hecho es que el futuro disector universitario regresó a la Nueva España en 1749 con su nombramiento de cirujano para el mismo nosocomio en el cual había servido su padre.

El nombramiento de cirujano anatómico lo realizó el virrey como le correspondía en su calidad de vicepatrono de la Universidad, y lo hizo al considerar que Beaumont era quien reunía las mejores cualidades; el decreto virreinal de nombramiento lleva la fecha del 27 de mayo del mismo año.<sup>119</sup>

El nuevo maestro de anatomía permaneció en su cargo durante muy pocos años y su renuncia voluntaria se leyó en la sesión del Claustro del 18 de marzo de 1755; sin duda permaneció tan sólo como cirujano del hospital al que estaba adscrito. Al quedar vacante el oficio presentaron solicitud tanto los cirujanos que lo habían hecho en ocasión de las anteriores vacantes, Matheo Eugenio de la Fuente, Manuel Camargo y Joseph Benítez, y además, dos nuevos José Francisco Veintimilla y José

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 552.

<sup>119</sup> AGN, General de Parte, vol. 37, exp. 256, fol. 224r.

Monterde y Antillón. La terna quedó integrada por De la Fuente en primer lugar, Veintimilla en segundo y Benítez en tercero y es probable que en los siguientes días el virrey designara al primero de ellos, pero no existe la designación respectiva.<sup>120</sup>

Hacia finales de 1771 o principios del siguiente año el antiguo cirujano anatómico Beaumont había profesado en los franciscanos; se ignora la causa por la cual entregó sus bienes a los pobres e ingresó a esa orden. Como religioso se le conoció con el nombre de Reverendísimo Padre Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont y fue un destacado religioso y cronista de su orden.<sup>121</sup> Por la larga permanencia en el Hospital Real de los Naturales, a este cirujano lo hemos estudiado, precisamente, en el trabajo que abarca al hospital durante los años previos a que en él se fundara la Real Escuela de Cirugía.

El siguiente disector o maestro anatómico que se hizo cargo de las disecciones fue don Matheo Eugenio de la Fuente. Este personaje fue peninsular y debió haber nacido hacia 1729; desconocemos cuándo pasó a territorio novohispano, pero sí que ya residía en la ciudad capital del reino para 1754. Fue cirujano de las Cárceles Secretas del Santo Oficio durante largos años, probablemente unos 15, razón por la cual lo hemos estudiado precisamente como facultativo que perteneció a esa institución correctiva. Aquí tan sólo mencionaremos que se inició en su cargo universitario a la renuncia voluntaria de Beaumont y que permaneció en él un largo periodo. En 1779 el Claustro le hizo saber que debía la realización de 25 anatomías y que, en consecuencia, durante varios años no se le había cubierto su sueldo. Al parecer este incumplimiento no se debió tan sólo a negligencia o irresponsabilidad del cirujano, ya que las autoridades de la Universidad no habían podido obtener del virrey la resolución a las dudas que le había planteado desde 1773. Consistieron éstas, fundamentalmente, en precisar la posibilidad de realizar las anatomías dentro de sus instalaciones y no en el Hospital Real de los Naturales, al cual no asistían ni catedráticos ni estudiantes debido a la

<sup>120</sup> A.M. Carreño, op. cit., p. 554.

<sup>121</sup> En Nicolás León, "Los precursores de la literatura médica mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII y primer tercio del siglo XIX (hasta 1833)", en *Gaceta Médica de México*, periódico de la Academia Nacional de Medicina, Imprenta Victoria, México, tomo X, 1916, pp. 52-53.

lejanía. Recordemos que estaba situado más allá del Convento Grande de San Francisco, en el barrio de San Juan, que propiamente se consideraba ya fuera de los límites de la ciudad. Sin embargo, el estatuto universitario había previsto y dejado como decisión, que el lugar debía ser, precisamente, este hospital citado y todo cambio al mismo tenía que ser y autorizado por la máxima autoridad, a pesar de que tradicionalmente las disecciones habían tenido de hecho lugar en el Hospital de Jesús. Si bien las autoridades universitarias hicieron algunos recordatorios a los virreyes en turno, éstos dejaron pasar el tiempo, y ni ellos ni la Universidad resolvieron el asunto. Así las cosas, en noviembre de 1779 el Claustro tomó de nuevo la situación pendiente, reconoció sus fallas y tomó partido a fin de que se volviera a plantear al virrey que, por una negligencia, el estatuto se había dejado de cumplir en lo referente a una práctica tan necesaria en el estudio de la medicina. Le solicitaron formalmente el 4 de febrero de 1780 que accediera a que las anatomías se reanudaran siguiendo, por un lado, la vieja costumbre de que los hospitales franquearan a la Universidad los cadáveres que les pidiera para la disecciones y, por el otro, que se realizaran en el aula de la Universidad. Dejaron en claro que había que seguir esperando la decisión que no contraviniera la disposición normativa que había fijado el Hospital Real como el lugar expresamente señalado para la práctica anatómica. En las reuniones que el Claustro efectuó para resolver el asunto pendiente también se planteó el pagar o no su salario al maestro anatómico De la Fuente, y se argumentó que si no había cumplido con sus tareas no era sólo por motivos imputables a él, sino por la situación que hemos descrito. El propio cirujano había planteado a la Universidad en noviembre de 1777 que si bien hacía seis años que no realizaba las anatomías, ello se debía no a falta de él, sino a que no se le había podido determinar el lugar en donde practicarlas y que, por lo tanto, solicitaba se le cubrieran sus salarios atrasados y retenidos. Al mismo tiempo urgió a que se señalara, lo más pronto posible, el lugar adecuado, a fin de que no se continuara la ya larga diferición de esas tareas docentes.<sup>122</sup>

El dilatado asunto finalmente fue resuelto por el virrey Martín de Mayorga mediante un escrito que envió al rector de la Universidad, fe-

<sup>122</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., pp. 235-239.

chado el 13 de febrero de 1780. Fue leído en el Claustro que se celebró el 29 de febrero del mismo año y su contenido señala explícitamente la orden virreinal que se turnó a los mayordomos de varios nosocomios: el Hospital de San Juan de Dios, el Hospital de Jesús Nazareno, el Hospital Real del Amor de Dios y, por supuesto, el Hospital Real de los Indios, a fin de que se dispusieran a facilitar los cadáveres que pidieran las autoridades universitarias para “anatomizarlos en esa Real Universidad”. En la misma reunión se discutió ampliamente el pago de los salarios al maestro anatómico de la fuente y se acordó, por un lado, que era imposible exigirle ejecutara todas las anatomías que no había podido efectuar durante los años de 1774 a 1779, puesto que ni habría cuerpos suficientes ni asistentes a las mismas. El entonces catedrático de cirugía y anatomía, el médico don José Giral Matienzo, responsable de la supervisión de las disecciones, decidió que tan sólo se le pediría al cirujano efectuara nueve de estas operaciones, las que correspondían a los últimos cursos de los estudiantes de medicina. Después de la votación de los miembros del Claustro, se acordó “no ser culpable el cirujano” de no haber realizado las anatomías durante los años mencionados, además de que él mismo había informado a las autoridades su disposición para cumplir con su obligación. Por lo tanto se le pagarían sus salarios vencidos y se vigilaría que en adelante efectivamente realizara las disecciones que se le tenían encomendadas. El rector pidió a los catedráticos de medicina que asistieran a esas operaciones quirúrgicas y supervisarán la forma en que el cirujano las realizaba y que fuera “con toda la pericia correspondiente al lustre de la Universidad y aprovechamiento de los estudiantes”. Les pidió especialmente su informe al respecto, ya que al virrey se le había enterado que el cirujano no poseía “la pericia y expedición necesaria para ello”, por lo tanto era conveniente comprobar su preparación, y si no fuera conveniente, se pensara en nombrar otro maestro anatómico que lo sustituyera.<sup>123</sup>

Esta situación se prolongó durante los siguientes años y en febrero de 1780 se leyó ante el Claustro una orden virreinal de Martín de Mayorga dirigida a las altas autoridades de los nosocomios Hospital de San Juan de Dios, Hospital Real de los Naturales, Hospital del Amor de Dios y

<sup>123</sup> *Ibidem*, pp. 240-241.

Hospital de Jesús “a efecto de que dispongan facilitar a Vuestra Señoría (entiéndase la Universidad) los cadáveres que pida para anatomizarlos en esta Real Universidad”. El rector dio a conocer que se habían dejado de hacer 25 anatomías y que ni él ni los estudiantes estaban dispuestos a asistir a más de tres. El catedrático de cirugía y anatomía, el doctor José Giral, aceptó lo relacionado con los estudiantes de medicina e informó que él había estado pendiente de que asistieran a las anatomías que se realizaban en el Hospital Real de los Naturales. El acuerdo que se tomó en esa sesión universitaria fue en el sentido de que el disector tendría que cumplir con nueve disecciones, a las cuales deberían asistir los alumnos y los catedráticos de medicina de la Universidad y que se le pagarían los adeudos al anatomista, ya que en realidad, su incumplimiento no era atribuible sólo a él.<sup>124</sup> De aquí se desprende que De la Fuente continuaba con su cargo universitario y que lo cubrió en forma simultánea, pero inconstante, con la plaza de cirujano en las Cárceles Secretas del Santo Oficio. Tan fue así que en 1783 algunos de sus colegas solicitaron poder sustituirlo durante sus ausencias y enfermedades, al ser un hombre de edad avanzada. Sin embargo, se mantuvo presente en ambas actividades hasta su fallecimiento, hacia junio o julio de 1785. En la sesión del Claustro del 22 de agosto se dio lectura a las solicitudes de los pretendientes a sustituirlo, los cirujanos Felipe Antonio de la Vega y Basilio Moreno.

La difícil situación de la disección dentro de la Universidad a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX

La realización de las anatomías por maestros anatómicos universitarios entró en una etapa difícil durante las dos últimas décadas del siglo de las luces y los primeros de la siguiente centuria. A partir de 1785, ese lapso fue cubierto íntegramente por un solo maestro de anatomías, don Felipe Antonio de la Vega, quien, como sus antecesores, no pudo cumplir íntegramente con sus tareas institucionales, entre otros motivos porque inclusive la Universidad carecía del material básico para realizar las disecciones.

<sup>124</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo II, p. 706.

La información de este personaje la mencionamos aquí en forma resumida, ya que está estudiado en un trabajo anterior al presente de la misma serie.<sup>125</sup> Fue cirujano del ejército novohispano y sirvió en el regimiento de infantería de Tlaxcala de 1798 hasta 1804, cuando solicitó se le otorgara la distinción de “Honores de consultor del Ejército”, misma que le fue negada. Sin duda se había jubilado del servicio militar y, como hicieron muchos cirujanos de esa institución, al obtener su retiro, permanecieron en la Nueva España y se incorporaron a otras instituciones. Antes de su retiro se le otorgó la plaza de disector universitario; Flores y Troncoso señala brevemente que era demostrador de anatomías de la Universidad en el año de 1801.<sup>126</sup> Permaneció con la plaza, aunque no conocemos que haya realizado anatomía alguna, hasta la fecha de su fallecimiento en agosto de 1813.

Pasarían cuatro años antes de que el Claustro conociera de la vacante en la plaza de disector anatómico; las razones fueron la ocupación que se había efectuado del edificio universitario por las tropas realistas y fue sólo a su desalojo que se presentaron solicitudes para sustituir al fallecido disector.<sup>127</sup>

Una vez reestablecidas, hasta donde esto fue posible, las actividades docentes de la Universidad, su Claustro, integrado en ese momento, a principios de 1817, por 63 miembros, conoció la propuesta de cirujanos para ocupar la vacante que dejó el fallecido disector. Los pretendientes fueron los cirujanos José Tomás Rodríguez Guapillo, José Félix Villagrán, Francisco Montes de Oca y Onofre Fiz. Una vez que se revisó la documentación que cada uno presentó se procedió a la votación y para el primer lugar los votos se repartieron así: Villagrán recibió 26, Rodríguez Guapillo obtuvo 25 y Montes de Oca sólo 10.<sup>128</sup> Fueron ellos tres quienes integraron la terna que se propuso al virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien el 20 de marzo del mismo año nombró por decreto al

---

<sup>125</sup> Mayores datos en el segundo volumen de esta serie, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820), ¿Miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica?* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales y Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005).

<sup>126</sup> F. Flores y Troncoso, op. cit., tomo II, p. 118.

<sup>127</sup> A.M. Carreño, op.cit., tomo II, p. 877.

<sup>128</sup> F. Fernández del Castillo, op. cit., pp. 284-285.

bachiller José Tomás Rodríguez Guapillo,<sup>129</sup> quien quedó en la plaza, probablemente hasta principios de 1819. Poco sabemos sobre este personaje, pero sí que fue bachiller por la Universidad y que años después de haber sido por breve tiempo su disector anatómico proporcionó, en 1830, información sobre el sustentante a examen José María Velasco y Carbajal y un año después figuró como sinodal en el examen de cirujano ante el Protomedicato de Juan José Acevedo y Galindo.<sup>130</sup>

Es muy posible, aunque no está totalmente claro en la documentación primaria, que a la renuncia voluntaria de Rodríguez Guapillo el Claustro enviara una nueva propuesta al virrey para nombrar disector. Lo hicieron en febrero de 1819 y en ella apoyaron a quien habían seleccionado en primer lugar dos años antes. Por supuesto que en ella apoyaron a quien había obtenido el mayor número de votos, don José Félix Villagrán, experimentado cirujano del Colegio Real de San Ignacio, del Hospital Real de los Naturales y de la cárcel de la ciudad. Según quienes lo eligieron, se trataba “del perito más consumado en la disección” por haberla efectuado durante muchos años en el anfiteatro del hospital, estar retirado de ese cargo y con una numerosa familia que atender.

La situación conflictiva de la naciente República durante esos primeros años de su existencia redundó en que, en vida de Villagrán, o sea hasta 1823, año de su fallecimiento, no se llegó a obtener la confirmación de su nombramiento. Esta dilación habla del estado de deterioro en que se encontraba la docencia dentro de la Universidad Nacional y Pontificia.

Sin duda la elección de este facultativo fue la más acertada, ya que sus conocimientos y práctica difícilmente podían ser aventajados por el resto de sus colegas. Desde 1790 había servido en el Hospital Real de los Naturales, en donde a la muerte del segundo cirujano y disector don Alejo Ramón Sánchez, en 1792, quedó a cargo del anfiteatro del hospital y la Real Escuela de Cirugía. Después, al fallecimiento, en 1803, de don Manuel Antonio Moreno y Rodríguez, primer cirujano y director de la Real Escuela y facultativo en el prestigiado Colegio Real de San Ignacio, Villagrán ocupó estas dos vacantes por el resto de su vida. Otro tanto hizo con la de cirujano de la cárcel de la ciudad, que recibió en 1820.

<sup>129</sup> A.M. Carreño, op. cit., tomo II, p. 877.

<sup>130</sup> Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, UNAM (AHFM) Protomedicato, leg. 16, exp. 11.



A pesar de que este cirujano tuvo el cargo universitario, en realidad nunca llegó a realizar las disecciones anatómicas y tampoco recibió el salario correspondiente. Así se explica que hubiera aceptado y ocupado las otras plazas, que en alguna forma le permitieron sostener a su numerosa familia. Poco fue el tiempo efectivo que Villagrán retuvo los dos últimos cargos, ya que falleció en 1823, sin que tengamos la fecha exacta.

Un año más tarde, en marzo de 1824, el Claustro de la ahora Universidad Nacional y Pontificia propuso al nuevo gobierno, a cargo de don Guadalupe Victoria, la terna para que finalmente se decidiera en quién recaería la vacante que dejó Villagrán. Se retomó la propuesta anterior, se consideraron algunas objeciones que habían presentado los bachilleres José Agustín Arellano y Castrellón, quien ejerció en el Hospital de Jesús, y Antonio de Gortari, quien era cirujano privado. Finalmente, se elaboró una nueva terna, a fin de que las autoridades pudieran presentar formalmente la propuesta al presidente según les había señalado el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Pablo de la Llave. No sólo se estudiaron las solicitudes de los dos bachilleres arriba mencionados y la del cirujano del Hospital General de San Andrés, Pedro Alcántara Escobedo, también se acordó que se propusieran otros candidatos. Las nuevas propuestas recayeron en Francisco Montes de Oca, José Ruiz (probablemente se trate de José María Ruiz Carmona) y Manuel Riquelme. Una vez que se realizó la votación de los miembros del Claustro se decidió que se enviara la propuesta dando el primer lugar a Montes de Oca, el segundo a Arellano y Castrellón y el tercero a Antonio de Gortari.<sup>131</sup>

Los continuos problemas para un oportuno ejercicio de las tareas encomendadas a los disectores universitarios pueden ser atribuidos, especialmente durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, en forma mayoritaria al hecho de que una vez establecida la Real Escuela de Cirugía, precisamente en el local del Hospital Real de los Naturales, sus cirujanos segundos asumieron la tarea de realizar las anatomías, principalmente debido a que ellos ostentaban, además, el cargo de disectores. Adicionalmente, las pugnas entre la nueva institución y la Universidad en materia de docencia fueron especialmente duras durante ese perio-

<sup>131</sup> F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, pp. 289-290.

do. Sin duda, los directivos de la Real Escuela, quienes ejercían dentro del hospital, no facilitaron a los universitarios la realización anatómica, y éstos, por su parte, tampoco estuvieron en condiciones de solucionar las negativas. Está documentado que los cirujanos segundos de la nueva institución docente dedicaron parte de su tiempo a las disecciones y, además, tuvieron a su cargo el anfiteatro anatómico ubicado en el mismo hospital; fue el caso del cirujano don Alejo Ramón Sánchez. Por lo tanto, quienes deseaban aprender esta especialidad de la medicina y de la cirugía acudían a presenciar las disecciones, fueran o no estudiantes de la nueva institución, como lo hicieron en algún momento por indicación del catedrático de cirugía y anatomía José Giral.

Además del funcionamiento de la Real Escuela de Cirugía, en el Hospital General de San Andrés existió una buena práctica médico-quirúrgica; los más destacados cirujanos que estudiaban en la Real Escuela realizaban sus estancias hospitalarias en las salas de San Andrés. Para completar esta preparación en el nosocomio se fundó en 1804, por instancia del arzobispo metropolitano, la cátedra de clínica o medicina práctica. Si bien tuvo carácter de docencia privada y no quedó inserta en los planes de la Universidad, contó con la autorización de la máxima casa de estudios y la aprobación del monarca Carlos IV, dada en 1806. Su catedrático fue el destacado médico Luis Montaña. A esta nueva materia médica tuvieron acceso los cursantes de medicina y de cirugía y con ello el importante Hospital General de San Andrés contribuyó a la formación de los estudiantes. Si bien la clínica no estaba precisamente vinculada a las disecciones, en el hospital se realizaban éstas como parte de la práctica médica. Sabemos que contaba con una buena “piedra anatómica” cuando la propia Universidad carecía de ella. En marzo de 1819 se solicitó formalmente con la intención de que los catedráticos de medicina pudieran ofrecer a los estudiantes las enseñanzas que se desprendían de las anatomías, pero los directivos de San Andrés, sin mayores explicaciones, se negaron a este préstamo.<sup>132</sup>

La situación social y política de la Nueva España durante los tres primeros lustros del siglo XIX afectó a todas las instituciones del reino. El poco dinero de que disponía el virreinato se encauzó casi totalmente

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 286-287.

a sostener al ejército realista y, como consecuencia, el financiamiento para los establecimientos de educación en todos sus niveles se vio seriamente afectado.

No queda duda de que las dificultades de todo tipo que aquejaron a los gobiernos republicanos y en particular a la máxima casa de estudios universitaria volvieron a redundar en no haber contado esta casa con disector anatómico durante los siguientes años, puesto que no hubo confirmación de nombramiento a ninguno de los cirujanos que se propusieron. Así lo confirmó el cirujano y ya para entonces médico don Manuel de Jesús Febles y Valdés, quien en noviembre de 1830 consultó al rector acerca de lo que debía hacerse para volver a realizar las disecciones anatómicas que marcaban los estatutos y conseguir, por fin, la designación del disector de la Universidad Nacional y Pontificia. Este destacado médico-cirujano opinó que si bien dos de los miembros de la antigua terna seguían ejerciendo como cirujanos, ninguno de ellos aceptaba hacerse cargo de esta actividad. Arellano y Castrellón era cirujano en el hospital antes mencionado y se excusó de hacerse cargo de esa tarea; De Gortari para esa fecha era cirujano particular y tenía el cargo de abogado y asesor de la Comandancia General de la Ciudad de México, por lo cual tampoco era de esperarse que quisiera aceptar el encargo. Los universitarios decidieron casi por unanimidad dejar en manos del rector la solución de esa situación.<sup>133</sup>

Al carecer de documentación primaria que permita determinar si alguno de los tres miembros de la terna llegó realmente a ejercer el cargo y más bien con la sospecha de que no haya sido así, en definitiva, no los consideramos miembros de la Universidad Nacional y Pontificia.

Uno de ellos, Arellano y Castrellón, ya ha sido estudiado como cirujano del Hospital de Jesús. De los otros dos, Montes de Oca y De Gortari, nos ocuparemos más detenidamente en la institución o apartado en que queden ubicados. Aquí tan sólo mencionamos breves anotaciones sobre ellos:

Francisco Montes de Oca, además de haber sido cirujano, se distinguió como destacado partero. Antonio de Gortari ejerció durante largos años como cirujano privado y en 1823 el Tribunal Nacional del

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, pp. 291-292.

Protomedicato lo propuso, junto con el médico don Ambrosio Amable, al gobierno ciudadano para que reconocieran a los empleados civiles y militares que requirieran justificante de sus padecimientos. El gobierno de la ciudad llevó a cabo los nombramientos y los dio a conocer a las autoridades correspondientes.<sup>134</sup> Ese mismo año, De Gortari, quien tenía aprobada su formación, por el Tribunal del Protomedicato, solicitó se le concediera la plaza vacante de cirujano en la Cárcel de Corte, que había desempeñado hasta su fallecimiento José Félix Villagrán.<sup>135</sup> No tenemos noticia de que la haya llegado a ocupar.

Cerramos estos incisos con el listado de los disectores o maestros anatómicos que figuraron dentro de la Universidad del siglo XVII a los primeros años de la vida independiente de México.

#### Lista de disectores universitarios, 1646-1824

1. Andrés Martínez de Villaviciosa (1646-1651)
2. Juan de Correa (1646-?)
3. Joseph García (1685-1714)
4. Francisco Molina (1700-1714, como ayudante de García)
5. Fray Bernabé de Santa Cruz (1714-1737)
6. Joseph Ferrer de Almonte (1737-1752)
7. Juan Blas de Beaumont (1752-1755)
8. Matheo Eugenio de la Fuente (1755-1785)
9. Felipe Antonio de la Vega (1785-1813)
10. José Tomás Rodríguez Guapillo (1817-1819)
11. José Félix Villagrán (1819-1823)

Palabras finales acerca de las actividades de cirugía dentro de la Universidad a lo largo de su desarrollo

La docencia y práctica vinculadas con la cirugía fueron actividades que, de hecho, se iniciaron físicamente fuera del contexto universitario, pero

<sup>134</sup> AGN, Gobernación, vol. 59, exp. 58, fols. 1-2r.

<sup>135</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), sección Ayuntamiento, ramo Empleados: carceles, médicos, practicantes y capellanes, vol. 900, exp. 3, fol. 3, año de 1823.

siempre vinculadas con esa institución de educación superior. Aquella primera disección que en 1576 realizó, como era lo debido, un cirujano, Alonso López de Hinojosos, pero con la presencia y supervisión de un médico, don Juan de la Fuente, y la también presencia del primer protomedicato, el naturalista don Francisco Hernández, tuvo como objetivo central una determinación anatómo-patológica. Esta autopsia se efectuó en el contexto de una de las muchas epidemias que asolaron a la ciudad de México y con su ejecución se pretendió confirmar si la causa del fallecimiento del cuerpo en estudio había sido, precisamente, la misma enfermedad que dio paso a la epidemia, o algún otro padecimiento. Si bien el objetivo no fue estrictamente didáctico, sí asistieron a la disección algunos cursantes de medicina, pero sin que ello les representara validez curricular.

Como hemos señalado, las primeras reformas al estatuto de la Universidad, que se dieron hacia el final de la primera mitad del segundo siglo virreinal, fueron las que introdujeron las disecciones como parte fundamental de la formación médica. Y, por tratarse de una actividad totalmente externa y manual, su ejecución correspondió al cirujano, pero, debido al *status* académico y social superior que ostentaba el médico, la supervisión de la operación estuvo siempre en sus manos. El nombramiento universitario de disector anatómico o de maestro de anatomía recayó en cirujanos acreditados por su experiencia. Ésta la adquirían en el desempeño de varios ejercicios profesionales, pero sin duda fueron las prácticas hospitalaria y carcelaria las que les proporcionaban la más sólida experiencia. Así, sabemos que quienes solicitaron el cargo eran o habían sido cirujanos en alguno de los más reconocidos hospitales, especialmente en el Hospital Real de los Naturales, pero también en el Hospital de San Pedro o la Santísima Trinidad o el Hospital de Jesús. En varios casos lo fueron de las dos cárceles más importantes, las Cárceles Secretas del Santo Oficio y la cárcel de la ciudad. Algunos de los maestros anatómicos nombrados ejercieron, en forma simultánea a sus puestos en las instituciones, también como cirujanos privados, en tanto que casi todos los que figuraron como aspirantes al cargo pero no lo obtuvieron sirvieron exclusivamente en la modalidad privada. Lo anterior indica el reconocimiento social y académico que habían logrado las instituciones asistenciales y quienes pertenecían a ellas. Sus cirujanos fueron considerados por sus pares y superiores como los mejor preparados y expe-

rimentados y en función de ello, en la mayoría de los casos, obtuvieron el nombramiento. También es importante destacar el nada reducido número de aspirantes, entre quienes los miembros del Claustro Universitario llevaban a cabo la selección de la terna que enviaban al virrey para la designación del ganador. Ambas circunstancias pueden ser consideradas como elementos de una naciente comunidad científica entre los cirujanos que ocuparon la posición institucional dentro de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España y más tarde en la Universidad Nacional y Pontificia. Adicionalmente, contamos con la presencia de otros varios rasgos comunitarios, entre los que destacan los siguientes: el ser evaluados y reconocidos por sus propios colegas, por otros miembros de la Universidad y por el virrey como vicepatrono de la Academia Mexicana; el tener y demostrar una preparación académica similar; el mantener relaciones y vínculos personales y profesionales entre miembros de diferentes instituciones, y, fundamentalmente, estar capacitados y haber demostrado un elevado grado de subjetividad para lograr sus objetivos y mantener su cargo a pesar de las dificultades que en algunos escenarios temporales significó el cumplir con sus tareas. En términos generales, la existencia de estas características los separó y alejó paulatinamente del estrecho ámbito del estamento, a cuyo interior, como hemos establecido en el marco teórico, toda decisión se tomaba con base en el interés colectivo, con muy poca injerencia del factor subjetivo.

LA CONTINUACIÓN DE LA DOCENCIA QUIRÚRGICA  
EN EL ESTABLECIMIENTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIRUGÍA Y SUS CIRUJANOS<sup>136</sup>

Si bien la Real y Pontificia Universidad de México previó estatutariamente y realizó actividades estrechamente vinculadas con la enseñanza de la anatomía y la cirugía, como hemos visto arriba, su papel fue fundamental en la práctica quirúrgica anatómica sólo durante poco más de un siglo desde su fundación. En tanto que en el aspecto teórico

---

<sup>136</sup> Este inciso está basado en la consulta de las obras de Francisco de Paula Flores y Troncoso, *Historia de la medicina...*, tomo III, y de Fernando Ocaranza, *Historia de la medicina en México* (México: Laboratorios Midy, 1934).

docente, la impartición de la cátedra de cirugía y anatomía, se mantuvo vigente en forma ininterrumpida hasta la fusión de los planteles de enseñanza médica y quirúrgica en 1833 y, si bien con otra designación, pasó primero al plan de estudios del Establecimiento de Ciencias Médicas, después al de la Escuela Nacional de Cirugía y más tarde al de la Escuela de Medicina.

Esta investigación está centrada en el estudio de los cirujanos de la Nueva España, y en estricto sentido temporal, aunque el periodo en que funcionaron las instituciones docentes arriba mencionadas excede la etapa virreinal, no hemos querido dejar de incluirlas por las siguientes razones: fundamentalmente, debido a que los personajes que quedan comprendidos durante esa etapa en que se intentó y después se logró fusionar los planteles de docencia médica y quirúrgica se formaron y ejercieron aún durante la etapa novohispana, pero también extendieron su trayectoria profesional a los años del México independiente. Fue en esta etapa, especialmente a partir de la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas, cuando los médicos inician la aceptación de los cirujanos como sus iguales, y que se establece ya como un hecho social desde el momento en que se cuenta con un solo establecimiento docente que formó a los médicos-cirujanos como una profesión. Por otra parte, el no incluir este periodo rompería la continuidad que nunca se perdió en la docencia de la cirugía y la anatomía. Y finalmente, si bien de menor importancia, considerar estos años contribuye al rigor de investigación que ha sido la norma en el desarrollo del proyecto total sobre los cirujanos en la Nueva España. Volvamos a esta etapa para decir que:

La ley del 19 de octubre de 1833, que emanó del Congreso General de la República, dio paso al decreto del día 23 del mismo mes, del cual fue autor el vicepresidente de la República, don Valentín Gómez Farías. La ley y su especificidad jurídica, el decreto, buscaron “arreglar la enseñanza pública en el Distrito y Territorios”; el primer paso para lograrlo fue “suprimir la Universidad de México” y sustituirla por una Dirección General de Instrucción Pública. Consecuentemente, se ordenó a las autoridades universitarias entregar por inventario todas sus pertenencias y edificios. El artículo primero de la normatividad fijó la existencia de seis establecimientos de Instrucción Pública, el cuarto de ellos es el que especialmente interesa a este trabajo, el Establecimiento de Ciencias Médicas (en adelante “el Establecimiento”). En él se fusionaron, tam-

bién por ley, la Facultad de Medicina y la Escuela Nacional de Cirugía, y al director de este último plantel, el cirujano bachiller José Miguel García Cabezón, se le ordenó que entregara al de la nueva dependencia (el Establecimiento de Ciencias Médicas), el médico don Casimiro Liceaga, todo lo que pertenecía al plantel y que lo clausurara. El 27 de noviembre del mismo año fueron designados los profesores y directivos del Establecimiento, como se verá, en su mayoría cirujanos formados aún en la Real Escuela de Cirugía y con servicios en los más conocidos hospitales. Ellos fueron:<sup>137</sup>

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Cargo</i>
Casimiro Liceaga	Médico	Director
José María Benítez	Cirujano	Subdirector
Louis Jecker	Médico	Profesor de anatomía
Salvador Rendón	Cirujano	Prosector de anatomía
Manuel Eulogio Carpio Hernández	Cirujano y médico	Profesor de fisiología
Pedro A. Escobedo y Aguilar	Cirujano	Profesor de patología externa
Felipe Ignacio Erazo y Ocampo	Cirujano y médico	Profesor de patología interna
Ignacio Torres Padilla	Cirujano y médico	Profesor de clínica externa
Francisco Rodríguez Puebla	Médico	Profesor de clínica interna
Isidoro Olvera Baena	Cirujano y médico	Profesor de materia médica
Pedro del Villar Gutiérrez Bravo	Cirujano	Profesor de obstetricia y operaciones
José Agustín Arellano y Castrellón	Cirujano	Profesor de medicina legal
José María Vargas	Farmacéutico	Profesor de farmacia

A la plantilla de funcionarios y profesores habría que hacerle algunas anotaciones que permitan un mejor acercamiento al inicio de las actividades docentes del nuevo plantel.<sup>138</sup> Así, la cátedra de anatomía originalmente fue adjudicada al médico Guillermo Chayne, quien por razones desconocidas no llegó a tomar posesión de ella y lo sustituyó temporalmente quien había sido nombrado prosector de anatomía, o

<sup>137</sup> La información procede de F. Ocaranza, op. cit., p. 148, arreglada por la autora.

<sup>138</sup> Para esta revisión consultamos la obra de varios destacados médicos, quienes colaboraron en la obra *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, 1833-1933* (México: Academia Nacional de Medicina, 1938).



sea, en alguna forma, su ayudante y ejecutor de las disecciones, como correspondía, el cirujano Salvador Rendón. Permaneció al frente de la cátedra desde el mes de diciembre de 1833 hasta julio del siguiente año, cuando la dirección del recién creado plantel logró que el gobierno proveyera la vacante y se la otorgara al suizo-francés y médico-cirujano Louis Jecker, un distinguido facultativo que se vinculó estrechamente con el nuevo plantel y con sus colegas y desempeñó su cometido docente hasta el año de 1838.

Si bien la Escuela Nacional de Cirugía quedó momentáneamente absorbida por “el Establecimiento”, una vez que en 1834 el general y presidente don Antonio López de Santa-Anna extinguió todos los establecimientos, con excepción del de Ciencias Médicas, que se encontraba bajo revisión, la situación volvió a su anterior estado. El gobierno ordenó al director de “el Establecimiento” que devolviera a la desaparecida Escuela Nacional de Cirugía sus archivos, instrumentos y otras pertenencias. En noviembre del año siguiente, su antiguo director volvió a ocupar su puesto y se nombró como subdirector al también cirujano Salvador Rendón. Sin embargo, la vieja escuela había perdido su local y según el historiador Flores y Troncoso las clases se impartieron en los locales del prestigiado Hospital General de San Andrés, en donde la mayoría de los profesores servían como médicos y cirujanos.<sup>139</sup> No sabemos si quienes fueron nombrados para “el Establecimiento” regresaron a las aulas de la Escuela Nacional de Cirugía, pero es muy posible que así haya sido, ya que si bien aquel plantel no se cerró y su director conservó su empleo y sueldo, se le ordenó que no lo pusiera en funciones. Las indicaciones oficiales fueron atendidas tan sólo en parte, ya que si bien “el Establecimiento” no contó con un local, conocemos que durante algún tiempo muchos de sus profesores impartieron clases en sus domicilios.

Durante el corto periodo de separación de la Escuela Nacional de Cirugía, se impartió en ella un curso que se inició dentro del plan docente del Establecimiento de Ciencias Médicas como de “obstetricia y operaciones”, a cargo del cirujano Villar Gutiérrez Bravo. Al reanudar la Escuela su actividad docente y de acuerdo con el plan de noviembre

---

<sup>139</sup> F. Flores y Troncoso, *op. cit.*, tomo III, p. 68.

de 1834, se separaron las materias de obstetricia y la anatomía, y a ésta se agregó la parte de operaciones, que quedó con la designación de “anatomía y operaciones”. Con este nuevo contenido se le encargó al cirujano Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar, quien fue brillante cirujano en el Hospital General de San Andrés.<sup>140</sup>

A lo largo del periodo de la dirección de García Cabezón, la Escuela logró mantener su independencia de un amenazante control militar. Recordemos que desde su fundación el plantel fue el rico y eficaz semillero de cirujanos que sirvieron en las fuerzas armadas novohispanas. A sus diferentes directores se dirigieron las autoridades locales superiores de la Real Armada y del Real Ejército en demanda de jóvenes egresados para ocupar las plazas vacantes de cirujano en los departamentos de Marina y en los cuerpos terrestres que se localizaron en diferentes escenarios geográficos del reino de la Nueva España. Durante los primeros años del México independiente, del periodo de la fusión y aún en parte del corto tiempo del resurgimiento de la Escuela Nacional de Cirugía, sus egresados pasaron a surtir las filas militares, pero ante la insistencia oficial de que el plantel pasara a depender de la Dirección Militar, su director se opuso terminantemente y cortó los vínculos que existían con el ejército. Éstos se habían acrecentado a través de la figura del cirujano Pedro del Villar Gutiérrez Bravo, quien ocupó importantes cargos militares y consideró como una mejoría para su “mater académica” el que fuera apoyada y dependiera del Cuerpo de Sanidad Militar. Lo pretendió, sin duda, por una parte, con base en la evidente vinculación que durante largo tiempo existió entre parte de sus egresados y las fuerzas armadas. Por otra, en su personal relación con el ámbito militar y su intención siempre presente de formar buenos facultativos con disciplina y supervisión militar, lo cual logró varios años más tarde, al poner en marcha la educación especial del Cuerpo Médico Militar mediante la creación de un Hospital Militar de Instrucción.

---

<sup>140</sup> A este personaje lo tenemos estudiado en el título V de esta serie: *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833). ¿Miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica?* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales Academia Mexicana de Cirugía Secretaría de Salud Patronato del Hospital de Jesús, 2006).

Al fallecimiento de García Cabezón, a finales de 1837, la dirección de la Escuela Nacional de Cirugía fue entregada al año siguiente por indicación del presidente de la República, el doctor Anastasio Bustamante, al cirujano latinista Manuel Andrade y Pastor, quien era cirujano distinguido en el Hospital Real de los Naturales. Poco tiempo duró en el puesto, ya que en 1838 volvió a integrarse la Escuela Nacional de Cirugía al Establecimiento de Ciencias Médicas, para quedar definitivamente unidos los estudios de cirugía y los de medicina. Si bien a lo largo de la historia de estas dos disciplinas se ha considerado su fusión a partir de 1833, fecha en la cual se produjo la primera unión de los dos planteles educativos, aquí hemos descrito con un mayor rigor histórico los difíciles años de búsqueda de una mejor reorganización de la instrucción médica. Esta situación dio lugar a un corto periodo de cuatro años, 1834 a 1838, más concretamente hasta el 1º de abril de este último año, durante los cuales pervivieron en forma independiente, pero transitoria, el Establecimiento de Ciencias Médicas y la Escuela Nacional de Cirugía.

De acuerdo con la documentación del Tribunal de Cuentas, el Establecimiento de Ciencias Médicas designó o renovó los nombramientos de sus catedráticos el primer día de abril de 1838, y fue a partir de esa fecha que también se trasladó el local al edificio que había sido del Hospital del Espíritu Santo. Como era de esperarse, la situación económica de los catedráticos se había tornado difícil y sabemos que el Tribunal no pudo acordar que se cubrieran sus salarios de 1,200 pesos anuales en tanto el Congreso no resolviera los fondos que se deberían afectar para proceder a estos pagos. Si bien no tenemos constancia definitiva, es muy probable que desde 1834 no hubieran percibido sus pagos, ya que el Establecimiento, por ser una institución de nueva creación, y la Escuela, por haber desaparecido la Real Escuela de Cirugía, no contaron con fondos patrimoniales, como había sucedido con otros planteles educativos (Colegio de San Juan de Letrán o Colegio de San Ildefonso).<sup>141</sup> Lo que aconteció después ya no corresponde a este trabajo.

En cada uno de estos planteles se mantuvo la enseñanza de las materias quirúrgicas esenciales y, por supuesto, las de medicina. Algunos de los

<sup>141</sup> AGN, Tribunal de Cuentas, vol. 2, exp. 34, fols. 429-445v.

cirujanos que sirvieron en esas dos instituciones, si bien en la mayoría de los casos lo hicieron también en otras, especialmente en hospitalarias, los hemos considerado como profesores de uno o de otro de los dos planteles. A continuación analizamos quiénes fueron estos personajes, con la aclaración de que en este trabajo tan sólo estamos incluyendo a quienes tuvieron formación inicial de cirujano, aunque más tarde hayan adquirido la de médico, y que además no los hayamos localizado anteriormente en alguna otra institución. Visto así, no es de extrañar que su número no sea elevado, como tampoco que de la mayoría de ellos tan sólo conozcamos su pertenencia a la Escuela, pero carezcamos de una información más amplia.

Al momento de fusionarse la Escuela Nacional de Cirugía y la Facultad de Medicina de la Universidad en el nuevo Establecimiento de Ciencias Médicas, las cátedras que ahí se impartieron quedaron a cargo principalmente de cirujanos. La mayoría de ellos tenían nombramientos en los hospitales más destacados de la ciudad de México. Veamos su ubicación institucional: el subdirector, José María Benítez y el prosector de anatomía, Salvador Rendón, eran cirujanos en el Hospital Real de los Naturales; Manuel Eulogio Carpio Hernández, profesor de fisiología, había sido durante varios años cirujano en el Hospital de Nuestro Señor San Pedro en la ciudad de Puebla de los Ángeles; Pedro Alcántara Escobedo y Aguilar, profesor de patología externa, Ignacio Erazo, profesor de patología interna e Ignacio Torres Padilla, profesor de clínica externa, fueron cirujanos en el Hospital General de San Andrés; Isidoro Olvera Gómez, profesor de “materia médica”, había servido como cirujano en el ejército realista hasta 1817, y, finalmente, José Agustín Arellano y Castrellón, profesor de medicina legal, fue cirujano en el Hospital de Jesús. De la plantilla docente y con formación predominantemente de cirujano tan sólo queda Villar Gutiérrez Bravo.

Lo anterior no significa que en el Establecimiento de Ciencias Médicas y en la Escuela Nacional de Cirugía, durante el corto lapso de cuatro años en que funcionaron en forma independiente, no haya habido otros facultativos. Es posible que así haya sido; nosotros cuando menos tenemos referencia de dos profesores extranjeros, Gabriel Villete Beare y Luis Esteban Blacquieri, de quienes nos ocuparemos más adelante. Estos personajes tuvieron ya una formación de médico-cirujano, pero debido a su vinculación estrecha con la docencia dentro de la Escuela

Nacional de Cirugía los consideramos como miembros de la misma y nos ocupamos de ellos en esta investigación.

En orden cronológico de localización dentro de los establecimientos docentes antes referidos podemos mencionar la Pedro del Villar Gutiérrez Bravo. Este destacado cirujano llegó a ocupar importantes puestos en las principales instituciones médicas del país y puede ser considerado fundador del Departamento de Sanidad Militar y, en cierta forma, del antecedente de la Escuela Médico Militar. En sus años de la necesaria práctica quirúrgica como parte de la formación especializada, sirvió en el Hospital del Espíritu Santo o de Nuestra Señora de los Remedios, o del Espíritu Santo, la casa matriz de los hipólitos en la ciudad de México. Fue buen estudiante de la Real Escuela de Cirugía y se recibió como cirujano romancista en el Tribunal Real del Protomedicato. En algún momento sirvió también como cirujano de las estudiantes del Colegio Real de San Ignacio. Su trayectoria profesional estuvo mucho más vinculada al ámbito militar que al civil. Sin embargo, dado que el Cuerpo de Sanidad Militar de la etapa del México independiente se crea bajo su iniciativa hasta 1836 y el establecimiento para la formación médica de los militares viene después, sobre este tema volveremos más adelante. Su figura, dado el objetivo de esta investigación, queda localizada en la institución que recogió la trayectoria de la Real Escuela de Cirugía.

Pedro del Villar Gutiérrez Bravo nació en la población de San Nicolás de Actopam el 17 de septiembre de 1794 y fue bautizado de emergencia ese mismo día, probablemente por haber pasado por un difícil alumbramiento, ya que su madre falleció de sobreparto. Fueron sus legítimos padres don Manuel del Villar Gutiérrez y doña María Rosalía Bravo de Hoyos. Al día siguiente fue llevado a la parroquia del lugar para recibir el bautizo formal y la imposición de los santos óleos; recibió los nombres de pila de Pedro Ildfonso y su padrino fue el bachiller don José Francisco Bravo, quien le había dado el agua bautismal de emergencia y era su tío materno.<sup>142</sup>

Su padre viudo contrajo nuevas nupcias con una dama de apellido Bocanegra y de este nuevo matrimonio nacieron tres hijos, medio hermanos del futuro cirujano. Fueron José del Villar y Bocanegra, Francis-

<sup>142</sup> AHCM, Protomedicato, leg. 11, exp. 7.

co y Guadalupe de los mismos apellidos. Del primero de ellos procede la descendencia familiar, ya que el cirujano, si bien contrajo matrimonio con doña Guadalupe Quero, no tuvo hijos.<sup>143</sup>

El futuro cirujano estudió en la Real Escuela de Cirugía de 1813 a 1817 y así lo hizo constar su director, don Antonio Serrano y Rubio, en agosto del segundo año; escuchó y cursó la cátedra de botánica en el Jardín del Palacio Real que impartía don Vicente Cervantes durante 1817 “con bastante aplicación y aprovechamiento”, según hizo constar el propio catedrático. Su práctica hospitalaria la realizó tanto en forma privada como institucional con el cirujano don José Mariano Alarcón Díaz. Lo acompañó en sus visitas y estuvo bajo su supervisión en el Hospital del Espíritu Santo de la ciudad de México de abril de 1813 a junio de 1817. Su maestro consideró que había realizado su práctica “con aplicación y estudio”.

Con estos antecedentes, en los primeros días de agosto de 1817 solicitó ser admitido a examen ante el Tribunal Real del Protomedicato y se le fijaran los días en que debía presentarse. Como era de rigor, se le pidió que comprobara mediante la presentación de testigos su limpieza de sangre familiar. Así lo hizo, y entre ellos figuró un farmacéutico, don Manuel Meléndez, un comerciante y un contador, quienes coincidieron en los datos familiares del futuro cirujano. Aprobado su expediente por el Promotor Fiscal del Protomedicato se le fijaron los días 8 y 9 de agosto para sustentar su examen y se le dio por sinodal al maestro de cirugía don Luis Pantoja, quien servía en los Hospitales de Nuestro Señor San Pedro en Puebla y en el Hospital General de San Andrés en la ciudad de México. Fueron sus examinadores los protomédicos don José Ignacio García Jove, para entonces catedrático jubilado de “prima de medicina” y presidente del Protomedicato; don Luis Montaña, catedrático de “vísperas de medicina”, y don Manuel de Jesús Flores y Valdés, catedrático de “método Medendi”, quienes escribieron lo siguiente:

Después de hecho cuantas preguntas y repreguntas fueron conducentes, así en la teórica como en la práctica y método curativo de los enfermos que se le mandaron reconocer, habiendo satisfecho en las tardes de los dos días...

---

<sup>143</sup> Información del doctor. Luis Troconis Alcalá en “Elogio del Dr. don Pedro del Villar, primer catedrático de operaciones y obstetricia en el Establecimiento de Ciencias Médicas”, en *Centenario de la fundación del Establecimiento*, p. 205.

y habiéndosele reconocido su aptitud y suficiencia, le aprobamos y mandamos hiciera el juramento acostumbrado, lo que aconteció por ante nuestro secretario de defender el Misterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, usar bien y fielmente su facultad, obedecer y cumplir las Leyes y Pragmáticas de Nuestro Tribunal, curar y asistir de limosna a los pobres y sin ningún estipendio, lo cual prometió cumplir bajo lo cual le damos y conferimos facultad para que ejerza la cirugía en todos los casos y cosas a ella anexas y concernientes, teniendo uno o más practicantes, así en esta Ciudad como en las demás Villas, Puertos y lugares de S.M.<sup>144</sup>

El nuevo cirujano tenía al momento de su recepción 23 años de edad y la filiación que se acostumbraba incluir en el acta de examen para identificar al sustentante lo señala con las siguientes características: “vecino de esta ciudad, cuerpo y estatura alto, pelo, cejas y pestañas y barba de color castaño, color blanco, ojos grandes, pardo oscuro, boca regular, nariz regular, algunas señales de viruela y una cicatriz perpendicular en el labio superior”.<sup>145</sup>

La trayectoria profesional del cirujano estuvo vinculada desde muy temprano con el ejército, entonces novohispano, y más tarde independiente. Es probable que antes de sustentar su examen e incluso, tal vez, previo a su ingreso a la Real Escuela de Cirugía, figurara como cadete del Regimiento de Dragones de San Luis. Probablemente ya como cirujano titulado haya regresado al servicio militar, ya que existe una larga laguna de información sobre sus actividades después de 1817 y hasta 1833. Pero, por otro lado, no lo encontramos mencionado en ninguno de los documentos de los cirujanos militares durante el periodo de la guerra de independencia ni posteriores. También pudo haber ejercido en forma privada en la ciudad de México, ya que para 1833 se le consideró como un facultativo reconocido en la especialidad de obstetricia.

Volvemos a tener noticia del cirujano hasta el momento en que se crea el Establecimiento de Ciencias Médicas, en donde fue nombrado profesor de “obstetricia y operaciones”. Debió haber impartido sus clases en alguna de las salas del Hospital de Betlehemitas, parte de cuyo edificio fue asignado al nuevo establecimiento por un corto tiempo. Sin

<sup>144</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 11, exp. 7, fol. 11v.

<sup>145</sup> Ibidem, fol. 11r.

duda el cirujano y profesor permaneció vinculado con la Escuela Nacional de Cirugía cuando ésta funcionó independientemente del Establecimiento de Ciencias Médicas durante los años de 1834 a 1838. Su presencia en ella fue importante, ya que pretendió que quedara incorporada a la Dirección Militar de Sanidad, de la cual estaba encargado. Ya hemos dicho que el director de la Escuela se opuso decididamente a su militarización y que a su muerte, a principios de 1837, Villar Gutiérrez Bravo volvió a insistir en pasarla al control de su Dirección de Sanidad Militar. Sin embargo, la nueva y decisiva fusión de la Escuela al Establecimiento de Ciencias Médicas que se dio en 1838 aseguró su dependencia civil.

Junto con el cierre de la Nacional y Pontificia Universidad y de la Escuela Nacional de Cirugía en 1833, Gómez Farías también desapareció el Cuerpo de Sanidad Militar. En abril de 1834, el ya entonces general y primer cirujano del ejército, Villar Gutiérrez Bravo, se puso en contacto con el secretario de Guerra, don José Joaquín de Herrera, y entre ambos lograron que se reestableciera y continuara cumpliendo las importantes funciones que había realizado en la atención médico-quirúrgica a los miembros del ejército. Los enfermos y heridos militares habían sido atendidos a lo largo del periodo virreinal y durante los primeros años de la República en los hospitales establecidos para ellos, algunos provisionales, otros definitivos, pero todos perfectamente atendidos por médicos y cirujanos militares. Una vez que se logró la independencia de España, en algunas ciudades importantes de México se formalizaron los hospitales militares, así en Veracruz como en Acapulco, Arizpe, San Blas, Isla del Carmen, Perote y Chihuahua. Y se mantuvieron o crearon hospitales provisionales en las poblaciones de Jalapa, Querétaro, San Luis Potosí y Tampico. En la capital de la República, hacia 1824, se atendía a los militares en el Hospital del Divino Salvador, y en 1829 en el Hospital de Bethlemitas. No obstante estos nosocomios, las guerras fronterizas con los Estados Unidos de Norteamérica se caracterizaron por una impresionante escasez de servicios médicos, lo cual significó que miles de soldados fueran irre recuperables y que muchos sucumbieran simplemente por haber tenido que ser dejados en el campo de batalla. Tal fue el caso de las batallas de los llanos de Palo Alto y la Resaca de Guerrero en Tamaulipas. La situación cambió un poco hacia octubre de 1846, cuando el general Antonio López de Santa-Anna, al frente de las fuerzas nacionales en campaña, organizó el Ejército del Norte en San Luis Potosí. Quedó



integrado por unos 20,000 hombres y contó con un verdadero cuerpo médico, que contaba con 35 miembros del servicio de ambulancias y un presupuesto de 2,400 pesos.

Pedro del Villar Gutiérrez Bravo permaneció al frente del servicio médico militar durante algunos años más, visitó los hospitales militares en diferentes partes del país, organizó uno de sangre en el puerto de Veracruz y no dejó de experimentar envidias y contratiempos hasta el punto de verse expuesto a la salida del ejército. Pero logró superar las dificultades, y seguramente debido a su profesionalidad y conocimientos, obtuvo el reconocimiento del general López de Santa-Anna, quien en uno de sus retornos al poder, en el año de 1839, lo confirmó en su puesto y le permitió regresar a la capital.

Durante la epidemia de viruela que azotó la ciudad de México en el año de 1840, el ayuntamiento pidió, en febrero de ese año, la colaboración de los facultativos para asistir a los enfermos, no sólo con visitas y atención, sino también con medicinas para aquellos que no podían adquirirlas. Designó manzanas en donde se deberían prestar los servicios, sin distinguir entre los cirujanos y médicos civiles y quienes estaban dentro del servicio militar. Al parecer se turnó oficio a todos ellos, pero en esta ocasión Villar Gutiérrez Bravo manifestó su inconformidad con la prestación de ese servicio en un escrito que envió al alcalde de la ciudad, don José Mejía. En él manifiesta que no podía cumplir con el encargo, ya que no estaba de acuerdo en haber sido considerado como cualquier otro facultativo, sin tomar en cuenta al puesto que desempeñaba, como encargado “de la salud del ejército y que se me oficie como a un simple médico civil, nombrándome las autoridades municipales un servicio para cuyo acto desconozco sus facultades”.<sup>146</sup> Consecuentemente, no acudió a atender a los enfermos de las manzanas de la ciudad que le habían sido asignadas, las 57 y 58, en donde según reporte de la policía habían fallecido tres enfermos. El ayuntamiento giró instrucciones en marzo de ese mismo año para que se nombrara facultativo que sustituyera al militar, con el fin de que esa parte de la ciudad quedara también atendida y “que los infelices habitantes de ella no padezcan falta de médico”.<sup>147</sup>

<sup>146</sup>AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Policía y Salubridad, Epidemia y Viruela, vol. 3680, exp. 78.

<sup>147</sup>Ibidem.

El cirujano que nos ocupa, además de ejercer su especialidad y la docencia, fue autor de algunas obras que se publicaron en su momento. La primera de ellas apareció cuando era director del cuerpo médico militar y la dio a conocer como una contribución para combatir el cólera, que amenazó al país en 1833. En ella escribió, en forma sencilla para la divulgación, un opúsculo en que proporcionó consejos para un público general con el fin de que estuviera preparado para enfrentar la posible epidemia.<sup>148</sup> Un año más tarde publicó una traducción de la obra del autor francés M. Chevreul.<sup>149</sup>

Flores y Troncoso concluye su rememoración de este distinguido personaje adjudicándole un aforismo acerca de la profesión del cirujano; según él, Villar Gutiérrez Bravo dijo lo siguiente: “No será cirujano el que no convenga en la necesidad de operar un miembro fracturado o destrozado por un proyectil antes que la inflamación se ampare de él”.<sup>150</sup>

El 12 de noviembre de 1851 falleció a las siete de la mañana en la ciudad de México y su esquila fue publicada por su esposa, hermanos y sobrinos. Sus restos fueron enterrados en la iglesia del Carmen, en la entonces población de San Ángel,<sup>151</sup> ahora barrio al sur de la ciudad de México.

La estrecha vinculación de este notable cirujano con la institucionalización de la atención médico-quirúrgica militarizada y la formación de especialistas dentro del ejército, justifica el que proporcionemos mayor información sobre el desarrollo de este interesante tema. En éste ocupa también un lugar destacado la figura del flamenco don Pedro Van der Linden. Este médico-cirujano llegó a México en el año de 1832 procedente de Bélgica y desde ese año formuló un proyecto para el establecimiento de un hospital militar, el cual, apoyado por el ministro

---

<sup>148</sup> El título de este opúsculo fue “Consejos al pueblo mexicano sobre los medios más sencillos y fáciles de precaver y curar el Cólera Morbus epidémico puesto del modo más acomodado a sus usos y costumbres”. Citado por L. Troconis Alcalá, op. cit., p. 215.

<sup>149</sup> *Resumen del arte de partos para el uso de los estudiantes de medicina y de las discípulas matronas. Por M. Chevreul D.M., director de la Escuela Secundaria de Medicina de Angers, médico del Hospicio de Maternidad de la misma ciudad, profesor de partos, miembro adjunto corresponsal de la Academia Real de Medicina.* Citado por L. Troconis Alcalá, op. cit., p. 211.

<sup>150</sup> F. Flores y Troncoso, op. cit., tomo II, p. 534.

<sup>151</sup> L. Troconis Alcalá, op. cit., pp. 205-206.

de Guerra, recibió la aprobación del presidente López de Santa-Anna. Van der Linden ingresó al ejército mexicano como médico del Batallón Allende en 1837, y tres años más tarde fue nombrado director del Hospital Militar de Guadalajara; en 1841 se le confirió el grado de coronel y en 1845 el cargo de inspector general del Cuerpo de Sanidad Militar. Poseedor de los conocimientos médicos más avanzados en Europa, los demostró en la batalla de la Angostura en febrero del 1847, cuando se encontraba al frente del Cuerpo de Sanidad Militar. En la difícil y dolorosa batalla que tuvo un saldo de 500 muertos, realizó verdaderos prodigios, a pesar de la carencia de materiales de curación, al atender más de 1,200 heridos. De ese escenario procede el famoso cuadro de la amputación de una pierna en campaña, similar a la que realizó el barón de Larrey, el médico de Napoleón, en los helados campos de batalla de Europa.

Años más tarde, durante el Segundo Imperio, se expidieron decretos en 1863, 1865 y 1866 que contemplaban proyectos ambiciosos de atención médica militar en todo nuestro territorio, pero el sarcasmo de su encargado, el profesor de medicina y cirugía don José Justo Jofre, la escasez siempre presente de recursos y el rápido devenir de la historia de México no permitieron su consolidación y quedaron en buenos intentos pasajeros para la atención médica de los soldados. Paralelamente, en 1863, el gobierno juarista había establecido en la llamada Casa de las Arrecogidas, anteriormente Convento de San Lucas, el más remoto de los antecedentes modernos de la historia de la actual Dirección General de Sanidad.

A la restauración de la República, en 1867, el cirujano y coronel don Francisco Montes de Oca, a la cabeza de otros colegas, transformó el Hospital de San Lucas en Hospital Militar de Instrucción o Escuela Práctica Médico Militar. Quedó instalado en el antiguo y ruinoso edificio que fuera del Recogimiento de Santa María Magdalena, destinado para las mujeres de conducta delictiva. Se le consideró, en su momento, como la única institución que estuvo a la altura de las francesas y contó con una verdadera farmacia que dispuso de laboratorio, y en la capilla que fuera del Recogimiento se instaló el anfiteatro para la realización de autopsias.

Sólo cuatro años sobrevivió el médico y coronel a la formación de la Escuela, pero sus 28 años dedicados desde estudiante al servicio del soldado mexicano enfermo o herido formaron la pléyade de amigos y discípulos que a su muerte se encargarían de seguir su ejemplo para beneficio de los soldados mexicanos.

En aquel momento el proceso educativo médico-quirúrgico permitió que las autopsias se practicaran de rigor y con ello se acrecentó la necesaria información científica en patología y se mantuvo la tradición anatómica. También en este escenario se inició el concepto de rehabilitación mediante los baños de hidroterapia.

Subsecuentes reorganizaciones se realizaron en 1879 y 1880 por el presidente Porfirio Díaz, en las que, además de la creación de la Escuela, se estableció la medicina legal en sus relaciones con el Código Penal y con la legislación militar. Se pusieron en práctica los primeros lineamientos de higiene, tanto para tiempo de paz como de guerra, y con ello se estableció uno de los más remotos antecedentes de la Salud Pública, sin duda, uno de los pilares de la medicina actual. Sin embargo, poco se hizo por el hospital-escuela durante el porfiriato, y después de la Revolución de 1910 don Venustiano Carranza reparó el edificio y lo convirtió, a instancias del médico cirujano Enrique C. Osornio, jefe del Cuerpo Médico Militar, en la Escuela Constitucionalista Médico-Militar que reinició sus cursos el 15 de marzo de 1917, ahora bajo la dirección del coronel y médico Guadalupe Gracia García.

La Dirección de Sanidad Militar, como subsiste actualmente, se organizó en 1917 en el viejo Hospital Militar de Instrucción, ubicado en el antiguo Cacahuatal o, según algunos, Cazahuatal de San Pablo y estuvo al mando del general Enrique C. Osornio, con secciones tipo estado mayor. En algún momento esta dependencia estuvo dirigida por el coronel Francisco Castillo Nájera, más tarde embajador de México en Argentina y en la Organización de las Naciones Unidas. Su ubicación metropolitana pasó por diferentes instalaciones: la de San Pablo, la de los Arcos de Belén y por las originales de Lomas de Sotelo. En la actualidad, la Dirección de Sanidad Militar dispone de modernas instalaciones en las que funciona desde 1994 y el Servicio de Sanidad cuenta además con las Escuelas de Odontología, de Enfermería, de Oficiales de Sanidad y de Tropas de Sanidad, así como con la Escuela de Graduados, en la que se imparten cursos de especialización, maestría y doctorado y se desarrolla investigación del más alto nivel científico.<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup> La información sobre la institucionalización de la Escuela Médico Militar proviene fundamentalmente de la página *web* de la Secretaría de la Defensa, en su apartado de Sanidad Militar, y de Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a*

Retomamos la información sobre los cirujanos que sirvieron en la Escuela Nacional de Cirugía para establecer que, probablemente, durante el periodo de transición entre la primera fusión de los planteles de cirugía y medicina y la segunda y definitiva, sirvió en esos establecimientos el médico y cirujano francés Gabriel Villete Voiret.<sup>153</sup> Fue natural de la capital francesa, la ciudad de París, en donde nació en 1797 como hijo legítimo del también médico Gabriel Villete y su mujer, doña Antonia Voiret Marcyilly. Es posible que se haya formado profesionalmente en Francia y desconocemos cuándo y por qué razón pasó a México, pero probablemente haya sido hacia 1828 o antes. El 25 de enero de 1829 contrajo matrimonio con doña María Dolores Alvear Bermúdez, joven de 25 años, natural y vecina de la ciudad de México e hija legítima de don Fernando Alvear y doña Melchora Bermúdez. El joven matrimonio recibió una buena ayuda económica de cuatro mil pesos, cantidad que les entregó notarialmente el padre de la novia. El dinero procedía de la herencia materna y les fue concedido a cuenta de la misma.<sup>154</sup>

Unos años más tarde, en 1837, los esposos celebraron contrato notarial en el cual expusieron los bienes que habían aportado al matrimonio y una breve voluntad hereditaria. El cirujano y médico declaró haber contribuido con “un coche, mulas y guarniciones, muebles y ajuar de casa” con costo aproximado de seis mil pesos. La esposa manifestó haber *introducido* su herencia paterna y materna por un total de poco más de 36 mil pesos, dos recibos y costa dotal. Los dos miembros del matrimonio se nombraron albaceas recíprocamente, según fuera el caso, quienes debían vigilar los bienes que poseían: “dinero, alhajas, ropa de uso, muebles, plata labrada, ajuar de casa, escrituras, libranzas y documentos de deudas y pasivos”. En cuanto a la herencia, dejaron asentada una cláusula en la cual nombraban como herederos a los hijos que pudieran tener, pues hasta esa fecha no habían tenido descendientes. En caso de fallecimiento de los posibles hijos, el médico y cirujano nombró como sus herederos a

---

*una problemática social novohispana* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974), pp. 143-144.

<sup>153</sup> El historiador Flores y Troncoso lo menciona como profesor de la Escuela Nacional de Medicina, op. cit., tomo II, p. 354.

<sup>154</sup> Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM), Notario 426, Francisco Madariaga, vol. 2840, año 1829, fols. 561-576v.

su padre y a su madre, en tanto que doña María Dolores lo nombró sólo a él.<sup>155</sup> La esposa falleció, probablemente, poco después de testar, y el viudo volvió a contraer nupcias con otra criolla, doña Concepción de Agreda y Pascual, que pertenecía a la familia de los condes de Agreda.

El cirujano francés tomó a su cargo la cátedra de obstetricia cuando la materia se separó de la de operaciones, que, como hemos visto, quedó a cargo de Villar Gutiérrez. La leyó durante dos cursos, el de 1835 y el siguiente, y después renunció debido al desprecio que el gobierno mostró hacia el Establecimiento. Explícitamente se negó a continuar colaborando con ese tipo de gobierno, pero, al mismo tiempo, abrió las puertas de su casa a quienes habían sido sus alumnos. Vivía con su esposa en una casa de la calle de Donceles, en el número 23. Desde antes de servir como profesor se inició como editor de un periódico bimestral de salud, *Higia*; el primer número salió a la luz en abril de 1833 y, al parecer, sólo aparecieron siete. Colaboró en esta tarea el también médico francés Teodoro Leger.

Al dejar la docencia, el cirujano continuó el ejercicio privado de la especialidad obstétrica, especialmente su cirugía, y fue bien reconocido por la sociedad mexicana. Perteneció a varias academias médicas mexicanas y europeas, entre ellas la Academia de Medicina, en cuyo periódico escribió varios artículos científicos y una obra que no fue bien acogida por sus colegas. Villete regresó a su país de origen en donde falleció, en su ciudad natal, el 9 de junio de 1876, cuando era médico inspector de teatros.<sup>156</sup>

Otro de los profesores que enseñaron en la Escuela fue el francés Luis Esteban Blacquieri. Muy escasa es la información sobre él, tan sólo contamos con la referencia que da Flores y Troncoso, quien lo menciona como uno de los tres profesores extranjeros que enseñaron en los establecimientos mencionados durante el periodo de transición y fusión.<sup>157</sup> A pesar de la búsqueda en archivos nacionales, no hemos podido rescatar su figura del olvido histórico, probablemente debido a que fue corto el tiempo durante el cual estuvo presente en el plantel.

<sup>155</sup> *Ibidem*, vol. 2853, año 1837b, fols. 1483v.-1487r.

<sup>156</sup> Su título: *La Vacine, ses consequences funestes*, citado por L. Troconis Alcalá, op. cit., p. 211.

<sup>157</sup> F. Flores y Troncoso, op. cit., tomo II, p. 354.

Hasta aquí la información sobre la Escuela Nacional de Cirugía y el Establecimiento de Ciencias Médicas y sus cirujanos durante el escenario temporal que media entre la inicial fusión de planteles de enseñanza médico-quirúrgica y la definitiva unión de la docencia para formar médicos-cirujanos. De la revisión de las fuentes primarias y secundarias no queda duda de que a lo largo de este periodo, como lo había sido hasta entonces, las dos instituciones contaron con una acertada dirección y con la presencia y acciones de profesores formados en sus aulas. La gran mayoría de ellos aprovecharon la oportunidad que se dio con motivo de las reformas a la instrucción pública y se recibieron también como médicos. Sin embargo, no dejaron de lado su pertenencia al grupo de procedencia y ejercieron simultáneamente como cirujanos en los más destacados hospitales metropolitanos. Su práctica y formación los capacitó para figurar en la docencia de las principales disciplinas médico-quirúrgicas que, de acuerdo con los nuevos planes de estudio, se impartieron tanto en el Establecimiento de Ciencias Médicas como en la propia Escuela Nacional de Cirugía. De esta forma, la tradición docente y la práctica quirúrgica que se habían iniciado en el seno de la Real y Pontificia Universidad y de la Real Escuela de Cirugía, se mantuvieron y desarrollaron durante los años que precedieron a la definitiva unión de la medicina y la cirugía.

El contexto institucional de la Escuela Nacional de Cirugía, en términos generales, no se apartó sustancialmente del que correspondió a la etapa virreinal. Del año que funcionó unida al Establecimiento de Ciencias Médicas tomó las nuevas materias que se habían introducido y adecuado al desarrollo de la medicina y la cirugía. Pero también fue capaz de mantener una estructura interna muy similar a la que se había dado durante su fase como Real Escuela de Cirugía. Los exámenes de sus egresados continuaron a cargo de los miembros del entonces Tribunal Nacional del Protomedicato, pero con las mismas características anteriores; incluso el juramento profesional del nuevo cirujano, de fuerte aspecto religioso. Se mantuvieron: el requisito de presentación de limpieza de sangre por parte del sustentante, a través de los testimonios de personas reconocidas, la designación del sinodal, escogido entre los maestros de cirugía más reconocidos, y la presentación del examen de acuerdo con los lineamientos hasta entonces vigentes. Probablemente las únicas diferencias que se introdujeron en esta fase final de la formación de los cirujanos fueron, la falta de presentación de la fe de bau-

tizo y, la suspensión de la filiación del nuevo profesionista, la que hasta entonces se inscribía al concluir el acto del examen y que servía para su identificación. La ausencia de estos dos documentos, si bien parecería obedecer a un criterio más liberal de no señalar al sustentante, en la práctica y sobre todo para efectos de la historia institucional y personal, redundó en una pérdida de la posibilidad de conocer la procedencia y las características de los futuros examinados. Desde luego que más tarde se subsanó a través de la exigencia del acta de bautizo, después de la del registro civil y de la fotografía individual, requisitos que se mantienen hasta el día de hoy.

La pervivencia de una estructura institucional similar a la del periodo anterior, la presencia de los cirujanos como directivos y profesores, y, simultáneamente, como miembros de otras instituciones asistenciales y/o en el ejercicio privado de la profesión, señalan la permanencia de este grupo dentro de una incipiente comunidad científica. Aclaremos que, según hemos demostrado anteriormente,<sup>158</sup> esta organización jerárquica social se dio ya entre quienes sirvieron en los hospitales novohispanos durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siguiente.

---

<sup>158</sup> Véase de la autora, *Los cirujanos de los hospitales de la Nueva España (1700-1833)*.



## CAPÍTULO 2

# LOS CIRUJANOS DE LOS COLEGIOS FEMENINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## NOTAS GENERALES

La educación femenina en la Nueva España ha sido tema de estudio de diferentes investigadores, quienes lo han abordado, fundamentalmente, desde la perspectiva de la situación de la mujer en el mundo español y, en consecuencia, casi solamente limitado al mundo criollo. Fue en este sector social, el femenino, en el cual recayó la conservación de las tradiciones castellanas y el mantenimiento de la vida familiar con una fuerte religiosidad. Las niñas y doncellas criollas fueron educadas dentro de una rígida observancia del respeto a los padres, hermanos y esposo, a quienes estaban totalmente sometidas en su vida personal, familiar y social. Fue el elemento masculino el que organizó el modelo de educación que correspondía a la otra mitad de la población. En él persistió un acendrado espíritu religioso y una preparación práctica para realizar adecuadamente las tareas que requerían la organización y manejo del hogar propio o familiar. Las mujeres y las jóvenes tenían sólo dos posibles objetivos en su vida: el casamiento o la toma de estado religioso. En uno u otro caso debían estar preparadas para asumir sus respectivos roles, como lo hacían los varones, dentro de su particular ámbito social. Hombres y mujeres novohispanos debían responder a las tareas que la sociedad tradicional les tenía asignadas como miembros de un cerrado grupo social y para ello la educación que recibían, era, desde luego, totalmente diferente. En tanto que los niños y jóvenes varones, por lo regular, asistían, especialmente desde el establecimiento de los colegios jesuitas, a instituciones educativas formalizadas, las niñas y doncellas, si bien contaron con instituciones educativas, éstas, en la realidad, no estuvieron concebidas como centros de estudio. Durante la

etapa virreinal, especialmente hasta antes de las reformas borbónicas, fueron, en la mayoría de los casos, locales conventuales a los que acudían las mujeres para aprender los requerimientos mínimos de lectura y escritura, recitar el catecismo y adquirir diferentes destrezas en labores manuales. Hay que considerar que junto a una educación externa existió la doméstica, propia de las familias más acomodadas. Las hijas recibían la formación de manos de los mejores maestros, que eran contratados por sus padres y acudían a instruir a las pequeñas dentro de sus propios hogares. Las niñas que pertenecían a un estrato económico menos pudiente acudían en parte a los centros que se establecieron en las principales poblaciones, en donde pagaban una cuota según sus posibilidades o gozaban de lo que se llamó *lugares de gracia*, que ahora serían las becas de estudio, y en parte recibían formación doméstica. En tanto que las huérfanas, especialmente las criollas sin fortuna, solicitaban lugar en las instituciones que se fundaron especialmente para auxiliar a este sector de la población femenina, de las cuales nos ocupamos en este trabajo y que en algunos casos, sobre todo, las casas iniciales, funcionaron como recogimiento de mujeres solas y en muchos otros dentro del espacio conventual.

Pero, junto al núcleo femenino criollo, existió el grupo formado por las niñas y jóvenes indígenas. Éstas, como sus compañeros varones, recibieron una inicial instrucción evangelizadora, la cual quedó durante los primeros años de la vida colonial reducida a los recogimientos. Desde 1529 el estrato femenino, niñas, jóvenes y mujeres adultas, contó con casas cercanas a los conventos franciscanos en donde permanecían encerradas, *a modo de monasterios*, bajo el cuidado de mujeres españolas serias y dedicadas a instruir las en la doctrina cristiana. En 1530 la reina envió, a petición de Zumárraga, al primer grupo de seis “beatas” y una niña para hacerse cargo de la instrucción femenina en la Nueva España. Quedó en manos de los franciscanos, quienes apoyaron siempre a estas mujeres que se encargarían de los recogimientos, tanto en la ciudad capital como en alguna población de Tlaxcala. Poco éxito tuvo este primer grupo, pero se sucedieron otros más, unos de mujeres estrechamente vinculadas con los franciscanos, otros de seglares. Todas ellas mantuvieron los recogimientos vivos durante los primeros diez años de la evangelización como los primitivos planteles de instrucción religiosa y de algunas manualidades. Carecemos de los nombres que recibieron

estas diferentes casas de encerramiento, ya que, por lo general, estuvieron adosadas a los conventos franciscanos o instaladas en casas particulares, en donde las mujeres vivían en comunidades más o menos cerradas o de clausura, conocidas como “beaterios”. Si bien algunas de estas mujeres eran casadas y tenían hijos y, como buenas cristianas, deseaban superarse espiritualmente. Los recogimientos a cargo de las beatas o mujeres españolas cristianas no fueron pocos; Zumárraga habla de haber tenido *cinco o seis casas* en la ciudad de México; hubo otras en pueblos de Tlaxcala, en Texcoco, Cholula, Otumba y Coyoacán.

Como vimos, desde fecha temprana en la existencia de la sociedad novohispana sus miembros se preocuparon por proteger a uno de sus elementos débiles, niñas y mujeres abandonadas. Dentro de este conjunto, la situación de las mestizas fue aún más crítico, ya que eran quienes estaban en una condición social y económica de mayor desamparo. Este grupo, como el de sus compañeros varones, también se constituyó en un estrato social problemático. Pero en el caso femenino lo fue por el abandono en que quedaron las niñas y no por constituir un peligro social que infundiera temor al resto de los habitantes.

Así, el primer colegio dedicado a las mestizas que vivían en la ciudad capital de la Nueva España existió, según unos autores, de 1530 a 1535, otros afirman que a partir de 1543,<sup>1</sup> y recibió el nombre de Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. Sobre esta institución volveremos más adelante, ya que en ella contamos con algún cirujano al servicio de las internas.

Como era de esperarse, la educación femenina de las criollas siguió las normas que establecía el modelo español. La primera instrucción la recibían las niñas que no podían costear enseñanza en su casa familiar en las llamadas “Escuelas de Amiga” o simplemente “Amigas” o “Migas”.

---

<sup>1</sup> Gonzalo Obregón, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)* (México: El Colegio de México, 1949), pp. 30-31. Los otros autores que lo han estudiado son: L. Gómez Canedo, *La educación de los marginados...*, p. 200, este autor menciona que su archivo se encuentra en el Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio, nosotros lo hemos verificado; Francis Borja Steck, *Education in Spanish North America During the Sixteenth Century* (Washington: Catholic Education Press, 1943), del mismo autor, “La Cofradía del Santísimo Sacramento”, en *The Americas, Franciscan History*, II:3, Washington, 1946; y P. Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación ...*

Se establecieron en la Nueva España desde que se inició la vida familiar, una vez concluida la etapa más dura de la conquista armada. En ellas se recibía a las pequeñas y se les instruía en religión y labores de costura, y se les inculcaban los principios de obediencia, respeto y sosiego, pero nada más. Las maestras solían recibir a algunos niños varones a quienes sí enseñaban las primeras letras, pero esta costumbre inicial fue suspendida por ordenanza virreinal a principios del siglo XVII. Algunos de estos locales tuvieron licencia del ayuntamiento, pero la mayoría debieron haber sido improvisados y tan sólo ayudaban a las madres de familia a mantener ocupadas y vigiladas a las hijas pequeñas durante algunas horas del día. Cubrían lo que ahora resulta tan imprescindible para las madres trabajadoras, las estancias o guarderías infantiles.

Estos establecimientos se convirtieron en auténticos centros educativos hasta el momento de la Ilustración, cuando se volvieron públicos y gratuitos y se generalizó la enseñanza de la lectura, escritura y nociones de aritmética.

#### LOS COLEGIOS CON PRESENCIA DE CIRUJANOS

Este capítulo, como el pasado, está dedicado al análisis de fuentes primarias y secundarias, pero en éste, en contraposición con el anterior, no incluimos ya ninguna de las numerosas instituciones femeninas que existieron y para las que no pudimos localizar cirujanos. No lo hacemos porque para ninguno de ellos la información localizada para esta investigación la consideramos novedosa. Así, de acuerdo con nuestro objetivo, nos referimos aquí tan sólo a aquellos establecimientos en los cuales hemos podido rescatar del olvido histórico a quienes atendieron y cuidaron la salud y la enfermedad de las internas desde la perspectiva quirúrgica.

Recordemos que los cirujanos atendieron exclusivamente aquellos padecimientos que se manifestaban en forma externa, como heridas, contusiones y cierta clase de padecimientos, como sífilis, tuberculosis, reumatismo o su equivalente, y todas las enfermedades que generalmente se producían en forma epidémica, por lo general las eruptivas. En algunos colegios, que hayamos comprobado, como en el Colegio Real de San Ignacio, o Las Vizcaínas, una de las atribuciones de los cirujanos fue la

de proporcionar a las enfermas certificados que les permitieran abandonar el plantel durante temporadas más o menos largas, según su padecimiento, para atenderse en sus domicilios. Sin esta constancia, que se expedía después de una rigurosa revisión del cirujano, el Patronato no autorizaba la salida de la enferma, y cuando el permiso se prolongaba tenía que volver a ser diagnosticada para renovárselo o cancelárselo. Esta práctica bien pudo haber estado también contemplada en otros establecimientos para niñas y doncellas, especialmente en el Colegio de San Miguel de Belem, que como sabemos fue en cierta forma el antecedente de San Ignacio. Sin embargo, carecemos de información documental que permita confirmar lo que exponemos en forma de hipótesis tentativa.

El contenido de este capítulo está dedicado, en un primer apartado, al único plantel en el cual se educaron las niñas mestizas y que pronto desplazó su preocupación de este sector social al de las criollas abandonadas y pobres, el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, o Colegio de Niñas. Después nos ocupamos cronológicamente de dos establecimientos exclusivamente dedicados a las niñas y doncellas criollas, el Colegio de San Miguel de Belem, como el modelo que proporcionó elementos para el segundo, el Real Colegio de San Ignacio, mejor conocido como de Las Vizcaínas.

En cada uno de estos incisos incursionamos en el contexto institucional para derivar, en la segunda parte del capítulo, en el estudio de quienes atendieron a las colegialas y seguramente también a las maestras religiosas o seglares: los cirujanos.

Como observamos ya en el capítulo anterior, estos personajes tampoco se distinguen por su importancia numérica en cada una de las instituciones que aquí estudiamos. Sin embargo, sí es digno de mencionar que el destacado establecimiento vinculado con el sector vizcaíno de la Nueva España prestó especial atención a la asistencia médica y que sólo en este plantel hemos podido localizar documentadamente la presencia de 11 cirujanos dedicados exclusiva o preponderantemente a esa institución, amén de otros 19 más, quienes, también con esta ocupación, se desempeñaron tanto en Las Vizcaínas como en otras instituciones, especialmente algunos hospitales ciudadanos. En tanto que en los restantes colegios el éxito de localización es muy exiguo, con uno o dos cirujanos en cada uno de ellos.

Al igual que hemos mencionado para el caso de los establecimientos educativos para varones, el hecho de ser muy reducido el número de cirujanos que hemos podido rescatar, esto no debe entenderse como ausencia de ellos en esas instituciones. Por lo contrario, tan sólo el comprobar que estuvieron presentes demuestra la necesidad y la preocupación de individuos aislados y autoridades religiosas y laicas por brindar a las internas, religiosas y/o seglares, junto con la formación y educación, atención durante sus enfermedades.

No debemos dejar de señalar, explícitamente, que este tipo de establecimientos, como otros asistenciales, el Real Hospicio de Pobres de la ciudad de México y las varias cárceles también de esta capital, fueron instituciones que por su naturaleza misma no requirieron contar con personal médico en forma permanente o con dedicación cotidiana, como sí sucedió en los hospitales. A sus autoridades les bastó con mantener una iguala o un contrato con cirujanos y médicos reconocidos y competentes, quienes eran capaces de atender, simultánea o sucesivamente, a los internos de diferentes establecimientos pequeños o aquellos que tenían un corto número de asistentes internos. Con esta actividad diversificada en cuanto a su institucionalidad, pero en la realidad del mismo tipo, la aplicación de sus conocimientos quirúrgicos, completaban su práctica y sus necesidades financieras. Veamos cuáles fueron los planteles y quiénes sus facultativos en la cirugía.

### *El Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, o Colegio de Niñas*

Documentos primarios que manejó el acucioso historiador franciscano Lino Gómez Canedo<sup>2</sup> vinculan directamente al establecimiento educativo original con la cofradía del Santísimo Sacramento y de la Caridad. Esta organización fue creada en junio de 1538 por vecinos importantes de la ciudad de México y tuvo su primera sede en el convento de San Francisco, bajo la presidencia del culto franciscano fray Alonso de Herrera. En 1544 la cofradía se trasladó a la Catedral y tuvo su capilla en la de la Santa Cena, de donde, desde esa época, agregó a su nombre

<sup>2</sup>AGN, Cofradías, vol. 10, exp. 1, fols. 1-39. Referencia tomada de L. Gómez Canedo, op. cit., p. 286.



original de Nuestra Señora de la Caridad, el del Santísimo Sacramento. Fue esta distinguida organización la que no quiso olvidar sus orígenes caritativos y sus miembros decidieron fundar en 1548 o posiblemente refundar, una institución para proteger a quienes pertenecían al *sexo más menesterozo*. Le dieron el título de Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, adquirieron una casa, construyeron iglesia, “hicieron ordenanzas y constituciones para su gobierno y nombraron mujeres principales que las gobernasen e industriasen en toda política cristiana y buen ejemplo de honestidad”.<sup>3</sup> Hemos mencionado que es posible que se tratara de una refundación, ya que en parte del documento original parece haber existido un primer colegio en años anteriores al de 1548. Tal vez existió por corto tiempo y pudo haber sido abierto por la cofradía en su primera época, cuando sólo fue de la Caridad. En las recomendaciones que se le dieron al visitador Francisco Tello de Sandoval en 1543 se le encarga favorecer al establecimiento que existía “para el recogimiento de las niñas mestizas”. Sea cuál haya sido la fecha inicial, no hay duda de que existió muy tempranamente y representó la preocupación de la sociedad por el vulnerable sector de las mujeres abandonadas.

Sabemos que ya para 1552 por cédula real del 18 de diciembre de ese año, la exclusividad de las mestizas desapareció y se admitieron niñas criollas y más tarde se rechazaron todas aquellas que no pudieran probar su limpieza de sangre, con lo cual, la mayor parte de las mestizas quedó automáticamente fuera. Con el tiempo se convirtió en una institución de privilegio y elitismo y las internas se libraron de la laboriosidad al contar con esclavas y criadas para su atención personal. Así, paulatinamente, pasó de una institución para mestizas a una para doncellas nobles criollas y peninsulares, y de un establecimiento de recogimiento y amparo a uno con carácter educativo, desde luego dentro del modelo de educación femenina. En ese mismo año de 1552 se dispuso que hubiera dos categorías de alumnas, las de caridad y las pupilas. Las primeras eran admitidas por la cofradía y quedaban bajo su control. Las segundas eran niñas y doncellas llevadas por sus padres para *su crianza y educación* y pagaban por este servicio una pensión o colegiatura, que se podía cubrir en efectivo, en forma mixta, mitad en especie y mitad

---

<sup>3</sup> AGN, Confrodías, vol. 10, exp. 1, fol. 3, Testimonio del escribano Manuel de Sariñana, nota de L. Gómez Canedo, op. cit., p. 288.

efectivo, o bien en especie. Por lo general se pedía a los padres o tutores el pago completo por adelantado de un año, con el objeto de que las niñas o doncellas no fueran abandonadas. El personal que atendía los servicios de educación, alimentación, vestuario y atención médica estuvo formado por una rectora, los médicos, los cirujanos, los barberos, los boticarios, las enfermeras, las porteras, las escuchas, las torneras, las provisoras y los sacristanes.<sup>4</sup> Los nombramientos más importantes como el de rectora, mayordomo, médico, cirujano, boticario y capellán eran designación del presidente o rector de la cofradía.

Como en la mayor parte de las instituciones educativas destinadas a las mujeres, la instrucción fue muy general. Consistió en la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética; las primeras cartillas fueron traídas de España, después se emplearon las que vendían los libreros novohispanos. Los cofrades tuvieron especial interés en que las niñas y doncellas estudiaran música y para ello el colegio contó con los músicos más destacados de la ciudad capital. La historiadora *Josefina Muriel* menciona especialmente a Cristóbal de Medina, quien compuso la música para las exequias del emperador Carlos V y señala que a lo largo de la vida de la escuela las colegialas dispusieron de muy buenos maestros de música. Los conocimientos belartísticos les proporcionaban a las doncellas una forma de sostenimiento; alguna de ellas se convirtió, a su vez, en maestra de las más pequeñas; otras podían ingresar en algún convento sin necesidad de cubrir la dote requerida, ya que con sus conocimientos pasaban al coro o al órgano.

Además de la enseñanza formal, las educandas se adiestraban en tareas manuales, especialmente bordados de gran mérito y belleza, los cuales les proporcionaron también alguna fuente de ingresos. Otra de las misiones del colegio fue formar a las jóvenes para el matrimonio y los propios cofrades figuraban como protectores de las doncellas que eran pedidas en matrimonio. El fondo de obras pías les facilitaba la dote y el miembro de la cofradía que figuraba como padrino estaba pendiente de que la casada fuera bien tratada. La dote que se entregaba al esposo mediante escritura debía ser devuelta en caso de fallecimiento de la esposa

---

<sup>4</sup> Alicia Bazarte Martínez, "Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad", en *Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas. Archivo histórico "José María Basagoiti Noriega", Guía General*, México, sin pie de imprenta y sin página.

si no habían procreado descendencia o si se efectuaba una separación por malos tratos conyugales. El colegio cuenta con numerosas actas de matrimonio que confirman una de las misiones de la cofradía: contribuir a la formación de un grupo artesanal en la capital novohispana, ya que los maridos pertenecieron a este estrato socioeconómico, eran herreros, carpinteros, plateros, pintores, impresores, panaderos.<sup>5</sup>

Si bien se trató de una institución en donde se recibía a las niñas y doncellas como internas y como mencionamos arriba estuvieron atendidas en su salud, no hay referencia en las constituciones del colegio conocidas, tanto las iniciales de 1556 como las que debieron existir más adelante, de la presencia real de médico o cirujano. Tan sólo una breve referencia permite afirmar que contaron con este servicio. En fecha tan temprana como 1608, un barbero y cirujano de nombre Juan López pidió se le pagaran los 50 pesos de salario que correspondían a su trabajo en el colegio y en ese mismo año el médico Ruy de Contreras también solicitó su salario por 80 pesos.<sup>6</sup> Sin duda la institución debió haber contado durante el resto de su existencia con este imprescindible servicio y es muy posible que alguno de los personajes que atendieron conventos, hospitales o cárceles, o bien que ejercieron privadamente, pudo en algún momento haber visitado y atendido a las maestras y colegialas ahí enfermas.

Una vez pasada la etapa de evangelización y protección directa a las mestizas durante la segunda mitad del primer siglo colonial, los establecimientos para niñas y doncellas, generalmente españolas y criollas, aparecieron también en otras poblaciones de la Nueva España, pero en la mayoría de los casos siguieron el modelo de este colegio. En Guadalajara conocemos el Colegio de Santa Catalina de Sena para huérfanas y en Puebla el Colegio de Jesús María, el Colegio de la Limpia Concepción y el Colegio de Nuestra Señora de los Gozos; alguno pequeño en Oaxaca y los beaterios de Santa Rosa y San José en Querétaro.

---

<sup>5</sup> Sobre este aspecto, véase el texto de la doctora Josefina Muriel, *Del Colegio de Niñas al Club de Banqueros, la restauración de un edificio con historia* (México: Club de Banqueros, 1995).

<sup>6</sup> Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio (AHCSI), "José María Basagoiti Noriega", fondo Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad, doc. 18928 y doc. 18984.

Con el tiempo, al Colegio de Nuestra Señora de la Caridad se le conoció con diferentes nombres: Colegio de Doncellas, Colegio de Niñas, Colegio de Santa Isabel, Colegio de la Visitación o Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad, pero hasta nuestros días la su precioso edificio se le nombra Colegio de Niñas. Está situado en las calles de Bolívar y 16 de Septiembre, en el Centro Histórico, en donde actualmente se aloja el exclusivo Club de Banqueros de México, cuyos miembros contribuyeron a la adecuada y bella remodelación del edificio original.<sup>7</sup>

### *El Colegio de San Miguel de Belem (1683)*

A principios de la penúltima década del segundo siglo virreinal, año de 1683, se funda también en la capital novohispana un establecimiento más, destinado inicialmente a recogimiento de mujeres y niñas pobres criollas y que con el tiempo llegaría a ser de importancia, por haber servido de modelo a otras instituciones. Cuando menos así lo aseveró Manuel Orozco y Berra, quien escribió “es la institución acaso la más antigua y que ha servido de modelo a las demás en su género”.<sup>8</sup> De él se ha ocupado a partir de fuentes primarias Gonzalo Obregón y, desde luego, doña Josefina Muriel; de ellos tomamos la información resumida que aquí presentamos. Alguna de ella la hemos confirmado en la misma fuente original, el Archivo Histórico del Real Colegio de San Ignacio, en donde se resguardan papeles del Colegio de San Miguel de Belem.

El fundador de este establecimiento fue el asturiano Domingo Pérez de Barcia, quien, como muchos emigrados peninsulares, llegó a la Nueva España hacia 1667 con el objetivo de labrarse una fortuna. Durante algún tiempo se dedicó al comercio en la ciudad capital y en Puebla de los Ángeles, y ahí, al obtener una beca para estudios, entró en contacto directo con la religiosidad que imperaba en su ámbito familiar y social. Su trayectoria de vida se volvió cada vez más austera, pero al mismo tiempo continuó, en la ciudad capital, sus estudios universitarios. Se graduó de bachiller en artes y se matriculó en leyes para obtener más tarde la licenciatura. Su trayectoria como estudiante fue brillante y llegó

<sup>7</sup> Véase J. Muriel, *Del Colegio de Niñas al...*

<sup>8</sup> G. Obregón, op. cit., p. 34.

a optar por alguna cátedra vacante en la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España. Hacia esa época entabló relaciones con el padre Antonio Núñez de Miranda, conocido jesuita, quien definitivamente despertó en Pérez de Barcia su decidida vocación religiosa. Poco más tarde transformó su deseo por el conocimiento en un medio para lograr la perfección espiritual. A partir de entonces desechó la obtención de grados y solicitó la autorización para ordenarse sacerdote. Al mismo tiempo se vinculó con el capitán don Juan Pérez Gallardo, quien, como él, de fuerte religiosidad, era discípulo del jesuita. Con frecuencia los dos personajes se reclinaban en unas casas del segundo en donde se dedicaban a los ejercicios espirituales y distribuían limosnas entre los necesitados, especialmente mujeres. La morada estaba ubicada extramuros “tras los caños que llaman de Bethlem, junto a la Cruz Vidriada”.<sup>9</sup>

Para ese tiempo Pérez de Barcia ya era sacerdote y gozó de una capellanía que había establecido su amigo, Pérez Gallardo. A la muerte de éste, el nuevo sacerdote ya no dispuso de dinero en efectivo y al no poder auxiliar a las mujeres que acudían en busca de ayuda les ofreció alojarlas en una humilde casa de adobe a medio construir que formaba parte de su capellanía. Las primeras recogidas ingresaron el 25 de abril de 1683 y muy poco después el número de las necesitadas aumentó a 50 y las condiciones de alojamiento se tornaron muy difíciles. Poco a poco el ya padre Pérez de Barcia transformó la casa con la ayuda de algunos beneficiarios, quienes creyeron en su utilidad, ya que para ese entonces la ciudad capital carecía de cualquier otro recogimiento de mujeres. Pudo levantar más habitaciones y un oratorio, pero al mismo tiempo se dio cuenta de que no podía mantener una disciplina y control de las acogidas sin recurrir a la clausura. Aceptada ésta por las asistidas, la casa se convirtió propiamente en convento al quedar tapiadas sus ventanas y puertas a la calle y al ser retiradas las sirvientas y esclavas que algunas de las internas habían llevado consigo, ya que también se habían acogido a la casa mujeres con ciertos medios económicos de vida. Al mismo tiempo, el nuevo establecimiento quedó bajo el control del arzobispado, en manos de don Francisco de Aguiar y Seixas, quien presidió la primera

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 35, y J. Muriel, *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974), pp. 81-85.

elección de prepósita y de sus colaboradoras para la administración del recogimiento. En septiembre de 1684 se amplió el edificio, que tuvo entonces un cupo de 300 mujeres, además de oficinas y los servicios necesarios. En esa primera etapa de la institución debe quedar claro que se trató realmente de un recogimiento de mujeres y que poca importancia tuvo la parte educativa de quienes ahí ingresaban. Se buscó que las internas llevaran una vida religiosa y piadosa estrictamente normada por el primer reglamento, que formuló el propio fundador, pero que también permitía a las recogidas una cierta libertad en cuanto a los trabajos que desearan realizar dentro del establecimiento.

Junto al padre Pérez de Barcia colaboró el padre Lázaro Fernández y lo sustituyó durante las etapas críticas de su epilepsia, al fallecimiento de este último, el fundador temió por la continuidad de su obra, pero el arzobispado le nombró un buen capellán, don Juan de la Pedroza, quien con gran acierto llevó adelante la obra. Redactó una nuevas constituciones, que perduraron durante el resto de la vida de la institución.<sup>10</sup>

La muerte del fundador en 1713 coincidió con el ascenso al arzobispado del dominico fray José de Lanciego y Eguiluz. Se hizo cargo de muchas de las huérfanas niñas que estaban en la institución y dotó a todas aquellas que deseaban ingresar a la vida religiosa. En ocasión de la epidemia de viruela de 1723, redobló sus esfuerzos y donativos y previó que no les faltaran medicinas y buena alimentación. Es muy probable que en ese tiempo el establecimiento contara con la atención de médicos y cirujanos, ya que inclusive el arzobispo mismo en sus visitas a las enfermas virulentas les decía que estaban tan bien atendidas que si él enfermara se iría a refugiar con ellas.

A partir de 1719, después de un pleito por el ejercicio del patronato del establecimiento, el juicio se resolvió a favor del arzobispado y desde ese momento el recogimiento dependió directamente del clero catedralicio. Ya para 1732, San Miguel de Belem contó con el primer grupo de niñas educandas, aquellas que fueron puestas al cuidado del recogimiento por la cofradía de Aranzazú, una vez que su directiva aprobó la fundación de un colegio. El patronato tomó conciencia de que la parte educativa era imprescindible para formar a las niñas y doncellas que en

---

<sup>10</sup> "Gobierno que en su colmena guardan las industriosas abejas del Recogimiento del Señor San Miguel de Belem", en G. Obregón, op. cit., p. 41.

la casa estaban internas. Paulatinamente, se dotó al recogimiento de la necesaria enseñanza para que las internas pudieran estar preparadas para realizar su vida, ya fuera dentro del matrimonio o del convento. En cualquier caso su preparación, ahora ya formal, buscaba formar a las niñas “no sólo en cuanto cristianas, sino en cuanto mujeres para que en sus manuales haciendas y labores saliesen bien aprovechadas”.<sup>11</sup>

Sin duda varios otros grupos de niñas de origen vizcaíno acudieron al colegio y cuando, finalmente, se abrieron las puertas del de San Ignacio, las educandas que dependían de su cofradía pasaron a formar el primer cuerpo en la nueva e importante institución educativa. No hay duda alguna de que fue el inicial Recogimiento y Colegio de San Miguel de Belem el precursor del régimen interno que se instituyó en el de San Ignacio.

Por razones de tipo arquitectónico propio de las instalaciones iniciales, el funcionamiento de San Miguel quedó determinado por un modelo de viviendas. Dentro de ellas, pequeños grupos de niñas convivían formando “familias”; seis u ocho quedaban a cargo de una persona mayor, la “nana”, quien dependía de la prepósita o directora. Dentro de las instalaciones, la educandas aprendían el arte del bordado, estudiaban música y canto, y esta preparación les permitía a unas obtener algunos ingresos, a otras colocarse en algún convento como cantoras u organistas. Muchas fueron las colegialas que lograron, a través de su formación, tomar el hábito en alguna de las muchas casas de religiosas de la ciudad capital. Pero también muchas más salieron del establecimiento para tomar el estado matrimonial, ya que los jóvenes casaderos novohispanos consideraban que las doncellas ahí formadas reunían las virtudes necesarias para formar una familia de acuerdo con las tradiciones y normas vigentes. Muriel considera que los efectos de la formación que se dio en el recogimiento y colegio influyó positivamente en la vida social de la Nueva España. Las doncellas que ahí se habían formado al salir al mundo o pasar a los conventos llevaron consigo las semillas de las buenas costumbres para edificar sus hogares y conducir la vida conventual.

Fueron los arzobispos quienes se ocuparon especialmente de esta institución. A partir del informe que en 1751 rindió el entonces arzobis-

---

<sup>11</sup>J. Muriel, *Los recogimientos...*, p. 101.

po, don Manuel Joseph, el establecimiento empezó a ser considerado ya como colegio más que recogimiento. Probablemente para esa fecha su población de 250 internas estaba formada por un mayor número de niñas en edad escolar que de mujeres recogidas o asiladas. Sin duda, la cantidad de plazas de niñas apoyadas por la cofradía de Aranzazú contribuyó a este cambio de función, ya que, como hemos apuntado aquí, la estrecha vinculación que se inició entonces con los vizcaínos se mantuvo permanentemente. El censo de Revillagigedo de 1793 no consigna en San Miguel a ninguna recogida y sí a ocho maestras seculares y a 235 colegialas.

Desde la perspectiva que aquí interesa, determinar la presencia de cirujanos al servicio del colegio, no sería remoto aventurar que a partir de que empezó a funcionar el Real Colegio de San Ignacio, en 1767, los facultativos de la salud que en él sirvieron también pudieron haber ejercido las mismas funciones en el de San Miguel de Belem. No tenemos documentación que así lo pruebe, pero es una hipótesis que dejamos aquí asentada para posteriores investigaciones.

El colegio perduró con relativo éxito hasta los primeros años de la década de los sesenta del siglo XIX, cuando al extremar la aplicación de las leyes de Reforma se suprimieron en forma violenta las instituciones de corte y administración eclesiástica, entre ellas los colegios de San Miguel de Belem y el de Nuestra Señora de la Caridad. Con fecha 23 de junio de 1862, el presidente Benito Juárez comunicó a la junta directiva de San Miguel que trasladara lo más pronto posible a las niñas al Colegio de la Paz con sus dotaciones, las cuales en adelante serían cubiertas por la Secretaría de Hacienda Pública.<sup>12</sup> Correspondió ahora a Las Vizcaínas recibir a las colegialas, como lo hiciera muchos años antes el de San Miguel con el primer grupo de educandas vizcaínas.

El edificio que se había levantado con tantos esfuerzos, y que llegó a ser notable dentro de las construcciones citadinas, al desaparecer como colegio fue destinado por el ministro de Justicia del gobierno juarista a cárcel de la ciudad. Se le conoció durante largo tiempo como Cárcel de Belem, hasta el año de 1935, cuando fue demolido para dar paso a una importante escuela, el Centro Escolar Revolución. Quedó situado en la

<sup>12</sup>G. Obregón, op. cit., p. 128.



confluencia de las calles actuales de Balderas y Arcos de Belén. Algunas viejas fotografías del antiguo edificio las incluyó la doctora Muriel en la obra que dedicó a los recogimientos novohispanos.

*El Real Colegio de San Ignacio, o Colegio de las Vizcaínas  
de la ciudad de México*

La comunidad de los vascos tuvo una especial importancia desde los inicios de la vida societaria en la Nueva España. Sus miembros se distinguieron especialmente en las actividades comerciales y mineras, y, por ello, participaron en empresas exploratorias de los territorios septentrionales y, consecuentemente, en la fundación y administración de nuevos centros de población, tanto durante el primer siglo colonial como en los subsecuentes. Su fuerte espíritu de identidad regional, la conservación e incremento de sus intereses financieros y de su posición social individual, familiar y colectiva, fueron los motivos de su temprana organización comunitaria para beneficio mutuo. Una de las formas usuales de estas agrupaciones en el escenario colonial fue la cofradía, que junto con las hermandades desempeñaron un importante papel entre los societarios, jerarquizados por actividades o por procedencia social. Sus miembros no sólo se ocuparon de actos religiosos, también y tal vez como objetivo más importante tuvieron el de proporcionar ayuda a los socios en caso de enfermedad y de fallecimiento. Acorde a la categoría social y económica de los integrantes, la cofradía podía llegar a tener mayor o menor importancia en la sociedad en que funcionaba y fue frecuente que a su amparo y nombre se crearan diversas obras asistenciales. Así, en la ciudad capital, el conocido Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad que surgió de la cofradía sacerdotal del mismo nombre; el Hospital de Terceros de San Francisco, que derivó de la cofradía de San Francisco; el Hospital Real de la Epifanía, que auspició la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados; el Hospital de Nuestra Señora de Monserrat fue creado por la cofradía de Monserrat. Estas organizaciones funcionaron a lo largo y ancho del territorio novohispano y en diferentes poblaciones centraron sus actividades en el establecimiento de hospitales. En el puerto de San Francisco de Campeche la cofradía de Nuestra Señora del Carmen propició el Hospital de Nuestra

Señora de los Remedios; en Veracruz fue notable la cofradía de la Santa Veracruz, que dio origen al Hospital de la Santa Veracruz; en Oaxaca la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción participó en la creación del Hospital Real de San Cosme y San Damián; en las poblaciones mineras estas organizaciones comunitarias también contribuyeron a la fundación de hospitales y así en el lejano Parral fue la cofradía de la Virgen María la que estableció el Hospital de la Limpia Concepción y en Taxco la cofradía del Santísimo Sacramento auspició el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.

Como se puede apreciar, muchas de las cofradías de la ciudad de México desempeñaron un papel importante en el desarrollo de la asistencia social. No es, pues, de extrañar que un grupo tan numeroso y significativo socialmente como el de los vizcaínos buscara también trascender entre sus miembros y ayudarse mutuamente. Si bien desde la segunda mitad del siglo XVI los residentes novohispanos que procedían de las entonces Provincias Vascongadas estuvieron reunidos dentro del Real Tribunal del Consulado, especialmente por sus actividades comerciales, competían abiertamente por los privilegios sociales con el grupo de los montañeses. Éstos contaron tempranamente con una cofradía bajo la advocación del Santo Cristo de Burgos y erigieron capilla en el atrio del convento grande de San Francisco. Pronto los societarios que procedían de las diferentes regiones vizcaínas consideraron la conveniencia de contar también con su propia organización y escogieron la capilla de Nuestra Señora de Aranzazú, que también estaba situada en la iglesia de San Francisco. Para 1681, reunidos los miembros vascos de la ciudad y encabezados por don Alonso Dávalos de Bracamonte, primer conde de Miravalle, solicitaron a los franciscanos les cedieran la capilla para establecer en ella su propia cofradía. Así lo hicieron y sobre su fundación tenemos documentos originales en el valioso trabajo del historiador Gonzalo Obregón.<sup>13</sup> Como establece este autor, las capitulaciones que dieron normatividad a la cofradía demuestran ya desde finales del siglo XVII el espíritu de independencia que caracterizó a la organización y que se mantendrá vigente a lo largo de su historia para pasar a ser una de las características más relevantes del futuro colegio de niñas.

<sup>13</sup>G. Obregón, op. cit., pp. 16-20.

Durante los siguientes años, la capilla cobró esplendor artístico, su riqueza fue notable y los fondos de la cofradía considerables; había recibido donaciones y legados de los ricos vizcaínos. Durante las primeras décadas del siglo XVIII logró independencia de la injerencia arzobispal para el nombramiento de su personal y, al mismo tiempo, obtuvo autorización real para agregarse a la congregación de San Ignacio de Loyola, que se había fundado en Madrid por los vascos peninsulares. La cédula real fue dada por Felipe V el 6 de noviembre de 1729.<sup>14</sup>

Muy poco tiempo después, en 1732, la mesa directiva de la cofradía tomó conciencia de la creciente necesidad de que la ciudad de México contara con un colegio más y mejor para las niñas y jóvenes mujeres, ahora en especial para quienes procedían de familias vizcaínas que carecían de recursos. Hasta entonces el elemento femenino de la sociedad urbana en la capital del reino tan sólo contaba con dos instituciones asistenciales y educativas, sobre las cuales hemos hablado párrafos atrás: el Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de la Caridad y el Colegio de San Miguel de Belem.

Casi en forma paralela a la etapa de preparación y construcción del Real Colegio de San Ignacio, se establecieron en México las religiosas de la Enseñanza, que abrieron su Colegio de Nuestra Señora del Pilar o de la Enseñanza Antigua a finales de 1754 con pretensiones de modernidad educativa. Se trató de un establecimiento con formación de religiosas y con secciones para alumnas externas e internas y sin ningún contacto entre las tres divisiones. Poco a poco la tendencia modernizadora se transformó y prevaleció el modelo que funcionó en la Nueva España, la enseñanza predominantemente religiosa y la búsqueda de una vida contemplativa para las jóvenes educandas.

Si bien en el resto del territorio novohispano se fundaron otros colegios para niñas y jóvenes, no corresponde a este trabajo su análisis, ya que para ninguno de ellos hemos tenido la fortuna de localizar cirujanos a su servicio, como tampoco para los que se crearon después de San Ignacio en la ciudad de México.

La fundación del Real Colegio de San Ignacio, así como su funcionamiento, ha sido ampliamente estudiado por los historiadores de la

---

<sup>14</sup>Ibidem, p. 25.

educación novohispana. Muy poco es lo que podemos agregar a esta historiografía, pero sí mucho acerca del servicio asistencial, especialmente de los servicios que prestaron los médicos y cirujanos que atendieron a la población interna de la institución, propiamente desde sus inicios hasta bien entrado el siglo XIX.<sup>15</sup>

Si bien no consideramos un aporte personal el escribir sobre esta institución, sí nos parece necesario dejar aquí una breve referencia a los principales acontecimientos vinculados con su desarrollo, especialmente por lo que pueda aportar para entender la función educativa y asistencial. Para ello nos basamos sólo en fuentes secundarias, ya que las primarias han sido ampliamente analizadas en estos trabajos y nada nuevo hemos localizado a lo hasta ahora realizado.

No queda duda alguna de que fueron los miembros de la cofradía de Aranzazú quienes tomaron conciencia de la necesidad de disponer de “una casa o colegio refugio de doncellas y viudas” pobres que vivían en la ciudad capital. Si bien la fundación fue una obra colectiva, como la considera Obregón, la responsabilidad de su ejecución quedó en manos, desde finales de 1732, de tres distinguidos y activos hombres de negocios vizcaínos: don Francisco de Echeveste, don Manuel de Aldaco y don Ambrosio de Meave. El primero de ellos ha sido considerado, por su mayor rango sociopolítico, como el probable generador de la idea de la fundación, pero los tres fueron en quienes la cofradía confió la recolección de donativos y fondos para la construcción de la obra, los que debían provenir solamente de vascos o descendientes de ellos. Al mismo tiempo, la cofradía comisionó a otros de sus miembros para realizar los trámites iniciales y la indispensable, desde luego, como primer paso, localización del terreno adecuado. Se estableció, desde un principio, que debería tratarse de un lugar en campo libre que permitiera extenderse cuanto fuese necesario en el presente y el futuro. Ya para ese

---

<sup>15</sup> Ha sido gracias a la gentileza del doctor Pedro Ramos que contamos con la totalidad de los reportes que médicos y cirujanos al servicio del Real Colegio de San Ignacio escribieron de cada una de las pacientes que atendieron. Este archivo consultado detenidamente por el doctor Ramos nos fue prestado por él, aún en vida; lo capturamos y le entregamos tanto los materiales originales como la versión computarizada. En el apéndice de este trabajo incluimos estos materiales en homenaje a su dedicación al estudio del Colegio de San Ignacio.

momento se contó con un proyecto inicial que había sido diseñado por don Pedro Bueno Basori, para esa fecha ya difunto, y el cual, entre otros datos, requería de un extenso terreno que debería estar ubicado cerca de acueducto que conducía el agua desde San Fe.

Hacia mediados de 1733 la cofradía dirigió una comunicación al ayuntamiento de la ciudad de México en el cual precisó que se le concediera la merced de unos terrenos; se trató del primer sitio elegido y no concedido, que ocupaba parte de la actual avenida Juárez, frente a la Alameda Central de la ciudad de México. En ella se especifica que se trata de los:

...sitios que hoy se hallan inservibles e inútiles en el paraje que corre línea recta de la calle que llaman de San Francisco para el occidente, desde la casa que hoy habita el capitán don Miguel Belázquez de Lores, provincial de la Santa Hermandad, su aspecto del norte, frente de las últimas ermitas del Calvario, disponiéndose su medida de calidad y el refugio que se hubiere de edificar queda el hueco de una calle regular de norte a sur... y así mismo pedimos una merced de agua que baste para proveer más de cuatrocientas señoras mujeres... se sirva conceder al dicho sitio y refugio la merced de medio limón de agua que se tomará de los arcos que por la calzada de San Cosme viene para la provisión de esta nobilísima ciudad.<sup>16</sup>

Al no haber obtenido estos terrenos, se procedió a elegir una nueva ubicación, que ahora sí le fue concedida a la cofradía. Se trató de un solar extenso, de 150 varas de frente (cerca de los 150 metros), que estaba “en la plaza o tianguis que llaman de San Juan, inmediata al Portal de Tejada”, un barrio eminentemente indígena. El agua solicitada y otorgada correspondía al acueducto que venía de Chapultepec y daba el líquido a los barrios del Hornillo y San Pablo. El ayuntamiento ciudadano consideró oportuno conceder la merced, ya que la obra que se planeaba levantar no sólo eliminaría el muladar que se hallaba en la plaza y daría seguridad a las inmediaciones al poblarse, además, con una construcción que *hermosearía a la ciudad*. Fue así como ya para el 17 de noviembre de ese mismo año el alguacil mayor de la ciudad, don Luis Inocencio de Soria Villareal, dio posesión del solar a la cofradía.

---

<sup>16</sup>G. Obregón, op. cit., p. 53.

Estuvieron presentes su entonces rector, don Juan José de Eguiara y Eguren, y varios de sus miembros, entre ellos el conocido y acaudalado minero don José de Borda.

Para febrero de 1734, la cofradía comprobó contar ya con un capital de 60 mil pesos destinado a la construcción y dotación del nuevo establecimiento, por lo cual el virrey concedió la licencia para iniciar la obra material. Se basó en lo que las Leyes de Indias autorizaban para la fundación y conservación de “casas de recogimiento que tengan doctrina y crianza virtuosas”. Después de la apertura de zanjas, la primera piedra se colocó el 30 de julio, víspera del día dedicado a San Ignacio. Asistieron a la ceremonia distinguidos miembros de la cofradía, entre ellos el entonces arzobispo- virrey, don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, y el obispo de la Nueva Vizcaya. La colocación de esta primera piedra se simbolizó con una caja lítica que contuvo numerosas monedas de circulación en esa fecha, relicarios de oro y plata y una bella lámina de plata con una larga inscripción en latín y español en que se dio cuenta de los detalles de la fundación por parte de los vizcaínos para niñas, doncellas y viudas con la advocación de San Ignacio de Loyola y al cuidado de su Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú.<sup>17</sup>

La elegante y rica construcción no fue una obra rápida, llevó 18 años levantarla y a lo largo de este tiempo la cofradía mantuvo su presencia, vigilancia y recolección de fondos. El plano rector de construcción se debió, como apuntamos atrás, al rico vizcaíno con aficiones artísticas y arquitectónicas Bueno Basori, pero el ejecutor lo fue don Miguel de Rivera, maestro mayor bien conocido por su experiencia y conocimientos, quien estuvo al frente de la obra hasta su muerte en 1741. No se sabe quién fue su sucesor, pero sí que para enero de 1753 las construcciones estaban totalmente terminadas. Sin embargo, la cofradía no quiso llevar a cabo la apertura del establecimiento debido a otra importante y significativa circunstancia en la historia no sólo del colegio, sino también de la relación entre la cofradía y el arzobispado y, más allá, de la lucha entre una rica iniciativa privada y los poderes eclesiástico y civil. Los directivos de la cofradía, concedores de su significación social y política, se mantuvieron firmes, durante 14 años, en su lucha

<sup>17</sup>Ibidem, p. 56.

por asegurar la independencia administrativa y ejecutiva del colegio. No estuvieron nunca dispuestos al sometimiento de la institución, en primer lugar al arzobispado metropolitano y después a las autoridades civiles. El desarrollo de esta larga lucha, tan bien documentada por Gonzalo Obregón,<sup>18</sup> no es el objetivo de esta investigación, pero sí hacerla patente como antecedente explicativo del funcionamiento que tendría el colegio. Es preciso mencionar que a pesar de que el establecimiento no funcionó como tal durante este largo periodo, los fondos que por testamento dejó instituidos Echeveste para dotar a las primeras 24 educandas, o “lugares de gracia”, como fueron denominados, fueron estrictamente aplicados a esa finalidad. Las niñas y doncellas seleccionadas desde 1753, año del fallecimiento de este notable benefactor, fueron depositadas en el Colegio de San Miguel de Belem, en donde, con cargo al caudal dejado por Echeveste, se construyó un departamento especial para alojarlas

La larga, difícil y enojosa lucha de la cofradía por hacer valer su independencia dio lugar a continuas diligencias ante el arzobispo mexicano, la corona y el papado, y no se resolvió hasta que se produjo el cambio en la política general española con la instauración del régimen borbón. Sus funcionarios vieron con interés y simpatía los esfuerzos de un grupo particular por librarse de la pesada tutela que ejercía la Iglesia en todos los campos de la vida social. Fue decisivo su apoyo, así como el de la congregación de San Ignacio de Madrid, ante la Santa Sede. A Roma se pidió que concediera las exenciones e independencia de la autoridad eclesiástica a la cofradía y a su nueva fundación. Si bien se obtuvo una primera bula papal de la mano de Clemente XIII, ésta no fue para los intermediarios madrileños todo lo clara que consideraron era necesario y la congregación madrileña pidió, desde luego, de acuerdo con los directivos vasco-mexicanos, una nueva bula. Para lograrlo contaron con la decidida y eficiente negociación del ministro español ante la Santa Sede, don Manuel de Roda, quien logró un nuevo documento. Se expidió en Roma en febrero de 1766 y pocos meses después, en julio, Carlos III emitió en San Lorenzo una real cédula a través de la cual concedía al colegio la protección real e insertó tanto la cédula

<sup>18</sup> *Ibidem*, IV, pp. 58-75.

de 1753, que aprobó las constituciones, como la nueva bula pontificia. Para ese momento, el tenaz arzobispo mexicano que tanto contribuyó a negar las demandas de la cofradía, don Manuel Rubio y Salinas, había fallecido. Esta circunstancia y la llegada del nuevo arzobispo, Francisco Antonio de Lorenzana, contribuyeron decididamente a la solución final de la controversia. El prestigiado hombre de Iglesia, si bien manifestó su inmediato deseo de que se abriera el colegio, tuvo que aguardar a que llegaran de España los tan esperados documentos oficiales.

Finalmente, para septiembre de 1767, ya estando en la Nueva España los permisos papal y real, se procedió a una inicial reunión de la directiva de la cofradía, en la cual se tomó el acuerdo de que la apertura del colegio se realizara el domingo 13 de septiembre. Previamente, la cofradía presentó al arzobispo una lista de doce personajes, para que de ella la directiva vizcaína seleccionara al primer y segundo capellanes y al sacristán. Lorenzana no tuvo inconveniente y en reunión secreta la mesa de la cofradía designó a don José Ignacio Guraya como primer capellán, a don Manuel de Gorostiaga como segundo y al bachiller don Manuel del Castillo Veytia como sacristán mayor. Se avisó verbalmente al arzobispo de estos nombramientos, evitando documento escrito, con lo cual se aseguraba la tan luchada independencia, pero al mismo tiempo se cubría la cortesía y las buenas relaciones con tan importante personaje. Al mismo tiempo se seleccionaron las empleadas del colegio entre las educandas que estaban depositadas en el Colegio de San Miguel de Belem; fueron como rectora doña María Teresa Magaña, como vicerrectora doña Ana Lozano y como secretaria doña Teresa Lejarza.<sup>19</sup>

La ceremonia fue cuidadosamente preparada y resultó muy lucida; estuvieron presentes las más altas dignidades civiles y eclesiásticas. Desde luego se celebraron la bendición, la misa y el desayuno, y después quedó oficialmente establecido el colegio con la presencia de las niñas, reunidas en la sala de labor, en donde el arzobispo las exhortó a llevar una vida de trabajo y oración. Una vez que visitó todas las instalaciones, se retiró con gran solemnidad y la directiva de la cofradía pasó a la sala de juntas para celebrar la primera de ellas, presentar a las colegialas, dar a conocer los nombramientos de autoridades y distribuir los grupos

<sup>19</sup>Ibidem, pp. 76-77.



de educandas. Para esa fecha, las niñas y doncellas pertenecieron a los siguientes “lugares de gracia”: once a la fundación de don Joseph de Gárate, doce a la de don Pedro Negrete Sierra, a la cual se sumó una viuda, que era madre de cuatro de esas niñas, quienes se comprometieron a mantenerla con ellas; cuarenta más a la del mecenas original don Francisco de Echeveste. En total fueron 64 las mujeres beneficiadas y seis más ingresaron como porcionistas, o sea, aquellas que pagaban una cantidad mínima de diez pesos para vivir y educarse en el colegio.<sup>20</sup>

No corresponde a este trabajo el análisis del funcionamiento docente y de las reformas educativas que tuvieron lugar en el establecimiento, ya que no estamos ante una investigación de historia de la educación, sino de una que busca desentrañar la conformación de comunidades profesionales, en el caso, la de los cirujanos. Es por ello que tan sólo diremos que las colegialas de San Ignacio quedaron integradas a un conglomerado en el cual se ejercitaba la vida religiosa sin votos. Estuvieron agrupadas en lo que se conoció como viviendas separadas al estilo del Colegio de San Miguel de Belem, en las cuales una doncella tenía a su cargo a varias educandas, pero nunca más de nueve. Las internas eran doncellas, ninguna casada podía ser admitida; debían ser españolas, o sea, nacidas en la península o hijas de españoles o españolas residentes en la Nueva España, desde luego, de preferencia las hijas de viudas de vascongados, fruto de legítimo matrimonio. La salida del colegio sólo estaba permitida en caso de enfermedad o bien para tomar estado religioso o matrimonial. La observancia de la clausura fue estricta y cuando se fundaron las escuelas públicas anexas, hacia los últimos años del siglo XVIII, las educandas externas estuvieron estrictamente separadas de las internas, nunca tuvieron comunicación entre sí.

Las materias que se les enseñaban correspondían a lo que se consideraba la formación de las mujeres durante la etapa colonial: las directamente relacionadas con las labores del hogar: costura, cocina y bordados varios; la escritura y lectura estaban contempladas, pero no se veían con gran entusiasmo. A pesar de ello, el colegio destacó entre la comunidad novohispana por un sentido práctico y modernizador que siguió en mucho las directrices españolas impuestas por los progresistas

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 77.

ilustrados para la creación de talleres femeninos. Se trasladó a las posesiones españolas esta idea educativa y en la Nueva España fue tan sólo la dirección de la cofradía la que la aceptó con entusiasmo. Ordenó que se implantaran los talleres dentro del colegio, y en ellos se elaboraron con gran éxito galones y blondas en hilo de oro y plata. Estos artículos necesarios para la confección de ornamentos de las iglesias y de los vestidos femeninos y masculinos resultaron de excelente calidad y belleza y compitieron con gran ventaja con los que provenían de Europa, tanto por su costo como por su calidad. Los variados bordados que ejecutaron las niñas llegaron a adquirir gran belleza por su perfección y personajes destacados de la sociedad novohispana mandaron bordar su indumentaria en el colegio, e inclusive se enviaron regalos a los reyes. Con el producto de estos trabajos, las niñas y doncellas más capacitadas pudieron ahorrar para su dote conventual o matrimonial. Así, el colegio, como digno representante de la industriosa comunidad vizcaína, destacó también comercialmente.

Con este tipo de formación material y espiritual el número de las educandas de la institución fue en aumento durante los años de las dos últimas décadas del siglo XVIII. A los lugares de gracia con los cuales se inició el colegio se agregaron 94 más, todos ellos provenientes de fundaciones de diferentes benefactores, en la mayoría de los casos vizcaínos. Entre ellos figuraron don José de Aldaco y Fagoaga, don Felipe Iriarte, don Juan de Urrutia Lezama, doña María Bernarda Lucio y Carrera, doña Ana Josefa de Arozqueta y su hijo el marqués del Apartado, don Manuel de la Llantada e Ibarra, don Diego de Aperaín, don Pedro Pablo del Villar, doña María Magdalena Villavicencio y don Manuel Joaquín de Lardizábal. Algunas de estas donaciones entregaban a las niñas dinero en efectivo cada año para la adquisición de ropa o para contribuir a sus dotes.<sup>21</sup>

Una de las novedades educativas que se ligaron al colegio fue la fundación hacia 1792 de una escuela pública anexa a sus instalaciones. Respondía a la modernización que implantó en la Nueva España el espíritu de una mujer vizcaína nacida ya en estas tierras, la religiosa doña María Ignacia Azlor y Echeverz. Fue ella quien trajo de España, pero

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 88-89.

procedente de Francia, la modalidad de la Compañía de María que fundó la madre Juana de Lestonnac y que se conoció como Escuela de Enseñanza. Con un nuevo sentido de la educación femenina, ésta abarcó ya no tan sólo las labores del hogar, ahora se consideró necesario que las mujeres supieran algo más. Se les enseñó a hacer cuentas, elementos de ciencias naturales y algo de historia, por supuesto, se les perfeccionó en la lectura y escritura. Esta enorme novedad en la educación femenina entró en vigor a través de la Escuela de Enseñanza, y que empezó a funcionar en la capital novohispana en 1770 y despertó el interés de las personalidades más novohispanas destacadas. Entre ellas el distinguido rector del Colegio de San Ignacio y colegial del de San Ildefonso, don José Patricio Fernández de Uribe, canónigo de la Catedral, quien aprovechó un cuantioso legado para establecer esta nueva modalidad para las niñas pobres de los barrios de Regina y del Salto del Agua, colindantes con el colegio. Fernández de Uribe, entonces diputado de la mesa de la cofradía de Aranzazú, comunicó la existencia del legado y su propuesta de que se aprovecharan los locales de la planta baja del edificio del colegio para instalar en ellos esta Escuela de Enseñanza Pública. Argumentó, como cita Obregón, que si bien este nuevo tipo de educación no había sido contemplado por los fundadores del colegio, ahora se aceptaría gustosamente. Así, escribió al respecto:

...no podían menos de ser gratas a sus preclaros espíritus, puesto que tendían a hacer extensivo a mayor número de gente infeliz el beneficio de la educación, alejando por este medio de la ociosidad a la mujer y acercándola a la virtud, objeto primordial del Colegio y Conservatorio de San Ignacio de Loyola.<sup>22</sup>

Después de las necesarias diligencias, la escuela anexa quedó instalada en una de las salas bajas, con un espacio nada reducido, de cerca de 75 metros de largo. La cofradía proveyó el mobiliario y útiles escolares, Fernández de Uribe elaboró las constituciones o reglamento y se dio aviso a la población citadina de su próxima inauguración, fijada para el 21 de junio de 1793, día de San Luis Gonzaga, que quedó como patrono de la escuela. Si bien funcionó en el mismo edificio, no tuvo ningún tipo

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 95.

de vinculación con el colegio; es más, se estableció una total separación e independencia de ambas instituciones, tanto educativa como física. No había comunicación alguna entre las educandas de uno y otro establecimientos.

Un año después de inaugurada la Escuela de Enseñanza Pública, el mismo Fernández de Uribe, quien fue nombrado director del nuevo establecimiento, informó que se contaba ya con un alumnado de 147 niñas y que se preveía que este número iría constantemente en aumento. Este benefactor e ilustre educador falleció dos años después y lo sucedieron en el cargo siempre distinguidos personajes de la vida virreinal. Para 1803 se contó con un nuevo reglamento, más acorde con los tiempos, del cual Obregón inserta en su obra extractos de sus cinco capítulos, que por supuesto no son objeto de este trabajo, ya que en esta escuela no tenemos localizado cirujano alguno. No aparecen, ya que, en realidad, se trató de un establecimiento para educación externa y en ningún momento funcionó como internado, cuyas colegialas requerirían atención médica.

Al retornar al Real Colegio de San Ignacio, tan sólo resta decir que sorteó los difíciles momentos de la lucha por la independencia y los años inmediatos, pero no sin enorme pérdida de sus fondos y deterioro de sus instalaciones. Durante los primeros cincuenta años del México independiente, el colegio sufrió los embates del desorden, la tiranía y la anarquía, pero siguió adelante en sus cometidos educativos. La época de la Reforma tampoco le fue favorable, su régimen interno cambió, pero gracias a aquella independencia de la Iglesia que con tantos trabajos adquirió desde su fundación pudo salir sin daño de las duras pero necesarias leyes de desamortización de los bienes del clero. El propio Melchor Ocampo ministro de *Gobernación*, declaró que podía seguir funcionando como hasta entonces, al no quedar considerados sus bienes y administración como de carácter eclesiástico. Tan sólo se afectó la existencia de la cofradía de Aranzazú, que en acatamiento a la ley mencionada desapareció. Consecuentemente, el patronato del colegio que estaba en sus manos quedó ahora en las de una junta directiva, con las mismas atribuciones y constituciones. El gobierno designó a los miembros de esa nueva administración y el reconocimiento de la labor que hasta entonces había realizado la mesa de la cofradía se manifestó en el hecho de que fueron las mismas personas quienes ahora pasaron a formar la nueva di-

rectiva. El presidente Benito Juárez, a su regreso a la capital, avaló lo decretado por Ocampo y además se regresaron al Colegio los ornamentos y objetos que estaban en la capilla de Aranzazú en el convento grande de San Francisco, junto con otras pertenencias que procedían de diferentes iglesias ya clausuradas.

Para julio de 1861, el colegio empezó a denominarse Colegio de San Ignacio de la Paz, sin que sus historiadores puedan aclarar de dónde procedió la designación de “la Paz”. Al siguiente mes, al clausurarse los demás colegios de niñas, San Miguel de Belem y el Colegio de Niñas de la Caridad, las colegialas del primero fueron trasladadas a San Ignacio y las de segundo quedaron en libertad de regresar con sus familias, cuando las tenían, o pasar también a San Ignacio con una pensión de 20 pesos anuales. La situación de este último se volvió difícil, ya que, de pronto tuvieron que alojar a 67 niñas de Belem y 32 de la Caridad, con las complicaciones materiales y también con las de adaptación de las nuevas educandas. Las que procedían del primero se adaptaron fácilmente, ya que su sistema educativo era similar, en tanto que las del más estricto y conservador tuvieron fuertes dificultades, pues se consideraban a sí mismas en un ambiente inferior al que estaban acostumbradas.

El segundo imperio mexicano no fue favorable al colegio, no tanto por sus acciones directas, sino, más bien, por las exigencias del Partido Liberal. Sus miembros continuamente pidieron dinero a la junta directiva y llegaron a instalar en parte de sus terrenos y construcciones un hospital provisional para militares.

Durante el porfiriato el colegio fue conocido como Colegio de la Paz, y Porfirio Díaz demostró siempre un interés especial por su funcionamiento, como lo hizo con las instituciones de educación superior y las instancias en donde se realizaba investigación científica. Durante esta etapa de nuestra historia el colegio, paulatinamente, se transformó en una institución ya no de recogimiento de por vida para niñas, doncellas y mujeres, ahora las internas permanecían en él sólo durante los años de su formación y al concluirla debían abandonarlo, a excepción de unas pocas huérfanas o niñas totalmente desamparadas.

La Revolución de 1910 afectó la marcha de la institución, sus colegialas sufrieron enormes molestias durante las batallas de la decena trágica y la base económica se tambaleó peligrosamente, con la consecuencia de una casi desaparición de su alumnado. Pero administracio-

nes en manos de activos funcionarios y cambios de dirección lograron, de nuevo, superar esos años. Según Obregón, el periodo más difícil en la historia de la institución fue el que se produjo durante la persecución religiosa, la incautación de los bienes particulares y la instauración de una coeducación socialista, o sea los gobiernos posrevolucionarios. Sin embargo, y a pesar de los atentados directos e indirectos a la independencia de su funcionamiento interno y sistema educativo, las juntas directivas supieron sortear las diferentes situaciones, e incluso introducir reformas. La más importante fue la creación de varios talleres que capacitaron a las educandas en oficios que les permitieran afrontar su propia subsistencia, como lo habían hecho muchos años atrás. El final del periodo conflictivo en la educación nacional llegó, como todo proceso social, a su término y el colegio salió relativamente indemne. Reanudó su marcha y se adaptó a los nuevos tiempos. En la actualidad ocupa un lugar adecuado entre las instituciones privadas de educación para niños, niñas y jóvenes de ambos sexos, quienes, en un precioso edificio, con los adelantos modernos, adquieren una buena formación.

#### De la normatividad interna que se vinculó con los servicios médicos y quirúrgicos

Como sabemos, las primeras once educandas ingresaron a las instalaciones del nuevo edificio del colegio el 9 de septiembre de 1767. Ese mismo día se celebró la primera de las juntas de la mesa o directiva de la cofradía. En ella sus miembros acordaron el nombramiento del médico del colegio y la celebración de un contrato con la farmacia que estaba situada en el Puente del Espíritu Santo para que proporcionara las medicinas que requiriera el facultativo.<sup>23</sup> Si bien en los documentos relativos no se menciona la contratación del cirujano, sabemos de cierto que el primero de quienes sirvieron en el colegio, Juan Antonio Vicuña Mendoza, lo hizo desde fecha tan temprana como 1768.<sup>24</sup> Probable-

<sup>23</sup>Ibidem, p. 78.

<sup>24</sup>AHCSI, materiales del doctor Pedro Ramos, en lo sucesivo: doctor Ramos, (Estante 3, Tabla 1, Volúmen 2 en lo sucesivo E., T., V.) aparece por primera vez mencionado

mente haya estado presente desde el momento del ingreso de las educandas, tan sólo que no se le cita hasta ese segundo año de la existencia del colegio. El primer médico del cual tenemos registro fue un doctor Cabrera, sin que aparezca su nombre de pila, a quien se menciona por primer ocasión en el año de 1767.<sup>25</sup>

La figura del cirujano y del médico es significativa dentro de la institución, no sólo por haber tenido a su cargo la salud de las educandas, sino también por haberle correspondido un lugar muy especial dentro de dos de las normas más estrictas del colegio, la de la clausura y la de la salida. Desde la fundación del establecimiento, la observancia de la primera de estas medidas fue muy similar a la de los conventos de religiosas, y no estaba permitido quebrantarla ni a los miembros de la mesa directiva, ni a los capellanes y confesores ni a los familiares de las administradoras o de las colegialas. En el artículo XX de las constituciones se expresa claramente que no se permitirá quebrantarla:

...y sólo en los casos siguientes de necesidad o utilidad del Colegio se dará entrada. El primero al médico, cirujano o barbero del Colegio y si alguna deseara otro médico, a discreción de la rectora, se le concederá la entrada.<sup>26</sup>

Aparte de estos personajes, otros también tenían entrada al colegio en casos excepcionales: quienes debían que realizar alguna obra de construcción o reparación, los miembros de la mesa constituidos en junta *si lo tuvieran por necesario*, el tesorero cuando requiriera una visita especial para comprobar la necesidad de alguna reparación, alguno de los bienhechores del colegio cuando la mesa lo considerara conveniente o necesario. Desde luego que en todos estos casos se tomaban ciertas medidas de vigilancia que, según el mismo artículo, eran:

Cualquiera que entrare, le acompañarán dos ayudantes de la portera hasta que salga y cuando la obra pidiere espacio de tiempo, la rectora asignará

---

en 1768-1769, pp. 56 bis, 65 bis y 67 a 70. (Información del Archivo que elaboró el doctor Pedro Ramos en el año de 1993 y que gentilmente entregó a esta investigación antes de su fallecimiento.)

<sup>25</sup> Ibidem, E.3, T.1, V.1.

<sup>26</sup> G. Obregón, op. cit., pp. 176-77.

dos colegialas de bastante edad y confianza para que cuiden con vigilancia de los operarios, sin permitirles divertirse a otro lugar ni entablar conversaciones.<sup>27</sup>

La segunda medida, la vinculada con la salida de las colegialas, queda poco clara en la correspondiente constitución, la número XXII, pero sí el que solamente podrían abandonar el colegio con una licencia reafirmada por la mesa. Según Obregón, las colegialas sólo podían salir de la institución por un motivo: el tomar estado, ya fuera la vida religiosa o el casamiento. Según él, las licencias que se concedían para salir a curarse eran raras y por poco tiempo.<sup>28</sup> Sin embargo, nosotros hemos localizado gran número de diagnósticos de médicos y cirujanos que tenían como finalidad permitir la salida temporal de las enfermas. En ninguna parte del articulado de las constituciones hemos encontrado redacción directa acerca de la normatividad que permitiera las salidas temporales por enfermedad. Sin embargo, en la documentación correspondiente a los cirujanos y médicos, son ellos quienes expiden los certificados de licencia a las colegialas enfermas a fin de permitirles salir temporalmente. Lo hacían solamente en aquellos casos en que consideraban indispensable aplicar medidas terapéuticas no administrables dentro de las instalaciones, “cambio de temperamento”, práctica de la equitación, vida al aire libre o bien la toma de baños en El Peñón, recursos que les permitirían recuperar la salud perdida. Gracias a esta obligatoriedad de expedir certificados fue como quedó consignada la presencia de cirujanos y médicos en los archivos del colegio y, con ello, su rescate del anonimato.

En esos registros históricos, en el año de 1993, el destacado historiador de la medicina, doctor don Pedro Ramos, realizó una magnífica labor de recuperación de la información concerniente a los facultativos. La transcribió, con una relativamente clara letra, en tarjetas individuales para cada personaje y, en algunos casos, la enriqueció con información adicional de fuentes secundarias. Su cuidadosa tarea de investigación constituye un valioso documento primario que, por for-

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 177.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 84.



tuna, él mismo nos entregó para su utilización en nuestro proyecto.<sup>29</sup> Para agradecer su confianza, nosotros capturamos electrónicamente su material, aclaramos con él algunas dudas y devolvimos sus originales junto con el trabajo computarizado. Para la actual presentación hemos sistematizado los datos del doctor Ramos al separar los cirujanos de los médicos y de los pocos flebotomianos y sangradores que él localizó; ordenar cronológicamente a los integrantes de cada grupo disciplinario; presentar también en orden cronológico los certificados que elaboró cada facultativo; introducir las referencias bibliográficas para las fuentes secundarias mencionadas por el doctor Ramos y, cuando esto fue posible, constar dicha información. Si bien el trabajo del historiador fue excelente y tuvimos, además, la oportunidad de consultar con él ciertas dudas, desgraciadamente al momento de analizar detenidamente esta fuente surgieron otras, que el fallecimiento del doctor ya no nos permitió subsanar, pero que en nada afectan el contenido. El material primario ya sistematizado forma parte de la información que más adelante redactamos para cada cirujano. Los ricos datos que corresponden a los médicos pasan a formar uno de los apéndices de esta publicación.

De los materiales que el doctor Ramos insertó en las tarjetas del médico del colegio, don Manuel Soriano, hemos extraído interesante documentación que se vincula con las tareas sanitarias que se realizaron a principios del siglo XX en el colegio, como la remoción del panteón que existía en sus terrenos, obra vigilada por ese facultativo, entonces encargado de la asistencia médica a las estudiantes. Este trabajo señala no sólo la preocupación por la salud pública de las colegialas y de su entorno, sino también la necesidad de ampliar las instalaciones del establecimiento. Fue así como a mediados del mes de noviembre de 1907 la junta directiva acordó que se removiera el panteón del colegio y las capillas de ejercicios que existían en sus terrenos y se propusiera el destino que se daría a esos espacios, una vez libres. Para proceder a cerrar el cementerio se publicaron varios anuncios en los periódicos de la capital, *El Imparcial* y *El Diario*, a fin de que quienes tuvieran deudos

---

<sup>29</sup> Gracias a la intervención de la colega Ana Cecilia Rodríguez de Romo, a quien aquí agradecemos no sólo habernos facilitado la comunicación con el doctor Ramos, sino también su insistencia en recuperar ese archivo.

ahí enterrados procedieran a trasladar los despojos “antes del 14 de diciembre próximo”. Inclusive se publicaron los nombres de algunas de las personas que estaban enterradas en el panteón. Se autorizó al doctor don Eduardo Liceaga, miembro de la junta directiva, “para promover la desocupación de los antiguos panteones y la translación de los restos y hacer los gastos que origine el desempeño de su comisión”. Sin duda ante la poca respuesta de los posibles afectados con la exhumación de los restos de sus familiares, en febrero de 1908 se volvió a publicar un nuevo anuncio y se amplió el plazo para recoger los despojos hasta el 31 de marzo de 1908. Pero ese mismo día se resolvió que se completara la extracción de los restos y que una vez terminada esta tarea se colocaran los que no hubieran sido reclamados, juntamente con los de la cofradía de Aranzazú, “en una cripta cuya colocación y disposición se señalará oportunamente”. Una vez que se terminó esta reinhumación, se continuó con la destrucción “de lo que fuere necesario”, y en esos espacios vacíos se estableció, en la planta baja, el taller de planchado y, en la parte alta, la nueva enfermería. El lugar que ocupó hasta entonces la enfermería fue reparado en lo necesario, sin poderse exceder el ingeniero encargado de las obras a un gasto mayor de 500 pesos, y se destinó a nuevos dormitorios. Por supuesto que se llevó un cuidadoso registro de las exhumaciones que se efectuaron, entre ellas la del antiguo tesorero de la cofradía, don Francisco Guati Palencia.

El doctor Soriano, quien fue comisionado para vigilar las exhumaciones y realizó una cuidadosa tarea, fue recompensado, al término de la misma, en octubre de 1908, con una gratificación de 100 pesos, que le otorgó la mesa directiva.

Al mismo tiempo que se retiró el panteón por razones de higiene, la mesa directiva planteó la posibilidad de quitar cuatro pequeñas construcciones, a manera de capillitas en un deplorable estado, que se utilizaron en algún momento como cuartos de ejercicios.<sup>30</sup> Si bien la documentación no es clara en cuanto a la decisión final, esto es, si se removieron o si se aplazo la obra, consideramos de interés arquitectónico incluir aquí el diagrama de esas capillitas.

<sup>30</sup> AHCSI, doctor Ramos, E.23, T.IV, V.8: *Panteón del Colegio*.

*Las Capillas*  
Portadilla

A

LOS CIRUJANOS EN LOS COLEGIOS FEMENINOS

Los personajes rescatados de cada colegio los presentamos a continuación en el orden cronológico que corresponde a la fundación de las instituciones en las cuales precisamente prestaron sus servicios estos facultativos.

*Colegio de Nuestra Señora de la Caridad*

Como mencionamos brevemente en párrafos anteriores, el único cirujano identificado al servicio de la institución fue Juan López. Debió de haber servido a las internas a lo largo del año de 1608 y él mismo pidió que se le cubriera su salario atrasado, que ascendía a la suma de 50 pesos. En enero del siguiente año, la rectora, doña María de Mendoza Orozco, pidió que se le pagara el adeudo. No sabemos si el cirujano continuó en el colegio en años subsecuentes; si así fue, no existe constancia documental alguna. Junto con el cirujano-barbero atendió a las niñas el médico Ruy de Contreras, quien también pidió el pago atrasado de su salario, como era usual, superior al del cirujano, en este caso de 80 pesos anuales. A este facultativo se le cubrió su pago a finales del mismo año.

A pesar de haber sido un colegio de larga vida y seguramente con un buen número de educandas y mujeres en él acogidas, tan sólo conocemos de la existencia de tres cirujanos:

Joseph Ferrer de Almonte y Molina, Joseph Francisco de Veintimilla y Francisco Xavier Tello de Meneses. Los dos primeros fueron también facultativos de otras instituciones y por esta razón los mencionamos aquí en forma resumida, en el entendido de que han sido estudiados en aquéllas.

Ferrer de Almonte fue simultáneamente cirujano de varias instituciones, según él mismo dejó anotado. Asistió a los enfermos y heridos de dos cárceles, la Real Cárcel de Corte y la Cárcel Pública de la ciudad de México; a los religiosos enfermos del convento de San Agustín, del convento grande de San Francisco y del convento de Sant Angelo, en San Ángel, y a los del oratorio de San Felipe Neri, y ejerció también en dos importantes nosocomios, el de los hipólitos conocido como Hospital del Espíritu Santo, o de Nuestra Señora de los Remedios, y el Hospital Real de los Naturales. Como parte de sus actividades atendió también a las enfermas del recogimiento de San Miguel de Belem y a las religiosas franciscanas del convento de San Juan de la Penitencia, y, desde luego, a las pequeñas que ahí recibieron instrucción. Todas estas funciones o papeles los cubrió desde 1727 hasta, aproximadamente, 1730. Debido a su larga permanencia en el Hospital Real de los Naturales, en donde también había ejercido su padre, don Francisco Ferrer de Almonte, lo tenemos considerado en el trabajo que corresponde a ese centro hospitalario.<sup>31</sup>

Joseph Francisco de Veintimilla<sup>32</sup> figuró desde el año de 1731 como cirujano en la ciudad de México y años más tarde, hacia la séptima década del siglo, estuvo adscrito al Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad, que administraba la congregación o cofradía de San Pedro, en donde permaneció durante largo tiempo. En forma simultánea atendió, por un lado, a las colegialas de dos planteles, el Colegio de San Miguel

<sup>31</sup> Véase María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*

<sup>32</sup> Lo estudiamos en el volumen IV de esta serie dedicado a *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*.

de Belem y el Real Colegio de San Ignacio. Por el otro, a religiosos y religiosas en sus casas conventuales; a los primeros en el convento de San Francisco, el convento de San Diego, el convento de San Fernando y el convento de Bethlemitas en éste último, como sabemos, también hubo casa de convalecientes. Sus servicios a las religiosas se centraron en el convento de la Concepción, convento de Santa Catalina de Sena, convento de Santa Inés y convento de Corpus Christi. Debió haber sido un buen facultativo puesto que su nombramiento en el hospital de San Pedro era de los más codiciados entre los cirujanos, quienes inclusive se anotaban como futurarios para el momento en que hubiera una vacante y durante ese tiempo acudían a prestar servicio gratuito cuando se les requería y eran aceptados como cofrades de la prestigiosa cofradía que tenía a su cargo el nosocomio. Ya en edad avanzada fue nombrado por el Tribunal Real del Protomedicato para supervisar la aplicación del remedio de la carne de las lagartijas que se experimentó en los hospitales Real de Naturales y General de San Andrés, en la ciudad de México.<sup>33</sup>

Pasamos ahora a ocuparnos de quien asistió permanentemente al colegio y lo tenemos precisamente considerado como cirujano de este tipo de instituciones. Se trata de Francisco Xavier Tello de Meneses. Fue originario de la ciudad de México, en donde vio la luz primera un 6 de marzo de 1774. Recibió las aguas del bautismo al día siguiente en la pila de la iglesia Catedral de esta capital, en donde se le impusieron los nombres de pila de Francisco Xavier Victoriano. Nació como hijo legítimo del matrimonio de don José Pablo Tello de Meneses y doña Mariana Josefa Ramírez.<sup>34</sup> Es posible que sus padres fueran ya también naturales de la Nueva España con posibles parientes en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

Ya no tan joven, como solía ocurrir con la mayoría de los estudiantes, ingresó a los 24 años a la Real Escuela de Cirugía. Esta relativa, tardía iniciación de su formación profesional obedeció a que antes realizó en la Universidad el bachillerato en filosofía y en sagrados cánones.

---

<sup>33</sup> Sobre este episodio de la historia de la terapéutica novohispana, véase trabajo en preparación de la autora en coautoría con el doctor José San Filippo que aparecerá en un próximo número de "Archivalia", Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, UNAM.

<sup>34</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 5, exp. 8.

En la Real Escuela llevó los cuatros cursos de 1801 a 1804 y así se los acreditó el entonces director de la misma, don Antonio Serrano y Rubio, con fecha del 4 de abril de 1804. La cátedra de botánica la llevó con don Vicente Cervantes durante el año de 1803 y su práctica hospitalaria la realizó con dos maestros de cirugía. Primero, de enero de 1799 a mayo de 1801 con el cirujano militar y licenciado don Felipe de la Vega, quien fue catedrático demostrativo de anatomía en la Real y Pontificia Universidad de México y cirujano mayor del Regimiento de Infantería de Tlaxcala. Es probable que Tello de Meneses lo haya ayudado en sus clases dentro de la Universidad, ya que durante esos mismos años cursaba estudios en la Real Escuela de Cirugía. Poco más tarde, de enero de 1802 hasta diciembre de 1803, practicó en el Hospital General de San Andrés bajo la supervisión del bachiller Ignacio Erazo, profesor de cirugía y botánica y practicante mayor del Departamento de Cirugía de ese nosocomio. Según la constancia que emitió este facultativo, Tello demostró “su aplicación y aprovechamiento”.<sup>35</sup>

Una vez concluida su preparación teórica y práctica solicitó su admisión a examen en abril de 1804 y como era usual el promotor del Tribunal Real del Protomedicato le pidió que presentara testigos que acreditaran su limpieza de sangre. Después de haberlos escuchado se consideró que podía continuar el proceso y se le asignaron las tardes del 19 y 20 de abril para sustentar el examen de cirujano latino y se le designó como sinodal al maestro de cirugía don José Rafael Casasola, quien ejercía en forma privada. Después de cumplir con las preguntas y repreguntas y satisfacer la parte práctica fue aprobado por quienes figuraron como sus examinadores, los médicos José Ignacio García Jove, Juan Antonio Vicuña y Joaquín Pío Eguía y Muro. Fueron ellos quienes proporcionaron la requerida filiación del sustentante, que lo describe como “hombre alto de cuerpo, pelo negro, cariredondo [sic], barbicerado, con hoyos de viruelas y un lunar en el carrillo izquierdo, cejas negras, ojos grandes, nariz abultada y el labio superior un poco bello”.<sup>36</sup>

Dos años después de haberse recibido pidió que se le hiciera la gracia de que recayera en él la iguala de cirugía que estaba vacante en el Colegio de San Miguel de Belem. El gobernador del arzobispado, don

<sup>35</sup> Ibidem.

<sup>36</sup> Ibidem.

Isidoro Sanin de Alfaro y Beaumont, decretó y rubricó el 18 de octubre de 1807 que se le expidiese el correspondiente título,<sup>37</sup> de donde no queda duda de que nuestro personaje fue cirujano en ese establecimiento educativo.

Volvemos a tener noticias de Tello de Meneses en el año de 1820, cuando, en septiembre de ese año, obtuvo la plaza de médico de la Real Cárcel de Corte. Se presentó, junto con otros facultativos, para ocuparla en ocasión del fallecimiento de su propietario, el médico don Luis Montaña, y fue considerado merecedor del cargo de acuerdo lo expresado por el corregidor don Juan Pérez Juárez, quien era el comisionado de cárcel. Se le asignó un sueldo de 200 pesos mensuales y el secretario del ayuntamiento, el licenciado don José María Guiridi y Alcocer, le otorgó el título correspondiente el 30 de diciembre de 1820.<sup>38</sup>

Después de este año ya no hemos localizado documentación sobre este cirujano, quien probablemente llegó a presentar el examen de médico, sin que exista documentación al respecto. Es probable que parte de su familia residiera en Puebla, ya que en esa ciudad hemos localizado algunos personajes con el mismo apellido.

### *Real Colegio de San Ignacio*

Del archivo que elaboró el doctor Pedro Ramos se desprende no sólo rica información para cada uno de los cirujanos y médicos que atendieron a las colegiales, sino también algunos datos cuantitativos que permiten conocer la importancia de la institución. Así, sabemos que fueron 28 los facultativos que, considerados como cirujanos, se han encontrado consignados en la documentación del colegio. De ellos, 19 personajes los hemos incluido, de acuerdo con las directrices del proyecto, en otras instituciones, debido a que fue en ellas en donde prestaron sus servicios el mayor número de años. Los nueve restantes sí han quedado como cirujanos exclusivos de la institución educativa que aquí estudiamos, ya que si bien en algunos casos también sirvieron en otros establecimientos

<sup>37</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 929, exp. 29, fols. 1-2r.

<sup>38</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Empleados: cárceles, médicos, practicantes y capellanes, vol. 900, exp. 1, fol. 25.

novohispanos, al parecer su labor principal o para la única que tenemos información amplia y documentada la desarrollaron al servicio de las colegialas vizcaínas.

En el colegio también se contó con la presencia de médicos, quienes, junto con sus colegas cirujanos, ejercieron desde los años fundacionales, y a partir de 1833, al convertirse la mayoría de los cirujanos también en médicos, quedaron a cargo de la atención de la salud de las colegialas. Los médicos que localizamos en el archivo fueron 47 (de 1776 hasta 1911), y de ellos quienes sirvieron conjuntamente con los cirujanos, o sea hasta aproximadamente el año de 1833, fueron 27 facultativos médicos.

Antes de presentar los estudios para cada cirujano del colegio proporcionamos un cuadro de los 27 que atendieron a las colegialas, en el cual los ordenamos cronológicamente a partir de la primera fecha en que aparecieron citados en el archivo y adicionalmente anotamos la institución en donde los hemos estudiado ampliamente de acuerdo con el marco general de esta serie sobre los cirujanos en la Nueva España.

1	1768	Juan Antonio Vicuña Mendoza	Real Colegio de San Ignacio
2	1771	Domingo Russi Meave	Hospital Real de los Naturales
3	1776	Andrés de Montaner y Virgili	Hospital Real de los Naturales
4	1777	Manuel Antonio Moreno y Rodríguez	Hospital Real de los Naturales
5	1777	José Francisco de Ventimilla	Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad de la ciudad de México y varios conventos
6	1780	Juan Durrey	Real Colegio de San Ignacio
7	1782	Rafael de la Rocha	Real Colegio de San Ignacio
8	1782	Joseph Miguel de Vera y Acosta	Real Colegio de San Ignacio. También lo fue en varios conventos femeninos y masculinos
9	1783	Antonio Estanislao Velázquez de León	Hospital Real de los Naturales
10	1787	José Antonio García de Figueroa	Ejército
11	1787	José Miguel de Villavicencio	Real Colegio de San Ignacio
12	1789	Máximo Afair o Atán de Rivera	Cárcel



13	1789	Ignacio Francisco Lucero	Ejército
14	1789	José Félix Villagrán	Real Colegio de San Ignacio. También lo fue en varios conventos femeninos
15	1792	Francisco Giles Arellano	Hospital General de San Andrés
16	1793	Joseph Anastasio Pardo y Espinoza	Real Colegio de San Ignacio
17	1793	Francisco Xavier Tello de Meneses	Colegio de San Miguel de Belem
18	1803	Alejandro García Arboleya	Real Colegio de San Ignacio
19	1803	José Mariano o José María de Vera	Conventos
20	1806	Anacleto Rodríguez	Real Armada
21	1809	José Rivas	Hospital de Nuestro Señor San Pedro de Puebla
22	1812	Felipe de la Vega	Ejército
23	1814	José María Alburo y Soto Ladrón de Guevara	Real Colegio de San Ignacio
24	1814	Pedro del Villar García y Gutiérrez	Establecimiento de Ciencias Médicas
25	1827	José Mariano Alarcón Díaz	Hospital Real de los Naturales
26	1830	José María Maldonado	Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad en la ciudad de México
27	1830	José María García Castro y Orta	Hospital General de San Andrés

A continuación informamos acerca de los nueve cirujanos que asignamos como facultativos específicamente del colegio, con el señalamiento de que los restantes que aparecen en el cuadro han sido estudiados en volúmenes anteriores al presente y que forman parte de la serie *Los Cirujanos en la Nueva España*.<sup>39</sup> De algunos otros, si bien también sirvieron en otro tipo de instituciones, conventos y cárceles, su estudio

<sup>39</sup> Los del ejército pueden consultarse en el libro *Los cirujanos del ejército en la Nueva España*, los de los diferentes hospitales aparecen en *El Hospital Real de Naturales...*, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)* y *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*

más exhaustivo queda en este trabajo, aunque en los siguientes de esta serie también se les mencione.<sup>40</sup>

Pasemos a proporcionar la información sobre quienes interesan particularmente en este trabajo:

### 1. Juan Antonio Vicuña Mendoza Peña y Torres (1778)

Identificar a este facultativo no ha sido tarea fácil, en especial debido a que los datos del archivo del doctor Ramos, tan exactos en muchos sentidos, indujeron a error en cuanto a este personaje. El historiador lo confundió, en lo que se refiere a sus antecedentes familiares, con un sacerdote del mismo apellido, Vicuña, y con nombres de pila “Juan Miguel”, éste sí, originario de Chalco e hijo de don Andrés de Vicuña y de doña Paula de Herrera.<sup>41</sup> En tanto que el cirujano y médico llevó el apelativo de “Juan Antonio” y su naturaleza es bien diferente. Hecha esta necesaria aclaración, pasamos a exponer la información verificada que nos lleva a considerar que don Juan Antonio Vicuña Mendoza se inició como cirujano y probablemente como tal atendió inicialmente a las colegialas de San Ignacio, para recibirse más adelante como médico y ejercer esa profesión, tanto en el mismo colegio como en el ámbito profesional de la Nueva España.

El cirujano y médico del que aquí nos ocupamos fue originario de Caracas, Venezuela, en donde fue bautizado en su catedral el 14 de octubre de 1735; hijo de don Gabriel Antonio Vicuña y doña Ana de la Peña y Torres.<sup>42</sup> Cuándo y por qué motivo pasó a la Nueva España es desconocido; probablemente su padre, quien era comerciante y capitán, pudo haber sido trasladado a esta parte del dominio español. Aquí realizó sus estudios y obtuvo el grado de licenciado y el de doctor en medicina, este

<sup>40</sup> Nos referimos a los trabajos en preparación sobre los cirujanos de conventos y los cirujanos cárceles.

<sup>41</sup> Es posible que la confusión proceda de la información que sobre este clérigo existe en AGN, Bienes Nacionales, vol. 29, exp. 21 y Capellanías, vol. 277, exp. 2.

<sup>42</sup> Guillermo Fernández de Recas, *Nómina de bachilleres, licenciados y doctores en medicina, 1607-1780, de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Biblioteca Nacional, 1960), p. 77.

último el 29 de junio de 1774.<sup>43</sup> Para 1778 se presentó a oposición en cirugía y en esa ocasión presentó una relación de méritos.<sup>44</sup>

Según Flores y Troncoso, citado por el doctor Ramos, Vicuña Mendoza “ya para los años de 1780 a 1791 era el encargado de la cátedra de ‘Método’, y, en 1801, a la muerte de su antecesor, se opuso y ganó la cátedra de ‘Vísperas’, la cual sirvió hasta 1812 cuando tuvo lugar su muerte, con un sueldo de 300 pesos anuales”,<sup>45</sup> y continúa Ramos, “o sea que de 1780 a 91 era el profesor de Terapéutica; sus recetas deben traducir ese cargo”. En la lista de profesores que menciona Flores y Troncoso, Vicuña Mendoza es el único facultativo con estudios universitarios que aparece entre los médicos de Las Vizcaínas.

Como era usual entre los cirujanos y médicos que sirvieron en el Colegio, Vicuña Mendoza desempeñó varios roles profesionales: fue catedrático en la Real y Pontificia Universidad de México, perteneció al Tribunal Real del Protomedicato y fue miembro de la muy “Ilustre Congregación de Nuestro Señor San Pedro”, de donde es posible que también haya sido facultativo del Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad, que en la ciudad de México sostenía esta congregación. Como miembro del Protomedicato fue nombrado en varias ocasiones examinador de médicos y cirujanos. Que tengamos documentado, cuando menos en dos casos de cirujanos participó en sus respectivos jurados: en abril de 1804 en el examen de don José Joaquín de Piña y Vega, conjuntamente con los médicos don José Ignacio García Jove y don Joaquín Antonio Pío de Eguía y Muro;<sup>46</sup> en febrero de 1806, también con García Jove y con don Antonio Serrano y Rubio, examinó a José Mariano Villanueva y Garfías.<sup>47</sup>

Durante la epidemia de viruelas del año de 1797 prestó los servicios que le eran propios a los cirujanos, la inoculación, y por su empeño en esta importante tarea, se hizo acreedor, como los restantes facultativos

<sup>43</sup> Ibidem, p. 77, y F. Flores y Troncoso, op. cit., tomo II, p. 100.

<sup>44</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Universidad y sociedad, los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*. Tesis de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, (México 2000), pp. 469 y 535.

<sup>45</sup> F. Flores y Troncoso, op. cit., vol. 2, p. 100.

<sup>46</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 5, exp. 8-Bis.

<sup>47</sup> Ibidem, leg. 6, exp. 12.

que participaron, a fuertes burlas. Para atacar a las autoridades, un autor anónimo sacó a la luz lo que llamó “Boleros”, en donde una de sus sarcásticas cuartetas está dedicada a nuestro cirujano:

El pobre de Vicuña  
Con su bonete  
Quiere inocular  
Por el ojete.<sup>48</sup>

En cuanto a sus actividades como cirujano y después médico de este plantel educativo, la inicial mención procede del año de 1768, lo que nos lleva a suponer que pudo haber sido el primero de los facultativos que tuvo a su cargo la atención de las colegialas, recién trasladadas las primeras once a las definitivas instalaciones.<sup>49</sup>

Su presencia como miembro de la institución educativa se consigna tanto en los numerosos certificados de licencia que otorgó desde el año de 1776 y hasta el de 1809, sobre los cuales volveremos más adelante, como en algunos otros documentos. Son éstos: el Libro Recetario en el cual aparece por primera vez su firma el 16 de julio de 1795; el Libro de Cabildos y Juntas del Colegio, en el cual, el 2 de agosto de 1804, aparece una anotación que señala explícitamente “como el médico Vicuña no viene al Colegio regularmente hasta las once y tres cuartos o a las doce del día cuando no se le llama, será conveniente se le exhorte por el señor tesorero que, en lo futuro, se habitúe a acudir más temprano al cumplimiento de su obligación”. Y, posteriormente, también en el Libro Recetario de los años de 1805 y 1806 aparece su firma no completa, abreviada y con letra insegura.<sup>50</sup>

Como hemos enunciado párrafos atrás, los cirujanos del colegio tenían la obligación de expedir los certificados de licencia de aquellas enfermas que requerían salir de la institución. Para realizarlos visitaban a la paciente y después de reconocerla y conocer su historia clínica, redactaban un diagnóstico sumario que servía de aval para que la mesa

<sup>48</sup> En Francisco Fernández del Castillo, *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis*, segunda edición (México: Sociedad Médica Hispano Mexicana, 1985), pp. 66-70.

<sup>49</sup> AHCSI, doctor Ramos, E.2, T.I, V.2, pp. 65-70.

<sup>50</sup> Ibidem, E.3, T.II, V.1, pp. 12 y siguientes.

directiva autorizara la salida de la enferma. Vicuña, en su larga estancia en el colegio, atendió a numerosas enfermas y para cada una de ellas nos legó sus comentarios, que hemos ordenado cronológicamente y presentamos. El primero lo redactó el 25 de julio de 1776 y el último que se encontró fue expedido a uno del mes de abril de 1809, se insertan a continuación.

1776: María Josefa Ibáñez: *Afecto histérico con aparato de dolores en el pecho, pulmones y cabeza, acompañado de gran calor en la masa de la sangre*, 25 de julio de 1776.

1781: María Josefa Landa: *Reumatismo, crudezas en el estómago, se le receta tomar los baños del Peñón*, 3 de febrero de 1781.

1782: María Gertrudis Pateyno: *Fuertes ardores de sangre que le causan muchos accidentes con una gran compresión de ánimo que afligiéndole sobremanera la confunden y atormentan frecuentemente por lo que me parece salga a mudarse de temperamento, tomar muchos baños y divertirse*, 21 de septiembre de 1782.<sup>51</sup>

María Gertrudis Molina: *Síntomas gálicos, se le recetan las uncciones*, 13 de diciembre de 1782,<sup>52</sup> p. 469.

1783: Catarina Arizmendi: *Úlcera de las narices, gonorrea y dolores que juzgo sean gálicos*, 10 de octubre de 1783, p. 471.

1784: María Dominga Torre: El certificado fue otorgado por el doctor Peña, quien era “protomédico decano de esta Corte” el 16 de octubre de 1784, p. 368.

1785: Inocencia y Manuela Soto: Su hermano, Antonio Martínez de Soto fue quien solicitó que salieran del Colegio, *la primera porque padece diarrea, la segunda para acompañarla*. La junta directiva no concedió el permiso, pero, más adelante aparece una anotación que dice: *en cumplimiento de mi obligación y de su constitución undécima, digo que salieron*, posiblemente sea del cirujano, p. 6.

Ignacia Soto: Certifico que he visto y reconocido a doña Ignacia Soto, *que padece unas cuadrezas de vientre con diarrea que se ha resistido a los medica-*

<sup>51</sup> Ibidem, E.14, T.1, V.10, pp. 109 y siguientes.

<sup>52</sup> Los subsecuentes diagnósticos se encuentran todos ellos en E.14, T.1, V.8. En la redacción tan sólo se señalan las páginas en que aparecen insertos.

mentos consiguientes, por lo que me parece mude temperamento y tome otros aires, 31 de agosto de 1785, p. 7.

Teresa Mumive: *Dolores reumáticos con mucha confusión de ánimo y graves obstrucciones de vientre*, se le recomendó ejercicio y baños, 9 de marzo de 1786. Su certificado de licencia tiene la fecha del 1º de diciembre de 1785.

1786: Josefina Agüero: *Tisis*; el 19 de mayo de 1786 expidió Vicuña el certificado de licencia, p. 52.

Josefa Baquedano: *Acedos de estómago y de un afecto escorbuto que le causa dolores y ardores*, 8 de noviembre de 1786, p. 46.

1788: Joaquina y María Anna Zenizo: Se trató de dos hermanas. Para Joaquina se diagnóstico: *Ansias, fatigos, obstrucciones, reumas*, 1º de abril de 1788, se les concedió licencia y se les recomendó *tomar agua dulce y baños del Peñón*, 17 de julio de 1788. Para María Anna: *Crudeza de vientre con frecuente diarrea y grave obstrucción que le causa elevación y se explica ya con algunos signos que pueden pronosticar ictericia*, 20 de mayo de 1793; *hidropesía del vientre*, 5 de octubre de 1793; se le concedió una licencia en el año de 1796; posteriormente vuelve a presentar enfermedades que diagnostica Vicuña: *Obstrucción de vientre con elevación y dureza, flexión reumática*, 14 de julio y 26 de septiembre de 1803 y se repite el mismo diagnóstico el 13 de noviembre de 1806; *padecimiento en un pie*, 27 de noviembre de 1807, y *tremores, con movimientos epilépticos a causa de su pesadumbre*, 16 de septiembre de 1809.

1789: Josefa Landeta: *Baños y leches*, 11 de mayo de 1789, p. 414.

1790: Angela Olazarán: *Por lo que me parece conveniente que tome aires de campo*, 13 de mayo de 1790; años más tarde y hasta 1809, Vicuña siguió tratándola y escribió lo siguiente: *Que, a causa de un gran afecto padece obstrucción en los nervios con tremores y una comprensión de ánimo*, 16 de febrero de 1798; *acometimientos epilépticos con tremores curativos, obstrucción con elevación en el vientre y dureza*, 19 de julio de 1798; además, *algunas privaciones histéricas*, 28 de febrero de 1805; *malos humores, desvanecimientos de cabeza, una inflamación de narices con una excoiación, y afecto reumático con dolores vagos y algunos que parecen pronosticar algún vicio gálico que le comprime el corazón y afligen en gran manera, por lo cual se prolongue su licencia porque mejoró con el ejercicio y desahogo*, 9 de febrero y 5 de abril de 1809.

1791: Anna Josefa Salcedo: *Dolor en el pecho y pulmón y dice que algunas veces escupe sangre y las carnes están bastante flacas; hallándose renuente a la curación, parece convenga salir a curarse a su casa*, 12 de abril de 1791, p. 34. Fue su

padre quien pidió la licencia para que pudiera abandonar el Colegio, con fecha del 17 abril de 1791, p. 32.

1792: María Acuña Reyes: *Ardores grandes principalmente en la región del hígado y habiéndose curado con los remedios correspondientes, afirma no sentir alivio, se le recomienda cambio de temperamento y baños*, 12 de noviembre de 1792.

Gabriela, Gertrudis y Josefa Anguiano: *Que siga su licencia*, 9 de diciembre de 1792; *angina que interesa en gran manera el conducto pulmonar*, 3 de diciembre de 1793; *el conducto pulmonar amenazado*, 13 de diciembre de 1793; *síntomas de grave peligro y que siga su licencia*, 29 de mayo de 1796; *aneurisma*, 8 de enero de 1798; se les otorgaron certificados de licencia a Josefa y Gabriela, la solicitud la firmó su hermana Gertrudis. La primera, Josefa, *era de hábito caquético y Gabriela padecía el aneurisma*, 8 de enero de 1798; *Gabriela, quien como enferma habitual hace tiempo se le declaró el aneurisma en el pecho, escalofríos con dolor de carnes, dolor perdido*, 9 de noviembre de 1804; *se le concedió licencia*, 30 de marzo y 6 de abril de 1805; *aneurisma en el pecho, cavidad vital, escalofríos, fiebre, consunción de carnes, hidropesía por su mal temperamento*, 9 de noviembre de 1806.

1793: Juana Nepomucena de Salcedo: Ana María de Arguina, como la rectora del Colegio desde 1786, apoyó la solicitud de licencia que expidió el “físico” Agustín García de Andrade, *quien atiende a la enferma*, 11 y 14 de diciembre de 1793, pp. 7, 19 y 20; aparece un certificado de licencia expedido por el cirujano Moreno Rodríguez el 28 de septiembre de 1793, p. 31; el cirujano Vicuña le concede una nueva licencia el 28 de mayo de 1796, p. 22, ya que su hermano Miguel Antonio de Salcedo pidió una prórroga de licencia *para su hermana epiléptica*, en ella el cirujano autorizó la prolongación de su licencia *por no haber curado de su afecto epiléptico*, 28 de marzo de 1796. Según el doctor Ramos este expediente *es rico en datos sobre la rebeldía de la epilepsia*, de la que, según los cirujanos que las atendían *quedan insensatas las enfermas*, pp. 22-23.

1794: María Josefa Rivero: *Movimientos histéricos y epilépticos*, 17 de diciembre de 1794, y, *lo mismo*, 2 de junio y 12 de agosto de 1796.

Ana y Gertrudis Lozano: Para Ana: *Aneurisma*, 12 de marzo de 1794; *padece del pie izquierdo*, 2 de julio de 1801, y *erupción cetónica pruriginosa con sus manchas en los brazos y dolor y ardor hacia la parte del hígado, la hice sangrar y el día de ayer le administré un purgante*, 9 de octubre de 1804. Para Gertrudis: *Infarto en la cavidad del pecho y pulmón que con frecuencia le causa fiebre, con grave tos*, 4 de abril de 1797, y 24 de julio y 31 de agosto de 1797. Esta colegiala enferma falleció el 21 de mayo de 1804.

Ignacia Garay: Aparece una sólo mención, pero sin mayor información, 12 de enero de 1794.

1797: Manuela Ferreira: *Reumatismo tenaz con hinchazones en brazos y manos por lo que es necesario salga a tomar muchos baños de agua dulce y después pase a tomar los del Peñón con alguna repetición*, 3 de marzo de 1797, p. 329, y *ha padecido hace algunos años de un reumatismo, con las aguas del Peñón y otros auxilios consigue alivio, me parece conveniente salga a tomar los baños de agua dulce, régimen y después los del Peñón*, 20 de octubre de 1807, p. 336.<sup>53</sup>

Josefa de Arguinao: El certificado de su licencia se lo expidió José Díaz, presbítero y profesor de medicina; pero Vicuña anotó su advertencia, 4 de mayo de 1797; más tarde incluyó la recomendación siguiente: *ejercicio a caballo y a pie*, 11 de febrero y 20 de mayo de 1808.

1798: Anna Acosta: Aparece mencionada desde el 13 de septiembre de 1798 y después el 20 de julio de 1800, pero sin señalar el diagnóstico.

1799: Ana María Molina: Aparece mencionada el 9 de julio de 1799, pero sin diagnóstico.

1801: Petra Maldonado: *Salió con licencia por tres accidentes histéricos de cerebro y de nervios*, 2 de septiembre de 1801.

1803: Antonia Faurías: *Pueda pasar en licencia*, 26 de enero de 1803.

1804: Ana María Olazarán: *Obstrucción de vientre con edemas en las piernas y otros accidentes que la tienen propensa a hidropesía; se sugiere el cambio de temperamento y salida al campo*, 17 de noviembre de 1804, p. 337.<sup>54</sup>

María Ayllón: *Fuerte reumatismo con síntomas del mal venéreo y algunos dolores cólicos*, 18 de junio de 1804 y 28 de enero de 1809.

1805: Francisca Retes: *Hinchazón general de cuerpo con edemas en las piernas y se le ha declarado un hábito caquéctico que la arriesga a una hidropesía*, 15 y 18 de noviembre de 1805, p. 388.

1806: Josefa Nava: Aparece mencionada en mayo de 1806, pero sin diagnóstico.

<sup>53</sup> A partir de este certificado y diagnóstico, los subsecuentes se localizan en E.14, T.1, V.10. En la redacción tan sólo se señalan las páginas en que aparecen insertos.

<sup>54</sup> Los siguientes certificados aparecen de nuevo en E.14, T.1, V.8.



1808: Jacinta Villaseñor: *Dolor de estómago continuo con vasca y vómito que no cede con los medicamentos aplicados lo que atribuye al ejercicio del Colegio y lo forzoso de mojarse las manos, por lo que parece conveniente salga a mudar temperamento y tener desahogo en todo*, 8 de agosto y 22 de diciembre de 1808.

Certificados sin fecha expedidos por el cirujano:

Teresa Perales: p. 62, y Ma. Agustina Sancho: *Afecto sifilítico*, p. 78.

## 2. Juan Durrey (1780)

Es el segundo de los cirujanos que hemos encontrado mencionado en los archivos del colegio, pero con escasa información sobre sus antecedentes. Sin embargo, a través de otras fuentes primarias hemos podido detallar su figura y presencia en la sociedad novohispana.

Fue natural de la ciudad de Graulet, en los reinos de Francia, en cuya capital, París, obtuvo el grado de maestro cirujano y profesaba el catolicismo. No sabemos cuándo pasó a la Nueva España, probablemente hacia la mitad de los años setenta del siglo XVIII. La primera referencia documental que de él tenemos registrada procede del 19 de septiembre de 1777, cuando los miembros de la Real Audiencia se reunieron para analizar la apelación que había presentado a la negativa virreinal que le denegó su solicitud de licencia para ejercer como cirujano en el reino. A principios de ese mismo año, o tal vez a finales de 1776 el cirujano francés debió haber presentado el permiso, el cual, como era usual, fue sometido a la consideración del fiscal y asesor del virrey, don Baltasar Ladrón de Guevara y del Tribunal Real del Protomedicato, instancias que entregaron un informe desfavorable. El virrey Bucareli y Ursúa lo aceptó y declaró con fecha del 18 de febrero no haber lugar a la solicitud del referido Durrey y le mandó abandonar la Nueva España en el término de seis meses, apercibiéndole que de no hacerlo así, sería remitido bajo la partida de registro, lo que significaba que sería embarcado como reo. Antes de que se cumpliera el plazo el cirujano presentó una reconsideración de su caso y añadió varios documentos, entre ellos la certificación parroquial de haber contraído matrimonio en la catedral con doña Josefa Montes de Oca, sin duda criolla, ser cristiano católico, apostólico, romano. Tanto los miembros de la Real Audiencia como el fiscal,

revisaron su caso y recomendaron se le permitiera ejercer la facultad de cirugía en esta capital. Como consecuencia, el virrey expidió la autorización, que a la letra dice:

Vuestra Excelencia dispensa a don Juan Durrey, natural de la ciudad de Graulet, en los reinos de Francia y le concede licencia para que use y ejerza libremente su facultad de cirujano, siendo examinado e incorporado previamente en el Real Tribunal del Protomedicato, a quien se devuelvan los documentos presentados....<sup>55</sup>

Dos años más tarde, en noviembre de 1779, el Tribunal Real del Protomedicato le negó la autorización para fabricar en su casa ciertas medicinas, por considerar que esta actividad iba contra las reglamentaciones y significaría mayor gasto a las personas ante las calamidades que se cernían sobre la población citadina con motivo de la epidemia de viruela de que está contagiada la mayor parte de esta ciudad. Se le comunicó la resolución y se le advirtió que de no acatarla se le privaría del oficio y se tomarían las más severas providencias para castigo de sus excesos.<sup>56</sup>

Es muy probable que para esas fechas haya servido como cirujano en el colegio de San Ignacio; nos inclinamos a suponer que temporalmente, puesto que tan sólo expidió un certificado y éste en forma conjunta con el médico don Antonio de Nava y Ruiz de la Mota. En el resto de la documentación sobre este personaje, que como veremos está vinculada con proceso de Inquisición, en ningún momento se le menciona como miembro de esa institución. Sin embargo, ante la carencia de otra ubicación institucional queda considerado en el colegio que aquí estudiamos. El 8 de enero de 1780 visitó en las instalaciones de Las Vizcaínas a dos hermanas, doña Juana y doña Camila Fernández de San Salvador, convalecientes de viruela, a quienes expidió certificado de licencia para abandonar la institución y recuperarse en su domicilio.<sup>57</sup>

Durrey continuó su ejercicio profesional en la ciudad de México durante 10 años, probablemente como cirujano privado, pero en octubre

<sup>55</sup> AGN, General de Parte, vol. 59, exp. 204, fol. 212v.

<sup>56</sup> AHCM. Sección Ayuntamiento, ramo Policía, Salubridad, Epidemias y Viruela, vol. 3678, exp. 1.

<sup>57</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.I, V.8, p. 352.

de 1790 se vio sujeto a un proceso inquisitorial que sería su primer enfrentamiento con el Santo Oficio y el antecedente de lo que le sucedería, años más tarde: su encarcelamiento en la Real Cárcel de Corte y después su destierro a España. Como es conocido, el movimiento revolucionario francés trajo consigo enorme inquietud en las posesiones españolas; se vigiló con sumo cuidado las lecturas que circulaban entre los societarios criollos, españoles y extranjeros. Toda denuncia de posesión y lectura de las obras prohibidas por el Santo Oficio, entre ellas las de los enciclopedistas franceses, fue rigurosamente seguida y todo sospechoso de poseer alguna llamado a declaración. En la mayoría de los casos, los propios lectores o poseedores de estas obras prohibidas se adelantaban a declarar, ante el temor de ser denunciados por alguien y convertirse en sospechosos. Éste fue el caso de un comerciante de la calle de Plateros, quien se presentó a declarar haber sido poseedor del libro *El siglo de Luis Quince* “sin saber que estuviese prohibido”. A las preguntas del Tribunal del Santo Oficio declaró que había prestado el libro al cirujano don Joseph Anastasio Pardo y Espinoza, quien, como veremos más adelante, fue también cirujano del Colegio de San Ignacio. Cuando el comerciante se lo pidió, le informó que se lo había recogido un secretario del Santo Oficio. Asimismo informó que el libro le había sido prestado a él por “un peluquero llamado Juan Durrey”, quien lo había comprado y le había indicado que se “trataba de las guerras del siglo y reinado de Luis Quince” y que estaba ya enterado de que había sido recogido por la Inquisición. Para ese momento Durrey vivía en la calle de Tacuba, junto a una panadería en el entresuelo de una casa-habitación.<sup>58</sup>

Sin duda este primer enfrentamiento con el Santo Oficio debió haber dejado un antecedente de sospecha hacia el cirujano francés, tanto por sus lecturas como por su extranjería. En 1794 y al siguiente año fue de nuevo acusado ante la Inquisición; en el primero por haber expresado algunas opiniones contrarias a la religión. Un clérigo declaró que en cierta ocasión el cirujano había exteriorizado “que la fornicación era tan natural como las otras funciones del vientre”.<sup>59</sup> Frase que, vista desde la perspectiva de su formación, es totalmente cierta y sin mayores complejidades, pero que desde el ámbito de lo inquisitorial resultó sospechosa.

<sup>58</sup> AGN, Inquisición, vol. 936, exp. 10, fols. 227-231r.

<sup>59</sup> *Ibidem*, vol. 1361, exp. 1, fols. 1-2v.

Sin embargo, no parece que se le haya llevado proceso en esa ocasión. Pero al parecer sí quedó sujeto al temido Tribunal un año más tarde la causa, si bien no aparece especificada en la documentación, pudo haber sido política, ya que se menciona que “se ha seguido causa de Estado a don Juan Durrey, cirujano francés” y fue abierta a solicitud del virrey.<sup>60</sup> Para principios de julio de 1795 se encontraba preso en la Real Cárcel de Corte y se tomó la decisión de continuar el proceso ante el Tribunal de la Inquisición por convenir así “al mejor servicio de ambas majestades”, dos acciones que comprueban la hipótesis de que se trató de una acusación de carácter político. El cirujano preso fue remitido a la sección del “secreto de Inquisición” y ahí visto su caso, evacuados los trámites pendientes con el abogado que lo defendía y turnado al fiscal del Crimen. Es muy probable que su caso se complicara dadas las circunstancias políticas que vivieron España y Francia con motivo de los acontecimientos de la Revolución francesa y por ello fue desterrado o regresado a la metrópoli española. Desde ahí, el 20 de abril de 1800, un miembro de la Corte envió desde Aranjuez un comunicado al virrey de la Nueva España en la cual le hizo saber que el embajador francés había presentado varios reclamos al rey español en los cuales le pedía que se permitiera el regreso a esa posesión española al “ciudadano Juan Durrey, cirujano, que fue uno de los enviados a España bajo partida de registro durante la última guerra con Francia”. El rey no le concedió el permiso, pero sí consintió en que se le restituyesen todos los bienes que se le habían embargado y se le entregaran a su esposa, quien residía en la capital de la Nueva España.<sup>61</sup> No volvemos a tener noticias de este personaje, quien, seguramente, permaneció en la península o bien pudo haber retornado a su país de origen.

### 3. Rafael de la Rocha (1782)

Cirujano de quien tan sólo tenemos información a través de los archivos que consultó y transcribió el doctor Pedro Ramos. Figuró en el colegio a principios de 1782, cuando firmó, el 28 de febrero de ese año, un cer-

<sup>60</sup>Ibidem, vol. 1346, exp. 1, fols, 29 y 30r.

<sup>61</sup>AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 177, exp. 23, del 20 de abril de 1800.

tificado de licencia conjuntamente con el también cirujano del mismo plantel don Joseph Miguel de Vera. Se trató del que expidieron para dos hermanas, doña María Manuela y doña Joaquina Ávila y que quedó redactado en un solo documento, que dice:

Manuela de Ávila y Joaquina de Ávila: Manuela: *Gota reumática, tumor en la rodilla derecha*, Joaquina: *Afecto epiléptico*.<sup>62</sup>

Es posible que Rocha haya permanecido un corto tiempo en el colegio, ya que no existe mayor documentación sobre su presencia.

#### 4. Joseph Miguel de Vera y Acosta (1782)

Este personaje tuvo posiblemente un hermano, quien llevó los nombres de pila de José María o José Mariano y quien también fue cirujano recibido y, en algún momento, figuró también en el colegio, pero su ejercicio lo realizó preponderantemente en conventos. El doctor Ramos, quien revisó cuidadosamente la documentación, dejó expresamente señalado que los certificados firmados por estos dos facultativos fueron escritos con letras diferentes, y las firmas también son distintas, de donde, sugiere él, no deben considerárseles como un único personaje. Nosotros seguimos sus indicaciones y así los hemos tratado: Joseph Miguel queda como cirujano del Colegio de San Ignacio y José Mariano como cirujano de varios conventos. En el trabajo siguiente de esta serie, que se refiere a los conventos femeninos, volveremos a él.

El archivo recuperado por el doctor Pedro Ramos no deja duda acerca de este personaje, quien, como muchos de los cirujanos novohispanos, ejerció su profesión en más de una institución. Era cirujano examinado, su titulación tuvo lugar en 1788, puesto que el 23 de agosto cubrió ante la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda el impuesto de la media annata de dos pesos y seis reales y medio.<sup>63</sup>

Sabemos que Vera, además de haber figurado en el Colegio de San Ignacio, probablemente desde 1782 hasta 1794, también fue cirujano en la Real Cárcel de Corte y en la Casa de Recogidas de Santa María Magdalena, ambos establecimientos de la ciudad de México. Des-

<sup>62</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.I, V.8, p. 433.

<sup>63</sup> AGN, Media Annata, vol. 63, fol. 175.

de años atrás, don Joseph Miguel estuvo interesado en atender a los encarcelados, y en ocasión del fallecimiento del titular de la cárcel del Santo Oficio, don Juan de Dios Narváez, en el año de 1763 solicitó ser considerado como sustituto de quien pasó a la titularidad, el también cirujano don Juan Antonio Xarillo. En su petición, Vera se declaró como flebotomiano y cirujano aprobado por el Tribunal Real del Protomedicato y aseguró que no lo llevaba “otro motivo que el servir a los reos en todas aquellas obras de piedad conducentes a mis dos facultades con las asistencias prontas y necesarias en las ausencias y enfermedades del dicho don Juan Xarillo”.<sup>64</sup> Prometió lo anterior ya que informó que era vecino del sitio en donde estaban ubicadas las cárceles del Santo Oficio y, por lo mismo, podía acudir pronto a cualesquiera horas del día o de la noche. No obtuvo la sustitución, pero, debió haber mantenido alguna relación con los colegas que servían en las cárceles, ya que con motivo de una ligera epidemia que se presentó en la cárcel pública, el cabildo de la ciudad, pidió que fueran visitados los enfermos y que tanto el médico y cirujano del establecimiento carcelario, don Máximo Atán de Rivera, como otros dos facultativos, rindieran un informe. Uno de los seleccionados fue don Joseph Miguel de Vera, quien después de reconocer a los enfermos declaró:

...que las fiebres de que adolecen son malignas, contagiosas y uno de los enfermos está en tal consternación que puede morir en estos días, pues se reconoce que aún los que están en el principio de dichas fiebres se hallan totalmente destituidos de fuerzas por causa de la putrefacción de los humores que en algún modo parece ser de coagulación.<sup>65</sup>

El resultado de estas visitas a los enfermos presos fue que el cabildo, a través de sus diputados de pobres y presos, viera la posibilidad de que se construyera dentro de la cárcel una habitación para recluir a quienes estuvieran infectados de las fiebres diagnosticadas, que contaran con camas de “barrotes altos, cobertores y lo demás necesario” y una alimentación especial. No fue fácil introducir estas disposiciones, los miembros del cabildo no estuvieron dispuestos a que se gastara en demasía, al

<sup>64</sup> AGN, Inquisición, vol. 1033, exps. 25 y 26, fols. 398-406v.

<sup>65</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Cárcel en general, vol. 95, exp. 13, fols. 1-5.

considerar que la alimentación que se proporcionaba a los presos era suficiente y de buena calidad, inclusive se les agregaba a los enfermos diariamente chocolate y pan especial.

Años más tarde, en 1789, como apuntamos arriba, Vera figuró como cirujano en la Real Cárcel de Corte y en la Casa de Recogidas, y con esa calidad escribió para la *Gazeta de México*<sup>66</sup> una inserción que apareció publicada el lunes 27 de julio. En ella se ocupó detalladamente de la descripción clínica de un caso de envenenamiento por monóxido de carbono. Sucedió esto a dos criados del oidor don Félix Díez de Quixada y Ovejero, quienes durmieron en una pequeña habitación sin ventilación alguna en la casa de ese personaje; en ella introdujeron un brasero “con muchos carbones encendidos”. El cirujano escribe los perjuicios de respirar este aire contaminado, señala los síntomas con los cuales fueron encontrados, al día siguiente, las dos personas expuestas, marido y mujer; el tratamiento que se les administró; las medicinas que se les proporcionaron durante dos días y los benéficos resultados que permitieron que la mujer se recuperara un día más tarde y el hombre al siguiente.

Como vimos al escribir sobre el cirujano Rafael de la Rocha, él y Vera firmaron conjuntamente la primera certificación de licencia de las hermanas Ávila en febrero de 1782. Estas colegialas, cuando menos Joaquina, continuó en el colegio durante varios años más, ya que en 1794 Vera emite un segundo certificado de licencia en el cual señala el diagnóstico para esa fecha, que dice:

Joaquina: Padece un tumor impropio sobre el hueso de la rodilla de la pierna diestra, el que es de gran magnitud, el que necesita de operación manual lo que impide en el presente, lo débil de fuerzas y corregir las presiones de ánimo a más de corresponder preparación, para, por este medio, libertarla de este acto sangriento, aunque según vemos no puede escapar de dicha operación, 28 de febrero y 24 de mayo de 1794.<sup>67</sup>

En la petición que presentó el padre de la enferma se refiere a la dolencia que *ha asaltado su salud* y menciona a los facultativos que la habían revisado, Rocha y Vera, como maestros en cirugía.

<sup>66</sup> *Gazeta de México*, tomo III, núm. 35, del lunes 27 de julio de 1789, pp. 343 y 344.

<sup>67</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.I, V.8, p. 433.

## 5. José Miguel de Villavicencio Niño y Tejeda (1787)

Se trata de un personaje, quien a lo largo de su trayectoria profesional fue capaz de ascender en la escala social y económica. Fue natural del Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato, en donde nació el año de 1746.<sup>68</sup> Se inició como maestro de cirugía, cuyo título obtuvo del Tribunal Real del Protomedicato en 1763. Durante ese mismo año cubrió el impuesto de la media annata por su derecho a examen.<sup>69</sup> Durante los siguientes años prosiguió estudios en la Real y Pontificia Universidad, en donde obtuvo el título de bachiller en medicina el 22 de junio de 1787. Al mismo tiempo y durante varios años realizó prácticas de medicina en compañía del también futuro médico, el bachiller José González Hernández, quien declaró en ocasión de la solicitud de Villavicencio para presentar el examen de medicina. Fue en 1791 cuando el cirujano se presentó ante el Tribunal Real del Protomedicato para pedir que se le diera plazo para presentarse a examen; los protomédicos José Giral, José Francisco Rada y José Ignacio García Jove le fijaron las tardes del 25 y 26 de enero de 1791 para que presentara los exámenes teóricos y prácticos. Así lo realizó y fue aprobado *Nemine discrepante*; después de prestar el juramento de rigor le fue otorgada la licencia para ejercer libremente en la Nueva España.<sup>70</sup>

En el colegio que nos ocupa estuvo presente hacia 1787 y en ese año certificó, conjuntamente con el médico Nava y Ruiz de la Mota, la licencia de doña María Gertrudis Escobar en el mes de abril de 1787. Esta colegiala estaba enferma del “mal gálico” y se le autorizó abandonar las instalaciones para atenderse en su domicilio.<sup>71</sup> Sin duda después de haber obtenido el *status* profesional de médico, Villavicencio pudo haberse mantenido dentro del establecimiento educativo o bien pasar a otras actividades en la sociedad capitalina. Carecemos de información sobre sus años posteriores.

<sup>68</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 3, exp. 2.

<sup>69</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 569, exp. 14, fols. 1-21.

<sup>70</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 3, exp. 2. En el archivo del proyecto contamos con una copia de su título de bachiller de medicina otorgado por la Real y Pontificia Universidad de México.

<sup>71</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.I, V.8, p. 347.



## 6. José Félix Villagrán (1789)

Tenemos el caso de un cirujano, quien, como muchos de sus colegas, especialmente dentro del Colegio de San Ignacio, desempeñó simultáneamente varios papeles como facultativo. Sabemos que durante poco más de 30 años estuvo al servicio del Hospital Real de los Naturales y parte de ese tiempo también lo dedicó a la atención de las colegialas de Las Vizcaínas y también de los presos de una de las cárceles de la ciudad de México.

Seguramente fue peninsular, pero ignoramos en qué fecha llegó a la Nueva España. Su primer cargo dentro del ejercicio de su actividad fue el de practicante mayor en el Hospital Real de los Naturales y según su propia declaración<sup>72</sup> ingresó a ese nosocomio el 10 de junio de 1790. En esa fecha compartió el cargo con don José Rodríguez y estuvieron bajo la supervisión del entonces cirujano primero, don Manuel Antonio Moreno y Rodríguez. Villagrán trabajó durante 1790 y 1791 en las salas de cirugía de hombres y mujeres y en ellas tuvo a su cargo el Libro de Receptarios y el control del ropero. También lo hizo en la sala de medicina encargado de las curaciones quirúrgicas. Al mismo tiempo fue responsable del anfiteatro de anatomía de 1790 a principios de 1794 y a la muerte de don Alejo Ramón Sánchez, su director, quedaron a cargo de Villagrán las disecciones y los cursos de 1792 a 1794, mismos que se iniciaban en el mes de octubre y finalizaban en abril.<sup>73</sup> Como en otra ocasión se ha dicho, por “ordenanzas” tenían lugar tan sólo durante los meses del invierno. Durante estos años el cirujano ejerció también en forma privada, así lo testimonia él mismo al decir de uno de los candidatos a examen en el Tribunal Real del Protomedicato... “practicó en mi compañía en la calle”.<sup>74</sup>

A la muerte de Moreno y Rodríguez en mayo de 1803, el puesto vacante de cirujano primero fue ocupado por don Antonio Serrano y Rubio, quien, a su vez, dejó libre el de cirujano segundo. Villagrán lo desempeñó interinamente y pidió que se le cubriera un salario, ya que

<sup>72</sup> Archivo Histórico del INAH, (AHINAH), Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 102, exp. fol. 350.

<sup>73</sup> Ibidem.

<sup>74</sup> AHFM, Protomedicato, legajo 5, exp. 5, fol. 8.

existían recursos para ello en la institución.<sup>75</sup> Con seguridad así se hizo, ya que no aparece nueva solicitud. También con motivo del fallecimiento del director de la Real Escuela, la plaza de cirujano en el Colegio de San Ignacio o de Las Vizcaínas quedó a cargo de Villagrán, a pesar de la oposición de la virreina, quien pretendió con toda su influencia que el cirujano designado fuera don Alejandro García Arboleya. Este facultativo era el cirujano y médico de la casa virreinal de don José de Iturrigaray, y su esposa, la virreina, lo tenía en gran aprecio y, consecuentemente, trató de imponerlo en Las Vizcaínas. La intromisión virreinal atentó contra la tan defendida independencia de la cofradía de Aranzazú y la mesa directiva del Colegio y, como era de esperarse, causó una gran molestia y discordia entre los directivos del mismo.<sup>76</sup> Algunos de ellos se inclinaron por dar gusto a la virreina y evitar enfrentamientos, pero otros, como guardianes de aquella prerrogativa que tanto esfuerzo y tiempo había costado obtener al colegio en sus años fundacionales, se opusieron a la designación y lograron que García Arboleya quedara solamente como cirujano suplente y colega de Villagrán.

Desde ese año de 1803 y hasta el de 1822 el cirujano titular emitió numerosos diagnósticos relativos a las jóvenes alumnas del colegio, lo que significa que desempeñó asiduamente su cargo, como se verá más adelante.

Villagrán mantuvo el desempeño de los dos cargos institucionales, el del hospital y el del colegio, muy probablemente durante el resto de su actividad profesional. Sin duda, en la primera institución continuó como practicante mayor, ya que no tenemos noticias de que haya ascendido al cargo de cirujano. Sin embargo, se mantuvo activo y supervisó la práctica de varios candidatos que se presentaron a examen de cirugía en el Tribunal Real del Protomedicato. Consecuentemente, les otorgó las correspondientes constancias: en 1804 a José Francisco Araujo González, quien había practicado con él, tanto en el hospital como en el ejercicio privado desde 1794;<sup>77</sup> en 1805 a José Jacinto Cor-

<sup>75</sup> *Ibidem*, fol. 71.

<sup>76</sup> Cfr. Enrique de Olavarría y Ferrari y Francisco Díaz de León, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, Francisco Díaz de León, México, 1889, p. 129.

<sup>77</sup> AHFM, Protomedicato, legajo 5, exp. 5, fol. 8

dero González<sup>78</sup> y José Joaquín González Valdés;<sup>79</sup> al año siguiente a José Domingo Becerril Guante;<sup>80</sup> en 1809 a José Manuel Tello de Meneses, Nicolás Seoane Torres Torija y José Vicente Pérez Carrión; en 1810 a José María Octavio Espejo y Arteaga y Mariano Teodoro Alarcón Díaz, y finalmente, en 1812, a Julio Joaquín Bargas Zamorano.<sup>81</sup>

En febrero de 1819 fue propuesto para ocupar y ocupó la plaza vacante de maestro anatómico o disector de la Real y Pontificia Universidad, misma para la que había sido electo por los miembros del claustro desde dos años antes al quedar vacante la plaza por fallecimiento de su titular, hasta entonces, don Felipe de la Vega.<sup>82</sup>

Una de las últimas referencias que tenemos de Villagrán, maestro de varios futuros facultativos, señala que para 1820 figuraba como cirujano de la cárcel de la ciudad;<sup>83</sup> probablemente haya sido un cargo adicional a los tres que venía disfrutando y que indican, con toda claridad, cómo los cirujanos de hospitales tenían la posibilidad de ejercer diferentes roles sociales, si bien todos ellos ligados, por su especial preparación.

Volvamos a las actividades de Villagrán dentro del Colegio de San Ignacio; a continuación introducimos la larga lista de certificaciones de licencia que otorgó, ordenadas cronológicamente:

1797: María Velásquez: *Debilidad en el sistema nervioso acompañado de desvanecimientos, varios accidentes histéricos, con algunos síntomas graves que le comprimen el ánimo*, 10 de mayo de 1797.<sup>84</sup>

1803: María Manuela Ferreira: Firma el certificado conjuntamente con García Arbolea y dice: *Los abajo firmantes, cirujanos del Colegio; sigue padeciendo sus dolores reumáticos inveterados, sin encontrar alivio (hasta ahora alivio) por lo que juzgamos necesita para su curación del temperamento que por ahora disfruta*, 18 de agosto de 1803, p. 314; *flujo de sangre hemorroidal irregular*

<sup>78</sup> Ibidem, legajo 7, exp. 5.

<sup>79</sup> Ibidem, legajo 7, exp. 15.

<sup>80</sup> Ibidem, legajo 7, exp. 16.

<sup>81</sup> AHINAH, Hospital Real de Naturales, rollo 1, años 1807-1812.

<sup>82</sup> F. Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina...*, pp. 284-285.

<sup>83</sup> F. Flores, op. cit., tomo II, p. 175.

<sup>84</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.I, V.10, a partir de ésta, todas las referencias proceden del mismo registro.

y repetido con mucha abundancia produciéndole gran debilidad, falta de apetito y malas digestiones por lo que juzgo necesita para su curación de continuar en el temperamento que ahora disfruta y de medicinas que fortifiquen los vasos y aglutinen los líquidos, 2 de agosto de 1808. Para el 5 octubre de 1810, firma el certificado el cirujano Tello de Meneses.

1804: Ana Acosta: *Padece de una afección reumática, pulso vivo, laxitud, escalofrío, desvelo, gran sed y otros síntomas de una verdadera fiebre, dolores vagos que se aumentan y se fijan en alguna parte del cuerpo, principalmente en las coyunturas, las espaldas y la parte posterior del cuello, la sana práctica ha dado a conocer que para curar esta enfermedad, el ejercicio a caballo*, 23 de mayo de 1804; *afecto reumático, universal e inverterado, baños y cambio de temperamento*, se repite el diagnóstico en las siguientes fechas: 31 de julio de 1804, en el año de 1806, el 2 de abril de 1813 y el 15 de junio de 1822.

1805: Luz Ferreira: *Movimientos epilépticos, dolores de cabeza y diarrea, desvanecimientos, deslumbramiento de oídos, falta de apetito, náusea, vómitos, agrios de estómago, sueño interrumpido*, 25 de abril de 1805. El doctor Ramos anota que el certificado presenta buena letra y buena redacción.

Josefa Rivera: *Afecto epiléptico, privación de los sentidos, movimientos convulsivos, semblante pálido, extremos fríos y espuma en la boca, precedido por una extrema laxitud, vértigos, dolor de cabeza, pesadez, ruido en los oídos, turbación de la vista, palpitaciones de corazón, sueño turbado, dificultad en respirar y vapor de aire frío que le sube a la cabeza, ejercicio a caballo al aire libre*, 13 de abril de 1805.

1808: Juana Guerrero: *Flujo de sangre hemorroidal, irregular y repetido con mucha abundancia, causándole gran debilidad, falta de apetito y malas digestiones por lo que juzgo necesita cambiar el temperamento que por ahora disfruta y de medicinas que fortifiquen los vasos y aglutinen los líquidos*, 2 de agosto de 1808; *certifico y juro en cuanto el derecho me permite cómo doña Juana Guerrero, colegiala, padece una debilidad universal en su sistema nervioso y vasculoso a causa de padecer con frecuencia pérdidas de sangre irregulares e involuntarias atacándole diferentes partes del cuerpo por ser de temperamento sanguíneo y ésta tenerla muy disuelta, por lo que luego necesita para su curación de mudar de temperamento, de ejercicio a caballo y medicinas que corroboren sus nervios y sus líquidos*, 23 de abril de 1814.

Manuela González de Arroyo: *Extravío de sus funciones naturales*, 6 de septiembre de 1808, y *afecto nervioso, demasiado débil de donde provienen varios y distintos síntomas que le molestan y afligen sus funciones tanto naturales como vitales y animales*, 29 de marzo de 1813.

1809: Gabriela Anguiano: *Dolores de cabeza, hinchazones miembros inferiores, contracciones espasmódicas en la cavidad del pecho, especialmente del lado donde tiene el aneurisma*, 2 de febrero de 1809; *fiebres inflamatorias y un tumor aneurismal en la parte lateral izquierdo del cuello*, 21 de julio de 1812; *erupción erisipelatosa en la cabeza*, 1º y 9 de diciembre de 1809, y *calenturas inflamatorias, debilidad de nervios que terminan a veces en privación de los sentidos*, 20 de junio de 1814.

María Ayllón Caballo: Tan sólo aparece la fecha en que se emitió el certificado: 15 de mayo de 1809.

Barbara Cuevas: *Hace más de siete años padece una erupción escabiosa, comezón, calor, dolor y flujo de sangre hemorroidal*, 31 de septiembre de 1809.

1814: María Petra Maldonado: *¿Antes de la luxación? afecto nervioso*, 6 de enero de 1814; *afecto nervioso, temblor, dolores en el bazo, estómago y vientre y muchas ocasiones vómito, cólico, hipo, privación de sentidos, diarreas, hinchazón del pie derecho, sudor frío y muchas irritaciones biliosas*, 6 de enero de 1814.

Juana Vázquez: *Contracciones, sangre ardiente*, 10 de agosto de 1814; *obstrucción de vientre*, 31 de septiembre o de diciembre de 1814; *obstrucción de vientre, dolor de cabeza, continuados bochornos y escasez de la vista*, 29 de diciembre de 1814.

1815: Rafaela Zetina: *Padece más de 3 años ha, una erupción erisipelatosa en la cara, acompañada continuamente de pústulas continuas ¿infecciones? que en el tiempo referido le han sacado nueve muelas, gran debilidad y extravío de sus funciones naturales, por lo que luego necesita para su curación mudar de temperamento y medicinas propias para dulcificar sus humores*, 23 de febrero de 1815.

1819: Manuela Arroyo: *Una gran debilidad de su sistema nervioso, vasculoso y de sus funciones, tanto naturales como vitales y animales de modo que en tanto tiempo que lleva de curación no ha sido posible sujetar dichos males a la medicina, por lo que luego necesita para su curación de mudar de temperamento por largo tiempo y de alimentos nutritivos que sean capaces de fortalecer su sistema débil*, 23 de febrero de 1819.

1827: Rafaela Rivero: *Respirar aires puros, ejercicios moderados y alimentos sanos*, 20 de agosto de 1827. Certificado, probablemente también firmado por Mariano Alarcón.

1828: Fernanda Zamora: *Adolece de una flegmasia crónica de la mucosa del pulmón que simpáticamente ataca el sistema nervioso que para su curación necesita de aires puros, baños y ejercicio moderado*, 15 de abril de 1828.

Certificados firmados sin fecha:

Concepción González: *Escrófulas, hábito caquético, digestión muy desarreglada.*

Ana Lozano: *Inflamaciones tuberculosas, indigestiones, diarreas y debilidad del sistema nervioso.*

María del Carmen Madariaga: *Ha resistido a los remedios eficaces que se le han propinado por lo que necesita variar de género de vida.* Al parecer el certificado también lo firma el cirujano Mariano Alarcón.

## 7. Joseph Anastasio Pardo y Espinoza (1793)

Escasa es la información sobre este cirujano, quien estuvo al servicio del colegio en 1793, cuando expidió certificado a una reclusa voluntaria, y en 1808 volvió a asistirle. Es muy probable que haya sido, como sus colegas, titulado por el Protomedicato, si bien no existe documentación al respecto.

Participó en el colegio al otorgar certificados de enfermedad a alguna de las educandas así, el 23 de agosto y el 13 de septiembre de 1793 firmó la licencia de doña María Manuela Ferreira, a quien, otro cirujano, Vicuña, volvió a extender permiso de ausencia en 1797 y varios años más adelante, en 1803, se lo renovaron los cirujanos Villagrán y García Arboleya. El propio Pardo y Espinoza la revisó de nuevo en 1808 y volvió a dejarla permanecer fuera del colegio; dos años después, en 1810, su colega Tello de Meneses le extendió la licencia. Como puede apreciarse, los padecimientos crónicos permitían a las enfermas permanecer durante varios años fuera de la institución, sin perder por ello el privilegio de su puesto o lugar. Desde luego, siempre previa revisión y certificado de los facultativos, quienes, en términos generales, coincidían en sus diagnósticos. La reclusa de quienes se ocuparon varios cirujanos del colegio sufrió desde 1793 un reumatismo para cuyo alivio le mandaron tomar los baños dulces y los del Peñón, y desde luego que cambiara de temperamento, o sea, salir de la reclusión que imponía la estancia en el colegio. En 1793, Pardo y Espinoza al momento de darle el certificado que le permitiría abandonar las instalaciones, escribió lo siguiente:

Reclusa voluntaria del Colegio de San Ignacio y actualmente con licencia en la calle para su curación, la que adolece de un afecto o máximo en las

manos gotosas que le impiden el movimiento para los ejercicios a que tiene obligación, esto es, que no tiene término de licencia, 23 de agosto de 1793 y “morbo gotoso en la mano siniestra, enfermedad crónica, paliativa, lo juro”, 13 de septiembre de 1793. El 15 de febrero de 1808 repitió el mismo diagnóstico.<sup>85</sup>

El hecho de que Joseph Anastacio Pardo y Espinoza la viera en 1808 y en los años intermedios hubiera estado bajo vigilancia de algunos de sus colegas nos indica que muy probablemente el cirujano ocupó el cargo dentro del colegio solamente durante esos dos años, pero no lo hizo en forma ininterrumpida desde 1793, ya que si así hubiera sido no debería aparecer certificados de la misma enferma firmados por otros colegas.

Otra de las enfermas para quien el cirujano que nos ocupa extendió certificado fue doña Mariana de Albornoz, pero el escrito carece de fecha y de diagnóstico.

#### 8. Alejandro García Arbolea (1803)

Fue profesor de medicina y cirujano de primera clase de la Real Armada, por lo cual deducimos que pudo haber realizado sus estudios en el Real Colegio de Cirugía de San Fernando, en Cádiz, de donde egresaban quienes eran admitidos en la Real Armada española desde la creación de este plantel educativo especializado. Seguramente pasó a la Nueva España con el personal que trajo consigo el virrey don José de Iturrigaray, quien tomó el cargo en enero de 1803.

A los pocos meses, el cirujano, persona muy apreciada por la virreina, doña María Inés de Jáuregui y Aristegui, probablemente por ser facultativo de la familia, fue protagonista de un serio problema para la mesa directiva de la cofradía de Aranzazú. En realidad, fue propiciado por la esposa del virrey, quien pretendió que el cirujano fuera nombrado cirujano titular del Colegio de San Ignacio, en la vacante que había quedado por la muerte de don Manuel Antonio Moreno y Rodríguez. Los miembros de la mesa consideraron que se pretendía una intromi-

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, pp. 326 y 346.

sión en sus facultades y menoscabar la independencia de que gozaba la institución frente al poder oficial y el religioso. Algunos de ellos se negaron abiertamente a aceptar la propuesta, otros tuvieron dudas y otros más consideraron prudente acatar la petición virreinal. Sin embargo, en la junta del 13 de mayo de 1803 procedieron a elegir como sucesor del fallecido cirujano a don José Félix Villagrán. Se argumentó como pretexto no haber recibido citación virreinal, pero don Antonio Basoco, uno de los miembros de la mesa, muy allegado a la corte virreinal, manifestó su inconformidad, presentó un escrito al rector del colegio y pidió se anulara el nombramiento de Villagrán y se declarase nulo y sin valor. La mesa volvió a reunirse y mantuvo una acalorada disputa, se desechó la petición de Basoco, se leyó una recomendación de la virreina, “protestó el menor número, los más mantuvieron su acuerdo; por unos se alegó como obligación el respeto al Vicepatrono, y, por fin, no sin trabajo, se pudo conseguir, por lo menos, que Arboleya fuese nombrado cirujano, pero conviniendo en que Villagrán conservara la propiedad. La virreina se mostró agradecida y manifestó haber deseado para Arboleya el nombramiento, no tanto por los 200 pesos anuales, cuanto por favorecer a ese establecimiento, por el cual abrigaba grande aprecio y especial admiración y quiso significarlo haciendo una visita a la Mesa en el local del Colegio de San Ignacio”.<sup>86</sup>

García Arboleya destaca en la historia de la medicina de la Nueva España especialmente por su contribución a la propagación de la vacuna antivariolosa. Fue, sin duda él, uno de los primeros preocupados por su introducción. A su llegada trajo consigo, desde La Habana, en los acostumbrados cristales, dos de ellos, la linfa vacunal, y contó siempre con el apoyo del virrey, quien, como es sabido, fue uno de los mayores propagadores de la vacunación. Desde su arribo hizo vacunar a varios niños que se encontraban internados en la Casa de Expósitos por la mano del también cirujano don Anacleto Rodríguez, y desde luego con la presencia de García Arboleya y de Antonio Serrano y Rubio, entonces director de la Real Escuela de Cirugía y cirujano en el Hospital Real de los Naturales. La vacunación no tuvo efecto, ya que, al parecer, la linfa había perdido fuerza durante el largo viaje.<sup>87</sup>

<sup>86</sup> E. de Olavarría y Ferrari, op. cit., p. 129.

<sup>87</sup> F. Fernández del Castillo, *Los viajes de Balmis...*, p. 97.



El virrey, quien, seguramente ya enterado del próximo arribo de “la expedición filantrópica de la viruela”, quiso demostrar su preocupación por el tema y pidió a García Arboleya localizara el *cow-pox* en las vacas del reino, pero sin éxito alguno. Para esas fechas la expedición de don Francisco Xavier Balmis se encontraba ya en Caracas y próxima a llegar a tierras novohispanas, y para abril de 1804 tuvieron noticias en la capital de que en Veracruz habían anclado las fragatas *Anfitrete* y *Nuestra Señora de la O*, que venían de La Habana, y con ellas llegaron dos tripulantes que portaban los granos vacunales.<sup>88</sup> En el puerto, en donde se congregaba un magnífico grupo de cirujanos del ejército, se disponía de buenos hospitales y, sobre todo, existía la conciencia y preocupación por la vacunación antivariolosa; pronto fueron aprovechados los tripulantes y de sus brazos se tomó la linfa para proseguir la inoculación, con éxito, en varias personas más. Al mismo tiempo, las autoridades y los facultativos locales, especialmente el cirujano militar don Florencio Pérez Comoto, enviaron por correo a la ciudad de México los cristales con la linfa, y, en exceso de prevención, también pusieron en camino al cirujano don José María Pérez, quien llevó consigo varios jóvenes que fueron inoculados en el camino de brazo a brazo. El mismo día de la llegada a la ciudad de México de los cristales, el 25 de abril por la noche, García Arboleya y Serrano y Rubio se dirigieron a la Casa de Expósitos, en donde vacunaron a tres niños que no habían padecido la viruela y a la mañana siguiente a otros dos. Fueron ellos quienes salvaguardaron el preciado líquido y gracias al informe del cirujano, que fue publicado en la prestigiada revista novohispana *Gazeta de México*, conocemos sus datos: fueron dos niñas de 4 años de edad: María Desideria Castillo y Máxima Esparza, y tres varones: Apolinario Pardo, de 5 años, y Toribio Lorenzana y Juan Francisco Morales, de 6 años.<sup>89</sup>

El virrey, en un acto de democracia y popularidad, llevó a su propio hijo de menos de 2 años de edad a la misma institución para que fuera

---

<sup>88</sup> Según información de Fernández del Castillo, fueron los marineros Manuel Sierra y Francisco Montero, y el piloto de *La O*, don Joseph Ángel Zumará, pidió se le reconociera su labor y fue nombrado por el virrey como cuidador del feliz arribo de la vacuna en la *Gazeta de México*, que apareció el 27 de octubre de 1804, p. 99.

<sup>89</sup> *Gazeta de México*, tomo XII, núm. 12, del 26 de mayo de 1804, p. 93.

vacunado y con ello “desvanecer cualesquier idea, escrúpulos o recelos que son frecuentes en el público a toda novedad”.

Para los últimos días del mes de abril llegó a la capital el cirujano Pérez con los jóvenes inoculados y se mantuvo el proceso de propagación, desde luego, antes del arribo de Balmis. Entre las medidas que tomó Iturrigaray destacan la publicación del artículo “El origen y descubrimiento de la vacuna”, traducido del francés por el médico Pedro Hernández, del Colegio Real de Madrid, y la conformación de una comisión vacunal presidida por el distinguido médico y presidente del Protomedicato, don José Ignacio García Jove, y por los cirujanos Antonio Serrano y Rubio y García Arbolea. Para mayo de ese mismo año el virrey dio a conocer al ayuntamiento capitalino los despachos reales acerca de la próxima llegada de “la expedición filantrópica”. Al arribo de sus miembros a la ciudad de México mandó insertar una breve nota en la *Gazeta de México* del 29 de agosto, en la cual comunicó a los habitantes que ya podían vacunarse gratuitamente, indicando los días, las horas y el lugar en donde podrían asistir.

García Arbolea permaneció vinculado con las actividades que “la expedición” llevó a cabo, sin duda como comisionado por el virrey, ya que no formaba parte del equipo de Balmis. Así, pocos días después le correspondió ser uno de los facultativos de la comisión nombrada para revisar a unos niños enfermos del Real Hospicio de Pobres, de quienes el vulgo propagó la noticia de que habían adquirido una hidropesía por haber sido vacunados. Tanto el cirujano como los restantes miembros de la comisión, el propio Francisco Xavier Balmis, García Jove y Serrano y Rubio comprobaron que nada tenía que ver el padecimiento con la vacunación y que la enfermedad se debía a la debilidad de los niños.<sup>90</sup>

Para el 8 de junio fue comisionado por Iturrigaray para trasladarse a la jurisdicción de Cuernavaca, y el virrey encargó a las autoridades civiles y religiosas que le brindaran todo su apoyo. El oficio explicaba la misión encomendada, que a la letra dice:

...ha de trasladarse el profesor Alejandro Arbolea con el importante designio de establecer la vacunación tan recomendada por Su Majestad para

<sup>90</sup>F. Fernández del Castillo, *Los viajes de Balmis...*, p. 137, y AGN, Epidemias, vol. 10, exp. 15.

preservar a sus amados vasallos de los estragos que causan las viruelas naturales...<sup>91</sup>

El cirujano debió haber permanecido en la región hasta finales de septiembre y su cometido fue exitoso. A su regreso a la capital, fue nuevamente encargado de conducir el fluido vacunal hacia la zona de Antequera. Es importante señalar aquí que entre las acciones realizadas antes de la llegada de “la expedición filcantrópica de la vacuna”, los cirujanos militares de Veracruz ya habían enviado propios a Oaxaca con el fluido. Sin embargo, Balmis al conocer este suceso, como era usual en él, desconfió de lo que se hubiera realizado, en su afán de preservar sus propias acciones, y así pidió al virrey que se enviara de nuevo a un propio. El virrey aprobó lo solicitado por Balmis y para mediados de septiembre García Arboleya partió con tres jóvenes del Real Hospicio de Pobres. Uno de ellos llevaba la vacuna en su brazo y los otros debían ser inoculados durante el viaje, además de los niños que se irían incorporando en cada población importante.

En Tehuacán de las Granadas, el 8 de octubre, se hizo la primera escala, obligada por la insistencia de sus pobladores, quienes pidieron al cirujano permaneciera ahí para hacerles partícipes del beneficio que llevaba. Previamente, las autoridades civiles y religiosas habían anunciado con gran entusiasmo su llegada y la respuesta fue notable. El cirujano vacunó “ochenta párvulos de las familias principales” y los cirujanos locales quedaron enterados del procedimiento y prometieron mantener la propagación de la vacuna.

Días más tarde, el recorrido hizo parada en Teutilán del Camino con renovado éxito en su trabajo, a tal grado que fue el propio cura del lugar quien, una vez que maduraron adecuadamente los granos en los niños vacunados, continuó el proceso en otros y envió a los curas de los poblados cercanos para que, a su vez, procedieran a ampliar el número de beneficiados.

Para el día 15 de octubre, García Arboleya y sus niños se establecieron en Oaxaca, en donde ya eran esperados y la población estaba perfectamente preparada. El primero en vacunarse fue el hijo pequeño del teniente del lugar para vencer las posibles dudas y se mantuvo una ade-

---

<sup>91</sup> AGN, Epidemias, vol. 4, exp. 1, fols. 1-46.

cuada campaña que dio por resultado la vacunación de numerosas personas. Los miembros del ayuntamiento decidieron pagar ellos mismos los gastos del cirujano y contribuyeron eficazmente a que se formara la Junta Central de Conservación de la Vacuna, según las indicaciones que García Arboleya recibió directamente de Balmis. Adicionalmente, el ayuntamiento aprobó dar al cirujano una generosa gratificación, mil pesos, que consideraron “que no les haría el desaire de rehusar”, pero se equivocaron. Es interesante comprobar la integridad de aquellos cirujanos que estuvieron totalmente comprometidos con su labor humanitaria. García Arboleya respondió agradecido, rechazó el dinero y manifestó que “siéndome más apreciable el honorífico concepto que sin mérito ninguno mío han formado de mí, prefiero, desde luego, esta última satisfacción a todas las recompensas pecuniarias”.<sup>92</sup> Desde luego que el cabildo redactó una encomiosa carta al virrey, quien contestó que recomendaría al cirujano a la bondad del rey.

El cirujano regresó a la ciudad capital del reino para el año de 1805 y durante su estancia en la lejana región y a su paso por las poblaciones cumplió ampliamente con su cometido y fue capaz de despertar el interés en personas ajenas a la medicina para realizar la vacunación. Una de ellas fue don José Bermúdez, residente en Xicayán, quien prometió vacunar gratuitamente en tres pueblos del partido si se le pagaba el trabajo que faltaba en los restantes 57. Desconocemos si realizó la labor, pero es probable que así haya sido, dado el interés oficial en mantener vigente esta importante empresa de salud pública.

Retomamos la actividad de García Arboleya en el Colegio de San Ignacio para decir que, como quedó expuesto arriba, figuró en la nómina el colegio que nos ocupa como cirujano adjunto y como tal firmó los certificados conjuntamente con el titular, José Félix Villagrán. Que sepamos, tan sólo revisó a una colegiala enferma, de quien ambos facultativos anotaron en 1803 y después en 1807 lo siguiente:

María Manuela Ferreira: *Se le habían otorgado ya muchas licencias y sigue padeciendo de sus dolores reumáticos inveterados, sin encontrar hasta ahora alivio, por lo que juzgamos necesita para su curación del temperamento que por ahora disfruta y del uso de los medicamentos que por hoy practica, 18 y 23 de*

<sup>92</sup>F. Fernández del Castillo, *Los viajes de Balmis...*, p. 156.

agosto de 1803; *lleva ya cuatro meses de licencia fuera de los claustros, el 23 de diciembre de 1803, y, se halla sin mejoría, necesitando baños del Peñón durante más tiempo, 27 de diciembre de 1807.*<sup>93</sup>

De donde es posible que el cirujano permaneciera en la Nueva España cuando menos hasta 1807; probablemente haya retornado a la península con el propio Iturrigaray, pero desconocemos su destino final. Sea cual haya sido su derrotero de vida, se trató de un muy destacado personaje, principalmente por su participación en el desarrollo de la salud pública en la Nueva España de principios del siglo XIX.

#### 9. José María Alburo y Soto Ladrón de Guevara (1814)

Fue natural de la ciudad de México, en donde nació el 12 de diciembre de 1791, y fue bautizado al día siguiente con los nombres de pila de José María Guadalupe. Fue hijo legítimo de don Hermenegildo Vicente Alburo y de doña María Paula Soto Ladrón de Guevara, los dos nacidos en la misma ciudad capital. Fueron sus abuelos paternos don Ventura Alburo y doña Manuela Vázquez, y los maternos don José Soto Ladrón de Guevara, originario de las Montañas de Burgos, y doña Marcela Antonia Cano, todos españoles. Lo apadrinaron su tío materno don José Mariano Soto Ladrón de Guevara y doña María Úrsula Córdoba. Debido a que su padre había sido casado en primeras nupcias con doña Gertrudis Mier y Pando, el futuro cirujano, cuando solicitó examen de cirugía, presentó varios testigos, quienes coincidieron en sus antecedentes limpios y en haber sido hijo legítimo de legítimo matrimonio.<sup>94</sup>

El 15 de enero de 1813 presentó solicitud para ser examinado de cirugía, lo que debió haber sucedido ante el Tribunal Real del Protomedicato. En su expediente no existe documentación acerca de su examen, pero lo más probable es que lo haya sustentado durante el mismo año de su solicitud, ya que dos años más tarde figuró como cirujano en el Colegio de San Ignacio. En ese establecimiento él mismo se designó

<sup>93</sup> AHCSI: doctor Ramos, E.14, T.1, V.10, pp. 314, 348 y 356.

<sup>94</sup> AHINAH, ramo 4, tomo 13, Legajos de expedientes relativos a exámenes en la facultad de Medicina, 1803-1821.

como “profesor de cirugía” y emitió un único certificado de licencia con fecha del 14 de abril de 1814, que permitió a la colegiala abandonar la institución. Se trató de Petra Maldonado, de quien escribió que sufría “luxación en el pie derecho, dolores espasmódicos del estómago y baso náusea y obstrucciones”.<sup>95</sup>

Hasta aquí las referencias a los nueve cirujanos que hemos considerado como miembros del colegio atendiendo a los postulados de esta investigación, o sea que pasaron la mayor parte de su vida profesional al servicio de la institución. Ya hemos explicado arriba que esto no debe entenderse como que fueron los únicos facultativos que atendieron a las colegialas y al personal de la institución, ni que ellos mismos no hayan desempeñado otros papeles sociales en otros establecimientos o bien como cirujanos con práctica privada. Este hecho indiscutible lleva a incluir en este capítulo un apéndice documental en el que incluimos la rica información que existe en el Archivo Histórico del Colegio acerca de los restantes cirujanos y los médicos que atendieron a las colegialas. Si bien esos cirujanos ya han sido estudiados en otras publicaciones, de la cual este libro constituye una más de la serie, en ellas no aparece la información exhaustiva a su actuación dentro del colegio. Demás está decir que la información sobre los médicos que no son objeto de este proyecto de investigación debe ser también conocida.

---

<sup>95</sup> AHCSI: doctor Ramos, sin referencia archivística.

## CAPÍTULO 3

# LOS CIRUJANOS EN EL REAL HOSPICIO DE POBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO





El presente capítulo está dedicado exclusivamente a una institución más de carácter educativo en la modalidad asistencial que cubrió varios aspectos de la formación de educandos y personal asistido. Por no corresponder estrictamente a un plantel educativo como los que han sido contemplados en los dos capítulos anteriores y, adicionalmente, por ser una institución en que se atendieron hombres y mujeres, consideramos necesario dedicarle un apartado especial.

#### I. EL REAL HOSPICIO DE POBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La temática del desarrollo de la protección social a los pobres y abandonados de las ciudades que pertenecieron a las diferentes posesiones españolas en el nuevo mundo ha sido escasamente estudiada por especialistas no digamos de las ciencias sociales, sino por los historiadores de ese periodo. Algunos importantes acercamientos a la creación y funcionamiento del Hospicio de Pobres se iniciaron durante el último tercio del siglo XIX; conocidos son los de Joaquín García Icazbalceta y Manuel Rivera Cambas.<sup>1</sup> Algo se avanzó durante años más recientes cuando algunos especialistas con sentido sociológico han incursionado en el tema durante diferentes escenarios temporales, Romulo Velasco Ceballos, Moisés González Navarro, Felipe López Figueroa y Teresa Rivera-Gar-

---

<sup>1</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital* (México: Moderna Librería Religiosa, 1907). Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 volúmenes (México: Imprenta de la Reforma, 1880-1883).

za.<sup>2</sup> Sin embargo, no hay duda alguna de que el trabajo más completo sobre el establecimiento asistencial y educativo es el de la autora de origen hispano Silvia Marina Arrom, quien dio a la luz pública en el año 2000 el resultado de su valiosa investigación histórica. La amplitud de este trabajo cubre con gran acierto y profundidad los aspectos más valiosos del desarrollo del establecimiento para la asistencia de los pobres desde sus inicios hasta 1871,<sup>3</sup> y consecuentemente, también el periodo que nosotros estudiamos, por lo cual consideramos que el presente trabajo no debe repetir esos avances, y tan sólo nos limitamos a un resumen realizado con base en nuestras propias consultas y sugerimos al lector la consulta de esa obra si desea profundizar en el conocimiento de las diferentes etapas del desarrollo del Hospicio de Pobres. Nuestra propia investigación se centra en un tema que la autora Arrom no estudia, el de la asistencia quirúrgica en los departamentos de que se compuso la institución.

Esta institución, como muchas de las que se fundaron en la Nueva España durante la etapa de los Borbones, y especialmente durante el periodo de la ejecución de las reformas de Carlos III, en alguna forma sustituyó en sus prácticas la mística cristiana de la caridad hacia el prójimo y se convirtió en un experimento de atención a lo social y a los societarios más desvalidos de la ciudad capital novohispana. Así, se buscó enfrentar concretamente aquello que afectaba a la población urbana, la mendicidad en sus calles, plazas, iglesias y “demás parajes públicos”, que era ya notable en la “populosa y extendida capital” del último tercio del siglo ilustrado. La existencia y presencia de los mendigos, con sus reiteradas peticiones de limosnas, importunaban a los vecinos e implicaban la falta de ayuda de parte de las autoridades civiles y religiosas hacia esos individuos abandonados. La situación se agravó hacia los primeros

---

<sup>2</sup>Rómulo Velasco Ceballos, *El niño mexicano ante la caridad y el estado* (México: Editorial Cultura, 1935), Moisés González Navarro, *La pobreza en México*, (México: El Colegio de México, 1985), Felipe Valentín López Figueroa, *Pobreza, caridad y beneficencia, un ejemplo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1857-1876*, tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1993, y Cristina Rivera Garza, *The Masters of the Streets: Bodies, Power and Modernity in México, 1867-1930*, tesis de doctorado, Universidad de Houston, 1995.

<sup>3</sup>Silvia Marina Arrom, *Containing the Poor, The Mexico City Poor House, 1774-1871*, (N. C.: Duke University Press, Durham, 2000).

años de la séptima década del siglo XVIII. En ese escenario, *el chantre* de la iglesia Catedral Metropolitana, don Fernando Ortiz de Cortés, entregó a las autoridades metropolitanas un expediente en el cual propuso la fundación de una casa en que se recogiera a los pobres de la ciudad. El eclesiástico dedicó los últimos años de su existencia y toda su fortuna a su obra y desde 1763 adquirió el solar para la que sería su espléndida obra, que formaba parte de las propiedades del Convento de Nuestra Señora de la Concepción Estaba, situado, según Arrom, en la esquina sureste de la Alameda. Obtuvo autorización del virrey para diseñar una magnífica construcción planear, cuya primera piedra colocó el 12 de diciembre de 1763 y dedicó el establecimiento a la Virgen de Guadalupe. Un año más tarde propuso al rey las ordenanzas para el funcionamiento de la casa, pero la respuesta ya no lo alcanzó en vida, ya que falleció, aproximadamente, tres años más tarde.<sup>4</sup>

Pasarían aún ocho años hasta que se expidió la cédula real del 24 de abril de 1772, por la cual el soberano indicó que se procediera a poner en práctica la fundación del hospicio. Habían correspondido al virrey marqués de Croix las iniciales diligencias y, sin duda, fue a él a quien el chantre catedralicio propuso la fundación. Los años que transcurrieron entre la propuesta inicial del fundador y la apertura del hospicio fueron de negociaciones entre el sucesor del inicial promotor, el también eclesiástico don Andrés Ambrosio Llanos y Valdés, y las autoridades metropolitanas y locales. El incipiente conflicto estuvo basado en el progresivo cambio en el concepto de caridad que prodigaba la Iglesia y que caminaba hacia la asistencia social, en manos de instituciones civiles. Pero el Estado laico aún no estaba totalmente preparado para fundar y administrar por su cuenta la asistencia al pobre y por ello aceptó la ayuda religiosa, pero la disputa jurisdiccional sobre la nueva institución durante esos años transicionales alargó la apertura de la nueva casa. Cuando, finalmente, el siguiente virrey, don Antonio María Bucareli y Ursúa, expidió un decreto, firmado el 19 de julio de 1773, se había llegado a un entendimiento, que se manifestó en la participación de varios actores sociales en la administración del hospicio a través de una junta que se encargaría de las diligencias necesarias. Una vez que, hacia

---

<sup>4</sup>Ibidem, pp. 43-44.

diciembre de 1773, se subsanaron las dificultades que puso el fiscal para contar con apoyos económicos suficientes y que los miembros del Real Acuerdo estuvieron conformes, el prudente y eficaz virrey fijó la fecha de apertura para el 2 de febrero de 1774 pero advirtiendo que se trataba de una fundación provisional, en tanto que el rey la aprobaba, una vez que conociera las ordenanzas que regirían la administración de la nueva casa.<sup>5</sup> Para esas fechas el hospicio ya funcionaba, aunque sin reconocimiento oficial. La junta la planeó Bucareli conformada por “dos dignidades de la Iglesia”, se refirió a la Catedral, “dos individuos de la Nobilísima Ciudad, su Procurador Síndico General y el Prior del Real Tribunal del Consulado”, y presidida por el virrey. Estos personajes deberían encargarse de la formación de las ordenanzas para el gobierno de la casa, de prever los medios más oportunos para su consolidación y, principalmente, de considerar “si podría abrirse desde luego”.<sup>6</sup> Es probable que durante el plazo entre la convocatoria para establecer la junta y principios del mes de julio de 1773 se reforzará su funcionamiento, si es que ya existía previamente, o bien se iniciaran sus actividades. Sin duda la solución del problema social preocupó a Bucareli y por ello insistió con las autoridades de la ciudad para convocar a las reuniones. En respuesta a su demanda, el Cabildo nombró a los regidores don Juan Lucas Lazaga y a don Josef Matheos. No tenemos noticia exacta de la integración de la junta, pero es muy probable que haya quedado formada además por don Miguel Lugo y Terreros, procurador general de la ciudad; y el doctor don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, rector del Real Colegio de San Juan de Letrán y albacea del fundador del hospicio, don Fernando Ortiz de Cortés.<sup>7</sup>

Si bien, como escribimos arriba, el virrey había fijado la apertura para el día de la Candelaria, la Junta consideró necesario posponerla por unos días y, finalmente, se llevó a cabo el día de San José el 19 de marzo del mismo año de 1774. Recibió el nombre oficial de Real Casa de Hospicio de Pobres Mendigos, pero el público y la documentación en general lo llamaron simplemente Hospicio de Pobres, aunque también

<sup>5</sup> *La administración de D. Frey Antonio*, tomo I, pp. 164-167.

<sup>6</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, vol. 1, exp. 2, fols. 1-7v.

<sup>7</sup> *Ibidem*, vol. 1, exp. 1, fols. 1r. y v.

se le conoció con otros nombres: Casa de Misericordia, Casa de Caridad, Casa de Nuestra Señora de Guadalupe o Santo Oficio.<sup>8</sup>

El alto dignatario hizo una visita la tarde previa y encontró ya instalados “250 pobres de todas edades y sexos”, quienes se habían presentado en forma voluntaria. Cuatro días después la cifra creció a 292 personas, de las cuales 160 eran hombres, 99 mujeres y 33 niños y niñas, quienes atendieron las noticias de que eran muy bien tratados en la nueva institución.<sup>9</sup>

Para marzo de 1774, Bucareli insistió en el cuidado, empeño y perseverancia para “que en ninguno de los sitios que se citan, ni en otros públicos o secretos continúen los mendigos sus peticiones, haciéndoles retirar o conducir al Hospicio, aunque lo resistan”.<sup>10</sup> La máxima autoridad autorizó al cabildo metropolitano que recogiera y remitiera a los mendigos y se llevara un libro en que se consignara el “nombre, el día de ingreso y las personas que los envían o conducen”, con la finalidad de que se pudiera evaluar después si deberían acogerse o despedirse de aquella casa. Como se puede apreciar, se trató de una medida que pretendía, no sólo paliar una situación social, también buscaba el bienestar de los involucrados, pero que, desde luego, tuvo un carácter coercitivo. El cabildo encargó al corregidor, alcaldes ordinarios y capitulares que acataran la orden virreinal y tuvieran a su cargo conducir “a los pobres mendigos” al hospicio. He aquí la confirmación de que para la primavera de 1774 la casa existía y funcionaba como lugar de acogida de los mendigos de la ciudad.

Poco tiempo después, para julio del mismo año, los miembros de la junta hicieron saber que la institución estaba recibiendo, y esperaba que así siguiera, un mucho mayor número de mendigos del que inicialmente se tenía previsto, y que, consecuentemente, los que se habían alojado “se hallaban con mucha incomodidad”. Por esta razón se proyectó darle mucha mayor extensión a la casa, agregándole tres pequeñas propiedades que estaban anexas en su costado oriente y un terreno que la ciudad pretendía ceder al hospicio y que ocupaba parte de su lindero sur. Se encargó a los maestros de arquitectura don Francisco Anamo Guerre-

<sup>8</sup> S.M. Arrom, op. cit., p. 50.

<sup>9</sup> *La administración de D. Frey Antonio...* tomo I, pp. 265-266.

<sup>10</sup> АНСМ, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, vol. 1, exp. 1, fol. 3r. y v.

ro y Torres y don Cayetano Sigüenza procedieran a reconocer y medir el terreno y las tres casas y entregaran el plano y detalles referentes a la ampliación. Las casas fueron propiedad del difunto capitán don Francisco Zúñiga, quien apoyó financieramente el funcionamiento y las instalaciones de la institución durante su primera etapa con parte de su fortuna, que provenía de las minas de Real del Catorce. Sin embargo, las diligencias de su testamentaría retardaron algunos años las obras de ampliación de la casa. Una vez que se efectuaron las mediciones, se comprobó que existían dos callejones entre las tres casas que se pensaban agregar. Las diligencias para la ampliación de la institución se alargaron hasta el año de 1799, durante el cual se procedió a una *vista de ojos* para determinar las obras que serían necesarias. Durante ese mismo año el director de Arquitectura, seguramente también de la Academia de San Carlos, don Antonio Velázquez, fue quien solicitó la licencia para la construcción de la nueva Casa de Pobres, sus oficinas y sus talleres, la cual se realizaría a espaldas de la *casa vieja* sobre la calle de Luisa. Los maestros mayores de la ciudad eran don Ignacio Castera y don José Mazo, quienes fueron convocados para participar en la inspección en el terreno con la presencia de otros personajes involucrados en el caso. En esas fechas, marzo de 1799, el director del Real Hospicio era don Ángel Pedro Puyade. Los maestros mayores y el director de la Academia coincidieron en la necesidad de cerrar la calle de Luisa y otra más, paralela a la calle de Zuleta. Se decidió que el terreno se demarcara para alinearlos con la calle de la Victoria y Ortega y se tuviera cuidado de no maltratar las atarjeas y acequias que corrían por un costado del Hospital Real, o sea el Hospital Real de los Naturales; al mismo tiempo se previó que se construyera una atarjea para prevenir el desagüe de la calle de la Cerca de San Francisco. Los maestros mayores de la ciudad previeron con detalle las obras de drenaje que deberían ser consideradas al tener el Real Hospicio de Pobres vecindad y cercanía con las edificaciones del Tribunal de la Acordada y con la fábrica de cigarros, más allá con el Colegio de San Miguel de Belem, plantel femenino. Fue así como, a partir de esa *vista de ojos*, se propusieron algunas reformas urbanas: por un lado, prever la mudanza de la acequia maestra en toda la longitud, “desde la entrada del Paseo Nuevo por la calle de la Victoria hasta la Arquería de Belem”. Por el otro, que no se entorpeciera la navegación en la zanja que pasaba cerca de la fábrica de cigarros y que atravesaba

el Paseo Nuevo, la actual y bulliciosa arteria de Bucareli, y que para ello se proponía mudar el puente del Paseo Nuevo al ancón que quedaba formado cerca de la Acordada.<sup>11</sup>

Como puede deducirse de las referencias anteriores, la ubicación original de las construcciones del hospicio, como dice Arrom, quedó muy cercana a la Alameda Central y en las cercanías del Hospital Real de los Naturales, al sur de los terrenos del convento grande de San Francisco, precisamente en las inmediaciones de las calles que en la actualidad conocemos con los nombres de Victoria y Revillagigedo.

Como todas las instituciones de asistencia social, también el Real Hospicio tuvo que prever su sostenimiento, y desde las diligencias para su funcionamiento se dejó asentado que debería contar con limosnas para su manutención. Si bien el ayuntamiento citadino destinó algunos ingresos, éstos nunca fueron suficientes y desde marzo de 1774 la junta rectora pidió se asignara una limosna semanal, mensual o anual para la subsistencia de la obra y la atención de quienes en ella se atendían. El cabildo decidió en su reunión del 16 de mayo de 1774 que se otorgara al Real Hospicio cien pesos mensuales del “Ramo del Pócito o de medio real que se colecta del maíz, por tres años con la cláusula de que por ahora se consulte a Su Excelencia”.<sup>12</sup> Esta asignación mensual se renovó durante varios años y, adicionalmente, su director inicial, Llanos y Valdés, facilitó dinero de su propio peculio para el mantenimiento. Al momento de su renuncia, en marzo de 1781, informó que había gastado cerca de 29 mil pesos y aviso a la junta que debería buscar otro director o cerrar la casa. La administración civil puso todo de su parte para salvar a la institución y fue entonces cuando el virrey don Martín de Mayorga destinó parte de los recursos de la Real Lotería para el hospicio y con esta medida logró una pasajera solución al grave problema financiero. Pero para 1781, el entonces director interino de la institución, don Andrés Valdés, pidió que se le entregara el dinero que provenía del ramo del Pócito, ya que se le había retenido por haberse vencido el plazo vigente de tres años. Debió haberlo logrado en ese momento, pero como era usual en las administraciones virreinales, poco después volvió a quejarse de falta de recursos. Para esas fechas, conocemos que las aportaciones

<sup>11</sup> *Ibidem*, vol. 2295, exp. 4, fols. 1-36, y exp. 12, fols. 1-2v.

<sup>12</sup> *Ibidem*, vol. 2295, exp. 4, fols. 4-11r.

económicas para mantener las instituciones de este tipo, los hospicios, debían provenir “en primer lugar de el rey y después del estado eclesiástico y la república”. En el caso:

...estas tres clases cumplían de la siguiente forma: El Ilustrísimo Arzobispo contribuye de sus rentas para la manutención del Hospicio con dos mil y cuatrocientos pesos anuales, el Venerable Deán y Cabildo con seiscientos, a Vuestra Excelencia (aún estando tan empeñadas como están sus rentas) con mil doscientos pesos y, finalmente, el resto del Pueblo con más de diez y nueve mil pesos a que ascienden las limosnas sueltas o de particulares...<sup>13</sup>

En esta información se dejó en claro que el monarca español no aportaba dinero para el sostenimiento del Real Hospicio que funcionaba en sus posesiones. Para ese momento, 1781, la institución contaba un total de 780 pobres que vivían dentro de sus instalaciones y a los que se suministraba atención cotidiana de vivienda, alimentos y medicinas. Durante los siguientes años, hasta finales del siglo XVIII, el número de asistidos en la institución fluctuó: en 1782 fueron 568, en 1790 ascendieron a 910, descendieron a 777 para 1793 y volvieron a bajar al año siguiente a 743, para terminar el siglo, en 1795, con un total de 820 internos.<sup>14</sup> A pesar de los ingresos de diferentes ramos Pócito y Real Lotería era un hecho, como lo informó el director, que las limosnas eran cada vez menos numerosas y que el hospicio pasaba por una difícil situación económica y que peligraba gravemente su subsistencia, por lo cual pidió ayuda al virrey.<sup>15</sup> Éste volvió a solicitar el apoyo de la Real Lotería y, como dijimos antes, se subsanó la situación, ya que el Real Hospicio se mantuvo abierto y en funciones. Unos años más tarde, en 1798, su nuevo director, don Ángel Pedro Puyade, volvió a presentar peticiones. Para ese año, la limosna de los cien pesos que se otorgaba con cargo al ramo del Pócito había vuelto a quedar sin renovación y el director insistió de nuevo en que la ciudad, o sea el cabildo, volviera a asignar esta “pequeñez de cien pesos” o bien “triplicarla, atendiendo a sus cuantiosos propios y arbitrios”. Argumentó que era, precisamente

<sup>13</sup> *Ibidem*, vol. 2295, exp. 6, fol. 10v.

<sup>14</sup> S. Arrom, *op. cit.*, p. 81

<sup>15</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 6, fol. 21v.



la ciudad “la más beneficiada en el recogimiento y manutención de los desvalidos conciudadanos”.<sup>16</sup>

El nuevo siglo no trató mejor al Real Hospicio, y si bien durante los primeros años no se encuentran quejas abiertas sobre las necesidades materiales, sí vuelven a aparecer en los difíciles tiempos de la lucha armada por la independencia de la Nueva España. Para los años de 1801 a 1803 contamos con algunos datos generales acerca de las personas atendidas en la institución y para 1802 con las cifras de ingresos y gastos. Veamos por separado estas cifras.

Existencia de asistidos:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Niños</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>
1801	180	78	175	31	464
1802	225	90	283	90	688
1803	220	90	224	71	609

Durante el año de 1802 la institución dispuso de un ingreso total de poco más de 35 mil pesos, que provinieron de la Real Lotería, de Obras Pías y de la renta de dos casas, de censos redimidos, de depósitos y entierros, de limosnas y pensiones y de ventas varias. Su distribución quedó en los rubros siguientes: “Pago de sueldos y gratificaciones; Alimentos, curaciones y cultos; Adquisición de materiales varios (algodón, lana, pita, zapatos) y Obras de carpinteros y albañiles”. En ellos se aplicó un total de cerca de 33 mil pesos y el remanente para el año siguiente fue de 2,500 pesos. Sin embargo, el hospicio tenía acumulada una deuda desde 1798 con la Casa de Matanza de Carnero, que era propiedad de don Gabriel de Yermo; el adeudo ascendía a poco más de 8 mil pesos y no se había podido cubrir, ya que se carecía de los fondos suficientes para ese pago.<sup>17</sup>

Las dificultades económicas para el sostenimiento del hospicio se agravaron especialmente durante los años de la lucha independentista y así para 1817 tanto el virrey don Juan Ruiz de Apodaca como el cabildo de la ciudad buscaron insistentemente nuevas formas de manutención del establecimiento. El virrey propuso una suscripción voluntaria de vecinos y autoridades y la inició con los miembros del cabildo, a quienes

<sup>16</sup> *Ibidem*, fols. 30r. y v.

<sup>17</sup> *Ibidem*, exp. 15, fols. 2r. y v.

pidió que se publicara en la *Gaceta* de la capital la lista de suscriptores y sus ofertas y que cada mes se informara al público de lo que se hubiere colectado y el destino de estos fondos.<sup>18</sup> No conocemos si se llevó a cabo esta medida, pero sí que el ayuntamiento respondió al virrey que carecía de recursos para destinarlos al hospicio y le sugirió autorizar una disminución en las limosnas que se daban a los conventos para la celebración de las fiestas de los santos patronos. Los relativamente liberales miembros del cabildo fueron de la opinión de que era más aceptado “a los ojos de Dios el socorro de los pobres que son sus templos vivientes que las solemnidades que se consagran a obsequio de sus Santos”. Sin embargo, el virrey no aprobó esta sugerencia, ya que no deseaba que el auxilio al establecimiento involucrara un perjuicio a terceros y prefirió que “se continuara con la solemnidad acostumbrada las festividades de los Santos Patronos de Nuestra Ciudad”.<sup>19</sup>

Otra de las medidas que propuso el cabildo consistió en aumentar los derechos parroquiales de la ciudad por concepto de entierros, bautizos y casamientos, y destinar este pequeño incremento al hospicio. Sin embargo, como era de esperarse, tampoco prosperó, ya que se consideró, tal vez con justa razón, que este aumento no procedía para los bautizos, que eran gratuitos, y tampoco para los entierros, que en general eran públicos, y que si se aplicaba un derecho la población cada vez recurriría con menos frecuencia a celebrar casamientos eclesiástico.

Finalmente, el cabildo, y especialmente el procurador general, insistió en que se volviera a aplicar la aportación mensual de un mil pesos que procedía de la Real Lotería, cantidad que había sido adjudicada al hospicio desde los primeros años de funcionamiento de la institución, acorde con sus estatutos, que seguían a los de la Casa de Misericordia de Cádiz. La entrega de esta cantidad se había suspendido durante poco más de un año y las consecuencias se mostraban ya a la vista, pues la situación de quienes eran asistidos en el establecimiento se volvía cada día más difícil. Para el año de 1817, el hospicio atendió a 289 personas y contó con 19 sirvientes y su gasto tan sólo en alimentación, era de 2,619 pesos mensuales y su ingreso efectivo de 1,423, de donde mes con mes se tenía déficit.

<sup>18</sup>Ibidem, exp. 18, fols. 1r. y v.

<sup>19</sup>Ibidem, fol. 2v.

El cabildo también insistió en contar con un ingreso adicional, aquel que se había previsto en sus reformas del año de 1806 y de las cuales aún no se contaba con autorización oficial de la metrópoli. Entre ellas figuraba no sólo continuar con el beneficio de la Real Lotería, sino incluir la pensión de cuatro reales por cada cabeza de cerdo que se introdujera en la capital.

Todas estas propuestas, como se puede apreciar, algunas con carácter liberal, estuvieron sustentadas en la necesidad de mantener el funcionamiento de esta casa, la única en el reino que atendía a los pobres, viejos, mujeres, niños y jóvenes necesitados de albergue y procuraba, además, la educación de la juventud abandonada. Las justificaciones incluían, entre otras, las de carácter social, ya que de no contar con este establecimiento se originarían “males muy trascendentales porque se propagarían mucho más la ociosidad y todos los vicios que ocultan los que con la capa de la pobreza pretender vivir a sus anchuras”.<sup>20</sup> Por otra parte, no quedó de lado la obligación civil y oficial de mantener este tipo de establecimientos. Se expuso esta obligación en los siguientes términos:

La República es el padre de todos los ciudadanos, porque los hombres no sólo nacen para aumento de sus propias familias, sino para el bien, honor y gloria de la nación, ciudad o pueblo a quien pertenecen. De esta máxima se deduce que el amor público debe prevalecer al familiar, porque un ciudadano hace más falta al Estado que a su propia familia, y así como el hombre por el nacimiento o por el domicilio debe emplearse todo en beneficio de la nación, la ciudad o el pueblo que habita para socorrerlos en todo caso de urgencia, cuando él llega al estado deplorable de no poder valerse a sí mismo, la nación, ciudad o el pueblo, están en obligación de sostenerlo, valiéndose de todos los arbitrios que se consideren bastantes para desempeñar el objeto.<sup>21</sup>

La situación de emergencia de esos años centrales de la lucha armada debió haber encontrado una solución. Sin duda, la restitución del fondo de la Real Lotería, ya que el hospicio no cerró sus puertas y pudo sortear ese periodo para enfrentarse de nuevo a una muy seria

<sup>20</sup> *Ibidem*, fol. 4r.

<sup>21</sup> *Ibidem*, fol. 4v.

crisis durante los últimos años del gobierno español. Especialmente el año de 1820 representó para la institución uno muy difícil, ya que los empleados dejaron de percibir sus pagos mensuales y poco a poco fueron abandonando sus servicios. Los pobres que se atendían sufrieron hambre, debido a que el carnicero, el panadero y el semillero dejaron de entregar sus artículos ante la falta de pago durante largo tiempo; carecieron de vestido y de cobijas con que defenderse del frío; permanecieron ociosos, ya que los materiales para sus trabajos artesanales y educativos no se les podían proporcionar y, lo más grave, quedaron a merced de las enfermedades por la carencia total de medicinas. Pero no sólo existían estas urgentes necesidades, pues el edificio mismo estaba en ruinas; para el año de 1819 se unieron las instalaciones del hospicio y las de la Escuela Patriótica; el doble edificio era de grandes dimensiones y la unión de las construcciones se inició al arrendar una de ellas, que fue ocupada por la fábrica de tabaco; poco después, al ser ésta una fundación particular, quedó sin apoyo y la fábrica dejó de pagar las rentas que antes cubría por concepto de alquiler de bodegas.<sup>22</sup> Los mendigos, niños, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres, que ya no se podían admitir en la institución, circulaban libremente por la ciudad capital, pues los que ya no atendía el hospicio se convertían fácilmente en *vagos* y *malvivientes* al carecer de trabajo. El origen de este deplorable estado radicó, de nuevo, en la suspensión del apoyo que provenía de la Real Lotería, que había sido decretado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca.

Es probable que el advenimiento de la República haya logrado alguna mejora; lo que sí está documentado es que a partir de 1824 la junta del hospicio quedó presidida por el gobernador del Distrito Federal y que en agosto de ese año se nombró una nueva junta de caridad del Hospicio de Pobres. El cabildo de la ciudad de México designó a los regidores capitulares don Juan de Echeverría y don Ramón Villalobos y a sus síndicos licenciados, don José María Cueva y don Juan Francisco Azárate, quienes adquirieron la obligación de asistir a las juntas que se celebraban semanalmente.<sup>23</sup> Durante los años siguientes se propusieron varias medidas para el sostenimiento de la ahora institución nacional y

---

<sup>22</sup>J. García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital*, (México: Moderna Librería Religiosa, 1907), p. 8.

<sup>23</sup>AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, exp. 19, fols.1-8.

se acordó, en 1827, que el ayuntamiento destinará 200 pesos mensuales para la adquisición de vestidos para los asistentes al hospicio. Durante ese mismo año, el gobernador del Distrito Federal, don Francisco Molinos, propuso la formación de una casa de corrección, y para echarla a andar se solicitó la contribución de dos mil pesos con cargo al ayuntamiento. Justificó esta dependencia por la necesidad de corregir a los asistentes al hospicio que incurrieran sistemáticamente en faltas de conducta, pero que no ameritaban su envío a las cárceles y casa de recogidas, debido a su edad y a que, ya desde entonces, se consideraba que en esos lugares “regularmente empeoran sus costumbres”. El ayuntamiento otorgó una sola ayuda de mil pesos para esa obra, misma que quedaría alojada dentro del edificio del hospicio en donde se contaba con “un local cómodo y proporcionado” que requería sólo algunas adaptaciones.<sup>24</sup>

La sobrevivencia del Hospicio de Pobres debió haber sido, como había sucedido hasta entoces, difícil y problemática. Los años del México independiente, de los dos imperios y de la República restaurada están bien estudiados en el trabajo de Arrom. Remitimos a los lectores a esa fuente, ya que no corresponde a nuestra investigación. Sin embargo, nosotros hemos vuelto a encontrar información primaria a partir de 1863 y hasta 1870, periodo para el cual se encuentran expedientes que dan razón de su funcionamiento, pero al no corresponder ya a nuestro escenario temporal tan sólo lo dejamos aquí consignado.<sup>25</sup> También para 1864 el historiador y bibliófilo García Icazbalceta nos dejó interesantes comentarios sobre el desmembramiento del edificio. Escribió que se encontraba en mal estado con un gran desnivel de su parte poniente, hundida más que el resto del edificio; el maderamen estaba podrido, especialmente en los corredores del patio interior, y era sostenido por puntales con la amenaza de un derrumbamiento total muchas de; las ventanas carecían de vidrios; las azoteas dejaban pasar el agua en varios lugares; la humedad de pisos y paredes en la parte baja era excesiva. Para ese entonces el hospicio estaba en manos de un administrador y sus subalternos; en el departamento de niños, la

<sup>24</sup> *Ibidem*, exp. 22, fols. 1-6.

<sup>25</sup> La consulta del Archivo Histórico de la Ciudad de México para este ramo del Hospicio de Pobres fue realizada por el becario del proyecto, José Abel de la Portilla Romero, quien con gran cuidado recolectó el material para su análisis.

Escuela Patriótica, en donde estaban alojados 65 niños, eran ellos los encargados de la limpieza de la casa y obtenían pequeños recursos al asistir a los entierros de los vecinos, cuyos familiares pagaban un peso a cada hospiciano, cantidad que se destinaba al establecimiento y sólo se le entregaba a cada niño un real. En los talleres del hospicio, carpintería sastrería, y en la fábrica de tejidos, los maestros y/o propietarios empleaban algunos niños, a los cuales pagaban, cuando lo hacían, reducidas cantidades. El número de niñas alojadas en su departamento era de 63, quienes, además de acudir a la escuela de primeras letras, colaboraban en la limpieza de su casa y en el taller de costura y bordado; recibían, además, clases de música y lecciones de francés.

Para esa época el hospicio contó con dos enfermerías en el piso alto, una para hombres y una para mujeres. Las atendían un médico pagado por el establecimiento y un enfermero y dos enfermeras, quienes preparaban y administraban las medicinas a los enfermos. Los baños de los departamentos servían también como baños públicos y el establecimiento gozaba de suministro de *agua delgada y gorda*, merced que venía desde el año de su fundación y que siempre fue suficiente para dotar al edificio, aun durante su época de mayor esplendor y tamaño.<sup>26</sup>

Además de estas secciones, el hospicio administraba y sostenía un local destinado a la curación de enfermedades de los ojos, una tarea eminentemente quirúrgica y que había costeado y preparado el doctor Francisco Fagoaga desde 1848. El conocido Departamento de Partos Ocultos seguía funcionando, como desde sus inicios, en un local separado de manera externa, pero internamente comunicado; su acceso era por la calle de Revillagigedo.

Hemos hablado de las dificultades financieras por las que atravesó el hospicio; ahora señalaremos su conformación, de acuerdo con las reformas que se realizaron en 1806. Para esa fecha se dispuso de nuevas ordenanzas, aprobadas por su junta y por el virrey, don José de Iturrigaray, en las que quedó plasmada la nueva forma de gobierno político y económico. Se inician con la justificación de la existencia de la institución, en la que se recuerda la fundación del Hospicio de Pobres en 1773-1774 por parte del chantre de la iglesia metropolitana ya mencionado

<sup>26</sup>J. García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos...*, pp. 12-20.

arriba y que mereció la aprobación real. En aquel momento se dictaron las bases para que su gobierno se apoyara en *la caridad y utilidad públicas*, mismas que volvieron a ser tomadas en cuenta en las nuevas ordenanzas; según éstas, el hospicio quedó dividido en cuatro departamentos:

1. Departamento de la Escuela Patriótica, para educación de niñas y niños huérfanos.
2. Departamento del Hospicio de Pobres, verdaderos necesitados por su ancianidad, enfermedades y miseria,
3. Departamento de Corrección de Costumbres de jóvenes huérfanos de ambos sexos, y,
4. Departamento de Partos Reservados y Secretos.<sup>27</sup>

Cada departamento contó con su *estructura y funciones*, y de ellos se derivaron, años más tarde, diferentes instituciones asistenciales. Así, los niños y niñas huérfanos y abandonados y carentes de educación pasaron al Hospicio de Niños; los jóvenes necesitados de corrección por sus faltas y mala conducta pasaron a las casas correccionales, y para las personas mayores abandonadas y pobres se crearon los asilos de ancianos. Pero, por el momento, interesa a este trabajo profundizar precisamente en el departamento que llevó la denominación de Hospicio de Pobres, ya que fue en él en donde pudimos localizar la presencia de cirujanos, quienes, en diferentes escenarios temporales, atendieron a los reclusos en esa sección. Ya en su ocasión nos ocupamos de los facultativos que sirvieron en el Departamento de Partos Reservados y Secretos, en tanto que carecemos de precisión en cuanto a quiénes prestaron sus servicios quirúrgicos en los dos restantes departamentos, los que se ocuparon de los niños huérfanos y de los jóvenes que requerían corrección. Establecemos como hipótesis de trabajo que fueron los mismos cirujanos quienes atendieron a todos los departamentos y que, por simplificación, utilizaron el nombre de Hospicio de Pobres para referirse a la institución y no sólo al departamento.

El departamento en el cual se inscribe la Escuela Patriótica continuó las labores que dejó establecidas su fundador, muy probablemente desde

---

<sup>27</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 16, fols. 1-16. El Departamento de Partos Reservados y Secretos ha sido analizado en el trabajo anterior al presente *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*...

los años recientes a la apertura del hospicio. Este personaje dotó a la escuela con 250 mil pesos y en su fábrica se invirtieron más de 400 mil; en ella se admitieron todos los huérfanos pobres que se podían mantener con los fondos de que se disponía y se les daba una educación *cristiana y civil*. En la fundación quedó asentado que los niños huérfanos:

Serán instruidos en todo lo que respecta a la religión y preceptos eclesiásticos, explicándoles la doctrina por sus respectivos maestros y capellanes... aprenderán a leer, escribir y contar... para su educación civil se pondrán en la escuela talleres de los oficios que se consideren más proporcionados a las circunstancias del país, bajo la dirección de los mejores maestros... se dedicarán al que más les acomode o a aquel para que se consideren más aptos, todos aprenderán el dibujo...<sup>28</sup>

Otros señalamientos relacionados con la formación de estos niños dejaron en claro que de los trabajos que realizaran, si quedara algún remanente después de lo que se gastare en su manutención, se les guardaría y entregaría una vez que salieran de la institución y se pudieran establecer ya como maestros en sus respectivos oficios. Las niñas también recibirían instrucción religiosa y civil, aprenderían un oficio y cuando fuera posible “se les dará estado con artesanos honrados y también se solicitará se les destinen algunos dotes de las obras pías de las muchas que hay para casar huérfanas”.<sup>29</sup> A este plantel podrían acudir también los hijos de familias cuyos padres quisieran educarlos en ella para la adquisición de algún oficio. La cuota que se fijó fue de 15 pesos mensuales.

Tanto niños como niñas huérfanos podían ser recibidos por quienes los pidieran y se les entregaba la criatura después de examinadas “muy por menor las circunstancias de honradez, virtud y proporciones de los que quisieran prohijarlos para evitar malogren la educación que en la Escuela podrían recibir y... cuando se entreguen será pagando los gastos que hayan hecho”. También quedó establecido que a los niños y niñas se les atendería en sus enfermedades con piedad y esmero, de donde podemos confirmar nuestra hipótesis de que fueron atendidos por los

<sup>28</sup> AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 16, fols. 1-16.

<sup>29</sup> Ibidem, fol. 3v.



cirujanos que hemos podido localizar y que, además, el plantel contó con enfermería.

Estrechamente vinculado a la Escuela Patriótica funcionó el Departamento de Corrección, ya que también fue previsto en la fundación. Quedó limitado en 1806 a los jóvenes de ambos sexos, quienes estaban separados de los demás asistidos por el hospicio y, desde luego, por sexo. Su objetivo era el de “corregir los vicios y las costumbres que turban la quietud de las familias, desvían del trabajo, dan mal ejemplo y causan escándalo”. En el departamento se aceptaba también a los jóvenes menores de 25 años cuyos padres o tutores así lo consideraran necesario y pagaran la cuota mensual de 15 pesos para su sostenimiento. Tanto los jóvenes con conducta delictuosa como los que fueran enviados por sus padres o tutores sólo eran aceptados previo mandato de los jueces de la capital y “previo permiso del Superior Gobierno, noticia de la Junta de Caridad y por tiempo limitado”. Eran los jueces quienes, al término del plazo sugerido, determinaban lo conveniente para el traslado de estos jóvenes a donde consideraran oportuno. Desde luego que su estancia dentro del departamento estaba sujeta al cumplimiento de obligaciones y castigos; así se estableció:

Vestirán un traje que los distinga de los individuos de los demás departamento, a su entrada se les examinará en la doctrina cristiana por los capellanes y no saldrán sin saberla, por la mañana y noche rezarán el Rosario, dos veces por semana los capellanes por turno les predicarán, exhortándolos a mudar de vida, frecuentarán los sacramentos según los mismos capellanes dispongan; las mujeres se emplearán en lavar la ropa toda de los individuos del departamento y parte de la de los pobres del hospicio, concluido este trabajo se les hará hilar y coser, sin dejarlas un instante ociosas. La ración de comida que se les dé será menor que la de los Pobres, pero suficiente y el pan del común y ordinario. Los hombres trabajarán de continuo para su escarmiento y enmienda; tendrán la misma comida que las corrigendas. A los inobedientes y altaneros se les castigará con rigor. No se permitirá que los vean ni sus padres, parientes y conocidos; tampoco que se les lleven cosas de comer y beber, ni otra alguna de alivio y aunque se enfermen no saldrán a sus casas, sino que se les asistirá dentro del mismo departamento con la caridad posible.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> *Ibidem*, fol. 2v.

Como puede apreciarse, las condiciones eran estrictas y adecuadas al momento y, desde luego, no muy ajenas a las que prevalecen en la actualidad en instituciones con fines similares. Los resultados de estas acciones no tenemos forma de evaluarlos, pero sí que los jóvenes que enfermaban recibían atención médica dentro de las condiciones posibles de la dependencia.

El departamento que se denominó, según las reformas y ordenanzas de 1806, Hospicio de Pobres constituyó, en realidad, la continuación de la obra original la atención de los pobres desvalidos. La diferencia se centró en que a partir de estas nuevas ordenanzas los amparados por la institución fueron separados por edades y necesidades asistenciales. En el hospicio quedaron los adultos y ancianos imposibilitados para sustentarse por sí mismos debido a enfermedades o impedimentos físicos. Para lograrlo se recogía “a los pobres que mendigan”, pero quienes tan sólo estaban ociosos y deambulaban por las calles solicitando ayuda económica eran sometidos a los jueces para que resolvieran su situación. En ningún momento se admitían personas que hubieran cometido algún delito y las autoridades respectivas tenían prohibido enviar a estos delincuentes o infractores al hospicio. Para prestar la asistencia a los pobres, las ordenanzas establecieron lo siguiente:

Como no todos los individuos que componen la sociedad pueden ser acudados, muchos cuando llegan a la vejez carecen de los medios necesarios para subsistir en este periodo de la vida en que el hombre sufre mayores aflicciones y es más digno de la compasión general... hallan remedio a sus miserias en los hospicios y casas de misericordia... Los necesitados por sus enfermedades habituales, los ciegos, los ancianos y de otra manera impedidos, se admitirán en el hospicio... serán instruidos y asistidos en todas sus necesidades, así espirituales como temporales, ejercitándose en actos de piedad, instruyéndolos en los misterios sagrados de la religión y haciendo frecuentes los sacramentos bajo la dirección de los capellanes del hospicio; éstos consolarán a los enfermos y auxiliarán a los moribundos con la caridad de que es acreedor el hombre en el instante de su muerte.<sup>31</sup>

Durante su estancia en el departamento, aquellos individuos en condiciones de trabajar eran ocupados en confecciones varias, ya “que nin-

<sup>31</sup> *Ibidem*, fol. 2r.

guno debe estar desocupado, sino únicamente los impedidos”. Para ello se previó que se instalaran “manufacturas y fábricas de géneros de necesario consumo”, desde luego aquellos que no perjudicaran el comercio peninsular. Se contó con instalaciones para elaborar “rebozos, mantele-  
ría, medias, mantas, jamanes, paños de la tierra, pañetes, sargas, bayetas, beneficio de lino y cáñamo y otros semejantes”. Las prendas elaboradas estaban destinadas a cubrir las necesidades de los departamentos y si había sobrantes, éstos se vendían. Como el objetivo de estos trabajos no era precisamente el comercio, sino tan sólo lo que ahora entendemos como una terapia ocupacional, los precios de venta de los artículos eran moderados, desde luego sin afectar a los establecidos comercialmente y tan sólo para obtener una ligera utilidad, “que poco a poco pueda acrecentar los fondos necesarios para cubrir con perfección tan importantes objetos”.<sup>32</sup>

Los internos en el departamento estuvieron sometidos a normas de comportamiento; entre ellas quedó establecida la forma de vestir, que no debería distinguirlos de los restantes asistentes a otros departamentos y que tampoco señalara su pobreza. Tenían libertad para salir de la institución los días de fiesta, pero eran castigados si regresaban en estado de ebriedad o bien si se les sorprendía pidiendo limosna por las calles; en este caso se les suspendía su lugar dentro de las instalaciones de la institución. Tampoco estaba permitido introducir bebidas embriagantes y, desde luego, el orden y la disciplina estaban fuertemente controlados, y se castigaba a quienes no los guardaran o no respetaran a quienes los cuidaban. También se previó la situación familiar de los asistentes, y así para quienes fueran casados se dispuso lo siguiente:

Los pobres que sean casados y los hijos que tuvieren de tierna edad, se colocarán en viviendas pequeñas separadas unas de otras, en las que cada familia estará con el debido decoro, aseo y comodidad, y sus hijos conforme tengan la edad conveniente, se trasladarán a la Escuela Patriótica.<sup>33</sup>

Como puede apreciarse por la información anterior, el Hospicio de Pobres prestó atención cuidadosa y regulada a sus acogidos y entre la

<sup>32</sup> *Ibidem*, fol. 2v.

<sup>33</sup> *Ibidem*, fol. 2r.

asistencia, especialmente por tratarse de individuos ancianos, enfermos e impedidos, la parte de la salud requirió especial atención. De ahí que los cirujanos que hemos localizado al servicio de esta casa asistencial y educativa hayan debido atender los casos de enfermedad no sólo en este departamento, sino en todas las demás secciones. Sin duda lo hicieron también en el Departamento de Partos Reservados.

La totalidad de la institución se gobernó a partir de 1806 por una junta de caridad, la cual, a semejanza de la que existía en la institución gaditana que le sirvió de modelo, se componía de un presidente, un vicepresidente, dos regidores, un individuo del cabildo eclesiástico, el cura más antiguo de la iglesia Catedral, el síndico del común y veinte vocales. A ellos se agregaron, en el caso del establecimiento novohispano, los miembros de la junta anterior y algunos destacados individuos, pero conforme iban quedando vacantes las plazas se suprimieron, hasta quedar reducidas las de vocales a las veinte previstas. La asistencia de éstos era voluntaria, pero no así la del resto de los integrantes; la junta se reunía obligadamente una vez al mes y las veces extraordinarias que fuera necesario. Cada departamento contó con un diputado, nombrado por la junta, y quien tenía a su cargo presentar las necesidades de cada dependencia y administrarla. También existió la figura del tesorero para el cuidado de los caudales y la del contador para la administración y el control de los ingresos y gastos. Todos estos empleados tenían un sustituto y no contaban con sueldo ni gratificación alguna. Pero los cirujanos sí recibían un salario o una iguala por sus servicios.

### *Los cirujanos en el Real Hospicio de Pobres (1777-1807)*

La presencia de los cirujanos en esta institución está documentada desde fecha tan temprana como 1777, o sea, recién establecida la institución bajo sus normas iniciales. Según éstas y con acuerdo del Real Tribunal del Protomedicato y, por supuesto, del virrey, la Junta Real del Hospicio proponía una lista de facultativos en las *artes de cirugía y flebotomía* que mensualmente se tenían que turnar para asistir a los enfermos del Real Hospicio. De igual forma lo hacía con los médicos propuestos para ese ejercicio. En ambos casos el virrey dictaba sus órdenes, a fin de que los facultativos señalados cumplieran con ese precepto de atención

a los internos. Para el año de 1777 contamos con la lista inicial de los cirujanos y los flebotomianos que se propusieron para atender a los enfermos. Desde luego que entre ellos figuran algunos que, además, ejercían ya como facultativos en otras instituciones, como hospitales, colegios y cárceles de la ciudad capital novohispana.

Para el presente trabajo tan sólo hemos considerado cirujanos del hospicio a los facultativos que no teníamos registrados previamente en otras instituciones. Hasta el momento de la redacción de este trabajo, los cirujanos que consideramos como miembros del Real Hospicio de Pobres son nueve, ocho de los cuales coincidieron en sus servicios durante la primera etapa de funcionamiento del establecimiento, o sea, antes de sus reformas de 1806. Tan sólo uno de los localizados sirvió ya durante el segundo periodo. A continuación los estudiamos a partir de la escasa información obtenida para cada uno. Desgraciadamente las fuentes primarias que se ocupan del hospicio durante el escenario que analizamos pasan totalmente por alto las labores de atención a la salud. Tan sólo para el segundo periodo se cuenta con una detallada descripción de las tareas que se realizaban en este tema dentro del Departamento de Partos Reservados. Como hemos mencionado, esta dependencia ya fue tratada en el trabajo sobre los hospitales y sus cirujanos del siglo XVIII.

Volvamos a las actividades de los cirujanos que sirvieron en la institución. Sabemos que con fecha del 26 de enero de 1777 la Real Junta del Hospicio celebró una reunión en la cual elaboró una lista con los nombres de los cirujanos y flebotomianos que mensualmente se podrían turnar para prestar atención a los enfermos. El documento fue turnado al Real Tribunal del Protomedicato para su consideración el 24 de marzo del mismo año y sus miembros, los doctores don José Maximiliano Rosales de Velasco y don Ignacio Segura, a su vez, so la enviaron al virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa, anexándole la nómina de esos facultativos. El texto de la carta dice:

Consecuente este Real Proto Medicato a obedecer la superior determinación de Vuestra Excelencia que por oficio de 24 del mes próximo antecedente se sirvió avisarle a representación de la Real Junta del Hospital de Pobres Mendigos de esta capital, procedió a la nominación de los facultativos en las artes de cirugía y flebotomía que mensualmente han de turnar

en dicho Real Hospicio como lo están ejecutando los médicos que fueron nombrados para la curación de los pobres, lo que acredita la adjunta lista de los comprendidos que pasamos a manos de Vuestra Excelencia y haga ver la pronta obediencia a sus preceptos.

Tribunal del Real Proto Medicato de México y Abril 4 de 1777.<sup>34</sup>

La lista a que la hace referencia la comunicación al virrey es la siguiente; la transcribimos como aparece:

Nómina de los cirujanos y flebotomianos.<sup>35</sup>

*Cirujanos:*

Dn. Manuel Pastrana,  
Dn. Francisco Cancinos,  
Dn. Josef Vera,  
Dn Cayetano del Pino,  
Dn. Josef Leandro Sánchez,  
Dn. Mariano Mancilla,  
Dn. Agustín Dávalos,  
Dn. Juan Josef Sánchez,  
Dn. Josef Colina,  
Dn. Ignacio Lucero,  
Dn. Miguel Martínez,  
Dn. José del Castillo.

*Flebotomianos:*

Rafael Cortés,  
Juan de Dios Plecabaran,  
Manuel Fernández,  
Josef Flores,  
Josef Gómez,  
Miguel de Aguilar,  
Francisco de la Vega,  
Francisco de Luna,

<sup>34</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 744, exp. 23, fols. 1-4. También se encuentra inserta en el libro *La cirugía mexicana en el siglo xviii*, selección preliminar de Rómulo Velasco Cevallos (México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1946), p. 428.

<sup>35</sup> *Ibidem*, fol. 2-3.

Onofre Espinosa,  
Pascual Villagrán,  
Josef Osorio  
Ventura Soroa.

De los doce cirujanos propuestos para turnarse mensualmente en el servicio a los enfermos, ocho de ellos son los que consideramos como miembros del establecimiento. Los cuatro restantes, Josef Miguel de Vera, Josef Leandro Sánchez Serrano, Ignacio Francisco Lucero y Miguel Martínez sirvieron simultáneamente en otras instituciones y los hemos asignado a ellas en virtud de que o bien los localizamos ahí con anterioridad a su aparición en el hospicio o bien realizaron durante más tiempo su ejercicio profesional en aquella otra institución.<sup>36</sup>

Para cuatro de los cirujanos del Real Hospicio de Pobres: Francisco Cancinos, José del Castillo, José Colina y Mariano Mancilla tan sólo contamos con la inclusión de sus nombres en la nómina que procedió de la Real Junta y que fue aprobada por el Protomedicato. Sin duda, todos ellos coincidieron en el mismo escenario temporal y geográfico y es muy probable que hayan permanecido en servicio activo dentro de la institución durante varios años, pero desconocemos cuánto tiempo.

De los cuatros restantes, Manuel Pastrana, Juan Josef Sánchez, Agustín Dávalos y Joseph Cayetano del Pino contamos con algunos datos adicionales que señalan lo siguiente:

*Manuel Pastrana:* fue natural y vecino de la ciudad capital, en donde nació hacia 1731; enviudó de su primera mujer en 1764 y un año más tarde solicitó contraer nuevas nupcias con doña Manuela Rafaela García, también criolla y natural de Cuernavaca, con quien había procreado tres hijos. Ambos contrayentes demostraron su soltería a partir de las declaraciones testimoniales.<sup>37</sup> Si bien en la documentación no se asienta la ocupación del contrayente, es muy probable que se trate del mismo personaje, ya que el apellido no es común y las fechas de que dispone-

---

<sup>36</sup> Vera sirvió en el Colegio Real de San Ignacio, o de Las Vizcaínas, en la ciudad de México; Sánchez Serrano lo hizo en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de México; Lucero en el ejército novohispano y Martínez en la cárcel de la Acordada de la ciudad de México.

<sup>37</sup> AGN, Matrimonios, vol. 141, exp. 77, fols. 1-12.

mos señalan hacia la posibilidad de que se trate del mismo individuo, o sea el cirujano. Como sus colegas, figuró en la nómina de cirujanos al servicio del hospicio.

*Agustín Dávalos*: fue uno más de los cirujanos propuestos para alternarse en la atención de los enfermos de la institución. Era cirujano privado, quien, en algún momento de su trayectoria, ejerció en la ciudad de Mérida, pero carecemos de mayor información sobre esta parte de su vida.

*Juan Josef Sánchez*: este cirujano apareció también mencionado en la nómina de 1777 y debió haber prestado el servicio en el Real Hospicio de Pobres en forma alternada con sus restantes colegas. Años más adelante, en 1789, pagó en la Tesorería General del Reino el impuesto correspondiente a la media annata por su examen y aprobación en la facultad de cirugía.<sup>38</sup> Sin duda debió haber correspondido al examen que se presentaba en el Real Tribunal del Protomedicato después de haber terminado los estudios en la Real Escuela de Cirugía; sin embargo, en los archivos de exámenes no se encuentra registrado este personaje. Probablemente se debe esa falta de información al hecho de existir un homónimo, don Josef Leandro Sánchez Serrano, quien, además de haber coincidido en el escenario temporal, también estudió en el mismo establecimiento y apareció en la nómina de cirujanos del hospicio. No se deben confundir los dos personajes; el que aquí nos ocupa sirvió de hecho en la institución que se encargó de los pobres, mendigos y huérfanos y su homónimo lo hizo además en el Hospital de San Juan de Dios de la capital novohispana. El hecho de que los dos nombres aparezcan claramente especificados en la nómina de referencia señala, indudablemente, hacia la existencia de dos cirujanos diferentes.

*Joseph Cayetano del Pino*: como sus colegas, figuró al servicio del hospicio a partir de 1777. Que sepamos, era español, tal vez peninsular, pero también pudo haber sido ya novohispano. Desde 1773 residía en la ciudad de México, en donde figuró como testigo del matrimonio que contrajeron don Jacobo Frenchays y doña María Ildefonsa Amador en octubre de ese mismo año.<sup>39</sup> Para esa fecha, Del Pino era ya maestro de cirugía, tenía 40 años de edad, era soltero y tenía su casa habitación

<sup>38</sup> AGN, Media Annata, vol. 63, fol. 176.

<sup>39</sup> AGN, Matrimonios, vol. 55, exp. 14, fols. 72-77v.



frente al Hospital Real del Amor de Dios. Este último dato podría señalar que en alguna ocasión pudo ser también cirujano de ese hospital, el cual funcionó como tal hasta su anexión al Hospital General de San Andrés, hacia los primeros años de la década de los años ochenta del siglo XVIII.

Durante el tiempo en que estos ocho cirujanos sirvieron por turnos en la enfermería del hospicio la institución contó, además, con la atención de un médico. Como sus colegas, los médicos también habían sido propuestos para ejercer por turnos, pero el rector y mayordomo de la institución, don Andrés Valdés, observó que en la realidad estos facultativos no iban con la regularidad debida a la asistencia de los enfermos y tan sólo ocasionaban aumento en los gastos de la casa. Por ello propuso que se nombrase un solo médico con un salario anual de 200 pesos, que él mismo ofreció donar durante algún tiempo en tanto el hospicio contaba con ingresos suficientes. Uno de los vocales donó por una única vez otros cien pesos. Con estos ofrecimientos, la Real Junta del Hospicio aceptó la propuesta del rector-mayordomo y nombró, con fecha del 9 de marzo de 1778, al médico don Agustín Azpiroz, “con previo conocimiento de su acierto y puntual asistencia”.<sup>40</sup> Si esta misma situación se presentó para los cirujanos no tenemos noticia; es probable que no haya sido así y que estos facultativos hayan tenido un salario similar al del médico, pero, desde luego, como era usual, más reducido.

Durante la segunda etapa del hospicio, a partir de las reformas de 1806, hemos localizado la presencia de un cirujano más:

*José María Navarro y Hernández*: como casi todos los facultativos de finales del siglo XVIII y principios del siguiente, éste también fue ya novohispano; hijo de don José Manuel Navarro y de doña María Felipa Hernández, vino al mundo en la ciudad de Guadalajara el 28 de julio de 1774. Estudió en la Real Escuela de Cirugía los cuatro cursos obligatorios durante los años de 1800 a 1804 y escuchó las lecciones de botánica que impartía en el Real Jardín de Palacio don Vicente Cervantes durante el año académico de 1802.<sup>41</sup> Su práctica hospitalaria la realizó tanto en la enfermería del Real Hospicio de Pobres como en visitas domiciliarias, siempre bajo la supervisión del cirujano don Agustín Zepeda Garduño,

<sup>40</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 744, exp. 23, fol. 4r.

<sup>41</sup> AHFM, Protomedicato, leg. 8, exp. 22, fols. 1-16.

quien informó que la había realizado del 23 de noviembre de 1800 al 23 de noviembre de 1804. Al haber completado los requerimientos para examinarse ante el Real Tribunal del Protomedicato, presentó su solicitud en junio de 1807. Después de haber recibido la información de varios testigos, algunos de ellos también cirujanos, como don Francisco Montes de Oca, quien sirvió en las cárceles del Tribunal de la Inquisición, y don Pedro Sánchez, del Hospital Real de los Naturales, el promotor del Protomedicato aceptó la petición del futuro cirujano el 26 de junio del mismo año y se le asignó como sinodal al maestro de cirugía don Ignacio Ortiz, probablemente quien estaría pocos años después en el servicio militar en la ciudad de Durango, en el septentrión novohispano. El examen tuvo lugar el 15 de julio y una vez aprobado pagó el impuesto de la media annata por la cantidad de 5 pesos, 2 tomines y 6 granos, y se le extendió su título de cirujano romancista, ya que no acreditó tener estudios universitarios. Para la fecha de su examen, sus examinadores lo describieron como “hombre de estatura regular, trigüeño, ojos aceitunados, cejjunto, pelo negro, nariz aguileña, boca belfa, con un lunar en el labio superior”.<sup>42</sup>

Es posible que este cirujano, una vez con su título en la mano, haya regresado a su ciudad natal, pero carecemos de información al respecto. De lo que no queda duda es de que sirvió durante cuatro años a los enfermos del Real Hospicio de Pobres y que lo hizo, como era usual, bajo la supervisión de otro cirujano.

Como puede apreciarse de la información anterior, el Real Hospicio de Pobres, tanto en sus orígenes como después de su modificación a partir de 1806, contó con la colaboración asistencial de cirujanos y médicos. Los primeros, en la mayoría de los casos, fueron personajes vinculados con diferentes instituciones de la capital novohispana; algunos prestaron servicio por turno en el hospicio, pero su adscripción principal se localiza en algún hospital, cárcel, colegio o en el ejército novohispano, y es en esas instituciones en donde los hemos estudiado.

Para los nueve personajes que aquí hemos considerado como miembros del Real Hospicio de Pobres, si bien no tenemos documentación comprobatoria más amplia, además de la lista que consigna a los ocho

---

<sup>42</sup> *Ibidem.*

primeros como cirujanos por turno, no dudamos en afirmar que debieron haber contado con nombramiento en alguna otra institución o bien pudieron ejercer la cirugía también en forma privada, o bien contar con ambas situaciones. Sus servicios a los enfermos del hospicio, al no haber sido permanentes o cotidianos, presuponen el ejercicio simultáneo de actividades profesionales fuera de esta institución, puesto que de otra forma los cortos ingresos por esta asistencia esporádica no les hubieran permitido su subsistencia. Pero no sólo el aspecto económico explica esta vinculación, también, a lo largo de los estudios de los cirujanos, tanto de hospitales como de otras instituciones, hemos podido comprobar que en su gran mayoría estuvieron vinculados, simultánea o sucesivamente, con diferentes escenarios institucionales y que, además, existía estrecha relación entre los integrantes de los mismos, tanto de índole docente como profesional.



CAPÍTULO 4  
CONCLUSIONES



La educación en la Nueva España, como en toda sociedad, asumió diferentes modalidades, acordes a los escenarios espacio-temporales. Su inicio se ajustó a las necesidades más apremiantes de la primera fase del desarrollo social, el enfrentamiento con una amplia población cuyos miembros practicaban creencias diferentes. La motivación que impulsó a conquistadores y religiosos a impartir educación a la población recién conquistada fue religiosa y jurídica. Una y otra estaban estrechamente ligadas, ya que la legislación vigente y las ordenanzas que se entregaban antes de cada viaje de conquista y las que posteriormente se recibían de la metrópoli fijaban como prioridad la evangelización de los pobladores de toda posesión que quedara en manos del imperio español.

A partir de la fase de instrucción evangelizadora y de primeras letras, se diversificaron las modalidades educativas en la medida que cambiaron las conveniencias políticas, se plantearon problemas sociales a la naciente sociedad y surgieron inquietudes culturales. La instrucción inicial se refinó y profundizó y, paulatinamente, devino en una auténtica educación, la cual, al mismo tiempo, se dirigió a buscar soluciones a los problemas o necesidades de grupos sociales específicos que constituían la naciente sociedad: los indígenas, los mestizos, las mujeres y los criollos, mencionados, precisamente, en el orden cronológico de fundación de los planteles destinados a brindar educación a los miembros de esos estratos de la sociedad novohispana.

Al mismo tiempo que se proporcionó la inicial instrucción para la evangelización y, poco después, la educación formal de las primeras letras, y más tarde la pre y universitaria, parte del personal que se encargó de estas modalidades, religiosos y religiosas regulares y miembros del clero secular, adquirió también su propia y especial educación. Los hombres lo

hicieron tanto dentro de sus conventos como en las aulas de la Real y después Pontificia Universidad, en tanto que las mujeres exclusivamente en sus casas conventuales. En algunos casos estos mismos monasterios masculinos y femeninos fueron también establecimientos educativos destinados a la población civil, especialmente los femeninos, que se distinguieron por impartir formación a las niñas y mujeres de la sociedad novohispana.

No ha correspondido a esta investigación profundizar en los antecedentes, el trasplante y la modificación de las corrientes educativas que dieron lugar a la educación que se impartió a los núcleos poblacionales a los cuales nos hemos referido en párrafos anteriores por haber sido ya ampliamente estudiados. Nos hemos limitado al análisis de la información sobre el contexto institucional en el cual actuaron los sujetos a quienes está dirigida esta investigación: los cirujanos en la Nueva España. Con el trasfondo contextual que proporciona la institución, pretendemos justificar la pertenencia de los cirujanos a la organización jerárquica del estamento ocupacional o de la comunidad científica.

A lo largo de la etapa virreinal, las instituciones que se encargaron de la formación de los societarios, niños, jóvenes y adultos, tanto indígenas mestizos como criollos, hombres y mujeres, se vieron permeadas por el aspecto religioso. Todo tipo de educación estuvo vinculado con una formación individual y colectiva dentro de la tradición española de la época, la religiosa y patriarcal. Durante los primeros tiempos de la vida novohispana, en un escenario geográfico limitado a los territorios centrales, el objetivo único fue el evangelizador, seguido o mezclado con la castellanización. Los destinatarios fueron, desde luego, los vencidos, la enorme aunque demográficamente decreciente población indígena. Esta finalidad permaneció vigente en los subsecuentes escenarios temporales a medida que se incursionó en nuevos espacios geográficos en donde, de acuerdo con las normas españolas, una creciente población requería la evangelización y castellanización. La instrucción religiosa y de las primeras letras que llevaba al manejo del idioma quedó inicialmente en manos de religiosos y religiosas de las órdenes mendicantes con su fuerte connotación estamental. Fue al amparo de los conventos en donde se establecieron los primeros planteles educativos destinados a los naturales, niños y niñas, jóvenes y doncellas. Con muy contadas excepciones, los indígenas recibieron además de la instrucción elemental una superior. Su educación para las letras y humanidades quedó repre-



sentada exclusivamente por el Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, en donde los indígenas demostraron ser capaces de recibir y asimilar y también contribuir a ampliar el conocimiento.

Una vez que la sociedad empezó a diferenciarse en estratos étnicos y socioeconómicos y que el inicial objetivo se cubría con menor o mayor éxito, las necesidades y demandas sociales se ampliaron. Los mestizos, las mujeres y los criollos, cada grupo dentro de su propio confinamiento estamental, sus particularidades y características, pasaron también a ser objeto de instrucción y educación en planteles laicos y religiosos. Pero, sin importar el origen de su fundación, en todos ellos la educación fue tradicional y especialmente lo fue en el grupo femenino. Las niñas, doncellas y mujeres de los estratos socioeconómicos medios y superiores recibieron una instrucción básica que buscó, antes que nada, mantener presentes sus papeles sociales. Éstos se desempeñaban dentro de tres destinos posibles: la soltería, la formación de una familia o la vida conventual. En estos casos las integrantes del estrato femenino criollo y en contados casos mestizo e indígena, se prepararon para transmitir los valores sociales, por no decir patriarcales. La estrecha vinculación de la educación femenina, especialmente antes de la etapa borbónica, a la vida conventual, marca, sin duda alguna, la calidad estamental de los establecimientos en los cuales se proporcionó educación en régimen de internado y que, en alguna forma, compartieron los cirujanos que se encargaron de atender las enfermedades de educandas y religiosas, sus maestras.

La apertura que permitió el siglo de las luces en cuanto a la educación de las mujeres se plasma, inequívocamente, en el plantel representativo de ese escenario temporal, el Colegio Real de San Ignacio, mejor conocido como de Las Vizcaínas. Su irrestricta vocación laica, la relativa apertura de sus benefactores y rectores, su indiscutida e indiscutible independencia de los sectores clerical y civil, le otorgaron un *status* institucional único que le dio la fuerza para subsistir hasta nuestros días. Su prestigio social y su capacidad económica permitieron la colaboración de numerosos y distinguidos cirujanos y médicos que se encargaron de la atención de las colegialas. Éstas, en su totalidad niñas, doncellas y mujeres criollas, en casi todos los casos descendientes de vizcaínos, se prepararon en la institución para asumir la vida familiar y/o la ocupacional, y en muy contados casos ingresaron a comunidades religiosas.

Asimismo durante la etapa virreinal los establecimientos educativos para varones, mestizos y criollos quedaron, mayoritariamente, en manos de educadores religiosos; los franciscanos y jesuitas, así como los miembros del clero secular, conformaron la administración y docencia de esas casas, incluida en ellas la Universidad. No olvidemos que en esta última la rectoría se otorgaba alternadamente a doctores clericales y seculares y que la mayoría de los catedráticos, exceptuados los del campo de la medicina y de la astronomía, solían proceder también del fuerte estamento eclesiástico. Sin embargo, el siglo de la ilustración, escenario temporal de las reformas borbónicas, facilitó un cambio progresivo en la profesionalización y, consecuentemente, en la organización social de algunos de los sectores ocupacionales que existieron al interior de los planteles educativos. Este hecho, patentizado especialmente a partir de la fundación y desarrollo de la Real Escuela de Cirugía, contribuyó al cambio paulatino de la rígida jerarquía organizativa colectiva dentro de la cual venían actuando los cirujanos y dio paso a una forma de organizarse, la cual, con el tiempo, devendría en la comunidad científica.<sup>1</sup>

Tanto los colegios femeninos como los masculinos, y desde luego, mucho más aquellos que hemos estudiado con profundidad en este trabajo por haber sido en donde localizamos cirujanos, ocuparon en su cotidiano funcionamiento los servicios de los cirujanos. Los educandos y los maestros, como todo ser humano, tuvieron necesidad de ser atendidos dentro de los planteles, no sólo en lo espiritual, sino también en lo físico. El hecho de estudiar en un régimen de internado obligaba a las autoridades institucionales a proporcionarles atención durante sus enfermedades y/o accidentes. Si bien no es frecuente sino más bien casi inexistente la consideración y mención específica de este servicio dentro de los reglamentos de cada institución, como sí lo encontramos en la Real Armada y en el ejército, la presencia de los cirujanos en los colegios masculinos y femeninos es ya un hecho comprobado documentalmente a partir del presente trabajo de investigación. Anteriormente, la extensa bibliografía sobre estos establecimientos había pasado por

---

<sup>1</sup> En este trabajo no profundizamos en este tema, ya que uno más de los volúmenes de esta serie será dedicado especialmente al estudio de esa destacada institución educativa; la tesis de maestría de la licenciada Verónica Ramírez Ortega, colaboradora permanente del proyecto.

alto la consideración de este servicio. En algunos casos se menciona la existencia de enfermería, pero en ninguno se ha hecho especial referencia a quién o quiénes proporcionaban directamente esta atención médico-quirúrgica. A partir del estudio de los cirujanos en los conventos<sup>2</sup> hemos comprobado, sin lugar a dudas, la existencia de enfermerías en todos ellos; recordemos que muchos de los planteles educativos tuvieron sus instalaciones dentro de las casas conventuales.

Si bien no hay duda de que los colegios contaron con cirujanos dentro de su personal, es sumamente escasa la mención a ellos en la documentación de los establecimientos. Especialmente lo es cuando nos referimos a planteles con una corta vida o un desarrollo institucional poco significativo, relativamente pequeños o cuyos archivos han desaparecido, como sucede con la gran mayoría de los colegios femeninos y aun con los masculinos. Sin embargo, pudimos lograr éxito en cuatro instituciones, el Colegio Real de San Ignacio, la Universidad, el Establecimiento de Ciencias Médicas y la Escuela Nacional de Cirugía. Lo atribuimos principalmente a que esas instancias con magníficos archivos históricos, que, como apuntamos arriba, no ha sido el caso del resto de establecimientos. En ellos, sacar del anonimato a este tipo de servidores ha resultado sumamente difícil, aun en aquellas instituciones con un fondo documental importante, como algunos de los establecimientos franciscanos o jesuitas, ya que no siempre se ponía atención en la figura del cirujano, salvo nombramiento especial o situaciones anómalas, como retrasos en el pago de salarios o problemas suscitados por el propio personaje. Así es como podemos explicar la reiterada ausencia de información sobre quienes tuvieron a su cargo la atención de quienes vivían dentro de las instalaciones educativas.

Como ha quedado demostrado en los capítulos respectivos, tan sólo hemos localizado un relativamente corto número de cirujanos dentro de los colegios. No dejamos de reconocer que es cuantitativamente reducido, especialmente si lo comparamos con el muy numeroso que se rescató de las fuerzas armadas y de los hospitales. No obstante este inconveniente, comprobar su presencia y determinar sus trayectorias de vida ocupacionales, algunas de ellas reducidas, otras mucho más amplias, pero todas ellas característicamente dedicadas a servir en diferen-

---

<sup>2</sup>Se trata de uno de los siguientes volúmenes de esta serie, que actualmente se está en dictaminado

tes instituciones educativas y de otra índole, han contribuido a determinar que la atención médico-quirúrgica estaba bien cubierta dentro de los planteles que aquí hemos estudiado.

Sin embargo, y a pesar de este inconveniente de investigación, consideramos que hemos demostrado la presencia indiscutible de los cirujanos y que a partir de la documentación primaria y secundaria que de hemos rescatado será posible cumplir con el objetivo central de esta investigación.

Las instituciones educativas novohispanas para niños y jóvenes de uno u otro sexo, así como los hospicios, conventos y cárceles, todas ellas como parte del sector educativo-asistencial, no requirieron la presencia cotidiana de los facultativos médico-quirúrgicos. Si bien los colegios y el hospicio, dos de las instituciones que aquí estudiamos, funcionaron en régimen de internado y los educandos y educandas, hijos e hijas de familias con buenas posibilidades económicas, o huérfanos y pobres y quienes los atendían, religiosos y religiosas, pasaron parte de su vida dentro de las instalaciones, no fueron enfermos permanentes o crónicos, pero sí llegaban a necesitar de atención médico-quirúrgica en forma esporádica, de aquí que los facultativos que estuvieron al pendiente de sus padecimientos tuvieran una cierta independencia en la prestación de sus servicios y tiempo suficiente para ocuparse, simultánea o sucesivamente, en varios otros establecimientos y también en la consulta privada.

Hemos comprobado en esta investigación que los cirujanos de colegios fueron considerados como personal al que se recurría en caso de urgencia o de enfermedad crónica y recibían la remuneración de sus tareas en forma de iguala anual, desde luego relativamente exigua e inferior a la que se les pagaba a los médicos. El tiempo que usualmente dedicaban a sus tareas dentro de los planteles y el corto pago que por ello recibían obligó y permitió a estos facultativos servir simultánea o alternadamente en otras instituciones y, en muchos casos, ejercer también en forma privada. La experiencia que adquirían al atender enfermos de diferentes instituciones, no sólo niños y jóvenes, sino también adultos libres y presos, pobres y abandonados, les confirió a muchos de estos cirujanos un destacado papel como facultativos; fueron reconocidos socialmente y, por lo mismo, debieron contar con una buena clientela privada.

En algunos planteles los cirujanos localizados pertenecen solamente a un escenario temporal, el inicial al de su fundación, en otros, a mo-

mentos más avanzados, sin que sus archivos consignen información para años siguientes o anteriores. Esta irregularidad cronológica no debe entenderse como ausencia de estos facultativos durante algunos periodos; por lo contrario, sin duda alguna estuvieron presentes a lo largo de la historia de los respectivos planteles, como hemos comprobado para el Colegio Real de San Ignacio, la Universidad, o el Establecimiento de Ciencias Médicas, la Escuela Nacional de Cirugía y, como quedará especificado, en su momento, para la Real Escuela de Cirugía.

El objetivo central de esta investigación radica en precisar con la mayor certeza posible el tipo o tipos de organización social dentro de las cuales actuaron los cirujanos de los colegios e instituciones de educación superior novohispanas. Para ello será necesario, como hemos probado ya en los volúmenes anteriores de esta serie, por un lado, desagregar a los cirujanos en etapas cronológicas, por el otro, regresar y referirnos a la institución que les proporcionó el contexto. Esta doble vía interpretativa es indispensable debido a que tanto el desarrollo de la profesionalización de la cirugía como el ámbito institucional desempeñan papeles fundamentales en la organización de quienes la ejercieron.

El escenario temporal (1567-1837) dentro del cual hemos localizado a los cirujanos de los colegios, la Universidad, el Real Hospicio de Pobres, el Establecimiento de Ciencias Médicas y la Escuela Nacional de Cirugía, cubre no sólo y casi totalmente la etapa virreinal, exceptuando los primeros cuarenta años, sino también una corta parte de la etapa independiente. Si bien la fecha límite superior queda ya fuera del término de la etapa virreinal, corresponde aún a la realización de actividades académicas de uno de los cirujanos que participaron activamente en la docencia en cirugía que se impartió en los cuatro años en que funcionaron en forma independiente los dos establecimientos de docencia médico-quirúrgica. Las características de la profesionalización de los cirujanos y las que corresponden a la institucionalización de los establecimientos educativos hacen necesaria una periodización de la larga etapa durante la cual hemos localizado a los facultativos. La proponemos con base en los resultados que hemos obtenido en los volúmenes anteriores de esta serie,<sup>3</sup> desde luego especialmente adecuada para los cirujanos de instituciones

---

<sup>3</sup> Especialmente el título *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*.

docentes. Esperamos que esta propuesta facilite la interpretación de las trayectorias de los personajes y con ello se pueda determinar su pertenencia a una organización social.

## I. PRIMER PERIODO (1567-1700)

Comprende desde los años posteriores a la conquista armada, y en el caso desde la presencia del primer cirujano de colegio, Alonso López de Hinojosos (1567), hasta los primeros del siglo XVIII que cerramos con el siglo (1700). Durante este periodo tenemos en los colegios la presencia de barberos-cirujanos, pero también de algunos cirujanos experimentados e inclusive de otros más ya con título reconocido por el Real Tribunal del Protomedicato. Los primeros fueron aquellos quienes junto a las tareas del sacamuelas y afeitador de barbas también hacían curaciones de heridas y contusiones y de algunas enfermedades de aspecto externo, como las erisipelas de todo tipo e inclusive, aunque sólo en muy contados y graves casos, la atención de partos. Su lugar en aquella incipiente sociedad novohispana fue aún poco apreciado; se recurría a ellos generalmente porque demandaban pagos poco exigentes y las curaciones que realizaban eran generalmente acertadas. Ocupaban, desde luego, un estrato inferior dentro de la jerarquía de los médicos, cirujanos y barberos, si bien cercano a ellos se puede localizar el de los flebotomianos.

Los cirujanos que sirvieron durante este escenario temporal fueron romancistas o latinistas, generalmente con experiencia, y a ellos correspondió atender a los educandos y educandas enfermos de padecimientos de manifestación externa. Sin embargo, ya durante este periodo la preparación de los cirujanos no estuvo limitada al aspecto externo de la enfermedad. Poseían también conocimientos del funcionamiento interno del cuerpo humano y de sus padecimientos. En algunos casos y también subescenarios temporales, su distinción social con respecto a los médicos provino no tanto de sus conocimientos, sino de la institución en la cual habían adquirido su preparación. Los cirujanos romancistas no cursaban bachillerato alguno, en tanto que los latinistas sí lo habían realizado dentro del recinto universitario. Pero ambos, antes de la instauración de las reformas

borbónicas, esto es, durante los años que cubre este periodo, adquirirían su experiencia y preparación con otro maestro cirujano en la consulta cotidiana, a la que se podía o no añadir la que provenía de sus servicios dentro de los hospitales y otras instituciones. Algunos de estos cirujanos adquirieron su título al presentar examen ante el Real Tribunal del Protomedicato, requisito que, como sabemos, se volvió obligatorio a partir del decreto virreinal de 1770, poco antes de abrir sus puertas la Real Escuela de Cirugía. Tanto los cirujanos como los médicos de este periodo estuvieron sujetos al control profesional del Real Tribunal del Protomedicato, y sin la autorización de sus miembros, los protomédicos, no podían ejercer su oficio o arte. Socialmente, los cirujanos durante este periodo se mantenían aún en un *status* inferior al de los médicos, pero desde luego superior al de los barberos y flebotomianos. Atendieron a una buena parte de la población, especialmente la que pertenecía a los estratos económicos menos favorecidos, tanto dentro de la ciudad de México como en algunas poblaciones más pequeñas. Si bien fueron muy escasos los cirujanos que tuvieron la oportunidad de ocupar un lugar especial dentro de la sociedad a partir de la entrega y publicación de un libro, sí contamos con una única pero destacadísima figura, Alonso López de Hinojosos. No sólo fue muy buen cirujano, sino que encarna las características de los cirujanos de este escenario temporal, y en un sentido más amplio de todos estos profesionales, por su deseo de ampliar sus conocimientos, su apertura para aceptar nuevas corrientes de pensamiento y su preocupación por aspectos sociales de su ejercicio. Adicionalmente, el rasgo más distintivo de los cirujanos, en especial antes de su profesionalización, a partir de su adquisición de estudios superiores, su estrecha vinculación con los médicos, pero en un sentido de sujeción a ellos, que bien supieron aprovechar para ampliar sus conocimientos. Hinojosos y probablemente la mayoría de sus colegas de esta etapa representan dentro de la naciente y creciente sociedad novohispana la toma de conciencia social de atención al necesitado y de resolverle al enfermo, dentro de sus capacidades, enfrentar su padecimiento con el uso de medicinas tradicionales. Con esta actitud, iniciada por Hinojosos y por su colega médico y cirujano fray Agustín Farfán, se inició y avanzó en la rica fusión científica entre la medicina occidental y la que se practicó tradicionalmente en la

sociedad indígena. Fusión que sería retomada más adelante en diferentes escenarios temporales por cirujanos y médicos con menor o mayor éxito; recordemos el uso de la begonia y el de las lagartijas en tratamientos sifilíticos.

Los cirujanos de esta etapa cronológica no solamente sirvieron a la sociedad con la aplicación de una integración terapéutica hispano-mexicana, sino que desempeñaron también una actividad de docencia científica muy particular. Desde la primera autopsia que realizó Hinojosos bajo la supervisión del médico Juan de la Fuente en 1576, numerosos cirujanos fueron los encargados, dentro del ámbito docente universitario, de la ejecución de las anatomías.

Por lo que se refiere a los establecimientos educativos, durante este escenario temporal la mayor parte de ellos estuvo bajo la administración y/o el control de miembros de órdenes religiosas y de eclesiásticos, y, si bien contaron con reglamentos u ordenanzas que rigieron sus administración y funcionamiento, su institucionalización fue incipiente y permaneció dentro de una organización estamental.

## II. SEGUNDO PERIODO (1700-1764)

Parte del inicio del siglo de las luces y llega hasta el inicio de actividades de la Real Escuela de Cirugía y la posterior expedición del bando virreinal de abril de 1770. Hacia la primera década del siglo XVIII la sociedad novohispana, especialmente la de la ciudad de México, dispone ya de un número suficiente de cirujanos experimentados, quienes han eliminado paulatinamente el oficio de barberos de sus prácticas, pero sin que los barberos desaparezcan totalmente del escenario novohispano. De entre este conjunto de cirujanos, la Universidad tuvo la posibilidad de seleccionar a quienes se encargaron de las disecciones como actividad docente. Los planteles educativos masculinos y femeninos recurrieron a estos profesionales para atender a sus enfermos ocasionales dentro de sus instalaciones. La mayoría de estos personajes desempeña el arte de la cirugía no sólo en los planteles docentes, sino también en diversos establecimientos hospitalarios. Si bien quienes ejecutaron las disecciones para la docencia tuvieron que enfrentar, que no superar, las dificultades que implicaba conseguir en las instituciones hospitalarias de



la sociedad capitalina suficientes cadáveres en buen estado, cuando lo lograron desempeñaron una magnífica labor docente y científica, que redundó en la mejor preparación de ellos mismos y de los estudiantes universitarios.

### III. TERCER PERIODO (1764 EN ADELANTE)

La fundación de la Real Escuela de Cirugía, cuya propuesta de establecimiento fue enviada a la Corte por el virrey Bucareli en 1764, se obtuvo la respuesta de la metrópoli en 1768 y empezó a funcionar en 1770, poco antes de la expedición del bando virreinal de abril de 1770, marca la ya impostergable obligación, por parte de todos los cirujanos que ejercían en la Nueva España, de presentar examen ante el Real Tribunal del Protomedicato para poder iniciar o continuar el ejercicio profesional en cualquier ubicación del territorio. El nuevo plantel brindó a todos los cirujanos jóvenes, maduros y viejos, la oportunidad de estudiar y obtener el título de cirujano romancista si no tenían estudios universitarios, o de cirujano latino o latinista cuando habían obtenido previamente el grado de bachiller. Junto con la apertura de este establecimiento de docencia especializada y superior, las reformas borbónicas también dieron paso al establecimiento de otros planteles educativos y asistenciales con características modernizadoras. Fueron, para el interés de este trabajo, especialmente el Colegio Real de San Ignacio, pero también el Real Hospicio de Pobres; en ellos los educandos y asistidos pudieron formarse con casi total independencia del sector eclesiástico.

Durante este mismo periodo, algunas instituciones fundadas en siglos anteriores, como el Colegio de San Miguel de Belem, el Real Colegio Máximo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso y la Universidad, pervivieron y tuvieron a su servicio cirujanos, quienes presentan en sus trayectorias rasgos totalmente diferentes de sus colegas de periodos anteriores. También en este escenario temporal, pero ya en los años de la república, los dos establecimientos que tuvieron a su cargo la enseñanza médico-quirúrgica contaron con destacados cirujanos, quienes como maestros fueron capaces, contra todas las vicisitudes propias de esos años, de mantener viva la docencia superior en el área de la salud y la enfermedad.

La completa formación, hasta donde esto era posible a finales del siglo ilustrado, y la profesionalización de los cirujanos se iniciaron con el funcionamiento de la institución arriba mencionada. A partir de ese escenario temporal, la cirugía y sus representantes ascendieron en el *status* profesional y, consecuentemente, social del México aún virreinal. Las facilidades que más adelante surgieron con la independencia mexicana, que por un lado fomentó la fusión de la educación médica y la quirúrgica y por el otro modificó la legislación, permitieron que quienes se habían titulado de cirujanos adquirieran con bastante facilidad el título de médico que, desde esa etapa, agregó el de cirujano. Así, desde la sociedad virreinal hasta la del México recién independizado, sus societarios contaron con un conjunto de especialistas más o menos preparados, acorde al momento histórico de referencia, pero que supieron y pudieron desempeñar tareas de atención a los enfermos, ya fueran los institucionalizados en nosocomios o los menos graves, quienes no requerían la hospitalización pero eran atendidos en sus domicilios o en los establecimientos en los cuales residían voluntaria u obligadamente: los conventos, las cárceles y, lo que a esta investigación corresponde, los colegios de la ciudad de México.

Nos adentramos ahora en la caracterización del conjunto de personajes desde la perspectiva de su pertenencia a un estamento ocupacional o a una comunidad científica, o bien a una etapa de tránsito entre el primero y el inicio de la segunda.

Durante el escenario temporal que hemos denominado primer periodo, los personajes que atendieron a los educandos y sus maestros pertenecieron, desde la perspectiva de la profesionalización de los cirujanos, a una etapa durante la cual, en términos generales, un buen número de quienes se dedicaban a curar enfermedades externas tuvieron como antecedente formativo el oficio de barbero. Fue frecuente que ejercieran ambas ocupaciones simultáneamente, puesto que el control profesional y social aún era poco riguroso por encontrarse en manos de autoridades civiles de la ciudad que no se distinguieron por poseer un conocimiento científico. Éstas, por un lado, debido a las necesidades y demandas de la población y, por el otro, a la costumbre heredada de la tradición europea, que tardó aún un tiempo en diferenciar un oficio de un arte, permitieron que ambas funciones se confundieran y aceptaran. Pero no sólo por la falta de un riguroso control profesional y de una aún

no diferenciada profesionalización, sino también por el aspecto económico que desempeñó un papel en mantener unido al barbero con el cirujano. En algunas instituciones, como en la sociedad en general, sus miembros solían recurrir al primero debido a que el costo de sus servicios era aún inferior al del segundo, y no se diga al del médico. En la diferenciación asistencial si bien tenía como punto de partida el tipo de padecimientos que cada ocupación, atendía también el aspecto económico influía, especialmente en los administradores de los establecimientos, al requerir los servicios de uno u otro. Por otro lado, no debemos dejar de reconocer que durante los primeros años coloniales, los inmediatos a la conquista armada, fueron más los barberos que habían pasado a las nuevas posesiones que los cirujanos. Sin dejar de mencionar que la presencia de éstos no fue corta y que tanto los historiadores de la medicina que se han ocupado del tema como nosotros mismos hemos localizado un buen número de cirujanos actuantes en la naciente sociedad del primer siglo colonial y virreinal.

En los planteles educativos de la ciudad de México hemos rescatado la presencia de un total de siete personajes que atendieron y curaron a los colegiales y a sus mentores. Cuatro de ellos lo hicieron en casas destinadas a la educación de los niños y jóvenes mestizos y criollos, así como en el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, en cuyas instalaciones se proporcionó formación a las niñas y doncellas criollas. Los tres restantes fueron los primeros maestros de cirugía que la Real y Pontificia Universidad escogió como sus “maestros de anatomía”, o disectores, y quienes realizaron con fines docentes las primeras disecciones que el estatuto universitario había establecido como una de las prácticas indispensables para los estudiantes de medicina.

De estas primeras figuras, tres ejercieron todavía como barberos y cirujanos durante el escenario temporal de los últimos años del siglo XVI y las primeras tres décadas del XVII; dos de ellos solamente los hemos ubicado como servidores en planteles educativos y el otro fue, a la vez, cirujano en el primer hospital que se fundó en la ciudad, el Hospital de Jesús.

De los cuatro restantes personajes, ya designados exclusivamente como cirujanos, dos destacan de manera significativa en la historia de la cirugía y la medicina por sus obras escritas, según hemos visto en su momento. Fueron autores de los primeros libros en su especialidad,

aquellos que contribuyeron significativamente al mestizaje cultural entre la medicina tradicional europea y la terapéutica indígena, que pusieron al alcance de los sectores sociales más necesitados y casi marginales de la naciente sociedad novohispana. Los cuatro cirujanos comparten la característica de casi todos quienes sirvieron en los colegios, haber ejercido su arte de curar en más de una institución; en estos casos, en hospitales y cárceles. Debemos destacar aquí que la experiencia que los cirujanos adquirían en la atención y curación de los presos contribuyó, en numerosos casos, a su designación como disectores universitarios. Sin duda, el tipo de curaciones que requerían quienes estuvieron detenidos, especialmente en las Cárceles Secretas del Santo Oficio, proporcionó a quienes los atendían los conocimientos anatómicos indispensables para realizar con éxito las disecciones.

Los siete personajes que corresponden a este primer periodo virreinal comparten el rasgo de haber sido laicos; con la aclaración de que uno de ellos ejerció con esa misma calidad durante gran parte de su trayectoria ocupacional y tan sólo durante los últimos años de su existencia sirvió como hermano jesuita, sin haber recibido nunca las órdenes sacerdotales. Desde luego, y en virtud del periodo, fueron naturales de España, desde donde pasaron a la Nueva España en diferentes momentos de la segunda parte del siglo XVI y la primera del siguiente y, que tengamos noticia, permanecieron en su patria adoptiva el resto de sus vidas.

Institucionalmente pertenecieron de manera exclusiva a colegios en dos casos, y, en los restantes, simultáneamente a otras instituciones, primeros hospitales y cárceles, que si bien fueron establecimientos socialmente reconocidos y con una rica y puntual normatividad para el funcionamiento de sus servicios y administración, presentaban una institucionalización incipiente en la cual la normatividad era sólo interna y el control oficial externo y escaso. Debido a ello se conformaron durante esos años como establecimientos con una rígida organización, controlada, supervisada y normada dentro de una estricta situación estamental. Estos rasgos institucionales marcan a quienes sirvieron en esos establecimientos como mayoritariamente pertenecientes a un estamento ocupacional más que a una comunidad científica. Pero, al mismo tiempo, la condición mayoritaria de cirujanos laicos, comparados con la mayor parte de sus colegas, aquellos religiosos-cirujanos que sirvieron en los hospitales, les confiere una apertura en sus interacciones sociales

y profesionales y un intercambio de ideas en varios ámbitos culturales. A pesar de ello, el resto de las características institucionales y las propias de la profesionalización del cirujano, o sea, su consolidación como profesionistas independientes, decididamente no las obtuvieron durante el escenario temporal que aquí nos ocupa. Tampoco el avance en el desarrollo de la cirugía permite hablar aún de una jerarquía organizacional cercana a la comunidad científica. Ésta va a surgir, en sus pasos primigenios, a lo largo de las cuatro últimas décadas del XVIII, cuando las instituciones y quienes en ellas actúan adquieren claros rasgos y se conforman en su esencia para iniciar su consolidación ya durante las primeras décadas del XIX.

Durante el segundo periodo, el número de cirujanos que atendieron, en este caso sólo a educandas criollas del Colegio de San Miguel de Belem, se reduce a dos personajes. Los tres restantes que también ubicamos en ese mismo lapso fueron disectores anatómicos con nombramiento institucional universitario. Estos personajes presentan, frente a sus colegas anteriores, algunas diferencias sustanciales, pero también comparten características. Empezamos por éstas: sólo uno de ellos, Juan Blas de Beaumont, después de distinguirse durante gran parte de su vida como cirujano en hospital, en sus años postreros profesó como franciscano, como lo hizo durante el periodo anterior Alonso López de Hinojosos. Los cinco compartieron su cargo en el colegio o en la Universidad con actividades en hospitales y conventos. Si bien se trata de un rasgo común con el resto de sus colegas de colegios, en el caso de quienes se ubican a lo largo de este segundo periodo se desprende una diferencia fundamental. La mayoría de ellos, excepto el agustino Santa Cruz, fue capaz de servir en más de dos establecimientos. Así, Veintimilla estuvo presente en un total de diez instituciones, a saber, dos colegios (San Miguel de Belem y Colegio Real de San Ignacio), dos hospitales (San Pedro y Convalecientes de los Bethlemitas), tres conventos masculinos (San Francisco, San Diego y San Fernando) y otros tres femeninos (Santa Catalina de Sena, Santa Isabel y Corpus Christi). En tanto que Ferrer de Almonte y Molina no se quedó atrás, ya que ejerció a lo largo de su trayectoria ocupacional, simultánea o sucesivamente, en nueve establecimientos diferentes: dos hospitales (Hospital Real de los Naturales y San Hipólito), cuatro conventos masculinos (San Francisco, San Agustín, San Felipe Neri y El Carmen de San An-

gel), un convento femenino (San Juan de la Penitencia), el Colegio de San Miguel de Belem, y, más tarde, fue designado disector anatómico en la Universidad.

Sin duda, esta multiplicidad de pertenencias institucionales justifica y avala, por un lado, una experiencia que permitió a algunos de ellos ser seleccionados para el importante cargo universitario y también demuestran que las educandas estaban atendidas en su salud por cirujanos de gran experiencia. Por otro, resalta y comprueba que estos personajes fueron capaces de vincularse e interrelacionarse y de reconocer una filiación hacia sus antecesores en el corrogo los cargos que desempeñaron. Desde la perspectiva social, señala hacia un fuerte reconocimiento de las actividades y la eficiencia de estos cirujanos, que se plasma en los nombramientos que les otorgaron autoridades y administradores religiosos y laicos. También se distingue este periodo, especialmente las primeras décadas, por un rasgo fundamental: a lo largo de la primera parte del siglo XVII, como hemos escrito en el capítulo correspondiente, localizamos ya cirujanos como miembros del personal docente de la Real y Pontificia Universidad. A partir de esos primeros años del siglo XVIII, el hecho de que las autoridades universitarias hubieran podido disponer de un importante número de cirujanos con conocimientos y prestigio social para proponerlos a ocupar una de las vacantes como disectores anatómicos señala que el colectivo de cirujanos residentes y practicantes en la ciudad capital del reino era importante y se encontraba bien representado cuando se hacía necesario seleccionar al mejor para ocupar un puesto específico. Casi todos ellos, además del reconocimiento social, obtuvieron también el oficial, a través de la validación de sus conocimientos por el Real Tribunal del Protomedicato, que les extendió sus títulos de cirujanos. Una característica más de este conjunto es que estuvieron totalmente insertos en la sociedad novohispana; sabemos, con absoluta seguridad que inclusive uno de ellos, Ferrer de Almonte y Molina, fue novohispano, hijo y medio hermano de otros cirujanos; los restantes, posiblemente todos peninsulares, pasaron la mayor parte de sus vidas en el reino y en la ciudad que los acogió.

Sin duda, los rasgos que se identifican en los cirujanos de este segundo periodo de la vida virreinal indican un paso adelante en el tránsito entre un estamento ocupacional y una incipiente comunidad científica. Los integrantes de este grupo cumplieron con la exigencia de una

estricta y larga práctica hospitalaria bajo la supervisión de un cirujano autorizado que avaló la adquisición de una filiación epistémica y el compartir conocimientos disciplinarios similares; tuvieron y demostraron sus propios conocimientos y capacidades a través de sus títulos, de su experiencia y del desempeño de sus numerosos nombramientos en instituciones importantes. Estas características formativas las podemos identificar con uno de los rasgos de la comunidad científica, el de la presencia de un sistema de creencias acerca de la ciencia y la posibilidad de compartirlo. Pero, además, como ya hemos señalado, el papel social que recayó en ellos y dentro del cual actuaron estos cirujanos y las actividades que como tales ejercieron, obtuvieron la legitimación social de sus contemporáneos, otra más de las características que corresponden a la comunidad científica.

Pero si bien nos es dable reconocer este tipo de rasgos, también lo es que persisten en este grupo, que vivió y ejerció durante las primeras siete décadas del siglo XVIII, unos que distinguen aún al estamento ocupacional. Particularmente radican en dos características: por un lado, el hecho de que, institucional y profesionalmente, los propios miembros del conjunto no son aún los únicos que juzgan y valoran la actividad científica de sus colegas; durante este espacio temporal la injerencia externa es marcada. Si bien los administradores institucionales, e inclusive el claustro universitario, seleccionan un conjunto de cirujanos, es el virrey o el arzobispo quienes finalmente designan y nombran provisionalmente al electo, en tanto se recibe el beneplácito real para desempeñar el cargo tanto dentro de los planteles educativos, los conventos y los hospitales como en la Real y Pontificia Universidad. Sucedió así en virtud de la prevalencia, en la casi totalidad de establecimientos, del patronazgo real, que recaía, precisamente, en la persona del virrey como representante del monarca. La otra reside en que si bien los cirujanos tienen libertad para aceptar y desempeñar sus cargos en varias instituciones, la estructura interna de las mismas, con su fuerte tendencia estamental en manos del control religioso regular o secular, no permitió aún el ejercicio de la individualidad o la subjetividad. Los cirujanos, por su pertenencia institucional, comparten una situación de miembros de una organización cerrada, en la cual el lugar, la posición y la función sociales están predeterminados y fijados por el provecho colectivo sobre el individual. No encontramos en la trayectoria de vida de

estos personajes ningún hecho, acción, actitud o comportamiento que permita vislumbrar que defendían su libertad personal; es más, como hemos señalado, uno de ellos perteneció a la vida religiosa conventual agustina y el otro, después de su ejercicio hospitalario y docente, ingresó a orden de los franciscanos.

Desde nuestra perspectiva con base en la trayectoria personal y ocupacional, no nos queda duda para afirmar que durante este segundo periodo de los cirujanos al servicio de los colegios novohispanos, el tránsito hacia la comunidad científica se empieza a detectar y a quedar representado, pero, desde luego, aún se trata de una etapa claramente intermedia entre el estamento ocupacional y la siguiente fase, el inicio de una comunidad científica.

Finalmente, durante el tercer periodo, que cronológicamente cubre desde los años de la propuesta de creación de la Real Escuela de Cirugía, 1768, hasta los primeros del México independiente, el número de cirujanos estrictamente dentro de los establecimientos de educación básica y superior, incluido el educativo correccional, fue de 26 personajes. Sin embargo, como hemos señalado al estudiar el Colegio Real de San Ignacio, en este plantel femenino hubo otros 19 cirujanos, cuya adscripción fundamental quedó vinculada con otras instituciones. Otro tanto podemos decir del Establecimiento de Ciencias Médicas y de la Escuela Nacional de Cirugía, en donde si bien, para este trabajo, sólo consideramos a tres de sus profesores que fueron cirujanos como los miembros de la institución con dedicación exclusiva a ella, hubo nueve más, quienes también figuraron en la planta docente durante los cuatro años de vida independiente de los dos planteles de enseñanza superior en cirugía y medicina. Sin embargo, de éstos, dos de ellos médicos-cirujanos, sirvieron simultánea o sucesivamente en destacados nosocomios en donde tuvieron su adscripción más larga: el Hospital Real de los Naturales, el Hospital de San Pedro de México, el Hospital General de San Andrés, el Hospital de Jesús y el Hospital de Nuestro Señor San Pedro de Puebla, razón por la cual han quedado estudiados, precisamente, en esos establecimientos hospitalarios.<sup>4</sup> También en el Real Hospicio de

---

<sup>4</sup> Se trata de los siguientes personajes y sus adscripciones: José María Benítez, Salvador Rendón y José Miguel García Cabezón, del Hospital Real de los Naturales; Pedro A. Escobedo e Ignacio Torres Padilla del Hospital General de San Andrés; Manuel Eulogio



Pobres, aparte de los nueve personajes adscritos a esta institución, hubo tres más, quienes pertenecientes a otros establecimientos (hospital, Tribunal de la Acordada y ejército) también sirvieron a los educandos del Real Hospicio de Pobres.<sup>5</sup>

Así, el número real (58 en total) de cirujanos que hemos localizado para el periodo ilustrado y el republicano al servicio de instituciones de educación, tanto básica como superior, es bastante mayor que el correspondiente a las dos periodizaciones anteriores. Todos ellos, se trate sólo de los 26 adscritos en forma exclusiva a los establecimientos analizados en este trabajo o se considere también a los 32 que en algún momento de su trayectoria ocupacional atendieron a los educandos y/o proporcionaron docencia especializada para la formación de los cirujanos y médicos, conforman un grupo con claras características de una incipiente comunidad científica, en nuestro caso, ya casi totalmente novohispana.

Colectivamente los consideramos dentro de esta fase de organización jerárquica debido a que comparten los siguientes rasgos:

1. En su mayoría fueron ya novohispanos pertenecientes, en algunos casos, a familias con otros integrantes también cirujanos. La presencia de algunos extranjeros, comprobadamente un caraqueño, dos peninsulares y tres franceses, señala hacia la vinculación de la comunidad novohispana con otras externas. Este hecho permitió no sólo recibir y acoger especialistas, sino obtener conocimientos a través de literatura científica europea, especialmente aquella relacionada con la inoculación antivariolosa; pero no sólo se manejó este tema, los profesores de materias quirúrgicas y médicas y los disectores anatómicos conocieron y utilizaron los textos franceses de sus respectivas especialidades.

2. Obtuvieron una formación especializada y homogénea dentro de una institución, la Real Escuela de Cirugía, y su sucesora, la Escuela Nacional de Cirugía, que les exigió el cumplimiento de una serie de requisitos indiscutiblemente institucionalizados. Esta formación les fue

---

Carpio, del Hospital de Nuestro Señor San Pedro, de Puebla; José Agustín Arellano, del Hospital de Jesús, y Felipe Ignacio Erazo y Ocampo e Isidoro Olvera Baena, médicos-cirujanos, quienes fueron profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas.

<sup>5</sup>Fueron: Josef Leandro Sánchez Serrano, del Hospital de San Juan de Dios, Miguel Martínez, de la Acordada, e Ignacio Francisco Lucero, del ejército novohispano.

exigida y reconocida oficialmente por el Tribunal Real del Protomedicato, que más tarde sería denominado Tribunal Nacional del Protomedicato, instancia de control social que les otorgó el título profesional. Su preparación y la posesión del grado de cirujano romancista o latinista, según el caso, llevaron consigo el reconocimiento social que les permitió ejercer su profesión en forma privada y/o institucional. Estos dos rasgos presentes en el conjunto de cirujanos de colegios se identifican, sin duda alguna, con el esencial de la comunidad científica: la existencia de un sistema de creencias acerca de la ciencia, y el compartirlo con otros.

3. Gracias a la formación especializada y la experiencia adquirida en el contexto social e institucional novohispano, individual y colectivamente, pudieron participar en la atención de enfermos de diferentes instituciones. En términos generales y desde la perspectiva contextual institucional, los establecimientos en donde trabajaron, simultánea o sucesivamente, adquirieron durante el escenario temporal que nos ocupa, además de una fuerte institucionalización, un prestigio social dentro del estrato socioeconómico más elevado o elitista de la sociedad novohispana y republicana. Así, dentro del ámbito educativo, quienes se educaron en el Colegio Máximo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, en el Colegio Real de San Ignacio, en la Universidad y en el Establecimiento de Ciencias Médicas destacaron especialmente dentro de la sociedad ciudadana. Los alumnos egresados ocuparon los cargos más importantes en la estructura administrativa eclesiástica y laica del reino. Las colegialas del segundo de ellos fueron niñas y doncellas que provenían del importante, rico e influyente grupo vizcaíno, y las del Colegio de San Miguel de Belem, por lo general, pertenecieron a un estrato social y económico importante de la ciudad capital de la Nueva España.

En el ámbito hospitalario, el Hospital de San Pedro, el General de San Andrés, el Real de los Naturales, el de Jesús y el de Nuestro Señor San Pedro en Puebla fueron nosocomios en donde sus practicantes de cirugía y sus supervisores, los cirujanos titulares, eran aceptados después de largas y difíciles diligencias. Como hemos señalado en otro trabajo, en el Hospital de San Pedro de la ciudad de México, los cirujanos que deseaban ejercer en sus instalaciones ingresaban como honorarios y esperaban durante años hasta quedar incorporados. En el nosocomio poblano, el Hospital de Nuestro Señor San Pedro, sus cirujanos fueron dispensados de asistir a las cátedras de la Real Escuela de Cirugía y des-

pués de ser examinados por su director generalmente eran aceptados para presentar su examen ante el Tribunal Real del Protomedicato.

El reconocimiento social tanto de las instituciones como de sus integrantes y la legitimación de quienes en ellas sirvieron indica la existencia de un patrón de conductas, sentimientos y motivaciones que permitieron la presencia de unidades de interacción social ya fuertemente insertas en la sociedad novohispana y en la naciente republicana; es éste otro de los rasgos distintivos de la incipiente comunidad científica.

Finalmente, ¿fueron capaces los cirujanos que ejercieron a lo largo de este tercer periodo, ya fuera en forma particular o conjuntamente, de superar su pertenencia a lo colectivo y hacer predominar la individualidad? Teóricamente hemos asentado que cuando los integrantes de un estamento ocupacional superan esa fase de su desarrollo lo hacen adquiriendo conciencia y ejerciendo su subjetividad dentro del colectivo de pertenencia. Al mismo tiempo se liberan de la predeterminación y fijación del lugar, la posición y la función sociales que ocupan y que están siempre al servicio de lo colectivo y en detrimento de lo individual. Es éste, sin duda alguna, el rasgo fundamental del estamento que limita el surgimiento de una independencia y autonomía dentro de la estructura social, que es la que construye y conforma la característica esencial de la comunidad científica. No resulta fácil responder a la pregunta formulada a partir de la documentación que hemos manejado, especialmente la de los primeros años de este periodo. Pero sí es conocido que muchos, sino es que todos los cirujanos que ejercieron durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX, lucharon por lograr y mantener su nombramiento dentro de los respectivos establecimientos. Individualmente, fueron capaces de diferenciar sus actividades y de defender su ejercicio o falta de él, como lo hicieron los cirujanos disectores frente a las justificadas y permanentes exigencias de las autoridades universitarias de realizar las disecciones. Sus luchas individuales fueron reconocidas oficialmente al autorizar las instancias correspondiente, inclusive, el pago de los salarios pendientes, al comprobar los afectados que la falta de cumplimiento no era atribuible a ellos, sino a las circunstancias institucionales que dificultaron enormemente el disponer de cadáveres adecuados para realizar las autopsias con fines docentes.

La pertenencia simultánea o sucesiva de los cirujanos del periodo ilustrado a los más importantes hospitales, si bien también a otros esta-

blecimientos, aparte de los educativos, constituye una prueba más de su inserción en una incipiente comunidad científica. Fueron esos hospitales en donde, desde las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siguiente, se dio el principio de conformación de una comunidad científica, como hemos demostrado ampliamente en el trabajo que cubre, precisamente, esas instituciones hospitalarias. Sus cirujanos compartieron una misma formación, una filiación epistémica, interactuaron, se vincularon, participaron en actividades profesionales conjuntas. Si bien los rasgos mencionados arriba los hemos referido a los personajes de las últimas décadas del siglo de las luces y a unos años del XIX, quienes se formaron aún durante el periodo virreinal pero figuraron profesionalmente en los años de la República, además de compartirlos, destacan con uno fundamental para avalar su pertenencia a una incipiente comunidad científica: como directivos y profesores del Establecimiento de Ciencias Médicas y/o la Escuela Nacional de Cirugía enfrentaron una situación política y social que dificultó la pervivencia de esos establecimientos. Todos ellos, desde su particular posición ocupacional, contribuyeron no sólo a buscar y plantear soluciones para mantener la docencia, sino también, en casos extremos, se enfrentaron al poder para defender del establecimiento. Algunos de ellos renunciaron a su cátedra como respuesta a los inadecuados planteamientos oficiales, otros continuaron su docencia fuera de las instalaciones, sin remuneración alguna; uno de los profesores franceses prefirió regresar a su patria. Pero, todos, cirujanos y médicos-cirujanos que se vincularon con los dos planteles educativos antes, durante y después del lapso más crítico (1834-1838), demostraron con sus actitudes y acciones personales la prevalencia indudable de lo individual sobre lo colectivo.

No nos queda duda de que las características de comportamiento, acciones e interacciones de los personajes que hemos situado temporalmente durante las últimas décadas del siglo XVIII y las tres o cuatro primeras del siguiente dan cuenta del cambio de su profesionalización, que les dio la oportunidad de participar en la formación de una comunidad científica. Pero, dentro de ella, de su ya indiscutible existencia, también pervivieron algunos elementos de la estructura anterior. Especialmente los localizamos en la aún presente injerencia externa en algunas situaciones de la vida profesional. Recordemos que, muy particularmente, en la asignación provisional de los nombramientos y las promociones.

Quando se presentaban estos momentos, las figuras virreinal y arzobispal continúan en el ejercicio de su poder, aun en aquellos planteles tan independientes como lo fue el colegio ignaciano. En ellos continuó recayendo la decisión final como representantes que eran del patronazgo real; desde luego, esta prerrogativa se transmitió a las autoridades centrales durante los primeros años de la república, a veces con situaciones aun más inequitativas y autocráticas, como se presentaron en ocasiones durante el difícil lapso de transición hacia la fusión de la medicina y la cirugía.

Cerramos esta interpretación conclusiva<sup>6</sup> al afirmar que, de acuerdo con el planteamiento teórico original, este transitar hacia una nueva fase organizacional y jerarquizada no se produce, como ningún cambio social, en forma tajante y definitiva. Paulatinamente aparecerán rasgos distintivos de la siguiente fase del proceso, y así los estamentos profesionales, ocupacionales o científicos inician su transformación en comunidades científicas. En este proceso se producen y localizan situaciones, momentos y escenarios en los cuales coexisten ambas jerarquías organizacionales. Los rasgos distintivos de una y otra los encontramos unos al lado de otros en un momento dado, y paulatinamente se transforman y funden, por efecto de la influencia del contexto institucional y social, en los característicos de la siguiente fase.

Como hemos demostrado a través del análisis de la información para los cirujanos de hospitales de este mismo periodo y hemos confirmamos ahora con quienes sirvieron en las instituciones de enseñanza básica y superior, estas situaciones se presentaron especialmente durante el escenario temporal previo a la creación de la institución docente especializada, la Real Escuela de Cirugía, pero también durante el proceso de profesionalización de sus miembros y su continuada y creciente inserción a hospitales, colegios, conventos y cárceles y, simultánea y consecuentemente, a la sociedad a la que les tocó pertenecer.

Sin duda que este cambio paulatino de estructura jerárquica organizacional implica la presencia de etapas sucesivas en la ordenación y

---

<sup>6</sup> Estos párrafos finales provienen, adecuados y modificados para este trabajo, de las conclusiones que formulamos para el volumen anterior al presente, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*, en tanto que corresponden al mismo escenario temporal y consideramos que al incluirlos en este nuevo trabajo no estamos restando originalidad al mismo, sino comprobando lo anteriormente afirmado.

construcción de las ciencias médica y quirúrgica que se desarrollaron en la Nueva España durante los tres siglos coloniales y varios años del México independiente. Así, este proceso adquiere el carácter dinámico de toda estructura que se genera, modela, conforma y transforma en vinculación con el entorno social y que, como tal, no puede ser considerado un producto acabado, *in vitro*, sino siempre cambiante, en constante rehacerse, *in fieri*. En la misma forma, los cirujanos de colegios y otros establecimientos que vivieron y ejercieron a lo largo de este rico, variado y cambiante escenario espacio-temporal fueron sujetos que, paulatinamente, dejaron de perfilarse exclusivamente en su pertenencia, participación y posición en el provecho de lo colectivo y adquirieron independencia individual y subjetividad, mismas que les fueron reconocidas y respetadas tanto por la sociedad como por sus colegas y pares. A partir de ese momento, el conjunto de cirujanos y ya algunos médicos-cirujanos ejercieron, particularmente en el Establecimiento de Ciencias Médicas, en una organización en donde prevaleció un principio de autoridad que recayó, precisamente, en esa comunidad; fueron ella y sus miembros quienes juzgaron y valoraron toda actividad científica y permitieron cada vez menos injerencias externas. Al mismo tiempo, compartieron un sistema de creencias sobre su propia ocupación, funcionaron como unidades de interacción profesional y social y obtuvieron el reconocimiento y la legitimación de sus actividades por parte del resto de la sociedad en la que estuvieron insertos. No tenemos duda de que especialmente los cirujanos de establecimientos docentes del primer tercio del siglo XIX formaron ya parte activa de una comunidad científica que estaba conformando sus características más importantes y cuyos integrantes, muchos de ellos en el seno de fuertes instituciones hospitalarias y docentes, pudieron ejercer su subjetividad e independencia frente a sus colegas médicos y otros miembros de actividades científicas y profesionales.

## APÉNDICE DOCUMENTAL I

### *Lista de alumnos distinguidos del Colegio de Cristo<sup>1</sup>*

Según una nota que aparece en la obra del Dr. Don Félix de Osores,<sup>2</sup> el último rector del Colegio de Cristo, don Juan Ignacio Aragonés, proporcionó a don Mariano Fernández de Echeverría y Veytia una lista de alumnos distinguidos del colegio. Esa lista se encuentra reproducida en la obra de Osores y, muy probablemente, el original forme parte de los documentos de Echeverría y Veytia, los cuales, a su vez, son parte de la Colección Genaro García que resguarda la Benson Latin American Collection de la Universidad de Austin, en Texas.<sup>3</sup>

Incluimos en este apéndice la transcripción tomada de Osores, que dice al texto:

“Ha tenido desde entonces”, dice el doctor Aragonés, “sujetos de grandes letras y virtud, como consta del libro de entradas: entre ellos se halla.

“El ilustrísimo y reverendísimo señor don Antonio de Monroy y Figueroa, originario de esta ciudad de México que entró en el Colegio

---

<sup>1</sup> Paleografía y revisión hecha por la maestrante en historia de México, licenciada Verónica Ramírez Ortega.

<sup>2</sup> *Todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929), nota 26, pp. 22-24.

<sup>3</sup> De acuerdo con el catálogo de la Benson Latin American Collection, el manuscrito podría ser el G-13, “Noticias de México”.

con título de colegial del excelentísimo señor conde de Salvatierra a los 11 de diciembre de 1647; y en la sagrada religión de Santo Domingo a los 26 de julio de 1653, en donde leyó curso de antes por el de 1658 y en el de 1662 leyó la cátedra de prima de teología. El de 1667 fue catedrático de Santo Tomás en esta Real Universidad y fue rector de el Colegio de Porta-Coeli y el de 1687, que pasó a Roma por procurador en religión; por ser sujeto consumado en letras, y en virtud fue electo ministro general de ella; y habiéndole dado el obispado de Michoacán, sin pasar a él fue presentado para arzobispo de la santa iglesia de Santiago de Galicia. Fue padrino de nuestro rey el señor Carlos Segundo; y se tuvo noticia haber fallecido en dicho arzobispado el año de 1716.

“El licenciado don Pedro de Avendaño Suares y Zousa entró en 15 de marzo de mil seiscientos sesenta y ocho con título del excelentísimo señor marqués de Manzera. Fue hombre muy docto y grande predicador, como lo acreditan sus obras.

“El ilustrísimo señor doctor don Jacinto de Olivera entró con título del ilustrísimo y excelentísimo señor [maestro] doctor fray Payo Enríquez de Ribera arzobispo virrey: fue canónigo doctoral de la santa iglesia de Guadalajara, después chantre y el año de 1763 promovió al deanato, y después obispo electo de Chiapa el de 1773.

“El señor doctor don Antonio de Villa-Señor y Monroy entró en 24 de diciembre de 1694 con título del excelentísimo señor conde de Galve; y habiendo pasado a los reinos de Castilla se graduó de doctor en la Real Universidad de Ávila: vino de canónigo de esta santa iglesia de México, fue comisario general de la Santa Cruzada; provisor juez de testamentos, capellanías y obras pías y murió siendo deán.

“El señor don Pedro Sánchez de Alcarás entró con el título del excelentísimo señor don Juan de Ortega. Fue alcalde de corte de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta capital y después prebendado de la santa iglesia de Guadalajara.

“El señor doctor don Juan Robles entró en 6 de noviembre de 1698 con título del excelentísimo señor conde de Moctezuma, fue canónigo doctoral, juez provisor de Oaxaca y después entró en la Sagrada Compañía de Jesús.

“El licenciado don Joseph Méndez entró en 27 de agosto de 1702 con título del señor Ortega, se graduó en las facultades de cánones y leyes, substituyó en diversas ocasiones la cátedra de filosofía en la Real



Universidad. Fue asesor general del excelentísimo señor marqués de Casafuerte; sujeto verdaderamente docto y tenido por maestro de abogados.

“El doctor don Manuel Colón de la Reateguá en 1 de junio de 1724 por merced del excelentísimo señor marqués de Casafuerte, y el de 1727 salió para capellán y [maestro] de pajes del ilustrísimo señor don Nicolás Gómez de Cervantes, obispo de Guadalajara, después pasó a ser cura de la villa de Aguascalientes. Un año empleó y se portó con tal esmero, celo y aplicación que el ilustrísimo señor Juan Gómez de Pasada le llamaba maestro de curas.

“El doctor don Gines Gómez de la Parada, deán actual de la santa iglesia de Guadalajara (1756).

“El señor doctor Juan de Caras Ama y Figueroa, chantre de dicha santa iglesia y rector del colegio mayor y más antiguo de nuestra señora de Todos Santos.

“El señor doctor don Agustín Velázquez Loera, canónigo de la misma santa iglesia.

“El señor doctor don Antonio Gil de Hoyos, chantre dignidad de la de Valladolid.

“El señor licenciado don Rodrigo Velásquez, tesorero de la misma santa iglesia.

“El señor don Juan de Escobar Llamas, canónigo de la misma iglesia y deán que fue de la de Campeche.

“El señor doctor y maestro don Santiago Velázquez, juez de testamentos, etcétera, canónigo de la misma santa iglesia de Valladolid.

“El señor doctor don Joseph Mercado, prebendado y juez de testamentos, etcétera, de la de la Puebla.

“El señor doctor don Joseph Sánchez de Alcarás, canónigo de la misma santa iglesia.

“El señor doctor don Nicolás de Noriega, canónigo doctoral de la santa iglesia de Oaxaca.

“Todos han sido colegiales de dicho Real Colegio de Cristo, como consta del libro en que se asientan las entradas.

“También lo fueron el padre Francisco Camacho, sujeto de singular virtud; el padre Valtierra, también muy docto y muy santo, el padre Fernando Reinoso, los padres Manuel y Bartolomé de Estrada, todos de la Sagrada Compañía de Jesús.



## APÉNDICE DOCUMENTAL 2

### *Proyecto de reformas a la enseñanza anatómica propuesta al rector de la Universidad*

Al rector de la Universidad se le propuso un proyecto para una mejor distribución de las clases que componían el curso de anatomía, el cual estaba vinculado estrechamente con las tareas que debía realizar el maestro anatómico. La propuesta se formuló con 20 lecciones, cada una con su contenido específico, que comprendió desde la definición y división de la anatomía en la primera, hasta el estudio de los vasos, arterias, venas y nervios y el movimiento y la coordinación del cuerpo humano en la lección número 20. Y con el objetivo de que se facilitaran estas lecciones, el demostrador anatómico debía disponer de los cuerpos que le fueran necesarios. Para evitar el impedimento, que hasta esa fecha había dificultado enormemente la realización de las disecciones, la Universidad se propuso formalizar un decreto para que los disectores pudieran *sacar los cadáveres de hombres, mujeres y niños en todos los hospitales de México*, desde luego, principalmente del Hospital Real de los Naturales, y también disponer de los cuerpos de los ajusticiados. El disector o *demostrador*, como se le designa en este documento, sería quien eligiera los cuerpos con el fin de asegurar su buen estado y el que no hubieran pertenecido a enfermos con padecimientos contagiosos. Podría también solicitar cuerpos fuera del periodo en que se realizaban las disecciones, con el fin de trabajarlos en su casa y con ello obtener experiencia y práctica, que redundarían en la ejecución de las disecciones frente a los estudiantes. Se contempló o sugirió que fuera dentro de las instalaciones

de la Universidad en donde se realizaran las disecciones, como correspondía a toda institución de enseñanza; para ello se debería disponer de un lugar apropiado y de todo el instrumental necesario. En caso de que esta medida se aceptara, la institución debería formar un anfiteatro y dejar en manos del demostrador la supervisión de este local. Se propuso que los catedráticos, quienes, de acuerdo con los estatutos vigentes, obligadamente debían estar presentes en cada disección, quedarán tan sólo obligados a asistir en el año a tres de ellas, pero los cursantes sí tenían que asistir a todas las que se realizaran, ya que era, precisamente para su formación que estaban instituidas. Se propuso que el tiempo del año más adecuado para realizarlas eran los meses del invierno, por lo cual debían iniciarse el 15 de noviembre a partir de las tres y media de la tarde, y, de ser posible, concluir las tres anatomías que marcaban los estatutos durante esa estación invernal. En igual forma se solicitó que se aumentara el pago al demostrador, de los 50 pesos anuales que venía percibiendo a 800, cantidad que debería comprender todos los gastos inherentes a la disección completa.

Si bien el documento no lleva el nombre de quien propuso al rector las anteriores modificaciones y la ejecución de las anatomías, al parecer el proyecto no tuvo seguimiento, a pesar de estar ajustado a los avances en la materia y a las necesidades que harían posible cumplir con las disposiciones estatutarias vigentes. Sin embargo, años más adelante, sabemos que las disecciones efectivamente se realizaban durante los meses de invierno y que los asistentes, alumnos de medicina, debían estar presentes en cada operación de este tipo.

La importancia del documento, que sepamos, la única propuesta que en este sentido se presentó ante las autoridades universitarias, justifica su difusión, precisamente, por su estrecha relación con el tema de esta investigación. Es por ello que lo transcribimos íntegramente en este apéndice documental.

*Proyecto de reformas a la enseñanza anatómica propuesto  
al rector de la Universidad<sup>1</sup>*

Distribución de las lecciones que pueden componer un curso anatómico

Año de 1753

Lección 1

Definición y división de la anatomía.

Utilidades de la anatomía.

División del cuerpo humano.

Examen general del esqueleto.

Del vientre inferior, sus músculos y regiones.

Del peritoneo, ombligo, vasos umbilicales y epiploon.

Lección 2

De las partes que sirven a la primera digestión y son:

De la mandíbula inferior, de los dientes y de sus músculos.

De las parótidas, glándulas linguales, etc., y de la lengua.

De la faringe, esófago y estómago.

De la digestión y su mecánica.

Lección 3

(De las partes que sirven a la segunda digestión y son:)

De los intestinos.

Del duodeno, y del chilo.

Del coledoco, de la hiel hepática y cística.

Del jugo pancreático.

De la expulsión del chilo en los vasos lácteos.

De la expulsión de las heces intestinales.

Lección 4

Del mesenterio.

De las venas lácteas.

<sup>1</sup>F. Fernández del Castillo, *La historia de la Facultad...*, pp. 229-235, constatado en la fuente original: AGN, Universidad, Gobierno, tomo 55, fols. 43-47.

De los vasos linfáticos.  
De la cyterna pequetiana y del canal torácico.  
Demostración del chilo sobre el viviente.  
Recopilación de toda la chilificación.

#### Lección 5

Descripción del pecho y de las mamillas.  
De la pleura, mediastino y pericardio.  
Del corazón y demás partes.  
Cómo se hace la circulación de la sangre en el adulto.

#### Lección 6

Acción de los vasos.  
Del foetus.  
De la circulación de la sangre diversa de la del adulto.

#### Lección 7

De la laringe en general y de sus músculos.  
De sus cartílagos.  
Del hueso ioides y sus músculos.  
Del pescuezo y de la traque-arteria.  
De los bronquios y de los pulmones.  
De varios músculos de la respiración.  
Del timo glándula tiroides.  
Cómo se hace la respiración.

#### Lección 8

De la cabeza en general.  
De los cabellos del pericráneo y periostio.  
De la dura mater, piamater y falxmessoria.  
Del cerebro y el cerebelo.  
De los diez pares de nervios.  
De la médula oblongata y espinal.

#### Lección 9

De la cara y sus músculos.  
Del cutis y tacto.

Del ojo en general.  
Fenómeno de la vista.

Lección 10  
De la oreja.  
Fenómeno del sonido.  
De la nariz, y del olfato.  
De la boca y lengua.  
Fenómeno del gusto.

Lección 11  
Acción del baso, del hígado y del páncreas.  
De la vesícula de la hiel.  
De las cápsulas atrabiliarias.  
De los riñones y de las vértebras.  
De la vejiga y susphmeter.

Lección 12  
De las arterias y venas spermáticas del hombre.  
De los testículos epidimes.  
De los vasos diferentes y vesículas seminales.  
Vasos ejaculatorios y próstata.  
Del miembro viril, cuerpos cavernosos y uretra.

Lección 13  
Arterias y venas spermáticas de la mujer.  
Testículos, trompas falopia.  
Útero, su orificio externo, nymphas, chlitoris.  
Carúnculas mytifformes, cuello del útero, orificio interno y su fundo.  
Varios dictámenes sobre la generación.

Lección 14  
De la estructura de los huesos, de sus diferencias.  
Demostración de los de la cabeza.

Lección 15  
Demostración de los huesos de la cara.

De los del espinazo y de las costillas.  
De los de pelvis.

#### Lección 16

Demostración de los huesos de las extremidades.  
Superiores e inferiores.

#### Lección 17

Demostración de los músculos de la extremidad superior.

#### Lección 18

Demostración de los músculos de la extremidad inferior.

#### Lección 19

Demostración de los músculos del pelvis y de los demás que quedan...

#### Lección 20

Se repasan los vasos del cuerpo, arterias venas y nervios.  
Disertación sobre la nutrición: del aumento y decreción del cuerpo.  
Otra sobre los músculos.  
En fin del movimiento y de la coordinación del cuerpo humano.

*Requisitos necesarios y precisos para el establecimiento de las lecciones anatómicas*

1° Para que se hagan con facilidad y prolijidad las lecciones arriba mencionadas conviene franquear al demostrador anatómico todos los cuerpos que tuviere menester y para ese fin se puede formalizar un decreto de la Real y Pontificia Universidad, por el cual tenga facultades el dicho demostrador de sacar los cadáveres de hombre y mujeres, como de niños en todos los hospitales de México y principalmente en el Real de Naturales de esta ciudad, como también de los ajusticiados si fuere menester. No hay duda que deben los directores y ministros de hospitales cooperar al bien público que se saca para la medicina y basta que lo pida la Universidad.



2° La elección de los cuerpos aptos a dichas demostraciones ha de quedar a la dirección del demostrador a fin que cuide si no están contagiados de alguna enfermedad pegajosa como también correrá de su cuenta el que se entierre luego después de la demostración devolviéndolos a donde los hubiere recogido.

3° Como necesita el demostrador de anatomía aclarar algunos puntos que se ofrecen en esta ciencia; y que para el acierto de estas lecciones le precisa el trabajar despacio, unas partes más que otras, se le ha de conceder el privilegio de pedir cuerpos fuera de tiempo de las lecciones, a fin de trabajarlos en su casa y por este medio ejercitarse de más a más, a fin de que se adelante en esta facultad.

4° Franqueados los cuerpos suficientes, parece muy necesario un lugar cómodo para hacer las demostraciones anatómicas y no parece decente que se hagan fuera de la Real Universidad, visto que las demás escuelas se encierran dentro de su lugar específico.

5° Este lugar o anfiteatro se puede hacer sin muchos costos, en forma de sala, con gradas para los cursantes y otros curiosos reservándose, como es razón en el mismo circo o tablado, sillas distintivas para el señor rector, los tres Señores del Real Protomedicato y los catedráticos de medicina, y demás doctores; el asiento del demostrador ha de ser distintivo; también debe tener un par de alacenas para su comodidad; la mesa podrá estar allí; el esqueleto y otras cosas pertenecientes a la anatomía, el anfiteatro ha de estar cerrado todo el año y no ha de servir sino para estas demostraciones.

6° La llave de este anfiteatro ha de estar en el poder del demostrador anatómico, y ha de tomar cuenta de lo que se guardara en él, para darla cuando se la pidieran de orden de la Real Universidad, y de todo ha de tener un recibo que le sirva de descargo.

7° Si determina la Real Universidad formar este anfiteatro podrá, si gusta, dejar su fábrica a la dirección del demostrador presente, por haber visto muchos, y espera que con el mismo gusto que quiere hacer hará cosa propia para el fin que desea la Real Universidad.

8° Según los estatutos presentes, están obligados los señores catedráticos de medicina a asistir a las demostraciones bajo de alguna multa, y los cursantes de medicina pierden el curso de aquel año si no asisten; puede entenderse el estatuto, para los catedráticos, sólo tres demostraciones, y en las demás pueden quedar libres de este cargo; sólo así se les

suplica el autorizar las lecciones con su asistencia a fin de contener a los cursantes en medicina. Ahora, respecto, a los cursantes, puede encarregarles la Real Universidad digan todas las lecciones bajo pena, si tuviere por conveniente, de perder todo el año, respecto a que dichas lecciones se destinan a su aprovechamiento.

9° El tiempo del invierno es de más a propósito para esas demostraciones, que otro tiempo; y así puede determinar la Real Universidad que le empiecen las lecciones el día 15 de noviembre, y si cayere en día de fiesta, el día siguiente; a fin de que queden avisados todos de las demostraciones. Los demás días de lección el arbitrio del demostrador hasta que acaben las 20 que sean de estatuto.

10° Se empezarán las lecciones a las tres y media de la tarde a fin de aprovechar el día, porque precisa la luz para ver bien la conexión de partes que hay en el cuerpo.

11° El tiempo de la lección será regularmente de dos horas; hora y media de práctica tal demostrativa en el cuerpo y media hora de teórica, a fin de que se entienda bien la lección de aquel día.<sup>2</sup>

12° Los estatutos obligan al demostrador a tres lecciones al año, y por ellas tienen cincuenta pesos de estatuto y cincuenta de aumento para los gastos; pero visto el aumento considerable de lección, que hace el presente demostrador, pide que se le den ochocientos pesos, obligándose a los gastos y costos precisos que ocasionarán las demostraciones y se le han de pagar a fin del curso anatómico como antes se pagaba el salario del estatuto a fin de año; pide con la moderación debida porque con la prolijidad, esmero y circunstancia con que intenta ejecutarlas, poca utilidad le resultará aun percibiendo la cantidad expresada respecto a que la ocupación que públicamente ejerce le ministra la utilidad que por dedicarse a esta ahora a perder.

13° Para que subsista este establecimiento, conviene no elegir ni admitir quien no hubiere seguido por pretensos para este empleo algunos años el curso anatómico y esto a la determinación de la Real Universidad.

14° De todo lo dicho puede la Real y Pontificia Universidad formar los Estatutos que hallare por más convenientes, quitando o añadiendo

---

<sup>2</sup> Este artículo está omitido en la versión que aparece en la obra de Fernández del Castillo y, consecuentemente, los siguientes artículos cambian de número. Se rescató del Archivo General de la Nación: Universidad, Gobierno, vol. 55.

lo que pareciere, pero soy de sentir que para el logro de este beneficio público más han de menester los estatutos estar apretados y vigorosos que suaves, porque sin eso no logrará el fin deseado y lo que expresa el demostrador, presentes es lo más preciso y lo más adecuado a los buenos fines que se propone la sabia Universidad de México, y todo lo propone sin perjuicios del Real Patronato y todo para el esplendor de dicha Universidad, reservándose para sí el honor de concurrir con todos los medios en sí posibles para el adelantamiento de las herencias y el bien público.



## APÉNDICE DOCUMENTAL 3

### *Cirujanos, médicos y flebotomianos en el Real Colegio de San Ignacio*

Este apéndice proviene de los materiales documentales que elaboró el doctor Pedro Ramos,<sup>1</sup> quien gentilmente los entregó a la autora. Para este trabajo se revisaron, corrigieron y ordenaron cronológicamente y los presentamos como un homenaje a la memoria de ese distinguido médico e historiador de la medicina.<sup>2</sup>

#### A. *Cirujanos*<sup>3</sup>

##### 1. Domingo Russi Meave, 1771<sup>4</sup>

*María Ipha, Josefa del Río y Gertrudis del Río*: “Movimientos espasmódicos; les otorgó licencia para abandonar el colegio”, 30 de diciembre de 1771, E.14, T.1, V.8, p. 188.

*María Micaela Collagas*: “Cefalalgía”, 29 de octubre de 1775, p. 123.

---

<sup>1</sup>Proceden del Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, o Colegio de las Vizcaínas, actualmente nombrado Colegio de la Paz.

<sup>2</sup>Se ha conservado la ortografía que se refiere a los nombres de las enfermas y de las enfermedades o términos médicos, ya que son los que se empleaban en la época.

<sup>3</sup>Son los cirujanos que no están incluidos dentro de esta publicación, por haber sido considerados en otras publicaciones de esta misma serie.

<sup>4</sup>Lo tenemos estudiado como cirujano en el Hospital Real de los Naturales.

*María Mónica Robalo*: “Curación de sus dolencias”, 3 de febrero de 1776, p. 116.

## 2. Andrés Montaner y Virgili, 1776<sup>5</sup>

Fue, además de sus cargos en el Hospital Real de los Naturales y en la Real Escuela de Cirugía, cirujano del colegio, según consta por los certificados que ahí expidió a la colegiala:

*Mariana Delgado*. Le recomienda tomar los baños y la leche de burra, E.14, T.1, V.8, 16 de octubre de 1776, p.106.

## 3. Manuel Antonio Moreno y Rodríguez, 1777<sup>6</sup>

*María Francisca Zavaleta*. “Ha caído en un afecto epiléptico que puede desvanecerse con la mudanza de temperamento respecto a ser reciente y la colegiala bien joven”.

*Mariana Mendoza*, vascongada. Aparece la opinión del doctor Larrañaga del 27 de noviembre de 1777 y debajo de ésta la de Moreno Rodríguez, quien le recomienda tomar los baños del Peñón, 28 de noviembre de 1777, p. 256. Debió haberla seguido tratando, ya que vuelve a escribir sobre la misma enferma lo siguiente:

“El abajo firmado certifico haber examinado el estado de salud de la colegiala de que se habla en la presente certificación y es cierto que permanece la erupción, el otro accidente que se alega no es de aquellos que se pueden demostrar y es necesario estar a la buena fe de los enfermos”, 2 de noviembre de 1799, E.14, T.1, V.8, pp. 350 y 382.

*Juana Nepomucena Salcedo*: “El abajo firmado certifico que hallándose el domingo próximo pasado en el Colegio... me hicieron entrar al coro y en él vi a doña Juana Nepomucena de Salcedo con un afecto epiléptico bien fuerte y preguntando sobre su origen me dijeron que ya en otra ocasión le había acometido por lo cual previne a las asistentes advirtieran a la enferma la necesidad que tenía de procurar su curación”; “afecto epiléptico bien fuerte” y “advirtieron a la enferma la necesidad que tenía de procurar su curación”, 28 de septiembre de 1793, E.14, T.1, V.8, p. 31.

<sup>5</sup> Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital Real de los Naturales.

<sup>6</sup> Está considerado como cirujano en el Hospital Real de los Naturales.

#### 4. José Francisco Ventimilla, 1777<sup>7</sup>

Fue también cirujano de turno en los conventos de San Francisco, San Diego y San Fernando, del convento de los Bethlemitas, de los monasterios de las religiosas de la Purísima Concepción, Santa Catarina de Sena; Santa Isabel y Corpus Christi, de los hospitales de San Pedro, de San Francisco y del Colegio de San Miguel de Belem.

*María Agustina Sancho*: “Afecto sifilítico en segundo grado que con la medicina ministrada se extinguió”, “aguas termales”, enero de 1777; E.14, T.1, V.8, p. 78.

*María Gertrudis Molina*: “Tensión en el músculo de aquiles, en el brazo siniestro”, 1º de junio de 1777, p. 133.

#### 5. Antonio Estanislao Velázquez de León, 1783<sup>8</sup>

Fue también cirujano mayor en el Hospital Real del Amor de Dios y en el Hospital Real de los Naturales.

*María Gertudis Molina*: Se describe el *modus operandi* de las unciones de mercurio, 23 de enero de 1783, E.14, T.1, V.8, p. 467.

*María Cobos*: “Llaga callosa en la mano” (sin fecha), p. 511.

#### 6. José Antonio García de Figueroa, 1787<sup>9</sup>

Fue cirujano retirado del regimiento de milicias de Infantería de esta capital.

*Gabriela Arguinea*: “Un absceso o tubérculo en los pulmones y cada mes o quince días le sobrevienen fuertes escalofríos y una irritación, que es tan violenta que le causa muchos sobresaltos, hasta tanto se le disminuye la expectoración, a esto se añade haberle sobrevenido una grande obstrucción en el vientre”; “caldos medicados, baños, leche de burra”, 31 de diciembre de 1787; “dolores vagos, pies hinchados y acceso tuberculoso en los pulmones”, 31 de diciembre de 1789, y, “bastante obstrui-

---

<sup>7</sup>Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad de la ciudad de México.

<sup>8</sup>Está considerado como cirujano en el Hospital Real de los Naturales.

<sup>9</sup>Lo tenemos considerado como cirujano del ejército.

da con dolores vagos que le atormentan demasiado y por consiguiente, los pies hinchados”, 19 de septiembre de 1792.

*Luz Ferreira*: “Diarrea biliosa acompañada de un dolor hipocondríaco, causándole fastidio de alimentos y vigiliadas continuadas”, 20 de septiembre y 22 de diciembre de 1803.

7. Máximo Afaír (Atán) de Rivera, 1789<sup>10</sup>

*Francisca Retes*: “Accidentada de varios accidentes, vaporosos e histéricos de los que no ha convalidado por estar bastante radicada su causa, ejercicios, baños”, 31 de enero de 1789, E.14, T.1, V.8, p. 396.

8. Ignacio Francisco Lucero, 1789<sup>11</sup>

Cirujano de la Real Acordada y convento de San Diego, del regimiento de Milicia de Pardos y Morenos libres de esta corte, E.14, T.1, V.8, p. 263.

*Ana María Olazarón*: “Afecto hipocondríaco con perturbación en la máquina, especialmente en el cerebro por lo que necesita de ejercicio y el ánimo pues de lo contrario puede tener muy malas resultas”, 28 de agosto de 1789, p. 329.

*Ana María Orozco*: “Oftalmía flemosa... corpúsculos salino-ácido suministrados de la sangre y escupidos en los órganos del cerebro”.

9. Francisco Giles Arellano, 1792<sup>12</sup>

“Profesor de cirugía, aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato, cirujano mayor del departamento de venéreas en el Hospital General de San Andrés”, 8 de octubre de 1792.

No existen certificados firmados por él, pero la mención en el archivo parece ser prueba de su presencia en el colegio.

<sup>10</sup>Lo tenemos considerado como cirujano de cárceles.

<sup>11</sup>Está considerado como cirujano del ejército.

<sup>12</sup>Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital General de San Andrés.



10. Francisco Xavier Tello de Meneses, 1793<sup>13</sup>

No emitió certificado alguno, pero está mencionado en el archivo, por lo cual queda aquí considerado como también miembro del colegio.

11. José Mariano o María de Vera, 1803<sup>14</sup>

“No debe confundirse con José Miguel de Vera, ya que en los documentos se notan claramente letra y firmas diferentes (probablemente fueron hermanos).

José María o José Mariano fue maestro en el arte de la flobotomía y cirugía, aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de esta corte. “Titulado por el Illmo. Sr. (Don de Gue, *sic*) para cirujano y sangrador de las reverendas madres de los conventos de Nuestra Señora de la Natividad y de San Jerónimo.”

*Josefa Mora*: “Se halla por varios accidentes que padece causados de morbo gálico, necesita baños” (sin fecha), E.14, T.1, V.8, p. 497.

*Antonia Farías*: “Epilepsia, espasmo, contracción en todo el cuerpo, paroxismo”, 21 de marzo de 1803.

12. Anacleto Rodríguez, 1806<sup>15</sup>

“Primer profesor médico-cirujano de la Armada”.

*Agustina Pérez*. “Hemoptisis flujo de sangre del pulmón bastante rebelde”, 14 de octubre de 1806.

---

<sup>13</sup> Lo tenemos considerado como cirujano en el Colegio de San Miguel de Belem, de la ciudad de México.

<sup>14</sup> Está considerado como cirujano de convento.

<sup>15</sup> Lo tenemos considerado como cirujano de la Real Armada; consúltese la información en María Luisa Rodríguez-Sala *et al.*, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820), ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de Cultura y Academia Mexicana de Cirugía, 2004).

13. José Rivas, 1809<sup>16</sup>

*Vicenta Torres*: “Colegiala con afecto reumático, tumorcitos improprios en toda la cabeza, causándole gravísimos dolores en ella y en todas las articulaciones, con el tiempo puede terminar...” [falta texto]; 18 de julio y 8 de diciembre de 1809 y 26 de marzo de 1813.

14. Felipe de la Vega, 1812<sup>17</sup>

Fue profesor de cirugía.

*Petra Maldonado*: “Dolor y vómito hipocondríaco y aunque no es continuo reconoce como principio la obstrucción del hígado, bazo, páncreas y algunas glándulas del mesenterio”, “vómito hipocondríaco; ¿ame-naza? de hidropesía simpática, anasarca”, 30 de enero de 1812; “sus accidentes histéricos, hipocondríacos y melancólicos”, 20 de abril de 1812, “y de no restablecerse se expone a que los accidentes mencionados, (deriven) a una hidropesía simpática o a una anasarca”, 30 de abril de 1812; y “accidentes crónicos y rebeldes de obstrucción de vísceras, efecto histérico y mal hipocondríaco”, 11 mayo 1812.

15. Pedro del Villar García y Gutiérrez, 1814<sup>18</sup>

Debió haber servido en el colegio, ya que está contemplado aquí, pero sin precisar las fechas de su presencia en esa institución, ya que no emitió certificado alguno.

16. José Mariano Alarcón Díaz, 1827<sup>19</sup>

Fue designado como “profesor de medicina operatoria del colegio”, Libro de Elecciones, E.6, T.1, V.25. p. 100.

*Josefa Pérez*: “Se haya convaleciendo de varias inflamaciones que le atacaron en la cabeza y cuello y para su total restablecimiento necesita

---

<sup>16</sup> Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital de Nuestro Señor San Pedro, en Puebla.

<sup>17</sup> Lo tenemos considerado como cirujano del ejército.

<sup>18</sup> Está considerado como cirujano en el Establecimiento de Ciencias Médicas.

<sup>19</sup> Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital Real de los Naturales.

salir a la calle para darse baños de aguas termales, aire libre y ejercicio moderado”, 22 de octubre de 1826, E.14, T.1, V.10, p. 144.

*Rafaela Rivero*: “Certifico y juro que doña Rafaela Rivero adolece de una afección nerviosa, que, con frecuencia ha atacado los sentidos de la cara por lo que para su curación necesita salir a la calle, a respirar, así sus paseos, ejercicios moderados y alimentos sanos”, 20 de agosto de 1827, y “adolece de una flemacia crónica del hígado y pulmón que está en tercianco y para su curación necesita de variar de temperamento, ejercicio, aires libres y buenos alimentos”, 16 de octubre de 1829, E.14, T.1, V.10, p. 192.

*María Rafaela Escudero*: “Carta solicitando la licencia”, 23 de febrero, 1827; otorga el certificado de licencia diagnosticando: “irritación en la membrana mucosa de la boca producida por una inflamación crónica del hígado”; “necesita ejercicio moderado, aires libres y alimentos sanos”, 14 de febrero de 1827. Se le concedió un mes de licencia.

*Loreto León*: “Adolece de un escorbuto incipiente y para su curación necesita recibir aires puros, ejercicio moderado, baños y alimentos sanos, por lo que considero que puede salir a la calle para su restablecimiento”, 7 de junio de 1827.

*Fernanda Zamora*: “Adolece de una flemacia crónica de la mucosa del pulmón que simpáticamente ataca el sistema nervioso por lo que necesita de aire puro, tomar los baños y hacer ejercicio moderado”, 15 de abril de 1828.

*Ildefonsa Valle*: “Padece del sistema nervioso, así que del cerebro, oídos y ojos en un estado de sobre excitación por lo que soy de parecer debe hacer ejercicio moderado, alimentos sanos darán las faces de una perfecta curación”, 14 de febrero de 1829, E.14, T.1, V.10, p. 37.

*Rafaela del Moral*: “Certifico y juro estar asistiendo a doña Rafaela del Moral en el convento de la Concepción, la que adolece de una sobre-irritación en la mucosa gastro-hepática la que se ha complicado de una afección del sistema cerebral y a consecuencia de eso padece unas convulsiones tan repetidas que se encuentra todo el sistema nervioso atacado, soy de parecer que la enferma necesita una curación radical y es necesario salga del claustro”, 8 de septiembre de 1829, E.14, T.1, V.10, p. 212.

*Petra Zubillaga*: “Adolece del sistema nervioso en términos de que... las funciones vitales animales y naturales se hallan perturbadas..., necesita salir a la calle”, 1º de julio de 1830.

17. José María Maldonado, 1830<sup>20</sup>

“Cirujano y sangrador, aparece en el libro 4 de cuentas del Colegio de San Ignacio con el registro de los pagos que se le efectuaron por el tesorero don Francisco Guati Palencia: el 17 de julio de 1844 como cirujano, 120 pesos mensuales, como sangrador, 80 pesos mensuales, en total percibió hasta su fallecimiento el 21 de junio de 1848, la cantidad de 200 pesos cada mes”, E.14, T.1, V.10, p. 7.

*Cayetana Huertas*: “Adolece de una plectora (abundancia de sangre) repetida, y por la mucha obesidad en que está, hay una circulación muy lenta por eso padece vahídos y de cuando en cuando la ataca apoplegía por lo que necesita de baños, ejercicio activo y buenos alimentos para que logre restablecerse de este terrible mal”, 12 E.14, T.1, V.10, p. 130, de febrero de 1830.

*María del Pilar Fuentes*: “El facultativo, certifica que doña María del Pilar Fuentes, hace días adolece de una afección de pecho con dolor gravativo que le impide el respirar con libertad, tos tenaz que por lo mismo arroja esputos cruentos, dolor agudo de cabeza y estómago, varias medicinas se le han aplicado y sólo ha conseguido un alivio paliativo, con la estación presente, los nervios se han exaltado y desarrollado simpatías por todo este sistema, hay falta de apetito y de sueño por lo que creo que con aire libre, baños, disipación de ideas y alimentos de fácil digestión, logrará el alivio y, a pedimento (le autoriza la salida del colegio)”, 3 de diciembre de 1831, E.14, T.1, V.1, p. 166.

*Petra Maldonado*: “Dispepsia (continua indigestión) por eso hay dolores agudos del estómago, regüeldos y todas las depravaciones de que es susceptible este interesante órgano”, 29 de agosto de 1832; “padece una afección hipocondríaca que, fijada en el estómago, perturba la digestión, por eso hay dolores en este órgano, evacuación líquida, vómitos

<sup>20</sup>Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital de San Pedro, o de la Santísima Trinidad, de la ciudad de México.

tenaces y como no hay nutrición, está en estado de demacración”, 21 de noviembre de 1833.

*Josefa Pérez*: “Plectora general sanguínea la que obstruyendo el círculo libre de la sangre resulta que padece continuos dolores de cabeza, pesantéz en el pulmón y algunas ocasiones anhelación de la respiración debido esto a la vida sedentaria que hace tiempo tiene, por lo que en mi juicio necesita ejercicio activo, descanso en el trabajo y alguna disipación, para que logre aliviarse”, 7 de enero de 1836.

*Joaquina Orozco*: “Reuma crónico en la parte inferior de la espalda (lumbago)”, 12 de octubre de 1846.

*Josefa González*: “Afección pulmonar”, 28 de diciembre de 1846.

*Concepción Oñate*: “Con la violenta variación de temperatura y de haber la atmósfera enfriado, la afección pulmonar de que se estaba curando se ha exacerbado al grado de producir espontáneamente esputos sangrientos en alguna cantidad, calentura en distintas horas del día, signos, en mi juicio, de hemotisis”; “en el ejercicio del canto se ha afectado un pulmón, al grado de impedirle libre respiración, en estos últimos días ha sufrido tos fuerte, esputos gruesos y calenturas remitentes, estos signos anuncian una proximidad a un infarto pulmonar sanguíneo” (sin fecha).

#### 18. José María Castro y Orta, 1830<sup>21</sup>

Aparece citado en el libro número 4 de cuentas del Colegio de San Ignacio con un sueldo anual de 250 pesos, siendo entonces su tesorero don Francisco Guati Palencia; 17 de julio de 1844, E.5, T.1, V.16. p. 7; en 1850 seguía percibiendo el mismo sueldo, p. 33.

*Ángela Olagazán*: “Diarrea inveterada”, 3 de marzo de 1832, y “frecuentes diarreas hepáticas, adoleciendo de obstrucciones en ambos hipocondrios”, 13 de agosto de 1833.

*Rafaela Bernad*: “Falta de tono en las vías digestivas”, 13 de febrero de 1841.

*María Josefa Soriano*: “Protuberancias poliposas nasales, es necesario operar”, 16 de diciembre de 1846.

---

<sup>21</sup> Lo tenemos considerado como cirujano en el Hospital General de San Andrés.

*María del Carmen Haro*: “Un principio de aneurisma originado de ánimo, estando en la actualidad con una reuma inflamatoria”, 1° de junio de 1848.

*Josefa Miranda Esnaurrizar*: “Afección pulmonar; ronquera originada de la grande irritabilidad del esófago por lo que tengo ordenado un vejigatorio”, 16 de marzo de 1846.

*Manuela Azcoaga*: “Hemorragias pulmonares”, 23 de octubre de 1848.

*Jacoba Pardo*: “Estado plectórico”, 12 de octubre de 1848 (escribe la solicitud Mariano Galván).

*Guadalupe Jurado*: “Diarrea biliosa”, 17 de abril de 1849.

*Pilar Agesta*: “Oftalmía crónica que la pone imposibilitada de ejercer los oficios de colegiala”, 29 de agosto de 1850.

*Rafaela Zetina*: “Enfermedad hipocondríaca” (sin fecha).

## 19. Isidoro Olvera Crespo, 1833<sup>22</sup>

No aparece certificado alguno expedido por este médico, pero el hecho de que el doctor Ramos lo haya localizado en el archivo del colegio señala su presencia en el mismo, pero sin poder precisar fechas.

### B. Médicos

#### 1. Cabrera (sin nombre de pila), 1767-1768

En el primer libro del archivo aparece mencionado tan sólo su apellido, E.3, T.1, V.1.

#### 2. Francisco Camarena, 1775

“Médico de esta corte y de el colegio”, E.14, T.1, V.8,<sup>23</sup> p. 71.

*María Micaela Collagos*: “Cephalalgia”, 29 de octubre de 1775, p. 123.

*María Guadalupe Blanco*: Aparece con mención del médico José Isidro Corticeros, 30 diciembre de 1775, p. 119.

<sup>22</sup> Lo tenemos considerado como cirujano del ejército.

<sup>23</sup> El resto de la información que proporciona este médico se encuentra en la misma referencia archivística, razón por la que no se repite en cada certificado, sólo se anota la página en que se localiza.

*Ana Iptia Moredo*: Un certificado en que se anota que tiene “el padecimiento escorbútico (Escorbútico gallica) para permitirle salir del colegio”, mayo de 1776, p. 83.

*María Anna Garcilaso*: “Escorbútico gallico con hemorragia uterina, puede degenerar en otros más gruesos accidentes”, 13 diciembre de 1776, p. 89.

*María Francisca Cenizo o Zenizo*: “Síntomas y accidentes de que adolece: caquético, histérico y temperamento hipocóndrico”, 18 mayo, 1775, p. 92.

*María Mónica Robalo*: Aparece certificado con letra y firma del cirujano Domingo Russi y Meave, del 3 de febrero de 1776, p. 116.

*María Ignacia Zaragoza*: “Afecto escorbútico”, 15 de febrero de 1776, p. 112.

*María Josefa Baquedano*: “Se halla afecta de gálico en tercer grado, 30 de mayo de 1776, p. 103.

*María Josefa Romero Avitia*: “Mal gálico”, 5 de septiembre de 1777, p. 259.

*Anna de Alcáraz*: “Morbo gálico”, 10 de febrero de 1777, p. 265.

Certificados expedidos sin fecha:

*Andrea de Itary y Juana Josefa de la Riva*: “Morbo gallico”.

*María Rita Borja*: Un certificado en el que se menciona que “adolece del padecimiento genital”, p. 81.

*María Gertrudis Molina*: “Prolijo interés”, anotación del médico Julio José Lozano, p. 128.

### 3. José Isidro Corticeros o Cortezero, 1775

*María Guadalupe Blanco*: “Reumatismo; graves dolores y tumores en las piernas”, 30 de diciembre de 1775, E.14, T.I, V.8, p. 119.

En el libro IV de elecciones se le menciona como médico del colegio, E.6, T.1, V.15. En otro registro aparece un recibo emitido a su nombre, E.2, T.II, V.8.

### 4. Juan Ignacio Anguinao, 1776

Atendió a varias mujeres de su familia que estaban internadas en el colegio y les otorgó certificado para obtener su licencia de abandono

de las instalaciones. Otros cirujanos y médicos confirmaron o emitieron también diagnósticos sobre estas enfermas.

Su hija *Gertrudis*, quien era celadora de operarios: “Intemperie escorbútica que la tiene en un continuo padecer”, aparece también certificado del Dr. Cortiseros, p. 108.

*Gabriela Anguinao*: era hermana del médico e internada en el colegio, la visitó el 24 de agosto de 1776, E.6, T.I, V.15.

*Anna de Anguinao*: figuraba como secretaria del colegio, aparece mencionada en el libro de elecciones núm. 4, p. 59, del 3 de agosto de 1773 a 1777, pp. 90, 94, 107, 160 y 180.

*Josefa Anguinao*: era la portera del colegio (las mismas referencias).

*Marta de Anguinao*: se la menciona en las páginas. 95 y 178.

*María Josefa Anguinao*: estaba destinada para acompañar a los médicos durante sus visitas a las enfermas del colegio.

#### 5. Francisco Camarillo, 1776

*Gabriela Anguinao*: La visitó junto con don José Isidro Corticeros el 24 de agosto de 1776.

#### 6. Valle (sin nombre de pila), 1776

Protomédico, médico y cirujano del Hospital Real de los Naturales, estuvo en el colegio hacia marzo de 1776.

#### 7. Antonio de la Nava y Mota, 1778

Era bachiller, probablemente en artes y médico graduado en la Real Universidad y revalidado públicamente en el Real Tribunal del Protomedicato; figuró como subalterno del Real Colegio de San Ignacio de Loyola y del Hospicio de San José de Inválidos de esta corte.

*Josefa López*: “Poseída de muchos accidentes y todos graves, que con el tiempo llegarán a ponerla en peligro de perder la vida... poniendo en planta una curación tesonera y prolija para extinguir enteramente los síntomas que la molestan, cambio de temperamentos, aires, etc.”, 29 de julio de 1778, E.14, T.1, V.8, p. 278.



*Manuela Balyca*: “Constitución escorbuta y con evidente peligro por su mala disposición de sangre de perder la vida súbitamente por lo que es preciso el ejercicio, 21 de abril de 1780, p. 234.

*Manuela Balseca*: Se le recomienda la equitación, 2 de junio de 1779 y otra del 21 de abril de 1780, p. 251

*María Gertrudis Escobar*: Con el doctor Villavicencio diagnosticaron el padecimiento que sufría como “mal gálico” (sin fecha), p. 347.

*Camila y Juana Fernández Cevallos*: 7 de septiembre de 1780, p. 355.

*Brígida Gamboa*: “Gravemente mala de dolores de huesos, indica un reumatismo gálico”, 3 de noviembre de 1780; “constitución escorbútica y con evidente peligro de perder la vida súbitamente por la disposición de la sangre, por lo que es preciso el ejercicio y otra medicina”, 30 de diciembre de 1780, p. 233.

*María Josefa Romero*: “Según los síntomas y accidentes curarla con magistrales ya que la susodicha adolece antigálicos” (sin fecha), p. 251.

*Mariana Mendoza*: “Al Peñón, lugar seco y caliente, reumatismo” (sin fecha), p. 259.

*Andrea Malo*: “Ciega de unas cataratas inveteradas” (sin fecha), pp. 68 y siguientes.

#### 8. Francisco Pérez de Ávila, 1779

*Bárbara Rodríguez*: Le otorga certificado el 10 de octubre de 1779, E.14, T.1, V.8, p. 136.

#### 9. Julio José Lozano, 1781

“Médico de esta corte de México y actual de los religiosos de Nuestro Señor San Francisco y de religiosas de convento de San Jerónimo”.

*María Gertrudis Molina*: “Vértigos, confusión cerebro, dolor, cansancio del histérico”, 28 de noviembre de 1781, E.14, T.1, V.8, p. 128.

#### 10. José Francisco Rada, 1782

Médico aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato, catedrático regente de “vísperas de medicina” de la Real y Pontificia Universidad de México.

*María Antonia López de Santa María*: Le otorga certificado de licencia el 6 enero de 1782, E.14, T.I, V.8, p. 452.

11. José Tomás García del Valle, 1784

“Protomédico de este reino”, E.14, T.I, V.8, p. 159; 19 de abril de 1784.

12. José María Daza, 1788

Maestro, 30 junio de 1788.

*María Ignacia Velasco*: Le otorga certificado (sin fecha).

13. Francisco Saloma, 1789

Médico examinado por los señores del Real Tribunal del Protomedicato de esta corte.

*María Josefa Landeta*: “Accidentada del pulmón, terminado cascado, débil y pronto a que se celebre una úlcera o vómica fuera del afecto histérico”, 17 de julio de 1789, E.14, T.I, V. 8, p. 409.

14. Mariano Ignacio García Angulo, 1791

*Francisca Landeta*: “Fiebre cefálea”, 17 de mayo de 1778, E.14, T.I, V.8.

*Juana San Román*: “Afección escorbútica”, 8 de mayo de 1782, p. 464.

*María Josepha Landeta*: “Accidentada del pecho, accesiones de ahogúa”, 20 de agosto de 1791, p. 411, y “afecto sofocativo con especto de sangre”, 12 de abril de 1791, p. 418.

*María Antonieta Casas*: “Indigestiones, vapores, turbaciones de cabeza, palpitations, y lo que es más, una depravada nutrición, que es principio y próxima disposición a hidropesía”; “cambiar temperamento y hacer ejercicio a caballo”, 9 de mayo de 1792. No hubo lugar al permiso.

*María Teresa Solarte*: “Padece frecuentes vâhidos, ocasionados de un desordenado movimiento de sangre ardiente los cuales le perturban notablemente las funciones del cerebro de modo que por ciertos periodos de tiempo la dejan inhabilitada para sus precisas ocupaciones, dis-

minuyendo mucho la vista. Salga a la calle; temperamentos más frescos que hay en esa ciudad”, 31 de mayo de 1797, p. 315.

*Josefa Anguinao*: “A quien cerca de un año asisto de talla accidentada se halla accidentada de caquexia, esto es, de una depravada nutrición que es un real y verdadero principio de hidropesía”; le recomienda llevar “vida sedentaria”, “ejercicio a pie y a caballo”, 30 de diciembre de 1797.

Aparecen recetas emitidas por este médico en varias páginas con fecha del 3 de agosto de 1785: “Reina de Hungría; Verg. de Agripa; bálsamo de ‘González’, de Gouz, emplastro confortativo de Vigo”, E.3, T.1, V.18, p. 16 o 10-12 bis.

#### 15. Narciso Hernández Santa Cruz, 1791

Profesor examinado por el Real Tribunal de Protomedicato.

*Francisca Zapata*: “De un principio de escorbuto degenerado del estémico que ha padecido por complicarse en parte con el venéreo que padece para cuyo restablecimiento se hace preciso el que tome algunas preparaciones mercuriales las que necesita de 4 a 5 meses, 11 de diciembre de 1791, E.14, T.1, V.8, p. 312.

#### 16. García de Andrade, 1793

Yo, el suscrito facultativo, etc., 25 de noviembre de 1793, E.14, T.1, V.8, p. 20.

#### 17. Cornelio Gracida, 1793

*Loreto León*: “Hallarse padeciendo una afección escorbútica de su sistema humoral en la que si oportunamente no se contiene, puede causarle una reuma de tal magnitud que no fácilmente se corrija. En esta inteligencia y en que nada se ha logrado con la aplicación de varios medicamentos para que la referida pueda lograr su salubridad, juzgo de toda necesidad salga del colegio al campo a respirar aires puros y salúferos, haga ejercicio, promueva la transpiración y tal evacuación natural en el sexo hermoso”, 17 de agosto, 5 de octubre de 1793 y 6 de junio de 1827, E.14, T.1, V.10.

18. José María Larrañaga, 1799

*María Bárbara Cuevas*: “Inflamación de las fauces, unos dolores artríticos y supresión de flujo periódico”, 29 de junio de 1799; “erupción cutánea con supresión del flujo periódico”, 5 de octubre de 1799.

Se incluye también la opinión del cirujano Manuel Antonio Moreno Rodríguez.

19. José Díaz, 1799

*Manuela Ferreira*: “Padece una sarna pertinaz e indomable con la multitud de auxilios que se le han aplicado; por pronto se ha juzgado para ver si cede a nuevos socorros el que saliendo por algún tiempo de su Colegio se le apliquen unas tandas de sudores que no es fácil este desempeño dentro del colegio”, 26 junio de 1799.

*María Brígida Reitos*: “Closocia”, pide la licencia el marqués de las Amarillas, 9 de diciembre de 1800.

*Juana Guerrero*: “Me ha comunicado (aunque llena de rubor en fuerza de su honestidad) el extravío que tiene en su tributo mensual acostumbrado a su sexo, asegurándome lo infructuosos que han sido los auxilios que para resistir esa evacuación ha tomado y siendo cierto que la falta de esta evacuación previene gravísimas enfermedades en las mujeres y para que no llegue ese caso será conveniente ponerla en ejercicio activo con vigorosos auxilios que no serán fáciles en la clausura del colegio”, 22 de diciembre de 1800, E.14, T.1, V.10, p. 119.

*Luz Ferreira*: “Epilepsia periódica y malas digestiones que le acompañan se ha descarnado y marchitado su machina (*sic*) que pide por arbitrio para no degenerar en mal mayor que varíe de suelo, de aires y de objetos”, 28 de julio de 1803 (ya llevaba 20 años en las Vizcaínas).

*Juana Guerrero*: “Padece en el día un afecto melancólico resultante del extravío que mensualmente tributa su sexo en cuya virtud y temeroso de un incremento funesto, hallo por necesario el que tome ejercicio, varíe de aires, de suelo y tome la diversidad de objetos que contribuyan al desahogo de su ánimo, con lo que podrá restablecerse y ser restituida a su colegio con serenidad”, 22 de septiembre de 1804.

20. Luis Montaña, 1806

En las notas del doctor Ramos no queda claro si Montaña estuvo al servicio del colegio o bien pudo tan sólo haber vigilado la atención a las colegialas durante la epidemia de viruela de 1806. Las anotaciones del archivo del doctor Ramos dicen al texto:

“Sobre una reclamación de que los enfermos mueren al salir del hospital de la mano de José Ignacio García Jove, que sin echarle la culpa”, 9 de junio de 1806, p. 230.

“Los facultativos de las salas de medicina de hombres y mujeres doctores y maestros José Ignacio García Jove y don Luis Montaña acrediten que a todos los virulentos se les han dado colchón y aún sábanas, en cuanto se ha podido”, p. 375.

21. Vázquez, sin nombre de pila, 1806

“En el libro de los años de 1805 y 1806, al principio de este último aparecen varios nombres; en la página. 66 aparece la firma de este médico, pero sin poder identificar su nombre de pila”, E.3, T.11, V.7.

22. Ignacio Acevedo, 1808

Junto con el cirujano José Félix Villagrán firma certificados en 6 de febrero de 1808, pero no se especifica para qué enfermas.

23. José Francisco Sánchez, 1810

*Bárbara Cuevas*: “Dulcificar la masa de la sangre” y “sangre muy ardiente”, 20 de enero de 1810, E.14, T.1, V.6, p. 348.

24. José Vicuña Leal García, 1810

No se le debe confundir con el cirujano del mismo apellido, probablemente fueron hermanos. Los certificados aparecen en orden cronológico de 1810 a 1822, fecha en que expide el último:

*María Manuela Ferreira*: “Necesita de baños termales no para sanar sino para que pueda tener un levítico a sus enfermedades y en algún

modo ejercer las funciones de su cargo”, 20 de julio de 1810, y “sin embargo de no haber interrumpido el plan curativo que le tengo puesto en la calle, para ejercer las funciones propias de su cargo”, 5 de octubre de 1810, E.14, T.1, V.10.

*María Ferreira*: “Gota, baños termales”, 11 de noviembre de 1811, “todavía no está desembarazada de la gota que le cayó en las manos”, “con más descanso puede estar más apta para ejercer sus oficios, aunque nunca sanará”, 3 de febrero de 1812, y con el mismo diagnóstico, 23 de marzo de 1812.

*Anna Acosta*: “Reuma, baños termales como antídoto”, “preparándose antes con los baños de agua dulce”, 8 de octubre de 1811 y 28 de mayo de 1812.

*Jacinta Rodríguez Villaseñor*: “Según me ha informado su nana, tiene sus intervalos maníacos”, “varíe esta niña enteramente de objeto porque de lo contrario está en peligro de declararse enteramente maníaca”, 7 de noviembre de 1811; “Afecto histérico e hipocondríaco o nervioso que en repetidas ocasiones la enajena y perturba sus sentidos produciéndole otros síntomas de cruenta incomodidad, por lo que luego necesita para su curación, mudas de temperamento y medicinas que alegren y distraigan su espíritu”, 12 de septiembre de 1813, y “hace más de dos años que declinaba en maníaca y en el día se haya verdaderamente loca (el colegio no permite su medicación)”, 22 de diciembre de 1814.

*Mónica Manterola*: “Gravemente obstruida y es cosa que no se le puede ocultar aun a las mismas con quienes vive”, “por las tardes, una calentura erética, administrándosele todos aquellos medicamentos”, 10 de diciembre de 1811, y “se le han deshecho dos obstrucciones y sólo le falta la que es del hígado y siendo ésta la que necesita más descanso”, 17 de febrero de 1812.

*María Guadalupe Santín*: “Temperamento y agua delgada”, 14 de mayo de 1812.

*María de los Ángeles Morales*: “Vómitos de sangre, obstrucciones de hígado”, 26 de junio de 1812.

*María Dominga Olazarán y Ana María Olazarán*: “Accesiones convulsivas, optopépticas”, “afectos espasmódicos”. Las dos aparecen en el mismo certificado, que concluye: “Sin duda con variar de objeto, conseguirán el alivio y restablecerán su salud quebrantada”, 13 de julio de 1812.

*Josefa Franco*: “Dolores reumáticos, obstrucción en el hígado”, 26 de agosto de 1812.

*María de Jesús Berriozábal*: “Afecto asmático”, 26 de octubre de 1812.

*María Andrea Arellano*: “Úlceras en la boca, dolores en las articulaciones nocturnos e inflamaciones frecuentes, todo proveniente de un humor sífilítico”, “administración del mercurio”, 7 de noviembre de 1812.

*María Ana Larrañaga*: “Enfermedades uterinas, baños”, 3 de enero de 1813, y “Erupciones cutáneas y flujo uterino”, 2 de febrero de 1814.

*María Zenizo*: “Hidropesía”, 30 de septiembre de 1813.

*Ignacia Ramos*: “Mudar temperamento”, 14 de junio de 1814.

*María de la Luz Ferreira*: “Diarrea biliar inveterada” y “reuma en un brazo; baños termales”, 25 de junio de 1814; “padece de obstrucciones en todo el vientre y se le están poniendo los pies edematosos, necesita ejercicio y mudar temperamento para evitar renazca”, 3 de marzo de 1820, y “niña del colegio, dispepsia nerviosa” por “obstrucciones inveteradas, así en el hígado como en diferentes partes del abdomen, las cuales fomentadas por procesos de ánimo y una vida sedentaria podrán terminar con la hidropesía”, 10 febrero de 1821.

*María Ayllón*: “Fuerte reumatismo con síntomas del humor venéreo y algunos dolores cólicos”, 28 de enero de 1814, y “humor melancólico se ha complicado con una ictericia e hipocondría, se le recomienda mudar temperamento”, 7 de julio de 1814.

*María Josefa Pasados*: “Afectos nerviosos que pueden complicarse en una gota coxal o epilepsia, la causa de este mal más agravado ha sido la muerte de su nana doña Cecilia Torres y como tiene a la vista los mismos objetos”, “me parece conveniente muda temperamento”, 19 de septiembre de 1814; pide que se admita a su hija Antonia, Fernández Guadalupe, 19 de octubre de 1815.

*Manuela Espejo*: “Tosferina tísica por lo que necesita mudar de aires para ver si por ese medio consigue algún alivio, pues, sin embargo, de las medicinas y leche continua que toma no se ha conseguido ningún alivio”, 17 de noviembre de 1814.

*Guadalupe Casanova*: “Obstrucción en el glóbulo pequeño del hígado”, “edemas en ambas piernas y sólo a beneficio de temperamento y ejercicio ha conseguido alivio para no hidropesarse que es la complicación más frecuente de estas enfermedades”, 20 de diciembre de 1814.

*Josefa Cabo Franco*: “Dolores reumáticos y flujos uterinos que se exacerban con el frío y mejoran con aguas termales; se concede que salga dos meses de licencia”, 29 de diciembre de 1814.

*Ignacia Palacios*: “Accesos asmáticos y obstrucciones en el hígado, necesita mudar temperamento y hacer ejercicio por tener esta enfermedad mucha parte de su estado”, 12 de enero de 1815.

*María Antonia Oropeza*: “Con las medicinas que se le han dado no tiene alivio”, “un principio de hidropesía en una edad avanzada, necesita cambiar de temperamento”, 14 de enero de 1815.

*Dolores García*: “Hinchazones en la cintura y en los pies, necesita hacer ejercicio”, 6 de agosto de 1815.

*María Vera*: “Aún no está bien”, 15 de septiembre de 1815.

*María de la Luz Cabecillas*: “Obstrucciones o zaratanas en las mamilas, unas luxaciones en los cartílagos que unen a las costillas con el pecho que, sin embargo, de los vendajes que de continuo trae”, “hay ocasiones no puede estar derecha, ni en pie, sino torcida, se ha repuesto en ocasiones con sólo mudar de costumbres corporales y estar en quietud”, 14 de abril de 1816.

*Antonia Casanova*: “Flujos uterinos”, “me ha parecido conducente necesita baños de aguas termales y mudar temperamento para, de este modo, evitar una úlcera uterina, enfermedad mortal”, 17 de febrero de 1817.

*Manuela Ferreira*: “Gota crónica en las extremidades superiores e inferiores”, 19 de noviembre de 1818.

*María de Jesús Berriozábal*: “Padece una accesión asmática, inveterada o antigua, ésta produce varias complicaciones y a pesar de todos los socorros de la medicina no tiene alivio más grande que con respirar aires más puros y no hacer ningún ejercicio laborioso, por lo que necesita mudar de temperamento”, 8 de febrero de 1819.

*Manuela Cardenal*: “Niña del colegio, obstrucciones en el vientre, debilidad del sistema gástrico, ejercicio”, 16 de diciembre de 1820.

*María Micaela Jerusalem*: Solicitó consulta “teniendo una niña muy mala de un brazo”, 25 de junio de 1822.



Sin fecha de expedición del certificado de licencia:

*Francisca Zelaa*: Certificación de otro médico, éste del colegio hace dos años que no la asiste.

*Marina Grijalba*: “Hidropesía”, era vasca.

*Petra Subillaga*: “Ha padecido una fiebre aguda afectándole principalmente la cabeza, efecto de toda fiebre nerviosa, terminó el 24 quedando su naturaleza bastante débil y propensa a hidropesarse por cuyo motivo necesita de mudar de aires más puros y facilitar la transpiración”.

## 25. José Joaquín Guerra de la Fuente, 1824

Médico examinado por el Tribunal del Protomedicato. Fue hijo de don Vicente Guerra, natural de San Luis Potosí, y de doña Josefa de la Fuente; abuelos paternos: don José Silvestre Guerra y doña Antonia Franco; abuelos maternos: don Bernardo Fuente y Urisa y doña María Juliana del Villar, de San Luis Potosí.

Tesis, mecenas: don Antonio Velasco de la Torre y don Luis Quintanar, jefe político superior de esta provincia. Obtuvo sus grados: el 8 de junio y el 13 de agosto de 1820 y gozó de beca (referencia en Febles).

Según la filiación que se dio al obtener su grado de doctor, era: “Alto de cuerpo, pelo castaño, carifecio, barbicerrado, ojos pardos y pequeños, cejas..., nariz abierta, el labio inferior bello”.

Firman su examen los doctores Juan Antonio Vicuña y Mendoza, Jove y Muro el 19 de junio de 1805.

Según Francisco de Paula Flores y Troncoso se encontraba entre “los profesores de medicina distinguidos y fue doctor y maestro... desempeñó dignamente la cátedra de método y la de astrología (y matemáticas), tomo II, pp. 272. De acuerdo con el mismo autor, fue doctor en medicina el 13 de agosto de 1820, entró a la cátedra de método en 1821 y a la de astrología en 1821 (tomo I, p. 82); fue examinador de José María Benítez el 6 de diciembre de 1821 (tomo I, p. 115).

En 21 de noviembre de 1831, al extinguirse el Tribunal del Protomedicato, lo formaban como presidente el doctor y maestro Manuel de Jesús Febles, como decano don Casimiro Liceaga y de merced el doctor y maestro Joaquín Guerra (p. 198).

Según Flores, el Protomedicato se opuso a la fusión de las escuelas de Cirugía y de Medicina y en esa oposición figuraron algunos de sus miembros, entre ellos Jove, Febles, Guerra y Sierra.

Guerra dejó de ser médico del Colegio de las Vizcaínas en agosto de 1829 (libro de Cabildos: E.6, T.I, V. 25, p. 18), al parecer debido a morosidad y continuas enfermedades: “El médico que debía asistir diariamente no lo hace más que cada tercer día, etcétera (franca acusación), p. 116.

Emitió los siguientes certificados:

*Eugenia Solórzano*: “No se hizo caso a su petición e insiste en que se la cambie de temperamento”, 18 de enero de 1824; “continúa enferma y hasta ahora mucho se le ha proporcionado la variación de temperamento consultada y alegada en mis anteriores, por lo tanto me parece debe accederse a la prorrogación”, E.14, T.1, V.10, pp. 11 y 12; “irritación pulmonar que la pone en cama”, debe estar fuera porque “la experiencia le ha enseñado que entrando al colegio vuelve la enfermedad...”, 29 de octubre de 1826. “Continúa enferma y no se le ha proporcionado la variación de temperamento consultada y alegada en mis anteriores, por lo tanto me parece que se debe acceder a la prórroga que solicita”, 18 de enero de 1827.

*Mariana Vázquez*: “Tisis hepática, la que unida a la epidemia reinante se ha exacerbado, por lo que juzgo indispensable la mudanza de temperatura durante 2 o 3 meses”, 22 de junio de 1826.

*María del Carmen Madariaga*: “Certifico y juro en cuanto puedo y debo y el derecho me previene que he asistido en su enfermedad a doña María del Carmen Madariaga, la que ha resistido a los remedios eficaces que se le han propinado; por lo que creo que necesita variar de género de vida y por consiguiente que se debe acceder a la licencia que solicita”, “necesita variar de género de vida”, 14 de enero de 1826.

*Teresa Otamendi*: “Se halla con una afección de la piel que exige para su curación aguas termales y para que pueda lograrlo, necesita salir del colegio, por tanto creo se le puede permitir la licencia que solicita”, 23 de febrero de 1827.

*Ignacia Mancilla*. “Certifico y juro en cuanto pueda y el Dvo. (¿divinísimo?) me previene: padece graves enfermedades del pulmón que necesita muy eficaces remedios, sostenidos por los preceptos de la hi-

higiene que no puede proporcionarse en el colegio”, 24 de abril de 1827; “graves enfermedades del pulmón que necesitan muy eficaces remedios, sostenidos de los preceptos de la higiene que no puede proporcionarse en el colegio”, 24 de abril y 12 de octubre de 1827.

*Rafaela Rivero*: “Graves males que ha sufrido por largo tiempo”; “ha quedado en la necesidad de variar de temperamento y método de vida por 3 meses a causa de no poderse reponer en su salud por los graves males que ha sufrido por largo tiempo”, 5 de octubre de 1827; se incluye diagnóstico del Dr. Mariano Alarcón, 20 de agosto de 1827.

*María Isabel de Uriarte*: “Certifico y juro en cuanto puedo, debo y el derecho lo previene, que he reconocido últimamente a doña María Isabel de Uriarte a quien he encontrado con los síntomas que motivaron a la licencia que la mesa tuvo a bien concederle, aunque no están en el mismo grado de exacerbación, se han complicado con una afección cerebral de mucho cuidado; para curación, no menos que de los remedios farmacéuticos, necesita de los socorros de la higiene, por tanto creo conveniente se le debe conceder la prórroga que solicita”, “aneurisma en el corazón por haber cantado desde niña”, p. 391, 10 de octubre de 1828, p. 392.

Ella misma informa:

“Con respetuosa sumisión, que siendo la edad de 6 años y 4 meses huérfana de padre, se me dispuso para que se me enviara en el colegio y ahí desde la edad de 9 años soy cantora y continúo sirviendo dicho destino treinta y un años, con tal aplicación que aunque faltara el maestro de la escalera, desempeñaba yo la música y con tal tesón...” “Siquiera he descansado que me martirizan” y “no pasar el invierno en el colegio”, 29 de diciembre de 1829, p. 389, y “siquiera he conseguido no martirizarme con medicinas tan crueles como son cáusticos y sanguijuelas hasta ponerme en una debilidad de padecer continuamente de la cabeza”, 4 de febrero de 1830; “lo menos que me puede suceder según me dicen los facultativos, es un insulto”, p. 387.

Declara que la amenazan con no pagarle y pide que la junta “dic-tamine que entre y entonces acordará, problema de autoridad”, 21 de septiembre de 1828, pp. 387-390.

*Loreto Fernández*. “Padece una fuerte epilepsia cuyos accesos se repiten con frecuencia y han resistido a los remedios oportunos y eficaces que se le han practicado, quedando sólo el recurso en los que proporciona la higiene”, 27 de febrero y 23 al 28 de agosto de 1828.

*angela Olazarón*: “Sin embargo de la medicina y farmacéuticas de que con mayor o menor frecuencia ha usado, no ha restablecido su salud y para que se verifique conviene ocurrir a los recursos de la higiene rural”, 16 de agosto de 1828.

*Rafaela Veraza*: “Se le han aplicado los remedios más oportunos para su curación pero sus achaques son rebeldes y necesitan otra clase de recursos higiénicos que no pueden ministrársele dentro del colegio, 23 de agosto de 1828 y 14 de enero de 1829, p. 210.

*Francisca Alcocer*. “Padece las mismas enfermedades que hace días la tienen postrada y no pueden ceder a los remedios farmacéuticos que se le han propinado por lo que parece indispensable que éstos se acompañen con los que presta la higiene y no pueden practicarse en el colegio”, 19 de diciembre de 1828, p. 268.

*Juana Ortiz*: “Continúa con la afecciones del hígado que la han comprometido a variar los recursos de la higiene que no puede proporcionarse dentro del colegio”, 13 de marzo de 1829, p. 195.

## 26. Agustín Parodi, 1826

Fue designado en agosto de 1829 como médico para suplir al doctor José Joaquín Guerra, de quien se quejaban por su morosidad y “se le substituyó en consideración a sus enfermedades”, pero ejerció también junto con él y en ocasiones lo substituyó durante alguna de sus muchas ausencias por enfermedad, E.6, T.1, V.25.

El 18 de diciembre de 1829 informó: “He recibido de la cofradía... 66 pesos con 88centavos, cada cuatro meses, E.7, T.1, V.5.

*Mariana Vázquez*: “Tisis hepática la que unidad a la epidemia reinante”, 22 de junio de 1826. La suscribe junto con José Joaquín Guerra, p. 18.

*angela Olazarón*: “Irritación hepática crónica e hidropesía general”, “mudar de temperamento”, 24 de octubre de 1826, p. 39; la suscribe conjuntamente con el doctor Guerra, E.14, T.1, V.10.

*Loreto León*: “Certifico que la alumna del Colegio de San Ignacio se halla amagada de una tisis pulmonar” y “se haya con cáustico a causa de la irritación pulmonar que padece; irritación pulmonar agravada por un baño en el Peñón por lo que necesita leche de burra y cambio de temperamento” (sin fecha), “por lo que no puede entrar al colegio has-

ta su perfecta curación, que será dentro de dos meses”, 26 de julio de 1831, p. 57. Su hermana Guadalupe ¿apopléctica? solicita que Loreto “no entrase al colegio” donde contrajo la tisis, 21 de mayo de 1831.

*Hermanas León:* Guadalupe solicita, el 21 de abril de 1831, “dice se halla enferma de insulto apopléctico”, “que puede en momentos privarle de la vida por lo que han cuidado disponer los santos sacramentos y no teniendo absolutamente otra persona que me asista, que mi hermana Loreto, suplica se le conceda licencia”, p. 61.

*Mariana Vázquez:* “La colegiala crónicamente adolece de una tisis hepática la que reunida con la epidemia reinante, se ha exacerbado, por lo que juzgo indispensable la mudanza de temperamento por 2 a 3 meses por ser ésta anexa a su curación”, 22 de junio de 1826, E.14, T.1, V.10, p. 16.

*Luisa Argüero:* “Colegiala de San Ignacio, hace seis meses la estoy asistiendo de una irritación crónica hepática que le hace arrojar continuos esputos rojos y sudores nocturnos que han originado las simpatías de las otras entrañas, por lo que habiéndose cronizado dicha enfermedad necesita de un método higiénico como medicamentos, por lo que juzgo indispensable la respiración, el aire libre por largo tiempo y de ningún modo enclaustrada”, 20 de agosto de 1826, p. 153.

*Manuela Magna:* “Certifico que estoy atendiendo a Manuela Magna de una gastritis crónica que por su cronicidad necesita un método curativo exacto y un temperamento libre y ejercicio”, 23 de marzo de 1829, p. 362.

*Francisca Reyna:* “Necesita salir a mudar temperamento por hallarse enferma del pecho y siendo uno de los medios más enérgicos para precaver una tisis pulmonar lo juzgo de necesidad”, 9 de mayo de 1829, p. 219.

*Ildefonsa Valle:* “Oftalmía crónica, se le conceden 3 meses de licencia”, 13 de septiembre de 1829, p. 376.

*María del Carmen Barandiano:* “Adolece de una consunción nerviosa la que requiere temperamento y aire libre”, 20 de junio de 1830, p. 289.

*Petra Maldonado:* “Hinchazones en las piernas debilidad nerviosa”, 17 de marzo de 1830; “gastritis”, 10 de julio de 1831; “necesita usar del temperamento libre”, 30 de julio de 1831.

27. Mariano López, 1827

El ciudadano Mariano López, médico examinado por el Tribunal de Protomedicato de la ciudad de México, escribe:

*Mariana Vázquez*: “Certifico en cuanto la facultad y derecho me permiten el que doña Mariana Vázquez se halla enferma de gravedad y por la cura del mal que adolece necesita un tiempo indeterminado por ser necesario a su existencia una cura radical”, 18 de mayo de 1827 (esta paciente falleció), E.14, T.1, V.30, p. 150.

28. Luis Garrone, 1830

Expide un certificado, pero no aparece el nombre de la enferma, dice: “Reumatismo crónico en la espalda”, 21 de febrero de 1830-1840, E.14, T.11, V.4.

29. Matías Béistegui, 1846

En julio de 1850, el colegio, a través de su tesorero, don Francisco Guati Palencia, le pagó la cantidad de 300 pesos por sus servicios, libro 4 de cuentas del Colegio de San Ignacio, E.5, T.1, V.16, p. 33.

En comprobante de 1852 tuvo un sueldo mensual de 300 pesos y de 1853 a 1859 fue de 400, y, al parecer, para 1869 disminuyó a 333 pesos mensuales.

“He recibido del señor don Gabriel Mejía, administrador del Colegio de la Paz la cantidad... por mis honorarios como facultativo del mencionado establecimiento perteneciente al mes que firma”, E.2, T.IV, V.1.

En 31 de marzo de 1869 informa que sus honorarios “como facultativo de este establecimiento” corresponden al mes de julio por la cantidad de 333 pesos. Se incluyen los recibos de 1869.

El doctor Ramos menciona los datos siguientes que, presumiblemente, son de publicaciones del doctor Béistegui que aparecieron en la *Gaceta Médica de México*.

“Bibliografía General de la Academia Nacional de Medicina, 1836-1956”.

G.M.M.:

1: P.401: “Reflexiones sobre la filosofía médica y la localización. 1864-1865

2: P.204: “Anebliopía sintomática” (1866)

3: P.108: “Hidrocefalo congénito” (1867-1868)

7: P.93: “Antecedentes sífilicos secundarios y terciarios” (1872)

Necrología: tomo II, 1876, p. 346 de la *Gaceta Médica de México*  
*Visión Médica de México*:

I: P.61: Metritis intercurrente (1856-1858)

P.183: Bronquitis aguda en los niños (1856-1858)

P.313: Calentura intermitente (1856-1858)

Emite un solo certificado:

*Josefa Miranda* (Madre Guadalupe Esnaurrizar): “Catarro pulmonario crónico”, 17 de abril de 1846.

### 30. Fernando Leguía, 1848

En 1848 aparece como médico supernumerario, era originario de España.

*Juana Delay*: “El abajo firmante, doctor en medicina y cirugía, miembro de la Academia de Evaluación de Ciencias Médicas de Madrid y su corresponsal en ausencias, socio corresponsal de las academias de Medicina y Cirugía en Sevilla y Zaragoza, certifico que el estado de delicada salud a que en consecuencia de largas y serias enfermedades se encuentra reducida doña Juanita Delay, reclama anotar sólo el tratamiento adecuado a sus sufrimientos, sino también los más esmerados cuidados higiénicos, entre los que figura, en primera línea, el aseo o la estancia en el campo, en cuya virtud el sistema de vida y los deberes que impone a las colegialas en el reglamento del Colegio de las Vizcaínas de esta capital son incompatibles”, 14 de junio de 1846.

*Merced Ortiz*: “Oftalmía escrofulosa”, 27 de marzo de 1848.

*Doloritas Palomo*: “Neurosis del estómago acompañada de frecuentes derrames de bilis”, 11 de noviembre de 1848.

### 31. Miguel Salvatierra, 1849

Profesor de medicina y cirugía. Consultor retirado del Cuerpo de Sanidad Militar.

*Juana González*: “Inflamación gastrointestinal causada por escasez de menstruos”, 5 de septiembre de 1849.

32. Luis Muñoz, 1850

*María Bernal*: “Certifico que la niña María Bernal se haya enferma y que sería muy conveniente le concedieran un mes de licencia”, 29 de agosto de 1850. La misma recomendación vuelve a aparecer el 13 de mayo de 1851, E.14, T.II, V.4.

Se menciona que “tuvo que ayudar a una operación al doctor Leguía, la cual se realizó precisamente en el colegio”, 18 de mayo de 1869, E.2, T.IV, V.1.

Aparecen recibos expedidos a su nombre en el año de 1869, de donde, además de los certificados de licencia que expidió, confirman que perteneció al establecimiento.

33. R. de, Vértiz, 1869

Ocho pesos de ayuda a una operación al Dr. Leguía, E.2, T.IV, V.1.

Tiene expedidos a su nombre recibos del año de 1869, de donde debió haber ejercido en el colegio en esa fecha.

34. Agustín Andrade, 1874

Aviso sobre medicinas de patente y otras a los médicos que formulan en el recetario del colegio. “A los facultativos que concurren al colegio”, 23 de julio de 1874, E.14, T.V, V.2.

35. Juan Goya, 1877

Además de médico era profesor de geografía, historia, escritura, mecánica y física en la etapa anterior al cambio del plan de estudios durante la primera presidencia de Porfirio Díaz en 1877. Lo mencionan Orozco y Berra, Grosó, Rabaulet, De la Pascua y otros.

El Dr. Goya continuó en servicio ya con una enseñanza de varias materias, no sólo las domésticas.



36. Ignacio Martínez del Villar, 1878

Fue vocal de la junta directiva del colegio en el año de 1878, era además profesor de higiene, filosofía y medicina doméstica. Ejerció en el colegio junto con el doctor Manuel Soriano, E.V, T.I, V.23.

37. Ceballos (sin nombre de pila), 1879

Era facultativo del colegio; “Por disposición del señor Ceballos, facultativo, se confesó la señora Lobato”, 23 de octubre de 1879, E.4, T.II, V.16.

38. Ladislao de la Pascua, 1879

“Poseía útiles de física y estuvo asignado como médico en el colegio”, 22 de octubre de 1879 (de acuerdo a Mörner), E.4, T.II, V.16.

39. Manuel Peón del Valle, 1879

El 15 de octubre de 1879 quedó nombrado médico del colegio. Sus primeras actividades las inició al día siguiente, E.4, T.II, V.16.

Para el 12 y 13 de noviembre del mismo año llevó a cabo un reconocimiento de los víveres: “pan, pulque, dulce”; revisó los nuevos “comuneros”, el “manantial” y el pozo artesiano y realizó análisis de las aguas.

40. Ignacio Pombo, 1889

Vocal de la Junta nombrada por Porfirio Díaz el 14 de septiembre de 1889 y que quedó integrada por Juan Llanudo, Ignacio Pombo, Juan Bautista Echave, José María Carballeda y Justino Fernández.

En ocasión del terremoto de 1909: “Media hora después se presentaron el Sr. Llanudo y el Dr. Pombo, quien vivía cerca. Su esposa, doña Cristina Calzada de Pombo fundó *lugares de gracia* en 1909”.

De acuerdo con el historiador Mariano Cuevas, en 1875 y 1902 se sometió a arbitraje el asunto de “los Fondos Piadosos de California” y durante el último año se rechazó como inválido el argumento de la soberanía del gobierno mexicano sobre los bienes de la Iglesia; “firma-

ron don Ignacio Pombo, Archipaupano e Ignacio Mariscal de las logias mexicanas”, en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5 volúmenes (México: Patria, 1946), tomo V, p. 404.

41. Luis E. Ruiz, 1890

Plan de estudios del 9 de marzo de 1890, E.5, T.1, V.23.

Opinión sobre el plan de estudios del 18 de diciembre de 1899 en el cual, al final, se refiere a “las escuelas de párvulos” que ya “están constituidas por niños y niñas (lo cual tiene ventajas y ningún inconveniente)”, E.23, T.IV, V.4.

Informa sobre plan de estudios y señala que se aumentaron clases como la materia de ciencias naturales.

“Algunas consideraciones sobre el alcoholismo”, en *Gaceta Médica de México*, vol. 26, del 1 de enero de 1891, pp. 2-7.

Citado en “El centenario de una memoria médica”, Somolinos, G.M.M., vol. 25.

Noviembre 1890 y 12 octubre 1890: Se propuso, irresponsablemente, a México para un congreso internacional.

En la obra de Mörner:

Se formó una junta de profesores, presidida nominativamente por el presidente de la junta. En realidad la presidía el vicepresidente que era el doctor Ruiz, el secretario perpetuo era Ángel Grosó. Junta 1877-1885 (los datos provienen de la obra de la Srta. Mörner, p. 58).<sup>24</sup>

En 14 de septiembre de 1889, la nueva mesa del colegio estuvo constituida por Juan Llanudo, Ignacio Pombo, Juan Bautista Echave; en ella se aumentaron las clases del doctor Ruiz, quien había sido nombrado por Porfirio Díaz.

42. Manuel Soriano, 1890

Fue médico del colegio desde 1890 hasta su fallecimiento en 1927.

Nota biográfica por Nicolás León:

---

<sup>24</sup>No hemos podido localizar la obra que cita el doctor Ramos como de una “señorita Mörner”.

Cita como antecedente “La obstetricia en México” de Nicolás León editada para el IV Congreso Médico Nacional de México, en el año del Centenario. *Gaceta Médica de México*, p. 1913, 3ª serie.

Nació el 30 de diciembre de 1837. Entró al Colegio de San Gregorio y realizó sus estudios preparatorios a partir del 19 de junio de 1849; murió el 22 de febrero de 1927.

1854-1860: Interno en Jesús.

15 de enero de 1855: Bachiller

16 de enero de 1854: Entró a medicina

En el año de 1858 estuvo como médico en el Hospital del Divino Salvador de la ciudad de México.

Título de médico: 6 de diciembre de 1860.

En 1859 participó en el asalto de San Cosme y Tacubaya, estuvo como médico en el Hospital General de San Andrés.

Viajó a Europa el 13 abril de 1861; también lo hizo a los Estados Unidos de Norteamérica; regresó a México a finales de 1862. En París vivió en el 16 de la Rue Soufflot (dato de Nicolás León).

Como militar: Ingresó como alumno meritorio en 1855, después pasó a ser meritorio.

El 15 de noviembre de 1862 fue nombrado por Benito Juárez como médico-cirujano sin sueldo.

El 12 mayo de 1867 participó con los sitiadores, y con Porfirio Díaz; después realizó varias comisiones.

En 1870 contrajo matrimonio con doña Magdalena Muzguía.

Fue director del Hospital Militar de San Luis Potosí.

Asalto en 1872 por los sublevados contra Juárez.

Rebelión contra Lerdo. Su inconformidad.

Receso como militar hasta 1916, era teniente coronel médico-cirujano.

Notas autobiográficas:

“Me parece un deber, al concluir mi vida, dar cuenta a mis hijos, amigos, superiores de haber cumplido o no con lo que tenía que hacer como miembro de una sociedad y como ciudadano para con la patria. Desde los 16 años quedé libre para manejarme por mi solo y trabajar para cubrir mis necesidades”. “Cuando curaba sus heridas a los prisioneros, tuve oportunidad de devolverles ese cariño con el que, en París, me habían suavizado la ausencia de mi patria.

Fui seis veces secretario de la Academia Nacional de Medicina.  
En 1880 figuré como secretario de la comisión que formó la farmacopea mexicana en la que trabajé durante cinco años.  
El 30 de agosto de 1891: Medalla de bronce en la Exposición de París.  
En 1891: Miembro de la Sociedad Médica Argentina.  
En 1894: Socio honorario y protector de la Sociedad Mutualista y Fraternal de Contreras.  
En 1894: Secretario de la sección militar del Congreso Médico de San Luis Potosí.  
En 1912: Miembro de la Cruz Blanca Neutral.  
En 1915: Socio honorario de la Academia Nacional de Medicina.  
En 1922: Jubilación en el Hospital Juárez después de 34 años de servicios.

#### Currículum abreviado:

Médico-cirujano y médico militar sanitarista. Examinador de seguros. La Fraternal. Médico del Colegio de la Paz en 1° de febrero de 1890. Demarcación de policía, Juárez, diputado suplente en 1900. Sitio, 1867-1869; campaña contra el general Negrete, 1871. Asalto a la Ciudadela; Sóstenes Rocha, 1871; jefe interino del Cuerpo Médico Militar, 1872-21 mayo, ascenso; Juárez, 1872. 1° de julio. Antisepsia. 1873, enero: Hospital Militar de Instrucción hasta diciembre de 1876 en que faltó al acto de la revista “no queriendo servir al gobierno revolucionario”.

1913 con los modernistas en “la decena trágica”.

#### Segunda época:

En 1916, siendo secretario de Guerra y Marina el general Álvaro Obregón, obtuvo la ratificación del despacho de teniente coronel que había sido firmado por Benito Juárez el 21 de mayo de 1872.

En 1919 asciende a coronel.

El 6 de mayo de 1920 participó en la crisis que se dio entre Carranza, Obregón y Calles; se presentó el día 7 ante los que se habían rebelado. Después figuró como su jefe Francisco Castillo Nájera.

#### Otros cargos:

En 1871, director del Hospital del Divino Salvador (según Nicolás León).

En 1887, como director interino en el Hospital Juárez (según Nicolás León).

Desde 1890 como médico en el Colegio de las Vizcaínas, en donde permaneció durante 37 años (según Nicolás León).

En 1888 y en 1890 como médico de estadística.

En 1913 fue director interino del Hospital Juárez por ausencia del doctor Luis E. Ruiz y llevó la estadística de los heridos en la “decena trágica”.

En 1917 pasó a ser director del Hospital Juárez.

Después de 33 años de servicios sin una licencia, se le jubiló el 23 de enero de 1922 del Hospital Juárez con la mitad de la gratificación económica asignada.

Otros datos sobre su vida como militar:

Las circunstancias lo llevaron a ser médico militar pero antes y después de ir a Europa había tenido mucha práctica con el oftalmoscopio, recientemente inventado (según Nicolás León).

“M.S. Soriano, profesor de hospital y jefe de la sección sanitaria de la tercera división, estuvo en la defensa de la capital del estado el 1° de julio de 1872”, “los heridos que hubo en la defensa de dicha plaza fueron prontamente socorridos y auxiliados”, 30 de julio de 1872; Miguel Eguiluz.

“Los que suscribimos, jefes y oficiales del ejército del centro, heridos, hechos prisioneros y conducidos al hospital de la tercera división, sumamente reconocidos”, etc... Elogios que prometen dar a conocer al público etc...

Se acuerda su baja el 22 de diciembre de 1876.

“Lista de jefes y aspirantes que pidieron su licencia en noviembre de 1876 por conservar su lealtad al gobierno constitucional del señor Lerdo y no estar de acuerdo con el del general Porfirio Díaz”. No fueron a la entrevista. Se les envió licencia abierta al mes siguiente a los 19 militares que lo solicitaron, entre ellos como el primero, Francisco Montes de Oca, el segundo, Soriano, el quinto, Tobías Núñez.

La ratificación de su grado de teniente coronel médico-cirujano la obtuvo el 20 de diciembre de 1916, firmada por Álvaro Obregón de la Secretaría de Guerra y Marina.

El 14 de septiembre de 1919, por acuerdo expreso de don Venustiano Carranza, se le asciende a coronel.

Acciones de guerra en las que participó: en 1859: el ataque a la garita de San Cosme (lo de Tacubaya); 1867: el sitio de la ciudad de México, Puente de los Cuartos; 1869: San Juan Ixcaquistla; 1871: asalto a la Ciudadela; 1872: en San Luis Potosí; 1913: en la “decena trágica”.

Algunos datos de su vida en la Academia o relacionados con ella: Del 12 de diciembre de 1866 hasta 1915 fue miembro de la Academia Nacional de Medicina, en donde figuró como su organizador y asimismo de la biblioteca y de la publicación periódica *Gaceta Médica de México* (dato de Nicolás León).

En 1872 fue socio titular de la Sociedad Médica de San Luis Potosí. (dato de Nicolás León).

El 6 de junio de 1914, a los 76 años 6 meses: “A esta edad aún tengo mi pulso fuerte para empuñar la espada contra el invasor de mi patria y el bisturí contra la muerte que quiera arrebatarme un hermano” (a su nieto, por teléfono). En Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, tomo IV, México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1948; p. 54.

En la sesión que esta Sociedad (la de Historia Natural) que se celebró en el Museo Nacional se presentó una gualdalcazarita enviada por don Florencio Cabrera, firma el Dr. Soriano seguramente como el secretario, 15 de octubre de 1874.

Fue decano de la Academia Nacional de Medicina, de los médicos militares y de los médicos de la República Mexicana (dato de Nicolás León). E.22, T.3, V.1:

Discurso leído en la sesión de “fin de siglo” que la Sociedad Farmacéutica Mexicana celebró la noche del 29 de diciembre de 1900. Fue el primer socio honorario de esa Sociedad.

Relata su papel y cargos en la Sociedad: En 20 de febrero de 1876 figuró como tercer miembro de la junta directiva y desde el 26 de julio de 1892 fue secretario y secretario de la Comisión Permanente de la Farmacopea; durante todo el tiempo fue miembro honorario.

Aporta algunos datos, precisamente sobre la práctica de la farmacopea durante el virreinato y en el seno del Protomedicato; habla acerca de una primera cátedra en el año de 1833. Escribe sobre el Dr. José Vargas: “Sin elementos de enseñanza pública, quien figuró en 1831 en la lista de boticarios y quien el 16 de julio de 1836 cuando profesores y alumnos fueron lanzados a la calle, el maestro protestó ante el

entonces director, don Casimiro Liceaga”. Más tarde este mismo personaje fue tesorero de la Sociedad; falleció el 17 de septiembre de 1875 y fue el primer cadáver que se incineró en Dolores.

El doctor José Vargas fue el primer profesor de la cátedra, el segundo lo fue el doctor Leopoldo Río de la Loza en el año de 1841; en 1842 lo fue Rafael Martínez, después, en 1843, José María Bustillos e Ignacio Baz y más tarde, hacia 1848, José Alegre, Anastasio Peñuñuri y Domingo Lasso; en 1866 ocupó la cátedra, por oposición, Gumersindo Mendoza; después, Alfonso Herrera, y en el año de 1900 Donaciano Morales.

En el año de 1836 se editó un periódico *Filoiátirca (sic)*, Unión Médica, Gaceta.

En 1839 se creó la Academia Farmacéutica, a la que se opuso la Universidad. Redactó la primera farmacopea en 1842, pero fue publicada hasta 1846; tuvo un precio de venta de hasta 20 y 30 pesos y “un farmacéutico hizo copia manuscrita”.

Sobre el periódico *La Farmacia* menciona Soriano al doctor Leopoldo Río de la Loza y cita que lo poco que había dejado escrito sirvió de base para la edición de la primera, en 1871, con la participación de Hidalgo, Carpio, Lauro Jiménez y el propio Soriano.

La segunda publicación apareció en 1874 y a ella contribuyó el presidente Lerdo; la tercera apareció en 1884, en 1890 un apéndice y el cuarto número en 1896.

Con referencia a la ocupación relacionada con la farmacia, menciona que Edison “nació en Guanajuato hijo de un farmacéutico de provincia.”

Algunas de sus publicaciones:

E.22, T.3, V.1:

Estadística especial de tifo correspondiente a los años 1888, 1889 y 1890 apareció en la *Gaceta Médica de México*, vol. 26, núm. 1, enero 1891, pp. 2-7.

El número de habitantes de esta capital, 326,594, en *Gaceta Médica de México*, vol. 225, 1890, el 12 de abril de 1890.

(El doctor Ramos anota que lo tuvo de profesor de patología quirúrgica).

Existen varios retratos del doctor Soriano:

Del 5 de diciembre de 1855 a la edad de 18 años con 7 días.

Del 6 de diciembre de 1860, a la edad de 23 años en el día de su recepción profesional.

Del 11 de mayo de 1870, a los 33 años, ya muy calvo.

Del 16 de septiembre de 1910, a los 73 años.

Del 29 de noviembre de 1921, a los 84 años como decano.

En la enfermería con una alumna, ¿1910-1915?

E.23, T.V, V.4.

Como médico del colegio:

Adela Mörner: ¿Moriría de tuberculosis?; se menciona a los doctores Ruiz, Závaga y Gayol, 9 de diciembre de 1904.

Asunto del Dr. Bernardino Beltrán: “Una carta de este doctor en la que se queja de que a su hija de 7 años, interna aquí, se había caído y según se dijo había de salir de su casa por orden del doctor del colegio; sin embargo, la directora autorizó su salida, el padre, quien vivía cerca del colegio en la primera calle de Mesones, número 8, reclama el proceder. Se decía que se había puesto unguento doble”, 24 de enero de 1907.

El doctor Soriano replica y explica la evolución de la herida y dice que el doctor Beltrán le ha solicitado sustituirlo, aun sin pago alguno, 20 de febrero de 1907.

Una carta muy sistematizada, con tinta roja, y en ella destaca como dato importante: un recibo por 100 pesos “como gratificación de los trabajos extraordinarios para la exhumación de 20 cadáveres que se encontraron en los nichos del panteón”, fechada el 15 de diciembre de 1908.

Sra. Pérez: Le otorgó licencia para salir del colegio y que no vuelva a él, 16 de septiembre de 1908.

Ruega a don Enrique Olavarría no readmita en la enfermería a una Sra. Pérez, le designe otro quehacer y mantenga en la enfermería a las que están, 16 septiembre de 1908.

Carta dando gracias sobre 100 pesos de gratificación por sus actividades en las exhumaciones del panteón del colegio, 15 de diciembre de 1908.

Envío de retrato del Sr. Guati Palencia que él mandó hacer, 11 marzo 1909, y entrega del retrato del mismo personaje, cuyos restos “olvidados estaban en un nicho”, 11 de mayo de 1909.



Obtuvo dos licencias, una durante el mes de mayo de 1908 y otra en junio de 1909, pero no llegó a aprovecharlas. Con fecha 27 de abril de 1909 pidió otra y dejó en su lugar al Dr. Genaro Hurtado. El 1° de julio de 1909 informa el término de esta licencia.

Carta en la que menciona la presencia de dos niños contagiados de alguna enfermedad de la piel; comunica a la junta directiva que hay sarna en uno de los departamento y la presencia de perros y la existencia de un tendajón dentro de las instalaciones, extremadamente sucio, 8 de octubre de 1909 y 5 de abril de 1911.

*Mercedes Solar*: Carta protesta porque se piensa llevar a los cuartos de la enfermería a la Srta. Mercedes Solar; opinión del Dr. Soriano sobre la Srta. Solar, 8 de octubre de 1909. Diagnóstico del doctor Luis E. Ruiz sobre la misma enferma: “Tuberculosis pulmonar debido, probablemente a que la antigua enfermería se quedó sin ventilación y sol con la construcción, se manifiesta el temor de que esta enferma pueda contagiar a los niños si se la traslada a la nueva enfermería. Consideración: No debe estar en la antigua y en la nueva no debe tener contactos”. La enferma murió a los pocos días; lleva firma ilegible, pero al parecer no del doctor Hurtado, 5 de abril de 1911.

*Concepción Pérez*: Era la encargada de la enfermería y sufrió de una afección pulmonar; se consultó al doctor Domingo Orvañanos, a quien se pagaron honorarios de 5 pesos. Se añade una carta del doctor Luis E. Ruiz, quien manifestó que no era exagerada la cuenta de un cirujano.

*Concepción Reyna*: “Cardíaco, tuberculosis” (sin fecha).

Carta enigmática sobre una niña, un curandero y el Dr. Ruiz, según la cual curaron a una niña.

#### 43. José Francisco Bulman, 1893

Fue miembro de la junta directiva durante los años de 1893 a 1895.

#### 44. Demetrio Mejía, 1906

Fue tan sólo médico consultante del colegio, a quien se autorizó, el 22 de marzo de 1906, para que reconociera a una de las colegialas, a quien atendía en ese momento el doctor Manuel Soriano y se le pagaran 4

pesos de honorarios. La enferma era la alumna Felicitas García, E.23, T.IV, V.8.

45. Eduardo Liceaga, 1907

El 23 de febrero de 1907 se constituye nueva junta directiva del colegio en la cual quedan nombrados don Sebastián Camacho como presidente y los vocales Justino Fernández, Eduardo Liceaga, José de Landero y Cos y Gabriel Mancera, E.23, T.IV, V.4, p. 116.

Dos cartas, en una, del 20 de agosto de 1907, Liceaga manda a Olavarría y Ferrari 10 ejemplares del discurso de la sesión inaugural del congreso médico convocado por la Sociedad Pedro Escobedo.

46. Gayol (sin nombre de pila), 1909

“¿Tío del Dr. Rodolfo Gayol?”

Se le menciona por el Dr. Manuel Soriano en 1909.

47. Genaro Hurtado, 1909

Fue médico interino del colegio durante una ausencia del Dr. Manuel Soriano, 27 de abril de 1909.

48. José Alfaro, 1911

“Se concede licencia por un mes con goce de sueldo al Dr. Dn. Manuel Soriano para atender sus negocios particulares quedando en su lugar el Dr. José Alfaro propuesto por él para sustituirlo en su ausencia y facultándolo para cobrar su recibo aparte del honorario designado en la nómina al médico del colegio como gasto extraordinario”, 20 de mayo de 1911, E.23, T.IV, V.8.

49. José Peón Contreras, sin fecha

“Según Mörner fue médico del establecimiento”.

50. Rafael de Ortega, sin fecha

Facultativo examinado y aprobado por el Tribunal del Protomedicato, E.14, T.1, V.8, p. 250.

51. Manuel Peredo, sin fecha

Fue médico del colegio y a él hace referencia Francisco Fernández del Castillo: “recordaba al bien amado y bien sentido maestro, doctor Manuel Peredo; Mörner, p. 148.

*C. Bárberos, sangradores o flebotomianos:*

1. Cristóbal González, 1850

Percibió de 1850 a 1852 la cantidad de 26 pesos por sus servicios; el tesorero era Guati, E.5, T.1, V.16, pp. 37-41. También se le menciona en el libro 4 del colegio, p. 33.

2. Luis González, 1869

Era sangrador y flebotomiano en el colegio hacia 1869.

“Recibí del señor don Gabriel Mejía como administrador del Colegio de San Ignacio de Loyola, ocho pesos, sueldo que disfruto como sangrador del expresado colegio y que cumplo en esta fecha”.

En otros recibos se le señala “como flebotomiano”.

Recibos de 31 de marzo, abril, mayo, junio y julio de 1869 por concepto de pago de salarios a 8 pesos en cada mes; 5 recibos, en total 40 pesos, E.2, T.IV, V.1.

3. José Antonio, Álvarez, sin fecha

Aparece mencionado como barbero y sangrador, E.2, T.II, V.8.

D. *Sangradores-sacamuelas*

Solamente se registraron datos de tres de ellos:

1. Antonio José Álvarez, 1778

Aparece un recibo por salario de 42 pesos anuales, E.2, T.II, V.8

2. José María Novera, 1797

Recibió un salario de 75 pesos anuales.

3. Luis González, 1869

Un recibo por 8 pesos mensuales (¿32 al año?).

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII. México*, Tesis de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2000.
- ARROM, SILVIA M., *Containing the Poor, the Mexico City Poor House, 1774-1781*. Durham, N.C.: Duke University Press, 2000.
- BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia. “Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad”, en *Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas. Archivo histórico “José María Basagoiti Noriega”, Guía general*. México: sin/pie de imprenta.
- CARREÑO, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros*, 2 vols. México: UNAM, 1963.
- Centenario de la Fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, 1833-1933. Contribución de la Academia Nacional de Medicina*. México: Academia Nacional de Medicina, 1938.
- COROMINAS, Joan, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos, 1976
- CRUZ, Martín. *Libellus de medicinalibus indorum herbis: Manuscrito azteca de 1552*, traducción latina de Juan Badiano; versión española con estudios y comentarios por diversos autores. México: Instituto Mexicano del Seguro Social. F. C. E., 1964.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina. *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1951
- DURKHEIM, Emile, *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Shapiure, 1967.

- FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo, *Nómina de bachilleres, licenciados y doctores en medicina, 1607-1780 de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, Biblioteca Nacional de México, 1960
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *La Facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, UNAM, 1953
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *Los Viajes de Don Francisco Xavier de Balmis*, 2ª edición, México, Sociedad Médica Hispano Mexicana, 1985.
- FLORENCIA, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, 2ª. edición, prólogo de Francisco González de Cossio, México, Academia Literaria, 1955.
- FLORES Y TRONCOSO, Francisco de Paula, *La Historia de la Medicina en México*, 3 vols., México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, tomo II.
- FREYER, Hans, *Sociología como ciencia de la realidad*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1944
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital*, México, Moderna Librería Religiosa, 1907.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, “La instrucción pública en México”, en *Obras II, Opúsculos varios*, New York, Burt Franklin, S.A., Research and Source Works, Series 336, American Classics in History and Social Sciences 70.
- Gazeta de México*, Tomo XII, Núm. 12, mayo de 1804
- GAZETA DE MÉXICO, Tomo III, Número 35, julio de 1789
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *La Educación de los marginados durante la época colonial, escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España México*, Editorial Porrúa, 1982.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial: La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *La pobreza en México*, México, El Colegio de México, 1985.
- GREENLEAF, Richard E., “Dr. Pedro López, padre de los pobres of Sixteenth Century Mexico”, en *Homenaje a José Porrúa Turanzas*, ed. Por José Porrúa Venero y Ernest J. Burrus, Madrid, 1986.

- GREENLEAF, Richard E., "San Juan de Letran: Colonial Mexico's royal college for mestizos", en *Research and Reflections in Archeology and History Essays in honor of Doris Stone*, Tulane, Edit. Willys Andrews V. Middle American Research Institute, 1984
- La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo virrey de México*, 2 tomos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXX, tomo II.
- LANDA, Everardo, "El Establecimiento de Ciencias Medicas: su influencia notoria sobre el adelanto de la medicina en México", en *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Medicas, 1833-1933*, México, Academia Nacional de Medicina, DAPP, 1938, pp. 11-34.
- LEÓN, Nicolás, "Los Precursores de la Literatura Médica mexicana en los siglos XVI, XVII, XVII y primer tercio del siglo XIX (hasta 1833). Datos bio-biográficos para la historia de la medicina en México", en *Gaceta Médica de México*, periódico de la Academia Nacional de Medicina, Imprenta Victoria, México, tomo X, 1916.
- LÓPEZ FIGUEROA, Valentín, *Pobreza, caridad y beneficencia, un ejemplo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1857-1876*, tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1993.
- LÓPEZ PIÑERO, José María, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Editorial Labor, 1979.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *La Educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.
- MURIEL DE LA TORRE, Josefina, *Los conventos de Monjas de la Nueva España*, 2ª edición, México, Editorial JUS, 1995.
- MURIEL DE LA TORRE, Josefina, *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1974.
- MURIEL DE LA TORRE, Josefina, *Del Colegio de Niñas al Club de Banqueros, la restauración de un edificio con historia*, México, Club de Banqueros, 1995.
- OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)* El Colegio de México, 1949.
- OCARANZA, Fernando, *Historia de la Medicina en México*, México, Laboratorios Midy, 1934.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de y Francisco Díaz de León, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente, colegio de las vizcaínas, en la actuali-*

- dad, colegio de la paz : Reseña histórica escrita e impresa por acuerdo y con la aprobación de su junta directiva*, México, F. Díaz de León, 1889.
- OSORES Y SOTOMAYOR, Félix de, *Historia de todos los Colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- OSORES Y SOTOMAYOR, Félix de, *Noticias Bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del colegio de San Pablo, San Pedro y San Ildefonso de México*, México, Vda. De C. Bouret, 1908.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 vols. Imp. de la Reforma, México, 1880-1883.
- RIVERA GARZA, Cristina, *The masters of the streets: bodies, power and modernity in Mexico, 1867-1930*, tesis de doctorado, Universidad de Houston, 1995.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Los cirujanos del ejército novohispano 1724-1820, ¿Miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina, UNAM e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, María Eugenia Cué e Ignacio Gómezgil R.S. “Juan de Correa”, en *Ciencia, Revista de la Academia de la Investigación Científica*, núm. 42, 1991, pp. 313-321.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Científicos y académicos en el siglo XVI novohispano, sus contribuciones científico-técnicas*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1994. Tesis de Maestría en Historia.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y cirujanos (1531-1764), ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, serie *Los Cirujanos en la Nueva España*, 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2005, *Los cirujanos en la Nueva España*, 3.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Miguel Angel Porrúa, 2002.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (173-1820) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad*



- científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina-UNAM, ITESRC, 2005, (Los cirujanos en la Nueva España, 2).
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Secretaría de Salud, Academia Mexicana de Cirugía, Patronato del Hospital de Jesús, 2005, (Los Cirujanos en la Nueva España 4).
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833), ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Secretaría de Salud, Academia Mexicana de Cirugía, Patronato del Hospital de Jesús, 2006, (Los cirujanos de la Nueva España, 5).
- SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3 vols., México, Nueva España, 1946.
- SANTILLÁN Zerón, Moisés, “Perspectiva histórica de la educación superior: reflexiones sobre la situación en México” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, 16 (1): 27-35, 2002.
- STECK, Francis Borgia, “La Cofradía del Santísimo Sacramento” en *The Americas*, Franciscan History, II:3, Washington, 1946.
- STECK, Francis Borgia, *Education in Spanish North America during the sixteenth*. Washington: Department of Education, National Catholic, Welfare Conference, 1943.
- TÖNNIES, Ferdinand, *Comunidad y Sociedad*, Biblioteca Sociológica. Buenos Aires: Losada, 1974.
- TRONCONIS Alcalá, Luis, “Elogio del Dr. Don Pedro del Villar, primer catedrático de operaciones y obstetricia en el Establecimiento de Ciencias Médicas”, en *Centenario de la Fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, 1833-1933, Contribución de la Academia Nacional de Medicina*, México, Academia Nacional de Medicina, 1938, pp. 199-226.
- VELASCO CEBALLOS, Rómulo, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado*, México, Cultura, 1935.
- VELASCO CEVALLOS, Rómulo, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, México, Archivo histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1946.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, tomo I.

ZEDILLO CASTILLO, Antonio, *Historia de un hospital. El Hospital Real de Naturales*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984.

ZEPEDA RINCÓN, Tomás, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*, UNAM, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1932.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), MÉXICO

*Ramos*

Archivo Histórico de Hacienda

Bienes Nacionales

Civil

Cofradías

Colegios

Epidemias

General de Parte

Gobernación

Impresos Oficiales

Indios

Inquisición

Matrimonios

Media Annata

Reales Cédulas Duplicadas

Reales Cédulas Originales

Templos y Conventos

Tribunal de Cuentas

Universidad

ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AGNCM)

Notario 426, Francisco Madariaga

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E  
HISTORIA (AHINAH)

*Ramos*

Protomedicato  
Hospital Real de Naturales

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AHCM)  
SECCIÓN AYUNTAMIENTO

*Ramos*

Cárcel en General  
Empleados: Cárceles, Médicos, Practicantes y Capellanes  
Hospicio de Pobres  
Policía y Salubridad, Epidemia y Viruela

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, UNAM  
(AHFMUNAM)

Protomedicato

ARCHIVO HISTÓRICO DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO (AHCSI)  
Fondo Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad  
Materiales del doctor Pedro Ramos, en los sucesivo: (AHCSI:doctor Ra-  
mos)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), SEVILLA

*Ramos*

Contratación  
Indiferente  
México  
Patronato



